

804



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO DE SOCIOLOGIA GENERAL Y JURIDICA

DIRECTOR DEL SEMINARIO: MTR. JORGE ISLAS LOPEZ

"EL ESTADO DE DERECHO EN MEXICO ANTE EL PARO EN LA UNAM DE 1999 - 2000".

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

SANCHEZ ULLOA ESTANISLAO

NUMERO DE CUENTA: 9135686-0



DIRECTOR DE LA TESIS:

DR. EDUARDO ALFONSO GUERRERO MARTINEZ

REVISOR DE LA TESIS: DR. MARCO ANTONIO PEREZ DE LOS REYES

MEXICO, D. F.

2002.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

25 de enero de 2002

Lic. Jorge Islas López
Director del Seminario de Sociología
General y Jurídica de la Facultad de Derecho de la
Universidad Nacional Autónoma de México
Presente

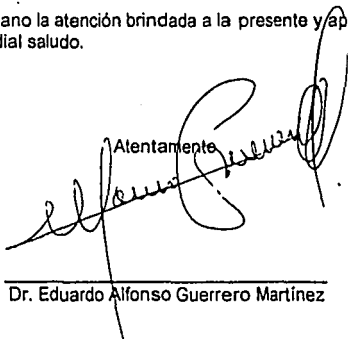
Estimado maestro:

Por medio de la presente el que suscribe comunico a usted, atentamente, que el alumno Sánchez Ulloa Estanislao, número de c. enta 9135686-0 ha concluido, en mi concepto, el trabajo de tesis que bajo mi dirección ha desarrollado en el seminario a su digo cargo.

El trabajo de referencia lleva el título de "El Estado de Derecho en México Ante el Paro en la UNAM de 1999-2000". Agradeceré que se sirva, si a bien lo tiene, designar a la persona o personas que deban realizar la revisión del mismo.

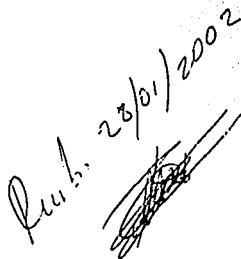
Agradezco de antemano la atención brindada a la presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Dr. Eduardo Alfonso Guerrero Martínez

Recib. 28/01/2002





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA
GENERAL Y JURIDICA

No. L/22/02

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ESCOLAR DE LA U.N.A.M.
P R E S E N T E .

El pasante de la licenciatura en Derecho **SANCHEZ ULLOA ESTANISLAO**, solicitó inscripción en este H. Seminario a mi cargo y registró el Tema intitulado:

"EL ESTADO DE DERECHO EN MEXICO ANTE EL PARO EN LA UNAM DE 1999-2000", asignándose como asesor de la tesis al **DR. EDUARDO ALFONSO GUERRERO MARTINEZ**.

Al haber llegado a su fin dicho trabajo, después, de revisarlo su asesor; lo envió con la respectiva carta de terminación considerando que reúne los requisitos que establece el Reglamento de Exámenes Profesionales.

Apoyado en este y otro Dictamen, firmado por el Profesor Revisor **DR. MARCO ANTONIO PEREZ DE LOS REYES**, en mi carácter de Director del Seminario, tengo a bien autorizar su **IMPRESIÓN**, para ser presentado ante el Jurado que para efecto de Examen Profesional se designe por esta Facultad de Derecho.

El interesado deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes contados de día a día aquél en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caducará la autorización que ahora se le concede para someter su tesis a examen profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen haya sido impedida por circunstancia grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad.

Le envió un cordial Saludo.

A T E N T A M E N T E .
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
CD. Universitaria D.F., a 02 de abril de 2002.

MTRO. JORGE ISLAS LOPEZ
DIRECTOR DEL SEMINARIO



FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE
SOCIOLOGIA GENERAL Y JURIDICA
CIUDAD UNIVERSITARIA, D. F.

A mis padres, mis hermanos, mis hermanas, mis abuelos y mis abuelas.

A mis amigos y amigas.

A mi Universidad y a todos mis compañeros, compañeras, maestros y maestras universitarias.

A México.

ÍNDICE

Introducción1

Capítulo I El Estado de Derecho5

1.1.- El Estado5

1.1.1.- Diversas definiciones y enfoques.7

1.1.2.- Concepto.19

1.1.3.- Origen.23

1.1.4.- Elementos.46

1.1.5.- Formas.51

1.2.- El Derecho54

1.2.1.- Diversas definiciones y enfoques.54

1.2.2.- Concepto.60

1.2.3.- Elementos y conceptos jurídicos fundamentales.61

1.3.- El Estado de Derecho66

1.3.1.- Principales acepciones.66

1.3.2.- Dicotomía Estado-Derecho.68

1.3.3.- Concepto.69

1.4.- El Estado de Derecho en México74

1.4.1.- Características del Estado de Derecho en el mundo contemporáneo.74

1.4.2.- México: Antecedentes.88

1.4.3.- Estado Mexicano.100

1.4.4.- Régimen Constitucional.101

1.4.5.- Sistema Político Mexicano.114

1.4.6.- Situación Actual.155

Capítulo II El Paro en la UNAM165

2.1.- Ubicación Temporal165

2.1.1.- Orígenes mediatos (Antecedentes).165
2.1.2.- Orígenes inmediatos (Causas).175
2.1.3.- Acontecimientos previos al 20 de abril de 1999.179
2.1.4.- 20 de abril de 1999.187
2.1.5.- Desarrollo.190
<u>2.2.- Universidad Nacional Autónoma de México.</u>	<u>.....223</u>
2.2.1.- Historia.224
2.2.2.- Naturaleza.226
2.2.3.- Funciones.226
2.2.4.- Legislación.227
2.2.5.- Relación con los diversos sectores del país y problemas históricos de la UNAM.230
<u>2.3.- Movimiento Parista de 1999-2000.</u>	<u>.....238</u>
2.3.1.- Antecedentes.238
2.3.2.- Causas.239
2.3.3.- Origen.241
2.3.4.- Formación y Composición.245
2.3.5.- Naturaleza.252
2.3.6.- Métodos y Acciones.259
<u>2.4.- Naturaleza de la situación en la UNAM derivada del paro.</u>	<u>.....259</u>

Capítulo III Incisión del Paro en la UNAM sobre el Estado de Derecho en México.....261

<u>3.1.- Ámbito Jurídico.</u>	<u>.....261</u>
3.1.1.- Violaciones a las leyes mexicanas.261
3.1.2.- Conducta de las autoridades.263
<u>3.2.- Ámbito Político.</u>	<u>.....281</u>
3.2.1.- Conflicto de intereses entre el gobierno federal y el gobierno del Distrito Federal.286
3.2.2.- Intromisión de los partidos políticos.287
3.2.3.- Factores reales de poder, grupos de presión, sociedad civil y organizaciones sociales, políticas y subversivas.290
3.2.4.- Manejo y explotación política del paro.294
<u>3.3.- Situación Real Evidenciada por el Paro.</u>	<u>.....299</u>

- 3.3.1.- Estado de Derecho.299
- 3.3.2.- Poder público.300
- 3.3.3.- Autoridades.300
- 3.3.4.- Legalidad y democracia.301
- 3.3.5.- Sociedad.301
- 3.3.6.- Motivación.302
- 3.3.7.- Sistema Político Mexicano.303
- 3.3.8.- Cuestiones jurídicas y cuestiones políticas.303

Capítulo IV Consecuencias del Rompimiento del Estado de Derecho en México306

4.1.- Elementos, Estructuras, Valores y Fines del Estado.306

- 4.1.1.- Aspecto social.308
- 4.1.2.- Aspecto jurídico.309
- 4.1.3.- Aspecto político.309
- 4.1.4.- Aspecto económico.310
- 4.1.5.- Factores reales de poder y grupos de presión.311
- 4.1.6.- Valores intrínsecos del Estado.312
- 4.1.7.- Fines del Estado.314

4.2.- Consecuencias Históricas.314

- 4.2.1.- Efectos internos.314
- 4.2.2.- Efectos geopolíticos e internacionales.315

4.3.- Planteamientos Filosóficos y Morales.316

- 4.3.1.- Cuestionamientos sobre la justificación de la existencia del Estado.316

Capítulo V Conclusiones320

Capítulo VI Propuestas322

Bibliografía330

Hemerografía335

INTRODUCCIÓN

Han pasado ya un poco más de once años desde que recibí una de las oportunidades más importantes de mi vida: ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México y convertirme así en uno de los privilegiados en participar en el proyecto cultural más importante de nuestro país. Al concederme la distinción de ser su alumno, la UNAM me brindó la posibilidad de recibir no sólo la mejor preparación académica sino además una formación y una educación integral como ser humano y como mexicano, imponiéndome al mismo tiempo la altísima responsabilidad de aplicarla para el bien de México. Ha sido mucho lo que ha cambiado desde entonces: yo, la Universidad, México y el mundo entero. Hemos presenciado y vivido acontecimientos que han cambiado el curso de la Historia y el rumbo de nuestras vidas.

En el mes de abril de 1999, encontrándome a unas semanas de concluir el décimo y último semestre de la carrera de Licenciado en Derecho en la Facultad de Derecho de la UNAM, tuvo lugar uno de esos acontecimientos que cambió el rumbo de la vida de todos los universitarios y el curso de la historia de la Universidad: el paro en la UNAM.

Ante la necesidad de elegir un tema para mi tesis profesional decidí realizar un estudio precisamente de ese acontecimiento tan cercano y que había afectado tan significativamente mi vida y la de muchos otros al grado de vernos forzados a concluir nuestros estudios de licenciatura, no en las aulas de nuestra Facultad de Derecho, sino en los pequeños salones de una escuela privada que nos auxilió, a los que así lo decidimos, para continuar nuestros estudios aún en circunstancias difíciles, circunstancias que a veces nos obligaron a cruzar la ciudad desde remotos puntos para tomar una clase en oficinas, en auditorios e incluso sentados al aire libre en el suelo en un parque. Vivimos situaciones que antes no hubiéramos imaginado como por ejemplo sufrir agresiones de compañeros universitarios, el trato injusto, ilegal y discriminatorio de autoridades supuestamente encargadas de velar por la seguridad, las garantías individuales, los derechos humanos y los derechos públicos subjetivos de todos los habitantes de la Ciudad de México, la confrontación con amigos y compañeros universitarios, la cual provocó división, rencor y el rompimiento de relaciones personales a veces de varios años de antigüedad.

El ser desalojados por la fuerza de las instalaciones de nuestra facultad nos colocó de pronto ante una situación que parecía increíble: no tener un lugar donde realizar nuestros estudios, privados de algo que quizá dábamos por sentado: nuestras aulas, bibliotecas, auditorios, instalaciones deportivas, espacios culturales y artísticos, nos encontramos despojados de nuestra Universidad y ante la realidad de que nadie podía ayudarnos, protegernos ni restituirnos en nuestros derechos. Nuestras vidas habían cambiado.

Mi interés por realizar un estudio sobre el paro en la UNAM de 1999-2000 surgió ante la necesidad de entender ese fenómeno tan complejo, conocer sus causas y los factores que lo determinaron, y como aspirante al título de Licenciado en Derecho, definir cuáles fueron sus implicaciones y consecuencias respecto del Estado de Derecho en el que supuestamente vivimos, como una sociedad gobernada y organizada por leyes, las cuales serán la materia de mi actividad profesional y el instrumento para lograr que prevalezca la justicia en las tareas que me sean encomendadas.

Al principio este trabajo no parecía una tarea fácil y después lo pareció aún menos. Al adentrarme en el estudio del tema que elegí, me di cuenta que sus causas y consecuencias eran mucho más profundas y complejas de lo que en primera instancia se podía suponer y ello me impuso la necesidad de estudiar, analizar e intentar definir conceptos tan amplios y abstractos como “Estado”, “Derecho” y “Estado de Derecho”, incluso me condujo a cuestionar la propia existencia del Estado de Derecho en nuestro país.

El propósito de este trabajo es determinar si la situación en la UNAM a partir del 20 de abril de 1999 y hasta el 6 de febrero de 2000, constituye un rompimiento del Estado de Derecho en México.

La hipótesis de investigación del presente trabajo es la siguiente:

En el capítulo I “El Estado de Derecho” se analizan primeramente las nociones de “Estado” y de “Derecho” a la luz de diversos enfoques que plantean la Ciencia Jurídica, la Teoría del Estado y la Teoría Política, así como desde un punto de vista histórico, para finalmente proponer y fundamentar conceptos propios de “Estado” y de “Derecho”. Posteriormente se estudia la idea de “Estado de Derecho” revisando sus principales acepciones y proponiendo también un concepto propio, exponiendo la fundamentación teórica del mismo. En el último apartado del capítulo I se analizan las características del Estado de Derecho, de acuerdo al concepto que de éste se propone, en el mundo

contemporáneo y en concreto en nuestro país, realizando un estudio de los antecedentes históricos, la conformación del Estado Mexicano, su régimen constitucional y su sistema político, así como de la situación actual del Estado de Derecho en México. Los conceptos que propongo de “Estado”, “Derecho” y “Estado de Derecho” son el resultado de un análisis de los temas estudiados a lo largo de la carrera y de las opiniones de maestros y académicos, de la lectura y discusión de diversas obras, así como de la observación crítica, que he procurado sea lo más objetiva posible, de la realidad histórica. Este proceso ha generado en mí un pleno convencimiento sobre la validez de dichos conceptos, los cuales constituyen la base de este trabajo de tesis.

En el capítulo II “El Paro en la UNAM” se realiza un análisis histórico de ese fenómeno, ubicándolo temporalmente, exponiendo sus antecedentes y causas, y describiendo su desarrollo. En el segundo apartado de este capítulo se estudia a la Universidad Nacional Autónoma de México como institución, se aborda brevemente su historia, se analiza su naturaleza, funciones, legislación y su relación con los diversos sectores del país, así como sus problemas históricos. Posteriormente se estudia al movimiento parista de 1999-2000 como fenómeno histórico, social, político, económico, cultural y generacional. Se analizan sus antecedentes, sus causas y origen, su composición, naturaleza, métodos y acciones. En el último apartado del capítulo II se expone la naturaleza de la situación que se presentó en la UNAM como consecuencia del paro.

Para el estudio del paro en la UNAM recurrí al acopio, clasificación y procesamiento de información de muy diversas fuentes como periódicos, revistas y publicaciones en general, a la consulta de notas que elaboré durante el tiempo que duró el paro, en las cuales recopilé las noticias difundidas por los medios electrónicos de comunicación, las opiniones vertidas en diversos programas de análisis y las impresiones y experiencias de numerosos miembros de la comunidad universitaria, incluyendo miembros del movimiento parista, y desde luego a mi experiencia personal. Para el desarrollo del apartado referente a la UNAM consulté obras relacionadas en la Bibliografía del presente trabajo así como la legislación constitucional y universitaria correspondiente.

El objetivo del desarrollo del capítulo III “Incisión del Paro en la UNAM sobre el Estado de Derecho en México”, es el de cumplir con el propósito de este trabajo: determinar si la situación en la UNAM a partir del 20 de abril de 1999 y hasta el 6 de febrero de 2000, constituye un rompimiento del Estado de Derecho en México. En este capítulo se analiza de qué manera el fenómeno estudiado en el capítulo II

(el paro en la UNAM) incide en el Estado de Derecho, considerado éste de acuerdo al concepto propuesto en el capítulo I. En este capítulo se expone de manera concreta el hecho de que como consecuencia directa del paro en la UNAM fueron violadas diversas leyes vigentes del orden jurídico mexicano, tanto por particulares como por las autoridades. Se citan las disposiciones normativas correspondientes y se exponen las conductas que las violaron. Posteriormente se analizan las distintas motivaciones que pudieron generar dichas conductas y la situación real que resultó evidenciada por la afectación al Estado de Derecho generada de manera directa por el paro en la UNAM de 1999-2000.

En el capítulo IV “Consecuencias del Rompimiento del Estado de Derecho en México”, se analizan los efectos que tiene el rompimiento del Estado de Derecho en el Estado, considerado éste de acuerdo al concepto propuesto en el capítulo I, y en concreto en la realidad de nuestro país. Posteriormente se estudian las consecuencias históricas del rompimiento del Estado de Derecho en México, tanto a nivel interno como externo y se finaliza con un apartado en el que se formulan cuestionamientos sobre la justificación de la existencia del Estado ante el rompimiento del Estado de Derecho.

En el capítulo V “Conclusiones” se exponen de manera general y resumida las ideas desarrolladas en el presente trabajo respecto de su propósito fundamental. Como se puede apreciar, en cada capítulo se proponen las conclusiones relativas a cada tema analizado. A lo largo de todo el trabajo se van formulando conclusiones centrales sobre las que se recapitula constantemente y que constituyen los puntos esenciales de esta tesis.

En el capítulo VI “Propuestas” expongo un proyecto consistente en un plan amplio de educación y cultura mediante el cual considero que es posible detener la descomposición progresiva del Estado e iniciar un proceso de construcción del Estado de Derecho en nuestro país.

CAPÍTULO I EL ESTADO DE DERECHO

1.1.- El Estado.

El Estado es una realidad objetiva, existe en el mundo fáctico, no es sólo un concepto, una abstracción o una ficción jurídica. El Estado rodea al ser humano y determina en muchos sentidos su vida; es independiente de su conciencia, razonamiento, criterio, creencias y de su individual percepción del entorno. Generalmente la palabra "Estado" se asocia con cuestiones jurídico políticas, es común que se le considere sinónimo de "Gobierno", "País", "Nación" y otros vocablos semejantes. Sin embargo esto es incorrecto, pues la palabra "Estado" se refiere a un concepto autónomo, aunque efectivamente tenga una estrecha relación con algunas de las voces señaladas como sus posibles sinónimos. Se expondrá más adelante cómo, la palabra "Gobierno", por ejemplo, se refiere a uno de los elementos del propio Estado. O bien la palabra "País", tiene un significado muy genérico e impreciso, ya que lo mismo puede ser usada para referirse a una Nación o Estado como simplemente a un territorio, región o provincia.

El Estado, como objeto de estudio, presenta una gran complejidad, pues si bien, efectivamente se ubica en forma preponderante en el campo jurídico político, también involucra aspectos de otra índole como los históricos y sociales, y abarca diversos elementos del mundo material o del ser. Por lo tanto es posible afirmar que el Estado tiene una dualidad conceptual, pues implica un lado o cara formal, abstracta y otro lado o cara material, concreta. El concepto de Estado tiene una naturaleza eminentemente jurídico política y un origen histórico social es por ello que frecuentemente se le asocia con el concepto de Nación, sin embargo el concepto de Nación es anterior al de Estado ya que aquél es meta jurídico y meta político, va más allá que el Estado, se refiere al nacimiento mismo de las sociedades y esto implica elementos de tipo antropológico, histórico, geográfico, cultural, biológico y religioso, entre otros. Se deriva del origen e historia de los pueblos. En consecuencia se puede establecer que el concepto "Nación" se identifica con el concepto "Pueblo", de la misma manera que el concepto "Estado" se identifica con el concepto "País". Aunque un Estado jurídicamente o de hecho desapareciera, se desmembrara o se fusionara con otro, la Nación seguiría existiendo pues no depende de la existencia del Estado. Como ejemplo se puede señalar que la Nación Judía existía miles de años antes de la creación y existencia del Estado de Israel apenas en el siglo XX. O bien, aunque el Estado

Yugoslavo haya sido creado y después desmembrado, las diversas naciones que lo conformaron no han dejado de existir, caso similar al de la desaparecida Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

De la misma manera, el Estado no depende estrictamente de la existencia de la Nación, pues puede ser creado formalmente, cumpliendo los requisitos jurídico políticos tradicionales y sin embargo tener una identidad nacional artificiosa o inexistente. Han existido Estados que dentro de sí mismos han incluido o incluso subyugado diversas naciones étnica y culturalmente diferentes e incluso históricamente antagónicas como el caso del Estado Yugoslavo surgido al final de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). También han existido Estados creados en virtud de los intereses de grandes potencias vencedoras al término o incluso en el transcurso de conflictos bélicos internacionales como por ejemplo, prácticamente todos los países de Europa del Este, a medida que las tropas alemanas eran expulsadas por el Ejército Rojo, quedaron bajo el dominio soviético, y al finalizar la Segunda Guerra Mundial esto permitió a la Unión Soviética generar la creación de Estados socialistas y construir el llamado "Telón o Cortina de Acero". También cabe señalar la existencia de Estados totalitarios formados bajo premisas ideológicas que pretenden justificar tendencias expansionistas (Italia Fascista, Alemania Nazi), argumentando razones históricas, raciales, demográficas, económicas, políticas, etc. E incluso Estados que pretenden justificar la absorción de naciones vecinas en virtud de que la particular ideología que ha adoptado el Estado, niega o combate el concepto de Nación y pugna por una expansión internacional mediante la guerra revolucionaria que permita abatir al Estado burgués y capitalista (del cual el concepto de Nación se considera una de las bases) a fin de eventualmente establecer un sistema libre de clases sociales, con supresión de propiedad, religión, nacionalidad, dinero, etc. (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Popular China). Existen también Estados donde la identidad nacional se ha ido diluyendo, como es el caso de los Estados Unidos de América donde no existen antecedentes culturales sólidos y cuya sociedad se ha ido integrando con sucesivas e intensas oleadas migratorias, lo cual ha provocado que existan vastos sectores de la población con orígenes étnicos, nacionales y culturales diversos, sin un factor de unidad o referencia común.

En virtud de las anteriores consideraciones es posible afirmar que generalmente el Estado es la expresión formal, el cuerpo de la Nación, y ésta es el alma del Estado. Haciendo la precisión de que a pesar de existir esta relación entre ambos conceptos, no se presuponen uno al otro en forma alguna, pues pueden existir en forma independiente e incluso oponerse entre sí.

Es importante destacar que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no define expresamente los conceptos de Estado y Nación, pero en sus preceptos claramente se establecen sus significados. Como ejemplo de esta característica pueden ser citados en lo conducente, los siguientes artículos constitucionales:

"...Artículo 25.-Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático..."

"...Artículo 26.-El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. ..."

"...Artículo 28.-Se podrán otorgar subsidios a actividades prioritarias, cuando sean generales, de carácter temporal y no afecten sustancialmente las finanzas de la Nación. El Estado vigilará su aplicación y evaluará los resultados de ésta. ..."

Mediante la lectura del texto constitucional se hace evidente la separación que hace el constituyente de la Nación como la representación del pueblo de México en su conjunto, sus valores, unidad, aspiraciones históricas, bienes e intereses; y el Estado como la organización o estructura jurídico política encargada salvaguardarlos, vigilarlos y administrarlos.

1.1.1.- Diversas definiciones y enfoques.

A lo largo de la historia el fenómeno estatal ha sido estudiado desde diferentes puntos de vista y desde luego dentro del contexto histórico particular de cada época, en el que las circunstancias políticas, sociales, ideológicas, económicas, religiosas y bélicas fueron factores determinantes para la aproximación intelectual y estudio doctrinal del Estado.

"La doctrina del Estado es una de las disciplinas más antiguas. Entre las ciencias que cultivaron los griegos llegó ésta a alcanzar una gran preeminencia. Tal preeminencia se debe a la visión que tenían del mundo; para ellos el Estado no era sólo una comunidad política, sino que lo era también religiosa; por esto para el griego, las últimas cuestiones morales

estaban estrechamente enlazadas con las políticas. No se comprendía en Grecia una comunidad de vida fuera del Estado o autónoma dentro de él. Como los problemas morales superan en interés a los donás, hicieron retroceder a todos ellos, y la doctrina del Estado alcanzó por su unión con lo moral, en primer lugar en la investigación y, conforme con la tendencia práctica de la especulación ética, buscó con preferencia fijar los principios de las acciones políticas. Las noticias que poseemos sobre los comienzos del pensar político, nos hacen ver como los científicos de esta disciplina se afanaban por hallar una medida, un criterio con que juzgar los hechos, medida que creen encontrar los unos en la Naturaleza y los otros en proposiciones o leyes humanas."¹

La palabra "Estado" proviene del latín: *status*; sus principales acepciones son las siguientes:

- 1.- Condición, modo de ser.
- 2.- Situación en la que se encuentra un objeto o sujeto determinado.
- 3.- Clase, orden, jerarquía a la que está sujeta la vida de una persona en determinado grupo social o en la sociedad en general (status socio económico, etc.).
- 4.- Cuerpo político de una Nación.

El empleo de la palabra "Estado" para hacer referencia al objeto de estudio de este apartado, se debe a Nicolás Maquiavelo, quien en su obra "El Príncipe" (1513) utilizó por primera vez ese término.

*"Por ello, un príncipe hábil debe gobernar de manera que sus ciudadanos siempre tengan necesidad del Estado y de su autoridad, y así siempre le serán fieles."*²

A continuación se exponen algunas de las principales definiciones de Estado:

- 1.- *"Sociedad jurídicamente organizada para hacer posible, en concurrencia pacífica, la realización de la totalidad de los fines humanos. Puede definirse también como la unidad de un sistema jurídico que tiene en sí mismo el propio centro autónomo y que está en consecuencia provisto de la suprema cualidad de persona en sentido jurídico (Del Vecchio)."*³
(Rafael de Pina y Rafael de Pina Vara).

¹ JELLINEK, G. "Teoría General del Estado". Compañía Editorial Continental, S.A. Segunda Edición. México D.F. 1958. p. 45.

² Nicolás Maquiavelo, "El Príncipe" Capítulo IX.

³ DE PINA, Rafael y DE PINA VARA, Rafael. "Diccionario de Derecho". Editorial Porrúa S.A. Vigésima Edición. México D.F. 1994. p. 276.

2.- *"Organización jurídica coercitiva de una determinada comunidad"*⁴

(Nicola Abbagnano).

3.- *"Organización jurídica soberana dentro de un territorio, con miras a alcanzar el bien común temporal."*⁵

(José Félix García López).

4.- *"Sociedad humana establecida permanentemente en un territorio, regida por un poder supremo, bajo un orden jurídico y que tiende a la realización de los valores individuales y sociales de la persona humana."*⁶

(Héctor González Uribe).

5.- *"Entidad jurídico-política en que la nación o pueblo se estructura."*⁷

(Ignacio Burgoa).

6.- *"Organización jurídica de una sociedad bajo un poder de dominación que se ejerce en determinado territorio."*⁸

(Eduardo García Máynez).

7.- *"El superorganismo político, es el Estado."*⁹

(Aurora Arnaiz).

8.- *"Orden jurídico relativamente centralizado."*¹⁰

(Hans Kelsen).

⁴ ABBAGNANO, Nicola. "Diccionario de Filosofía". Fondo de Cultura Económica. Segunda Edición en Español, Decimotercera reimpresión, México D.F. 1974, 1996. p. 448.

⁵ GARCÍA LÓPEZ, José Félix. "El Estado". Editado por el autor. México D.F. 1986. p. 16.

⁶ GONZÁLEZ URIBE, Héctor. "Teoría Política". Editorial Porrúa S.A. Tercera Edición. México D.F. 1980. p. 162.

⁷ BURGOA, Ignacio. "Derecho Constitucional Mexicano". Editorial Porrúa S.A. Tercera Edición. México D.F. 1979. p. 39.

⁸ GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo. "Introducción al Estudio del Derecho". Editorial Porrúa S.A. Cuadragésimoquinta Edición Reimpresión. México D.F. 1993. p. 98.

⁹ ARNAIZ, Aurora. "Ética y Estado". Imprenta Universitaria. Universidad Nacional Autónoma de México Dirección General de Publicaciones. Primera Edición. México D.F. 1959. p. 118.

¹⁰ KELSEN, Hans. "Teoría Pura del Derecho". Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Jurídicas Dirección General de Publicaciones. Quinta Edición. México D.F. 1986. p. 291.

9.- *"Personificación, la unidad lógica de todo derecho."*¹¹

(Fausto E. Vallado Berrón).

10.- *"Organización que pretende asegurar la convivencia de un conglomerado humano y su supervivencia como una comunidad."*¹²

(Daniel Moreno).

Las anteriores definiciones son de eminente carácter jurídico político. Es importante señalar que casi todas ellas fueron propuestas por juristas. Se observa que la mayoría de estas definiciones utilizan la idea de "organización jurídica" ligada a la de "sociedad" para referirse a la forma o estructura del Estado. Algunas se limitan a establecer esta naturaleza jurídica del Estado como organización de la sociedad e incluso a referirse en términos más abstractos al Estado simplemente como un orden jurídico relativamente centralizado o la unidad lógica de todo derecho. Esto se debe a la tendencia muy predominante de, si no equiparar al Estado con el Derecho en un grado de identidad, por lo menos sí afirmar que ambos conceptos son interdependientes, es decir, que uno no puede existir sin el otro y en consecuencia si uno desaparece, el otro no puede seguir subsistiendo de manera independiente ya que ambos necesariamente terminan su existencia en forma simultánea. Esto no es exacto al referirnos al Estado en general pues, como se expondrá más adelante, el Derecho u orden jurídico es uno de los elementos del Estado y por lo tanto el Estado como conjunto contiene al Derecho y éste se deriva de aquél. La mayoría de los doctrinarios coinciden en que el Derecho es cronológicamente anterior al Estado, pues desde las primeras organizaciones sociales se establecieron normas de convivencia a pesar de que no existía propiamente el Estado. Kelsen afirma que todo Estado es un orden jurídico, más no todo orden jurídico es un Estado, es decir, que al estudiar al Estado forzosamente habrá que referirse al orden jurídico y todo concepto que sobre el Estado se proponga supondrá una identificación de éste con el orden jurídico que le da origen, pues esa es la concepción general: que el Derecho da origen y crea al Estado.

El problema que aquí se aprecia es que se suele no tomar en cuenta el objeto de estudio Estado en toda su extensión, sino limitarse a observar su aspecto jurídico exclusivamente, y como ya se ha afirmado, el

¹¹ VALLADO BERRÓN, Fausto E. "Introducción al Estudio del Derecho". Editorial Herrero S.A. Primera Edición. México D.F. 1961. p. 67.

¹² MORENO, Daniel. "Derecho Constitucional Mexicano". Editorial Porrúa S.A. Undécima Edición. México D.F. 1990. p. 3.

Estado es una realidad independiente y compleja que no sólo comprende al orden normativo, que forma parte del mundo del deber ser, sino diversos elementos más, abarcando en gran parte al mundo del ser. Y por otra parte, al surgir el Estado, el Derecho, a pesar de ser cronológicamente anterior, pasa a ser uno de sus elementos, es decir, que el Estado es una entidad superior al orden jurídico.

Otras de las citadas definiciones incluyen, además del aspecto jurídico y la mención de otros elementos del Estado como la soberanía y el territorio, una referencia a los fines del Estado, es decir, su razón de ser o existir, la mayoría se expresan en estos términos al establecer “convivencia pacífica”, “bien común temporal”, “realización de los valores individuales y sociales de la persona humana”, “asegurar la convivencia de un conglomerado humano y su supervivencia como una comunidad”; como la finalidad u objetivo del Estado. Aquí se observa una dualidad de posturas, pues por una parte se intenta describir al Estado como fenómeno u objeto de estudio, es decir, como una realidad, como algo que existe y se presenta en el mundo fáctico con determinadas características tangibles; y por otra, como un ideal o situación abstracta, como una estructura conceptual que será el medio para la realización de las aspiraciones de la Humanidad.

Como es posible apreciar, existe una gran problemática para definir y proponer un concepto de Estado y esto se debe a que este objeto de estudio abarca gran parte de diversos aspectos de la experiencia y el conocimiento humano. En consecuencia el Estado es estudiado por múltiples ciencias y disciplinas, y cada una de ellas tendrá un enfoque propio, determinado por la influencia del Estado en su particular campo de estudio. Es por ello que existe un concepto jurídico político del Estado, un concepto histórico social, un concepto económico, un concepto teológico, etc. Y en consecuencia, para unos el Estado será la organización jurídica de la sociedad, para otros el centro de imputación normativa. para algunos más un simple gendarme del proceso de producción de satisfactores, un sistema capitalista burgués de dominación, opresión y explotación de las clases sociales, una unidad económica central, un orden supremo de la comunidad, y una enorme diversidad de concepciones más.

“Toda ciencia es una ordenación y transformación de lo real en la mente. No hay ciencia alguna que pueda reflejar inmediatamente la realidad en toda su enorme variedad, cumpliéndole sólo representarla en conceptos, mediante

*procedimientos intelectuales. ¿Cómo han de ser, pues, esos conceptos a fin de concebir adecuadamente al Estado y, sobre todo, si se quiere evitar que se le arrebatase su carácter de realidad?*¹³

La ciencia que se encarga de estudiar al Estado como objeto de conocimiento concreto, es la Teoría del Estado, la cual se propone observar, analizar y clasificar las manifestaciones del Estado en el mundo fáctico y, como toda ciencia, proponer una descripción provisional de ese fenómeno (El Estado). La Teoría del Estado no es una ciencia del espíritu, tampoco pretende descubrir la esencia ni las causas supremas y profundas del Estado. En cambio obtiene y sistematiza sus conocimientos a partir de la realidad social y política, y asimila la dinámica de esa realidad que cambia constantemente como consecuencia de los conflictos que en ella se gestan. La Teoría del Estado se ocupa no de explicar al Estado en sí mismo, como un ente intemporal e inamovible, sino de estudiar su naturaleza, sus funciones, sus relaciones y sus caracteres tanto a lo largo de la historia como en la realidad actual, en el presente, puesto que el Estado evoluciona y se transforma a través del tiempo.

*"La Teoría del Estado se propone investigar la específica realidad de la vida estatal que nos rodea. Aspira a comprender al Estado en su estructura y función actuales, su devenir histórico y las tendencias de su evolución."*¹⁴

La Teoría del Estado estudia los enfoques o modos de conocer al Estado que han generado las diversas concepciones que de él se tienen, a excepción de las que lo consideran desde un punto de vista utópico o idealista pues éstas no entran dentro del campo de estudio de esta ciencia que, como ya se expuso, tiene un carácter esencialmente positivo. Las concepciones que estudia la Teoría del Estado no son opuestas o excluyentes, se complementan entre sí y permiten obtener una visión más completa del fenómeno estatal. Estas concepciones del Estado fueron agrupadas por Jellinek en un esquema que fue ampliado por Héctor González Uribe en su obra "Teoría Política" y que en general contempla los siguientes grupos de teorías:

1.- Teorías predominantemente objetivas.

Son aquellas que consideran al Estado como un ser externo e independiente del hombre. Las más características, junto con sus autores más representativos, son:

¹³ HELLER, Hermann. "Teoría del Estado". Fondo de Cultura Económica. Quinta Edición. México D.F. 1963. p. 76.

¹⁴ Id., p. 19.

a) Aquellas en las que el Estado es considerado como un hecho.

En estas teorías el fenómeno estatal se considera como una realidad inmediata y tangible. Se cree que el Estado existe en forma independiente del pensamiento y tiene lugar en el mundo de los hechos. Se afirma que la conducta y la voluntad de los individuos están sometidas de facto a un poder predominante en la sociedad, aún cuando dichos individuos no tengan noción de qué es, cual es el origen, la justificación, o los fines de ese poder. (Sofistas, Maquiavelo, Zachariae, Zoepfl, Seydel, Bornhak, Rehm, Rotteck, socialistas y anarquistas modernos). Dentro de este grupo de teorías se encuentran las organicistas e historicistas que surgieron como una reacción ante el exagerado formalismo jurídico de finales del siglo XIX. En oposición a la concepción jurídica tenían una concepción naturalista del Estado, pues lo consideraban un producto de la naturaleza, con existencia propia y que tenía su origen en la fuerza natural del impulso de asociación. (Schleiermacher, Frantz, Planta, Van Krieken, Schmidt). También en este grupo se incluyen las teorías que consideran que el Estado, independientemente de su origen, tiene su esencia en las relaciones sociales de poder, cuyo principio es la fuerza material. Conciben al Estado como un grupo humano establecido en un territorio determinado donde los más fuertes imponen su voluntad a los más débiles. En este sentido podemos citar a Cromwell, Lord Protector de Inglaterra: *"... Porque estoy yo aquí a vuestra cabeza, no por voz del prigionero ni por firmas de escribanos y notarios, sino por voluntad de Dios patentizada en los cantos. ..."*. Es claro que a la noción del derecho divino se le agrega la atribución de la fuerza, de ser el origen de todo poder político. (Duguit, Jeze).

b) Aquellas en las que el Estado es considerado como una situación.

Estas teorías, fundamentalmente de carácter iusnaturalista, siguen las tendencias individualistas y racionalistas del Derecho Natural de la Edad Moderna y pretenden explicar al Estado desde un punto de vista objetivo, lo consideran como una situación especial o un peculiar estado de cosas. (Kant). Dentro de este grupo se encuentran las teorías contractualistas, las cuales afirman que el origen del Estado es un contrato por el cual los hombres adquieren el llamado status civilis y pierden su status naturalis, es decir, la libertad en la que se encontraban antes de la celebración del contrato, ya que el nuevo status implica el sometimiento a la dominación política. En estas teorías también se ubican las que consideran al Estado como un estado de dominación, y describen esta situación como el

sometimiento de todas las voluntades que conforman una sociedad asentada en un territorio determinado, a una sola voluntad predominante y central. (Bischof).

c) Aquellas que identifican al Estado con uno de sus elementos.

Estas teorías confunden al Estado con alguno de los elementos que lo conforman, por ser éstos situaciones de hecho que se aprecian siempre en primera instancia al aproximarse al estudio del fenómeno estatal. Estas teorías se derivan de las circunstancias históricas, así, en la alta Edad Media se consideraba que la tierra sobre la que ejercía su dominio el señor feudal era su Estado; es claro que se equiparaba al Estado con el territorio. Otras de estas teorías consideraban la voluntad popular ("el pueblo"), que abatió al absolutismo e instauró los primeros regímenes democráticos y constitucionales hacia fines de la Edad Moderna, como un sinónimo población. Sin embargo este último concepto se refiere al hecho sociológico del número de personas que se encuentran dentro del territorio del Estado en determinada época. Es evidente que se confundía a la población con el pueblo, que es el titular del poder público del Estado, siendo que el pueblo no es un hecho sociológico sino un concepto jurídico político identificado con la Nación.

Quizá la forma más evidente en que el Estado se confunde con uno de sus elementos, es la identificación del poder de dominación, con aquellos que en forma notoria lo ejercen, es decir la autoridad pública. Se considera que el gobierno, ya sea el monarca o la asamblea dominante, es la encarnación misma del Estado. De esto hay alusión en los textos bíblicos y religiosos, en los que se considera al gobernante como un ministro de Dios, cuya autoridad procede de Dios mismo. En el absolutismo esta identificación del Estado con el monarca alcanzó su mayor fuerza, baste recordar la célebre frase de Luis XIV, Rey de Francia: "El Estado soy yo". (Hobbes, Von Haller).

Antes ya se expuso el tema de la identificación del Estado con el Derecho.

d) Aquellas que consideran al Estado un organismo natural.

Este grupo de teorías postula que el Estado es un ser independiente de aquellos que lo conforman y que está regido por las leyes físicas y biológicas. Es evidente que estas teorías fueron producto de las corrientes positivistas que predominaron en el nacimiento de la Sociología con Augusto Comte, así

como de las tendencias materialistas (segundo tercio del siglo XIX) y las teorías biológicas y psicologistas (fines del siglo XIX y principios del siglo XX) que surgieron en Alemania. Con el auge de estas posturas científicas y vitalistas se hizo posible concebir al Estado como un organismo biológico más, con una magnitud e importancia superior en sus relaciones, es decir, un "superorganismo". Se llegó al extremo de hablar de Física Social y Biología Social, implicando esto anatomía, fisiología y patología de la sociedad política, órganos, tejidos, funciones, aparatos, sistemas, enfermedades y muerte del Estado. Otros autores, hablando en términos físico mecánicos concebían al Estado como un gran cuerpo portador de energías sociales. Posteriormente estas teorías tan extremistas cayeron en desuso y algunas de sus interpretaciones fueron depuradas limitándose a proponer una analogía del Estado con un organismo e incluyendo elementos como la voluntad y la conciencia. (Schäffle, Worms, De Greef, Spinas).

2.- Teorías Predominantemente Subjetivas.

a) Las que consideran al Estado como un organismo ético espiritual.

Esta concepción del Estado es quizá la más antigua y prevaeciente en la historia de la reflexión política. Desde que se comenzó a gestar la idea de Estado, se concibió a éste como una unidad, como un todo independiente con diversas funciones. Ya Platón, (época de oro de la filosofía griega) propone una concepción del Estado como un hombre inmenso, un gigantesco organismo que refleja las aspiraciones y necesidades del hombre y que conforme a ellas organiza sus funciones. En este enorme cuerpo, la razón reside en los filósofos, el valor en los guerreros y la sensualidad en los comerciantes, vemos aquí un reparto de las funciones estatales de acuerdo a la actividad e importancia de cada clase social para la supervivencia de toda la comunidad. En el cristianismo primitivo, la comunidad se concibe también como un todo, un centro unificador y dinámico de las relaciones humanas, a pesar de ser en este caso la comunidad, un grupo de fieles o creyentes cristianos (*Ekklesia*), los mismos principios rigen a la otra comunidad, la encargada del orden temporal: El Estado. San Pablo habla de la Iglesia como un cuerpo, el *Corpus Mysticum Christi*. Esta concepción de la comunidad como un cuerpo místico se transmitió al pensamiento político a través de los padres de la Iglesia, los escolásticos medievales y los escritores polenistas. Se hablaba de los rasgos esenciales de la comunidad: unión, moral y orden para componer una organización o cuerpo místico. La expresión "místico" se refiere a que es una realidad que no puede concebirse desde un punto de vista físico. (Salisbury,

Suárez). Hemos visto cómo en épocas posteriores fue retomada la concepción orgánica del Estado y la sociedad, aunque con rasgos claramente distintos, sobre todo durante el auge del cientificismo positivista, a mediados del siglo XIX. Durante esta etapa los psicólogos sociales como Wilhelm Wundt, pretendieron explicar al Estado como un organismo colectivo, espiritual, moral. En el contexto de la fundamentación psicológica de lo social, prevaleciente a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, a la que se refiere el sociólogo Utz, encontramos concepciones que se fundan en ideas culturales como las ideas religiosas (Ross, Weber); o bien concepciones fenomenológicas que consideran la organización social no como una relación colectiva "relación del nosotros" sino como una conciencia colectiva "conciencia del nosotros" (Husserl, Scheler). Estas teorías dieron origen a una visión global en términos orgánicos e inspiraron los regímenes autoritarios y totalitarios que surgieron en Europa después de la Primera Guerra Mundial (1914-1918). Se habló de "democracia orgánica" y "estructura orgánica" de la sociedad, por medio de asociaciones y corporaciones en sustitución del régimen liberal individualista, es decir corporativismo. Utz afirma también que el concepto de organismo, aplicado a realidades como la sociedad y el Estado, lo que se ha visto que ha sucedido a lo largo de toda la historia, no puede pasar nunca de ser una metáfora o símbolo que se expresa por medio de imágenes y no admite la posibilidad de una analogía pura.

b) Las que consideran al Estado una unidad colectiva o de asociación.

Esta concepción es también muy antigua pues desde la literatura política greco latina se comenzó a expresar la idea de la comunidad política como unidad permanente de hombres asociados e incluso aparecen las palabras para designar tal unidad: *koinonía, societas, res pública, coetus*. Se afirmaba que el fin perseguido por la asociación era el bien común de todos los asociados pero no se hablaba de su estructura. Este grupo de teorías no se preocupa por conocer la naturaleza mecánica u orgánica de la asociación, sólo le interesa el hecho mismo de ésta. Como ya se expuso, en la Edad Moderna, con el auge del iusnaturalismo individualista y racionalista, se recogió la idea del Estado como una asociación de hombres libres agrupados en virtud de un contrato. (Althusius, Grocio, Hobbes, Rousseau, Kant). La idea de la asociación vuelve a surgir en la doctrina sociológica y política alemana del último tercio del siglo XIX, explorando el tema de la naturaleza social del Estado pero sin separar lo suficiente el concepto de asociación de la teoría orgánica.

c) Aquellas que consideran al Estado una institución social.

La más destacada de este grupo de teorías es la propuesta por Maurice Hauriou que se basa en los siguientes postulados: La institución social aparece a lo largo de la evolución de la Humanidad como el sedimento objetivo de la historia. Una institución es una idea de obra o de empresa que se realiza y persiste jurídicamente en la sociedad; para su realización se organiza un poder que le asigna los órganos necesarios para sus funciones y entre los miembros del grupo social interesado en tal realización se producen manifestaciones de comunión dirigidas por órganos del poder y reglamentadas por procedimientos.

Existen dos tipos de instituciones: Las que se personifican: éstas integran la categoría de las instituciones persona o de los cuerpos constituidos (Estados, asociaciones, sindicatos, etc.). El poder organizado y las manifestaciones de comunión de los miembros del grupo se interiorizan en el cuadro de la idea de la obra. Las que no se personifican: éstas pueden denominarse instituciones cosas. El elemento del poder organizado y el de las manifestaciones de comunión de los miembros del grupo, no están interiorizados en el cuadro de la idea de la obra, y aunque existen en el medio social, permanecen exteriores a la idea.

Definición negativa de institución social: Es todo elemento de la sociedad cuya duración no depende de la voluntad subjetiva de individuos determinados.

Definición positiva de institución social: Es una idea objetiva transformada en una obra social por un fundador, idea que recluta adhesiones en el medio social y sujeta así a su servicio voluntades subjetivas indefinidamente renovadas. A partir de esta definición se pueden precisar los siguientes elementos: I.- Idea objetiva transformada en obra social por su fundador; II.- Reclutamiento de adhesiones, en número indeterminado, en el medio social; III.- Sujeción de las voluntades subjetivas de los servidores de la idea; IV.- Condiciones de duración de la institución.

Aplicando esta definición concretamente al Estado, sería posible afirmar que la idea objetiva es el Estado mismo, su fundador es, según el caso concreto de cada Estado, la Nación, el poder social predominante, el pueblo, la sociedad, ciertos representantes o sectores del pueblo o la sociedad, etc. La transformación en obra social es la legitimación a través del Derecho y el origen formal en

consecuencia, del Estado. El reclutamiento de adhesiones, en número indeterminado, en el medio social se refiere a la legitimación de facto del Estado ante los miembros de la sociedad, el convencimiento de los individuos en la existencia de dicho Estado y su conformidad con tal situación. La sujeción de las voluntades subjetivas de los servidores de la idea se refiere al poder de dominación que el Estado ejercerá sobre todos los miembros de la sociedad, es decir, la limitación de las conductas de los individuos ante el Estado como máxima fuerza social. Por ello se entiende que los hombres renuncian a cierta parte de su libertad individual a fin de lograr ciertas condiciones de convivencia y servir a los fines colectivos que son los que aspiran a cumplir a través del Estado. Las condiciones de duración de la institución se refieren los factores que le permitirán al Estado prolongar o no su existencia en el tiempo. Su capacidad para cumplir sus funciones y fines, para mantener la cohesión y equilibrio entre sus elementos, para prevenir, rechazar y nulificar peligros y ataques internos y externos, preservar su legitimidad ante la sociedad, justificar inobjetablemente su existencia, etc.

3.- Teorías Jurídicas.

El Derecho es un elemento esencial del Estado, incluso Jellinek afirma que no es posible un conocimiento pleno del Estado, sin tener a la vez un conocimiento de sus naturaleza jurídica; señala que es preciso un concepto jurídico del Estado. El mismo autor señala que tal concepto no pretende esclarecer la naturaleza real del Estado, sino sólo su aspecto jurídico.

a) Aquellas que consideran al Estado un objeto de Derecho.

Este grupo de teorías parte de la idea de que el Estado, como tal, es una cosa que puede ser objeto de disposición o apropiación por parte de un derecho habiente. Ya se ha expuesto la concepción de Estado que existía en las épocas feudales, en las que el Estado se equiparaba al patrimonio (tierras, posesiones, vasallos) del señor o monarca. Durante el absolutismo, conforme a la doctrina del derecho divino de los reyes, el Estado se identificaba con el gobernante y era considerado una propiedad de este último, quien lo administraba según sus conveniencias. En la doctrina alemana sobre el Estado de fines del siglo XIX aparecen vestigios de esta concepción en las teorías sobre el soberano y en las explicaciones jurídicas del Estado como una fundación. (Seydel, Rotteck, Stahl, Zachariae).

b) Aquellas que consideran al Estado una relación jurídica.

Este grupo de teorías considera que al hacer una fenomenología del Estado lo que en primera instancia lo constituye y le da su realidad propia es el conjunto de relaciones entre gobernantes y gobernados, y que tales relaciones, al estar sometidas al orden jurídico, son propiamente relaciones jurídicas. Entre tales relaciones se distinguen las de dominación, para con los súbditos, las de igualdad, para con otros Estados, y las de coordinación, cuando el Estado tiene relaciones con los particulares en un plano de Derecho Común, sin hacer uso de su soberanía.

b) Aquellas que consideran al Estado un sujeto de Derecho.

Dentro de la tradición del Derecho Romano en el mundo occidental, esta concepción del Estado es la más predominante, en ella se le considera un sujeto capaz de derechos y deberes en la misma forma que los individuos y las agrupaciones sociales. Se afirma que el Estado es no sólo el productor principal y sancionador del orden jurídico positivo, sino también un centro de imputación de derechos y obligaciones. Un sujeto de derecho es una capacidad creada mediante la voluntad del orden jurídico. Tal capacidad se puede atribuir no sólo al individuo sino a las unidades colectivas y si el Estado es una unidad colectiva real, no una ficción, entonces es igualmente capaz de adquirir subjetividad jurídica. Esta doctrina fue impulsada tanto por los juristas medievales de la escuela de Bolonia, los iusfilósofos escolásticos, los teólogos juristas del Siglo de Oro español como Vitoria, Suárez, Soto, Vázquez de Menchaca, Molina, entre otros; como por la Escuela de Derecho Natural racionalista de los tiempos modernos (Grocio, Hobbes, Locke, Pufendorf, Rousseau) e incluso por los más destacados juristas ingleses y norteamericanos, constitucionalistas franceses y teóricos alemanes del Estado.

*"Puede decirse, pues, que la doctrina que explica la naturaleza jurídica del Estado considerando a éste como un sujeto de Derecho, por su obvia justificación racional, ha llegado a ser la doctrina común en nuestros tiempos."*¹⁵

1.1.2.- Concepto.

Es mi opinión que el concepto de Estado debe ubicarse en el contexto histórico presente, es decir, debe describir lo que es el Estado en el momento en que se propone dicho concepto pues el Estado es

un fenómeno cambiante y temporal y por lo tanto un concepto perpetuo e inamovible resultaría inexacto e insuficiente y en consecuencia falso.

Para lograr una concepción objetiva y completa del Estado es necesario identificar sus elementos integrales a la luz de las circunstancias históricas actuales, partiendo del principio de que tales elementos conforman una unidad indivisible.

El concepto de Estado que propongo para este trabajo es el siguiente:

El Estado es:

- 1.- Un sistema cultural de organización jurídica, política y económica de una sociedad;
- 2.- legitimado hacia el interior y hacia el exterior en virtud del acontecimiento histórico que le dio origen;
- 3.- que posee de hecho y utiliza el mayor poder material en la sociedad;
- 4.- capaz de confrontar, en principio, poderes externos;
- 5.- establecido temporalmente y en forma exclusiva, dentro de los límites determinados de un territorio físico geográfico;
- 6.- fundado históricamente sobre determinadas bases ideológicas;
- 7.- compuesto de subsistemas, instituciones y estructuras;
- 8.- ubicado dentro de un determinado grupo de Estados;
- 9.- y que tiende a autopreservarse.

Es preciso desglosar y analizar los diferentes aspectos que abarca este concepto:

- 1.- Un sistema.- porque el Estado es un todo organizado, un conjunto de elementos ordenadamente relacionados entre sí, que ocupan determinadas posiciones y realizan funciones específicas.
- 2.- cultural.- porque es una reacción del hombre al medio, una transformación del estado natural de las cosas. Responde a la necesidad de los seres humanos de unir sus esfuerzos, agruparse y organizarse

¹³ GONZÁLEZ URIBE, Héctor. Op. Cit. P. 198.

para obtener sus satisfactores, así como de establecer un orden para evitar la anarquía y el caos, y así, poder sobrevivir.

3.- de organización jurídica.- porque establece límites a la conducta humana a través de normas externas, heterónomas, bilaterales y coercibles.

4.- de organización política.- porque asigna la dirección de las actividades sociales y el ejercicio de su poder, a un grupo de individuos pertenecientes a la misma sociedad, llamado genéricamente gobierno.

5.- de organización económica.- porque determina la forma de obtener los satisfactores.

6.- de una sociedad.- porque abarca o contiene a un grupo determinado o comunidad de seres humanos ubicados tanto dentro como fuera de su territorio físico geográfico, con los que establece un vínculo jurídico político.

7.- legitimado hacia el interior y hacia el exterior.- porque tanto la sociedad como otros Estados reconocen su existencia.

8.- en virtud del acontecimiento histórico que le dio origen.- porque su existencia está justificada por un hecho (conjunción de la voluntad y las circunstancias, es decir, las acciones de las fuerzas sociales predominantes y las conductas de los individuos) que en determinado momento histórico hizo necesaria su creación.

9.- que posee de hecho y utiliza el mayor poder material en la sociedad.- porque tiene la capacidad efectiva de condicionar las voluntades y los actos de los individuos por medio de la amenaza del uso de la fuerza física ya que no existe dentro de la sociedad una fuerza mayor, capaz de confrontar con éxito la suya. De esta manera le da carácter coercitivo a los límites que establece para la conducta humana, está en posibilidades de hacer cumplir las directrices que emite y de proteger y conservar sus elementos integrales, así como crear en las conciencias el convencimiento sobre su existencia.

10.- capaz de confrontar, en principio, poderes externos.- porque evita, hasta donde le es posible, la inherencia de otros Estados o fuerzas ajenas a él en sus asuntos internos. "En principio" porque esto

siempre estará supeditado a que otro Estado o Estados con una fuerza mayor a la suya lo confronten con éxito.

11.- establecido temporalmente y en forma exclusiva, dentro de los límites determinados de un territorio físico geográfico.- porque ocupa un espacio físico definido, sobre la superficie del planeta Tierra. "Temporalmente" porque ese espacio puede haber sido en el pasado y puede ser en el futuro, mayor o menor al actual. "En forma exclusiva" porque ningún otro Estado o fuerza externa ocupa alguna parte de ese espacio simultáneamente.

12.- fundado históricamente sobre determinadas bases ideológicas.- porque las fuerzas sociales que le dieron origen, necesariamente plantearon una concepción sobre cómo debía ser el Estado.

13.- compuesto de subsistemas, instituciones y estructuras:

a) Los subsistemas son los diversos órdenes que lo conforman: el orden jurídico, el orden social, el orden cultural, el sistema político y el sistema económico, fundamentalmente.

b) Las instituciones son la ideología, los valores, funciones, obligaciones, los fines y objetivos del Estado, expresados por él mismo a través de la creación de un determinado "deber ser" del Estado.

c) Las estructuras son la forma que adopta el Estado en sus diversos niveles de organización, planteados por él mismo, también expresados en el ya mencionado "deber ser" del Estado.

14.- ubicado dentro de un determinado grupo de Estados.- porque en la actualidad los Estados se encuentran inevitablemente inmersos en diferentes procesos de agrupamiento, en virtud de causas diversas como: la cooperación política, la integración económica, las alianzas militares, el establecimiento de comunidades entre los Estados por coincidencias ideológicas o religiosas, etc. Ya no es posible concebir un Estado aislado y autosuficiente pues la dinámica que da origen al Estado actual ya no lo permite.

15.- y que tiende a autopreservarse.- porque la actividad del Estado siempre está orientada a y tiene como fin último, que él siga existiendo. En este sentido, toda acción, incluso contraria al "deber ser" planteado por el propio Estado o a los valores humanos, estará justificada para el Estado. A esto se refiere la expresión: "razón de Estado".

*"Razón de Estado. Giovanni Botero, que introdujo la expresión como título de un libro suyo (Della R. Di Stato. 1589), la consideraba como "la noticia de los medios aptos para fundar, conservar y ampliar un Estado", o sea "un dominio firme sobre los pueblos". Pero, en realidad, la expresión ha pasado a indicar el principio del maquiavélismo vulgar, lo que fue obra de Botero mismo que, a pesar de su oposición a Maquiavelo, hizo suyo el principio del fin que justifica los medios en materia política."*¹⁶

Cabe destacar que no se menciona el concepto de Nación porque, como ya se mencionó, el Estado no siempre tiene la relación ya descrita anteriormente con aquél concepto. Tampoco se afirma que el Estado aspira a cumplir ciertos ideales o que tiende a cumplir con los valores individuales y sociales de la Humanidad o incluso que posee determinados valores intrínsecos, no obstante él mismo así lo sostenga en su "deber ser" particular, porque en la realidad no siempre es así.

1.1.3.- Origen.

Cuando se habla del origen del Estado, generalmente se alude a dos aspectos diferentes: su origen histórico y su origen real o material. El primero se refiere al momento en que aparece el fenómeno estatal en la historia de la Humanidad y el segundo a las causas que motivan dicha aparición. Para los fines de este trabajo el aspecto más importante es el segundo, es decir, el origen real o material del Estado. Sin embargo es necesario hacer ciertas consideraciones sobre el primero:

A) Origen Histórico del Estado.

Es difícil precisar cuándo aparece el Estado como tal ya que ello evidentemente dependerá del concepto que de él se tenga o se tome como referencia. Sabemos que los grandes imperios de la Edad Antigua adoptaron formas de organización política que al ser analizadas corresponden con algunos conceptos de Estado, baste recordar la grandeza y trascendencia de los imperios asirio, babilonio, egipcio, medo, persa, el imperio de Alejandro el Grande. El Imperio Romano, que constituye el origen de la civilización occidental, gracias a su eficaz y poderosa organización militar, logró ser el sistema de dominación política más extenso y prolongado durante un lapso muy largo de la Historia, durante el cual la cultura latina se expandió por gran parte del mundo estableciendo bases de organización social, como el Derecho y la representación política cuya influencia prevalece hasta nuestros días. Ya en la

¹⁶ ABBAGNANO, Nicola. Op. cit. p. 986.

Edad Media hay que recordar al Sacro Imperio Romano Germánico, y el hecho de que en esta etapa que prevaleció la idea de una comunidad basada en la fe cristiana que unificara y abarcara a todo el mundo. También en esta etapa se presenta la fragmentación del poder estatal ante el establecimiento de los Estados Feudales. En los principios de la Edad Moderna encontramos el surgimiento de los llamados Estados Nacionales (Inglaterra, Francia, España, principalmente,) y la búsqueda de rutas comerciales y la conquista de nuevos territorios para la expansión y hegemonía del poder estatal.

Es común que se señale, como el hecho que marca el nacimiento del Estado Moderno, el inicio de la Edad Contemporánea; con la Declaración de Independencia de los Estados Unidos en 1776 y la Convocatoria de los Estados Generales (1789), hecho considerado ordinariamente como el principio de la Revolución Francesa, así como las posteriores luchas por la independencia en los países hispanoamericanos. Fueron acontecimientos de una enorme trascendencia en la historia de la Humanidad pues no fueron hechos espontáneos aislados sino el resultado de largos procesos históricos que poco a poco fueron creando un convencimiento en la conciencia colectiva de las sociedades, en el sentido de que el poder político residía en el pueblo y no en el monarca, los hombres eran libres e iguales y tenían derecho a buscar su felicidad y en consiguente los pueblos su independencia, ideas que fueron expresadas en la Ilustración. Estos principios dieron origen a la democracia y la división de poderes como forma de gobierno y de ellos se derivó una reacción generalizada contra el Absolutismo.

El siglo XIX en general es de suma importancia para el estudio de la evolución del fenómeno estatal pues durante él, se suscitaron grandes y complejos cambios en el mundo, cuya importancia es manifiesta en los acontecimientos posteriores y que determinaron en gran medida la concepción sobre el Estado, a la par del desarrollo de importantes movimientos ideológicos de gran trascendencia para dicha concepción. Algunos de los acontecimientos de ese siglo que se pueden mencionar, como de importancia para el estudio del origen histórico del Estado son: El ascenso y caída de Napoleón Bonaparte y su imperio, el Congreso de Viena y la Santa Alianza, la consolidación del Imperio Ruso, la Revolución Industrial, la Constitución y Expansión de los Estados Unidos, el Segundo Imperio Francés, las Unificaciones Italiana y Alemana, la Guerra Civil en Estados Unidos, el desarrollo de Hispanoamérica, la hegemonía del Imperio Británico durante el reinado de la Reina Victoria, la Guerra Franco Prusiana, la consolidación de los Imperios Centrales, la Crisis en los Balcanes y el Colonialismo Occidental en Asia y África. Por otro lado se puede señalar la influencia que en ese siglo tuvieron numerosos pensadores, filósofos, científicos y doctrinarios en general, que revolucionaron el mundo de

las ideas con sus obras y sus concepciones sobre los diversos aspectos de la realidad. Podemos nombrar por ejemplo a: Hegel, Nietzsche, Marx, Engels, Comte, Durkheim, Darwin, etc. Todas las ciencias y disciplinas avanzaron a enormemente gracias a numerosos genios matemáticos, biólogos, físicos, químicos, etc. Así como al desarrollo de nuevas teorías y métodos de experimentación; aparecieron novedosas manifestaciones en las artes. Diversos descubrimientos e inventos científicos como la máquina de vapor, el telégrafo, el teléfono, la bombilla eléctrica, los Rayos X, el cinematógrafo, la radiación del uranio, cambiaron radicalmente las condiciones y patrones de vida de la Humanidad, la conciencia y visión de los individuos sobre el mundo y las normas de conducta social. Se consolidaron las comunicaciones, los sistemas comerciales, industriales, financieros y los esquemas económicos en general. Las consecuencias de todos estos avances y cambios fueron muy grandes y afectaron profundamente a los modelos de organización política. A pesar del auge de las ideas de libertad y democracia que predominaron a finales del siglo XVIII, en el siglo XIX, en la práctica, la dirección política y económica de las sociedades seguía en manos de la aristocracia y de la burguesía, siendo esta última poseedora de un poder cada vez mayor gracias al auge ya mencionado de la industria, el comercio y las finanzas. El sometimiento temporal de la Europa continental por parte de Napoleón, provocó el nacimiento de un sistema de alianzas entre los países, sistema que poco a poco fue haciéndose más complejo y posteriormente provocaría conflictos mayores. El temor a la dominación global por parte de alguna potencia condicionó severamente a los Estados nacionales, que en aras de mantener su individualidad a toda costa, establecieron una lucha por su existencia, estudiando los problemas demográficos y económicos que les amenazaban en el interior y concluyendo que sólo la conquista de nuevos territorios en ultramar les aseguraría la obtención de materias primas necesarias, nuevos mercados y zonas de apoyo e influencia. Esto como puede apreciarse constituyó el nacimiento del imperialismo. Hacia el exterior se intentaba mantener un sistema de equilibrio político, de pesos y contrapesos entre las naciones europeas mientras se observaba con preocupación el rápido desarrollo y la enorme extensión territorial tanto de los Estados Unidos de América como del Imperio Ruso.

En ese siglo la ideología comenzó a adquirir un poder intrínseco como factor de cambio social. El "Manifiesto Comunista" de Marx y Engels (1847), le imprimió al socialismo una dimensión de lucha y oposición al régimen político y al Estado en general por considerar a éste un instrumento de explotación de las clases socialmente marginadas. Este movimiento ideológico encontró gran aceptación en las clases trabajadoras de diversos países, especialmente en Francia y Alemania.

Nociones como “conciencia de clase” y “lucha de clases” provocaron manifestaciones en forma de revolución violenta en ocasiones y dieron origen a movimientos socialistas, anarquistas y sindicalistas que realizaron congresos nacionales e internacionales, organizaron huelgas y fueron protagonistas de manifestaciones y luchas callejeras. Con el tiempo estos movimientos adquirieron mayor fuerza y pudieron salir de la clandestinidad y convertirse en fuerzas políticas capaces de conquistar posiciones de importancia en los parlamentos, a través del sufragio. A la par de estos movimientos, la agitación política y social de debió también en gran parte a las pugnas entre demócratas o republicanos, liberales, conservadores, progresistas y reaccionarios, cuyas posturas se polarizaban a medida que se agudizaban los conflictos estatales. Al lado de los partidos burgueses y aristócratas surgían y se alineaban otras organizaciones con tendencias antagónicas. Comienzan a tener relevancia los términos “izquierda” y “derecha”, derivados de unas nociones hegelianas basadas a su vez en las costumbres del parlamento francés, para calificar la propuesta política de un partido o de un gobierno, el primero de dichos términos asociado con la lucha por las causas sociales, por la justicia, contra el capitalismo y por la revolución; y el segundo con la fuerza del Estado, el nacionalismo, el conservadurismo, el tradicionalismo, la reacción, etc. Incluso ya se empieza a hablar de “centro” como postura intermedia, con sus respectivas orientaciones hacia la derecha o hacia la izquierda. Las minorías nacionales se oponían en forma cada vez más extrema al dominio de los grandes imperios y reclamaban su separación, esperando cualquier signo de crisis como el momento preciso para lanzarse a la lucha.

El inicio del siglo XX estuvo marcado por grandes transformaciones en el ser humano. La era de las masas iniciaba, enormes conglomerados de personas se agrupaban en las ciudades y nuevos conceptos de vida y formas de organización, en todos los niveles, surgían en consecuencia. La mecanización del trabajo imponía una dura disciplina y creaba particulares costumbres. La ampliación del derecho al sufragio comenzó a darle influencia a las clases trabajadoras. Nuevas corrientes de pensamiento en todos los ámbitos del saber producían teorías revolucionarias que cuestionaban las viejas concepciones sobre el universo, el hombre, la sociedad, la historia y proponían diferentes modelos, aparecen posturas voluntaristas, nihilistas, anarquistas, etc.; teorías pseudocientíficas comienzan a hablar de superioridad de razas, pureza e impureza de las mismas y misiones históricas impuestas por el destino y la historia a los pueblos. En México estalla la primera gran revolución social (Revolución Mexicana 1910) ante la dictadura de Porfirio Díaz, opresora de las clases débiles y obstáculo férreo para la alternancia democrática, comienza una prolongada y sangrienta lucha por el poder. Los agudos conflictos nacionales, las crecientes rivalidades entre los grandes imperios aunadas a la interdependencia

económica y política del sistema de alianzas precipitan a Europa a la Primera Guerra Mundial (1914-1918) entre los Imperios Centrales: Alemania, Austria-Hungría, Turquía y posteriormente Bulgaria; y los Aliados: Rusia, Francia, Inglaterra, Serbia, Bélgica y posteriormente Italia, Montenegro, Albania, Rumania, Grecia. El hombre es testigo por primera vez el alcance destructivo de los conflictos bélicos generalizados por tierra, mar y aire en diversos frentes y el empleo de la tecnología para fines de guerra. En el transcurso de la contienda estalla la Revolución Rusa que derroca al Zar Nicolás II y destruye todo el régimen zarista, poco después los Estados Unidos de América intervienen en el conflicto como potencia asociada de los Aliados, ante el descubrimiento de las intenciones alemanas de explotar la tensión entre México y aquél país para provocar un conflicto bélico en cuyo caso, Alemania se aliaría con México, brindándole ayuda para que al firmar la paz, México recuperara las regiones de Arizona, Alta California y Nuevo México perdidas en virtud del Tratado de Guadalupe Hidalgo (1848). Posteriormente varios países iberoamericanos declaran la guerra los Imperios Centrales El presidente norteamericano Woodrow Wilson propone los "Catorce Puntos" para establecer la paz, una vez finalizado el conflicto y "consolidar la democracia en todo el mundo". Al concluir la guerra se desintegran los grandes imperios Ruso, Austro Húngaro, Alemán y Turco, se acaba el poder de las dinastías, el deterioro, el hambre, las epidemias, las luchas revolucionarias asolan a Europa, la población sufre un agotamiento total, se celebran diversos tratados como el de Versalles y se establece la Sociedad de Naciones, primer intento de organización de la comunidad internacional para resolver los problemas comunes y las diferencias entre países; estas acciones son derivadas de un ánimo inicial de reconciliación entre los adversarios que posteriormente inspiró algunos planes económicos y tratados para la reconstrucción y la estabilidad política (Plan Dawes, Pacto de Locarno); y del idealismo del presidente Wilson, quien creía que a través de estos medios se alcanzaría la pacificación y la democratización permanente en Europa. Sin embargo, en la práctica, estos instrumentos, lejos de establecer un equilibrio justo entre vencedores y vencidos crearon un nuevo orden orientado a mantener el poder de las potencias vencedoras Inglaterra, Francia y Estados Unidos de América principalmente, oprimir a los vencidos a través de las reparaciones de guerra, especialmente a Alemania, país que sufrió dolorosas mutilaciones territoriales, cargó con el grueso de las mencionadas reparaciones de guerra y fue objeto de diversas afrentas a su orgullo nacional; e incluso marginar a algunos de los países vencedores, de los derechos derivados de la victoria, como Italia. Tienen lugar diversos ajustes territoriales y fronterizos que provocan resentimientos y nuevos conflictos nacionales, "resucita" el Estado Polaco y surgen otros nuevos Estados como Estonia, Letonia, Lituania, Finlandia y Checoslovaquia que ante el desplome de los imperios adoptan la forma de repúblicas

constitucionales. En Rusia Lenin, al mando de los bolcheviques se impone finalmente a los mencheviques y establece el sistema de "soviets" o consejos. Después de superar una grave crisis provocada por la guerra civil, la guerra con Polonia y las intervenciones extranjeras de las que sale vencedor el naciente Ejército Rojo, el poder soviético se empieza a consolidar y Lenin aplica sus directrices de organización política y económica, el dominio soviético se extiende hasta las antiguas fronteras rusas en Asia con Persia y China, abarcando un territorio inmenso que se extiende sobre una gran parte del mundo. En 1923 se promulga una Constitución que crea a un sistema federativo: la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Por primera vez surge un Estado fundado por entero sobre la ideología comunista, un Estado que coloca al internacionalismo proletario por encima del factor nacional y aspira a lograr la revolución socialista mundial previo desarrollo de la misma en su interior para poder confrontar al capitalismo burgués.

El imperio inglés comienza a sufrir una pérdida de su hegemonía en el Medio y Extremo Oriente por los movimientos nacionalistas revolucionarios e independentistas. A pesar del dominio sobre Palestina, los ingleses, no ejecutaron el "Plan Balfour" el cual implicaba la creación de un Estado Judío en Palestina en apoyo al movimiento sionista iniciado a finales del siglo XIX, pues previeron un grave conflicto con los países árabes y sus aspiraciones de unidad. En 1920 Mahatma Gandhi encabeza un movimiento independentista en la India basado en la desobediencia civil pacífica. En 1921 el gobierno inglés y el Sinn Fein celebran un armisticio, inician conversaciones de paz y en diciembre de ese año surge el dominio autónomo del Estado Libre de Irlanda. En 1922 Inglaterra reconoce la independencia de Egipto. En 1925 estalla la revolución en China con el apoyo de la Unión Soviética y los extranjeros son expulsados. Japón se destaca como un país densamente poblado, altamente industrializado, militarista y con grandes tendencias imperialistas, las cuales se manifiestan en la invasión a Manchuria en 1931. Los países de América Latina sufren un gran desequilibrio económico, graves crisis sociales y políticas, las administraciones coloniales habían sido sustituidas por élites criollas impulsoras de programas liberales y reformistas, persiste la tradición autoritaria del militarismo, se agudizan los conflictos étnicos, el analfabetismo, la concentración inequitativa de la riqueza y el desequilibrio entre el campo y las ciudades. Comienzan a darse las condiciones para el surgimiento de la multitud de tiranos profetizada por Bolívar si no se concretaba la unificación de América. Estados Unidos de América acrecienta su influencia y control sobre toda la región Latinoamericana convirtiéndola en su particular coto de poder. En ese estado de cosas quedaba desde luego obstaculizado el proceso de democratización política.

En 1926 se instaura plenamente la dictadura fascista en Italia con Benito Mussolini como "Duce", (jefe o conductor). Después de ganar progresivamente posiciones políticas, el fascismo, convertido ya en un movimiento de masas, y con poder de facto en las calles por medio de sus partidarios organizados en verdaderas tropas de combate, ante una complacencia de la clase media, provocada por el temor al movimiento obrero revolucionario y al capitalismo desmedido, hace ceder al sistema parlamentario ante su fuerza material y permite a Mussolini asumir y concentrar en sí mismo todo el poder del Estado, equiparando su voluntad a la ley. El partido fascista, hasta entonces eminentemente pragmático (ante la pregunta de cual era su programa, Mussolini respondía: "muy sencillo: queremos gobernar Italia") y usuario de la política de la acción, en la cual el acto precedía a la norma o el motivo y se consideraba enemiga toda intelectualización o racionalidad, comienza a expresar su ideología consistente en la fusión desordenada e incoherente de mitos, estímulo y concentración de las voluntades, canalización de la energía, mezclada con un culto al Estado y un nacionalismo agresivo, belicoso e imperialista. El régimen fascista era específicamente autoritario y todos los poderes emanaban del Duce, quien "por definición, siempre tenía la razón", descendiendo de él por las filas fascistas. El Estado era una organización corporativa sindicalista en la cual las organizaciones profesionales de la agricultura, la industria, el comercio, etc., eran controladas y dirigidas por el Estado, el cual extendía ese control y dirección a todas las actividades y aspectos de la vida social como la educación y la cultura y condicionaba todo al dominio y generación de obediencia ciega e incondicional del individuo hacia el Estado, todo esto girando alrededor de una grotesca mescolanza doctrinal de rudimentos de Maquiavelo, ideas de Nietzsche, evocación del Antiguo Imperio Romano, sindicalismo y exaltación teatral del nacionalismo.

Los Estados Unidos de América se consolidan como una gran potencia económica, apoyada en su enorme producción agrícola e industrial y sus grandes reservas de oro, frenaban las importaciones con elevados derechos aduanales e imponían sus exportaciones gracias a su superioridad. Los países europeos abrumados por las pérdidas y deudas de guerra, la falta de materias primas, los elevados costos de producción, la creciente demanda de productos, el paro obrero y las crisis endémicas, se debaten peligrosamente. El espectacular crecimiento económico en Estados Unidos produce una desmedida especulación en la Bolsa de Valores que comienza a rebasar la solvencia real de la economía y finalmente en octubre de 1929 la Bolsa de Wall Street se derrumba estrepitosamente y sin ser propiamente su causa, constituye el momento que marca el inicio de una crisis económica mundial sin

precedentes. La demasiado rápida expansión económica generó violentas dificultades para la adaptación y la transición, la concentración de capitales, el aumento en el volumen de productos que ya no encontraban un mercado y la supresión de empleos provocaron una aguda recesión que se extendió de un país a otro, la inversión y la producción se detuvieron, los bancos quebraron y las fuentes de empleo desaparecieron, los sistemas financieros se dismantelaron y el intercambio comercial se redujo al 60%. La interdependencia económica inevitable entre los países, aunada a la crisis europea contribuyeron generalizar dramáticamente lo que se conoce como la Gran Crisis Económica. En 1932 Franklin D. Roosevelt es elegido presidente de los Estados Unidos de América y al año siguiente pone en marcha el "New Deal", programa planteado para redistribuir más equitativamente las oportunidades, dando por primera vez un contenido social a la política norteamericana para proteger a las clases humildes de la depresión económica y reactivar y reorganizar la economía de su país mediante el aumento y mejora de la producción, los salarios y las obras públicas.

En 1933 Adolfo Hitler y el partido nacionalsocialista o nazi llegan al poder en Alemania, y una insospechada y terrible amenaza de proporciones desconocidas hasta entonces, se comienza a cernir sobre el mundo. En el partido nazi la doctrina racial era un aspecto fundamental, sólo los miembros del pueblo alemán, de raza aria, serían ciudadanos de la "Nueva Alemania", los demás, especialmente los judíos, serían considerados extranjeros y despojados de todo derecho. Se acabaría con el capital y el interés obligando a todos los miembros de la sociedad a trabajar, se acabaría con los latifundios, se prohibiría la especulación, se nacionalizaría a las grandes empresas y se les otorgaría apoyo estatal a las pequeñas. Al igual que el partido fascista de Mussolini, el partido de Hitler se dirigía fundamentalmente a la clase media, explotando su temor por el comunismo y el gran capital pero aludía también a ciertos factores propios del pueblo alemán como eran el culto a la fuerza y el militarismo heredados de las tradiciones prusianas, y una latente obsesión con la violencia, el afán de dominio y superioridad, el racismo y el antisemitismo, recogía también las ideas pangermanistas, existentes desde el siglo XIX, sobre la "Gran Alemania", su especial misión en Europa y en el mundo, la realización de un imperio germánico que comprendiera a todos los pueblos de lengua germana y que fuera la potencia hegemónica en la Europa central. Hitler despreciaba toda forma de orden jurídico, moral, religioso o de cualquiera otra índole; en este sentido llegó a afirmar que la única ley que existía era la natural, es decir la ley del más fuerte y en virtud de ella era "justo" que los fuertes ("los señores") dominaran a los débiles ("los esclavos"). Todos los demás órdenes normativos eran inventos de los débiles para controlar a los fuertes. Hitler, recogiendo los principios del racismo y el mito arianista propuestos por

Gobineau y Stewart, así como ciertas nociones nietzscheanas, establecía los principios de superioridad de la raza aria en su rama nórdica o germana, "raza de señores, dotada de especiales talentos y virtudes y destinada a gobernar el universo". Así como su "misión de reemprender la expansión germánica hacia el Este en donde se hallaba el espacio vital natural de salida del pueblo alemán ahogado por la sobrepoblación y en donde se alzaba amenazante su enemigo mortal: la Unión Soviética, Estado fundado por criminales judeomarxistas y poblada por eslavos infrahombres". El partido nazi es apoyado económicamente por los ricos industriales temerosos del movimiento obrero, Hindenburg, presidente de Alemania, intenta hacer participar a los nazis en una coalición gubernamental nombrando a Hitler canciller y de esa forma "domarlos". Ante esta ingenua medida los acontecimientos se desarrollaron de manera similar a como ocurrió en Italia con los fascistas: los nazis, dueños de las calles, emprendieron acciones de inaudita violencia, eliminando a todos sus adversarios políticos e intimidando a todos los sectores sociales. El parlamento fue disuelto y se convocó a nuevas elecciones, los grupos paramilitares nazis SA ("secciones de asalto") y las SS ("secciones de seguridad"), ayudadas por la fuerza policial, emprendieron una campaña de terror que produjo numerosas víctimas mientras se accionaba la propaganda con enorme fuerza. El parlamento fue incendiado por los nazis para culpar por ello a los comunistas y justificar la detención en masa de éstos y la publicación de un decreto que suspendía todas las garantías constitucionales y las libertades políticas. Bajo estas condiciones las elecciones obviamente dieron el triunfo y la mayoría parlamentaria a los nazis, el partido comunista fue declarado ilegal y el nuevo parlamento aprobó una ley que confería al gabinete poderes absolutos y dictatoriales, de este modo Hitler alcanzó finalmente la dictadura por la vía legal. Una vez en el poder, Hitler y los nazis se lanzaron furiosamente a intervenir en todos los sectores sociales; industria, educación, derecho, ciencia, prensa, sindicatos, etc., cayeron bajo su control estricto y comenzaron a moldearse de acuerdo a su ideología y sus fines. Las absurdas teorías nazis se les impusieron a los científicos, filósofos y educadores, so pena de "traición a la raza", en una negación brutal de la razón. Se expidieron y aplicaron las leyes raciales, los adversarios políticos fueron encerrados en campos de concentración y sometidos a los peores maltratos, los judíos reducidos a una condición de parias, despojados de sus bienes, comenzaron a ser aniquilados. La policía secreta actuaba con brutal eficiencia. En 1934 el ala izquierda de los nazis, concentrada en las SA, fue "purgada" en una espantosa matanza ("La Noche de los Cuchillos Largos"). La propaganda nazi comenzó a producir una verdadera histeria colectiva en el pueblo alemán, el cual se sentía identificado en grado sumo con su "Führer" o líder supremo y sus proclamas y comenzó a desarrollar una fe auténticamente religiosa en Hitler, quien afirmaba encarnar en su persona a la nación y a la voluntad del pueblo, y el

nuevo Estado Alemán, cuyo verticalismo totalitario queda expresado en uno de los principales lemas nazis: "¡Un Solo Pueblo!, ¡Un Solo Reich!, ¡Un Solo Führer!". Se organizaron impresionantes espectáculos wagnerianos de adoración al régimen nacionalsocialista y su líder y se quemaron en hogueras libros de autores repudiados por la "nueva moral" nazi. Alemania abandonó la Sociedad de Naciones y desconoció el Tratado de Versalles. La economía fue reactivada gracias a la absorción del paro obrero por el rearme y a la realización de grandes obras públicas principalmente de carácter militar. Se buscó la autosuficiencia alimentaria con la utilización de productos sustitutivos o sucedáneos y se instauró el servicio militar y del trabajo con carácter obligatorio y general. Se redujeron los salarios a los obreros y las instituciones de seguridad social se reducían a pura propaganda. Se estimuló la natalidad mediante primas al matrimonio y ayudas económicas a las familias numerosas. Hitler prometió un "Reich que habría de durar mil años", que "se extendería desde el Atlántico hasta los Urales" y un "Nuevo Orden Mundial del que Alemania sería el centro".

Mientras tanto en la Unión Soviética, José Stalin se consolida como el líder, Stalin (nombre de guerra que en ruso significa acero), antiguo compañero revolucionario de Lenin y Secretario General del Partido Comunista Ruso, había aprovechado la ausencia por enfermedad de su maestro y jefe para comenzar a utilizar su influencia, ni siquiera el testamento de Lenin, previniendo al Partido sobre Stalin pudo cambiar el curso de los acontecimientos, y Stalin eliminó por medio de intrigas a sus adversarios, entre ellos Trotsky, Zinoviev y Kámenev, y construyó un aparato político, colocando a sus seguidores fieles en los puestos clave. La "revolución permanente" de Trotsky, que implicaba la necesidad absoluta de extender la revolución socialista por el mundo, es desechada y triunfa la tesis del "socialismo en un solo país" propuesta por Stalin, que afirmaba que la revolución era aún débil para enfrentar al capitalismo y debía consolidarse y fortalecerse primero en la Unión Soviética, la cual sería la "patria del socialismo". Stalin y sus seguidores y distorsionando los principios leninistas, formulan una ideología del comunismo que aparentemente responde y satisface todas las cuestiones posibles y se amolda por entero a sus intereses. José Stalin fue un hombre infinitamente ambicioso, asombrosamente astuto y que sólo creía en el poder efectivo, real; para él las ideologías e ideales eran cosas sin sentido que sólo servían para obtener el único fin valioso: el poder ilimitado; probablemente ninguna otra persona en toda la Historia llegó a concentrar en sí misma tanto poder como José Stalin. Hombre extraordinariamente pragmático, paciente y despiadado, de inaudita crueldad y que sin el menor escrúpulo moral, ético o humano, decidía con frialdad y extremada violencia los destinos, entre ellos la muerte y el destierro, de millones de personas. Una vez en el poder, Stalin abandonó sin ningún

recelo al "internacionalismo proletario" (excepto cuando su invocación era útil para algún fin político) y proclamó un "nuevo patriotismo soviético", exaltando el nacionalismo y aludiendo como motivo de inspiración a los antiguos monarcas rusos como Iván el Terrible y Pedro el Grande, y a los héroes militares como Kutúsov y Suvárov. La Unión Soviética se convierte en un Estado Monolítico concebido por Stalin, el Estado Totalitario en su máxima expresión posible, un Estado sujeto a una sola voluntad, la de Stalin, quien era considerado el jefe genial, máximo e infalible del pueblo ruso y en torno a quien surgió el culto a la personalidad. La adulación y la adoración de que era objeto el "padrecito" o "padre de los pueblos" y que se desplegaba en los impresionantes desfiles en la Plaza Roja, no conocía límite. La imagen de Stalin aparecía en todas partes: estatuas, monumentos, pinturas; nadie podía escribir un artículo o pronunciar un discurso sin mencionar al líder, quien era venerado como los más grandes zares a los que nada envidiaba e incluso superaba, en autarquía y en el ejercicio de un tiranía sustentada en el terror. El Estado era una enorme estructura planificada hasta el último detalle, toda acción tenía como principio el criterio de Stalin y cualquier disentimiento equivalía a desviacionismo, traición e incluso una especie de grave herejía severa e inmediatamente castigada. El país entero fue industrializado y el campo fue colectivizado por la fuerza gracias a lo cual, la Unión Soviética fue transformada mediante insólitas proezas e inauditos sacrificios, en un Estado moderno que pasó de ser una organización prácticamente medieval, a una gran potencia económica e industrial. En aras de esta transformación se dejaron morir de hambre a millones de rusos y millones de campesinos propietarios fueron despojados de sus tierras, deportados en masa y exterminados. Se establecieron los Planes Quinquenales para ejecutar una economía planificada que coordinaba todas las acciones y esfuerzos en un solo proyecto de inmenso alcance. La vigilancia policiaca, el espionaje y la represión sobre el pueblo se perfeccionaron hasta grados insospechados, los disidentes políticos, enemigos del régimen o cualquier persona que había tenido la desgracia de caer bajo sospecha de oposición era deportada a regiones alejadas e inhóspitas como Siberia, donde el número de prisioneros del régimen alcanzó los millones, y utilizada como trabajador esclavo para la construcción de las gigantescas obras de infraestructura. El Partido Comunista era un instrumento contundente de dominación que dirigía y organizaba todos los aspectos de la vida y del cual emanaban los dogmas del Estado Soviético. Los medios de comunicación eran totalmente controlados y utilizados como instrumento de ideologización, para aislar a Rusia del resto del mundo y crear una realidad aparente. El Ejército Rojo se consolidaba como una organización militar poderosa y moderna. Se imponía una dura disciplina, desde la escuela los niños eran educados en la nueva religión del socialismo y en el culto a su profeta Stalin, se regulaban las relaciones familiares, el arte era un instrumento del "realismo socialista"

que no era más que la continua y exacerbada alabanza a Stalin y la Revolución. Se enaltecía el sacrificio más extremo en el trabajo individual, llegando a una pérdida del valor de la vida y de la individualidad de los obreros, quienes realizaban, convencidos; los más grandes e inhumanos esfuerzos, que a menudo les costaban la vida, en aras de la Revolución y el país, logrando efectivamente el milagro de la modernización y la industrialización de la Unión Soviética, mientras el pueblo ruso, acostumbrado a siglos de absolutismo despótico, asimilaba una situación que casi en nada había cambiado pero que les devolvía el orgullo nacional.

Con el surgimiento de los Estados Totalitarios, la concepción sobre la organización política de las sociedades cambió radicalmente, pues estos Estados son el resultado de la institucionalización de la ideología, que pasa de ser un factor de cambio y movilización social a un principio de organización estatal. Algunos doctrinarios consideran que la ideología fascista y nazi surgen de las entrañas del capitalismo como una reacción ante la revolución y una vez en el poder legitiman y establecen una contrarrevolución, apelando a los mitos, pasiones, prejuicios e instintos más primitivos del pueblo. Por otro lado, la ideología socialista afirma que una vez establecida la dictadura del proletariado, el Estado socialista todavía permanecerá por un periodo de transición hasta que se logren las condiciones necesarias para crear el mundo perfecto del comunismo y entonces se suprimirán todos los medios de dominación del hombre por el hombre, de ellos, el principal, el Estado. En la práctica, la Unión Soviética lejos de buscar los ideales comunistas, procuró su crecimiento y su consolidación como un Estado sólido y poderoso que se convirtió en una potencia capaz no sólo de imponer la mayor dominación conocida del hombre por el hombre sino incluso extenderla a países y pueblos enteros.

Los Estados Totalitarios tuvieron en general las siguientes características comunes:

- 1.- Surgen ante un vacío de poder y una crisis generalizada de todos los sectores sociales.
- 2.- Son establecidos por una élite o grupo dirigente que afirma representar y defender al pueblo, a la nación, etc. El poder máximo de dicha élite, y en consecuencia el del Estado, se concentra en un solo individuo, un líder o caudillo al que se rinde culto y sobre quien se hace una exaltación exagerada de sus virtudes y cualidades, se le considera infalible y su voluntad determina todas las acciones.

- 3.- Se autolegitiman jurídicamente hacia el interior y hacia el exterior; se autojustifican con una particular ideología que pretende monopolizar la verdad y es extremadamente dogmática, excluyente e intolerante. Esta ideología es tan sólo un pretexto para ejercer la dominación de la sociedad sin ningún límite ni sujeción a norma o valor humano alguno.
- 4.- Utilizan a un partido único eficazmente disciplinado y jerarquizado como instrumento de control de la sociedad y fuente de su ideología. No existe una división real entre el partido y la élite o grupo dirigente.
- 5.- Detentan la mayor fuerza material en la sociedad. Suprimen la libertad del individuo y aplican un sistema autoritario de dominación y sometimiento sobre todas las personas, utilizando la violencia y la intimidación sin ningún freno ni escrúpulo.
- 6.- Manipulan y condicionan la conciencia y la razón de los individuos por medio de la educación, la cultura, el arte, la propaganda y todos los medios posibles, generando un convencimiento colectivo sobre su legitimidad, nobleza, bondad y sobre el hecho de que son "lo mejor para todos", "lo óptimo", "la única forma de sobrevivir, progresar y cumplir con todos los anhelos, objetivos e ideales de la sociedad, el pueblo, la nación, etc. Institucionalizan su ideología y la convierten en un credo que pretende dar las respuestas a todas las interrogantes y la justificación a todos los actos. Este credo se difunde y se impone en todos los niveles de la sociedad y de él se derivan todos los principios y valores.
- 7.- Intervienen en todos los aspectos de la vida, inculcando sus principios como verdades supremas y destruyen toda influencia ajena. Utilizan a todos los sectores para lograr sus fines y orientan todas las acciones hacia sí mismos.
- 8.- Eliminan toda forma de oposición y toda crítica o disenso es severamente castigado.
- 9.- Son esencialmente contrarios a los valores humanos, la democracia y todo principio y forma de participación política.
- 10.- Modifican todas las estructuras del Estado para hacerlas instrumentos de sus fines.

11.- Todo está subordinado y es determinado por la voluntad de la élite o grupo dirigente.

Para ilustrar lo anterior es pertinente hacer una amplia cita de la obra "Estado y Sociedad" de Marcos Kaplan, en la cual se hace la siguiente descripción del modelo stalinista:

"El nuevo sistema se funda en el aparato del Estado y del Partido. Un primer proyecto de socialismo estatista deriva hacia un nuevo sistema que ya no es capitalismo pero que tampoco llega a ser socialismo; nueva categoría histórica de sociedad de clases que amalgama elementos diversos; forma extrema de capitalismo de Estado o modo de producción estatista que pretende reivindicarse y legitimarse con la definición y el prestigio del proyecto revolucionario marxista de origen.

El modelo de partido dirigente se funda en el centralismo estricto, la jerarquización rígida y el monopolio del poder político y la dominación social. El partido tiende por su naturaleza a construir todo el sistema social a su imagen y semejanza. Su aparato y el del Estado se sellan y se identifican. El Estado se coloca por encima de la sociedad, la desplaza cada vez más a una posición subordinada, se vuelve su amo, dispone soberanamente de ella, le impone sus intereses propios en prioridad sobre los de ella y de las clases y grupos que la componen.

El monopolio directo y total del Estado, del Partido y de la instancia política en parte presupone y sobre todo permite cada vez más a la nueva burocracia que los controla ejercer una dictadura autocrática; concentrar los poderes políticos, económicos, sociales y culturales; transformarse en algo que se acerca o llega a ser una nueva clase dirigente.

Este estatismo politocrático requiere una operación sistemática en la instancia de la cultura y la ideología; un acción totalizante que se ejerce sobre la educación y la información, la agitación y la propaganda, la literatura y el arte, la ciencia y la técnica, las formas organizativas de la vida económica y social y el tiempo libre. A través de un alto grado de diversificación y centralización simultáneas de los medios (organizaciones de masas, prensa, regimentación de los productores culturales, aparatos represivos) se busca y en medida considerable se logra: el condicionamiento psicológico; el sometimiento de la razón; la captación de las conciencias; la propagación de la fe; el logro de consenso y unanimidad; la homogeneización y estandarización de los ciudadanos; todo ello en función de los intereses y objetivos de la burocracia gobernante y dominante.

El modelo stalinista dota al Estado de todos los medios requeridos para una dominación política total, entre ellos, la unidad realizada de poder y saber, de lo estatal y lo científico, de la filosofía-razón de Estado y el conocimiento institucionalizado. Se produce la fetichización simultánea del liderazgo, la política y el saber, a través de un proceso de identificación por encadenamiento de equivalencias. El jefe es un ser total que une la ciencia y la filosofía con la política. Su práctica político-revolucionaria, su control de los aparatos gubernamentales e ideológicos del Estado, posibilidad y

justifican a la vez su jefatura, su acceso necesario a la verdad que monopoliza, su conversión en el gran especialista en todo que da a (sic) órdenes a todos los especialistas.

El sistema abarca e integra todos los dominios y fragmentos del saber, los sistematiza en un todo coherente que incorpora y estructura todo según un objetivo y a través de un proceso político. El saber total instituido como saber de Estado que se impone a filósofos y científicos, a la pedagogía y la enseñanza, se trasmite por toda la sociedad y establece su supremacía en todos sus niveles. Se trata de una integración dogmática que da unidad y coherencia ficticias a fragmentos mistificados, logra una aceptación compulsiva y resignada, debilita las bases, procesos y resultados del conocimiento, y está permanentemente amenazado por el descrédito, la impugnación y la desintegración.¹⁷

Un Estado Totalitario no es propiamente una forma de Estado sino que es una situación o particular estado de cosas consistente en el hecho de que una sociedad se encuentra sometida efectivamente a la voluntad irrestricta de una élite o grupo dirigente.

Ante los efectos de la Gran Crisis Económica y una vez con los Estados Totalitarios en el horizonte internacional, comienza la época de las catástrofes. Se sucedieron golpes de estado, crisis, guerras civiles y la implantación de regímenes dictatoriales que sustituyeron a los democráticos. Japón, Italia y Alemania inician sus acciones agresivas de expansión ante la actitud vacilante de las democracias occidentales y la impotencia de los pueblos atacados; en 1933 Japón responde a la condena de la Sociedad de Naciones abandonándola y en ese mismo año los soldados japoneses ocupan Pekín y otros extensos territorios chinos. En 1935 Italia invade Etiopía y se hace acreedora a un bloqueo económico y político por parte de la Sociedad de Naciones, que en la práctica no significó nada. En 1936 estalla en España la terrible y sangrienta guerra civil, este conflicto evidencia la severa confrontación que ya se extendía por toda Europa a causa de las ideologías. El bando republicano era apoyado por la Unión Soviética y el nacionalista por Alemania e Italia. Inglaterra y Francia preocupadas por la instauración de un régimen comunista en España y por la extensión del conflicto a toda Europa adoptaron una política de "no intervención". De la Guerra Civil Española emergería triunfante un régimen fascista con Francisco Franco "El Caudillo" a la cabeza. En 1938 Hitler había terminado su rearme, las democracias occidentales estaban divididas, debilitadas y acobardadas y seguían creyendo en los discursos pacifistas de Hitler quien prometía sólo solucionar ciertas injusticias que persistían contra Alemania a causa del

¹⁷ KAPLAN, Marcos. "Estado y Sociedad". Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Centro de Estudios sobre la Universidad. Dirección General de Publicaciones. Primera edición, segunda reimpresión. México D.F. 1983. pp. 20-22.

Tratado de Versalles y respetar la libertad de los pueblos. Las democracias confiaban además en que Hitler se lanzaría contra la Unión Soviética y de esa forma nazismo y comunismo se exterminarían uno a otro. Las tropas alemanas entran en territorio austríaco sin encontrar resistencia y el país se reincorpora al Reich germano incluso con su antiguo nombre medieval de Ostmark. Después Hitler dirige sus reivindicaciones territoriales sobre Checoslovaquia, invocando el derecho de las minorías alemanas que habitaban en ese país a reintegrarse al Reich, las democracias occidentales presionan a Checoslovaquia para aceptarlas. A instancias de Mussolini los representantes de los gobiernos francés e inglés siguiendo una política de "apaciguamiento" acuden a una conferencia en Munich donde pactan la amputación territorial de Checoslovaquia, quedando este país paralizado e indefenso, ni Hitler ni Francia e Inglaterra ocultan el carácter antisoviético del pacto, pues era evidente que nadie deseaba contener la expansión hitleriana, que se creía sería exclusivamente hacia el Este. Poco después el ejército alemán ocupa casi toda Checoslovaquia, Hungría y Polonia se lanzan sobre lo poco que queda de ella y el Estado Checoslovaco deja de existir. Poco más tarde Hitler obliga a Lituania a cederle parte de su territorio invocando nuevamente el derecho de autodeterminación de la minoría alemana, Mussolini a su vez se apodera de Albania y ambos dictadores firman el Pacto de Acero para afianzar el "Eje", determinando las obligaciones de ambos países en caso de guerra, la inferioridad militar de Italia era evidente y en la práctica se hacía clara su posición como país vasallo de Alemania. Las democracias occidentales veían desaparecer su sistema de alianzas y desesperadas otorgaban garantías por doquier que ya no producían ninguna credibilidad en los países de Europa del Este y del Báltico, que presos del pánico observaban como ya nadie podía garantizar nada ante el ímpetu de Hitler, quien invocando el famoso derecho de autodeterminación de los pueblos comenzaba a someter a naciones enteras seguido por su lacayo Mussolini. Por otro lado los países de Europa del Este y del Báltico temían más a los rusos que al propio Hitler, y prevenían ya las reivindicaciones que la Unión Soviética haría efectivas respecto de los territorios perdidos desde el término de la Primera Guerra Mundial, es por ello que esos países rechazaban cualquier alianza con los rusos e incluso las garantías occidentales que forzosamente implicarían conceder derecho de paso a las tropas soviéticas a través de sus territorios, esto desde luego era motivado también en gran parte por el odio ancestral a los rusos, a los que se consideraba enemigos históricos y mortales. El siguiente obstáculo que se interponía entre Hitler y su soñada expansión hacia el Este era precisamente Polonia, estado típicamente eslavo y del que Alemania exigía numerosas reivindicaciones territoriales. Además obviamente Hitler formulaba enérgicas protestas por el "intolerable maltrato que sufría la minoría alemana en Polonia". Bajo el temor de una guerra en dos frentes Hitler se planteó una posibilidad aparentemente sin sentido: un entendimiento con la Unión

Soviética, su mortal enemigo y su principal víctima señalada. Stalin, por su parte, alarmado por el avance alemán, convencido de que las democracias occidentales intentaban dirigir a Hitler sobre la Unión Soviética quitándole incluso los obstáculos, por ejemplo con el pacto de Múnich, y ante la extrema necesidad de ganar tiempo para preparar sus fuerzas contra la agresión hitleriana que sabía que inevitablemente sucedería, aceptó iniciar las negociaciones secretas con Alemania. Hitler pensaba que con su acuerdo con la Unión Soviética las democracias no se atreverían a intervenir para salvar a Polonia y eso le permitiría ir eliminando a sus enemigos uno por uno en forma separada para finalmente, ya libre de peligros, emprender su "gran cruzada germánica hacia el Este" que significaría la derrota de Rusia y lo convertiría en el portaestandarte de la cultura occidental. Las condiciones climatológicas hacían necesario iniciar la campaña contra Polonia antes de septiembre por lo que Hitler, presionado, aceptó hacer toda clase de concesiones a Stalin y en el protocolo secreto del tratado de no agresión, ambos países prácticamente se repartían el este del territorio europeo. El tratado nazi soviético, firmado en Moscú el 23 de agosto de 1939, sorprendió al mundo entero y fue considerado el preludio de la catástrofe. Las democracias siguieron desesperadamente el juego diplomático sin sentido, mezclado con todo tipo de amenazas y chantajes, en el que Hitler las introdujo con el fin de justificar su agresión sobre Polonia, el presidente de los Estados Unidos intentó inútilmente hacer todas las gestiones a su alcance pero su país, ocupado en su reconstrucción económica se hallaba sumido en una política de aislacionismo respecto de los asuntos europeos e incluso algunos sectores simpatizaban con la Alemania nazi.

Finalmente el 1 de septiembre de 1939 la Wehrmacht invade Polonia, las democracias intentan todavía negociar pero sus respectivos ultimátums expiraron sin respuesta el 3 de septiembre y a partir de ese momento inicia la Segunda Guerra Mundial, la cual ha sido el mayor conflicto humano de toda la historia. Alcanzó grados de barbarie que se consideraban imposibles para el hombre. significó la aniquilación total de los valores humanos y estuvo cerca de provocar la destrucción de toda la civilización. Todos los recursos y esfuerzos humanos, militares, sociales, políticos, económicos, científicos, tecnológicos, etc., se conjuntaron con la mayor fuerza posible para la destrucción masiva del género humano. Pueblos enteros fueron sometidos a los más grandes sufrimientos y el desprecio por la vida humana, la injusticia y la indiferencia hacia el dolor de las personas llegaron niveles inconcebibles. La Segunda Guerra Mundial es el mayor horror en la historia del hombre. Las fuerzas que provocaron este conflicto se abrieron paso lentamente a lo largo de muchos siglos, la Segunda Guerra Mundial fue la conclusión de un proceso histórico muy largo con una dinámica

extraordinariamente violenta. Fue el resultado de una compleja serie de resentimientos históricos, afanes de dominio, revanchismos, nacionalismos, fijaciones en el subconciencia colectivo de los pueblos, rencores sociales, polarización ideológica, culturas antagónicas, y una prolongada lista de factores más. Es por ello que con la Segunda Guerra Mundial finaliza toda una etapa de la historia del hombre. El significado de la palabra "guerra" cambió radicalmente, su objetivo ya no era la derrota del adversario para defender o conquistar un territorio o salvar el orgullo nacional. La guerra era la lucha de pueblos enteros por su supervivencia y por la destrucción total del enemigo, el cual se consideraba la verdadera encarnación del mal. El poder de la ideología se manifestó al fin con toda su fuerza lanzando a millones de seres humanos unos sobre otros en una lucha a muerte en la que se cometieron las peores atrocidades.

El pueblo ruso en una gesta épica heroica sin paralelo en la Historia, bajo la enérgica dirección de Stalin, la disciplina y vigilancia impuestas por el Partido Comunista, el talento de sus grandes estrategias militares, el espíritu de lucha de sus soldados y la tenacidad de la población civil convertida en un ejército de trabajadores de la industria de guerra, además del apoyo material de Estados Unidos e Inglaterra; logró derrotar a las hordas invasoras formadas por los alemanes y sus aliados en la "Gran Guerra Patriótica" a costa de los mayores sacrificios realizados jamás por pueblo alguno (27 millones de muertos). Hacia el final de la guerra el Estado Alemán se organizó para industrializar en campos de exterminio, mediante cámaras de gas, hornos crematorios, ahorcamientos, fusilamientos, etc., la eliminación masiva de judíos, gitanos, discapacitados, eslavos, homosexuales y toda clase de minorías, a efectos de llevar a cabo la "solución final" que permitiera la "gran depuración racial". En el Pacífico, los japoneses defendían fanáticamente cada isla y cada territorio hasta el último hombre, elevando espantosamente el costo en vidas humanas de cada acción aliada. La guerra se extendió por todos los continentes, ciudades enteras fueron destruidas, se lanzaban terribles ataques sobre la población civil, murió una cantidad desconocida de personas que se sabe que rebasa los 56 millones; por primera vez las muertes de civiles rebasaron las de los soldados. La lucha ideológica entre el socialismo y el nazismo así como la que se libraba entre el sintoísmo japonés y la democracia norteamericana, superaron todo límite de brutalidad. Al final, ya con la guerra perdida, Hitler lanzó a una muerte inútil a millones de soldados alemanes por razones de puro prestigio mientras se regocijaba en un frenesí nihilista por la suprema destrucción de todo el viejo orden europeo; refugiado en su bunker bajo las ruinas de un Berlín en manos ya del Ejército Rojo, desprecia e injuria a sus generales y a todo su pueblo (cuyos niños y ancianos habían sido ya lanzados a combatir con fanática fe en su Führer y en su prometida

“victoria final”), y antes de suicidarse predice que en el futuro el mundo estará dominado por dos superpotencias: Los Estados Unidos y la Unión Soviética. Stalin siempre obteniendo las mayores ventajas en sus negociaciones con sus aliados principales: Estados Unidos e Inglaterra, ordena el avance del Ejército Rojo hacia el Oeste para perseguir a la “bestia fascista hasta su guarida y aniquilarla” pero además para conquistar todos los países de Europa del Este y edificar su imperio, obteniendo a la larga mayores beneficios que los originalmente pactados con Hitler en el pacto nazi soviético. La ofensiva final del Ejército Rojo extendió una ola de terror absoluto sobre toda Europa del Este pues las tropas soviéticas, sin distinguir entre alemanes y población civil de los países sometidos, cometían las más increíbles brutalidades, asesinando, torturando, violando, incendiando y destruyendo sistemáticamente todo a su paso, mientras su propaganda invitaba abiertamente a los soldados soviéticos a matar y violar afirmando que entre los alemanes “no había inocentes”. Durante la ofensiva se hicieron “ajustes de cuentas” y terribles venganzas contra los gobiernos, fuerzas militares y grupos que se habían aliado con Alemania para atacar a la Unión Soviética. Todo esto provocó una oleada de población que presa del pánico más grande, intentaba huir hacia el Oeste. Estas acciones fueron cuidadosamente planeadas por Stalin con el fin de lograr un reasentamiento de la población europea adecuado para extender su dominación. El caos final fue aprovechado para realizar un ajuste de cuentas entre los grupos étnicos navales y por los guerrilleros y los revolucionarios para tomar posiciones políticas. Estados Unidos arrojó las bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki para obligar a capitular a un pueblo que prefería la muerte y la destrucción total antes que la suprema deshonra de la rendición. Pocas horas antes del lanzamiento de la bomba sobre Nagasaki, Stalin dio precipitadamente la orden de ataque, rompiendo el Pacto de No Agresión de la Unión Soviética con Japón, y el Ejército Rojo atacó y ocupó rápida y masivamente las posiciones japonesas en Manchuria, la península de Liao Toung, la Corea del Norte, el sur de Sakhalin y las Kuriles.

Al concluir la guerra todo el orden mundial se convulsionó desde lo más profundo, se inició una renovación absoluta, inició una nueva era y todo un periodo de la Historia concluyó dramática y estrepitosamente. Ahora bien, como ya lo mencioné, el concepto de Estado que propongo en este trabajo pretende ser objetivo y correspondiente con la realidad actual del Estado. Para ello es necesario establecer el origen histórico del Estado actual o presente; considero que a partir de la conclusión de la Segunda Guerra Mundial ha surgido un nuevo concepto de Estado que es el que ya he expuesto en el apartado precedente (1.1.2.- Concepto) de este Capítulo I; y las causas por las que afirmo esto son las siguientes:

1.- Porque surgen dos superpotencias o "super Estados": los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que tienen por primera vez en la Historia la capacidad de controlar a los demás Estados gracias a su fuerza militar, una fuerza militar que llega a ser tal, que por primera vez dos Estados tienen la capacidad real de destruir físicamente al planeta. En virtud de ello se destruye el antiguo sistema de equilibrio entre los Estados.

2.- Porque esos dos super Estados están estructurados sobre ideologías institucionalizadas que son antagónicas, excluyentes y diametralmente opuestas; esto provoca en gran parte que el mundo se divida en bloques y los Estados se agrupan de acuerdo a la influencia de los super Estados sobre ellos, a la particular ideología institucionalizada bajo la que se organizan y a las relaciones de interdependencia que establecen. Surgen organizaciones militares internacionales orientadas a la confrontación entre los principales bloques (Organización del Tratado del Atlántico Norte, Pacto de Varsovia). Se consolidan los movimientos nacionalistas en Asia y África y logran su independencia diversas colonias, surgiendo así nuevos Estados, lo cual significa el declive del colonialismo y de los grandes imperios coloniales.

3.- Porque inician en forma incipiente los procesos de integración económica que provocan los primeros acercamientos hacia una unificación de las economías nacionales y aceleran la interdependencia entre los países. Comienza un desarrollo vertiginoso e inmenso de la tecnología y los medios de comunicación. Se generan las grandes sociedades industrializadas y de consumo. Toda la economía mundial se transforma y los Estados pequeños o débiles dependen de las grandes potencias para poder sobrevivir, esto, aunado al poderío militar de dichas potencias y a sus acciones geopolíticas, es decir, la actividad de los Estados, sobre todo de las grandes potencias, encaminada a orientar las acciones y políticas de los demás Estados hacia los fines propios, menoscaban enormemente la soberanía y la independencia de los Estados. Comienzan a surgir grandes corporaciones y empresas transnacionales con desarrollo e intereses en diversas partes del mundo.

4.- Porque se crean organismos supranacionales como la ONU con el fin de resolver los problemas mundiales y decidir las acciones a tomar por la comunidad internacional. Se proclaman derechos y prerrogativas de carácter universal de todos los individuos, independientemente de su nacionalidad, que deberán ser respetados y cumplidos por todos los países y se establecen normas y parámetros que deberán seguirse en materia social, económica, jurídica, cultural, etc. El tribunal de Nuremberg sienta el

precedente de la jurisdicción de la comunidad internacional para juzgar y sentenciar personas por sus crímenes en contra de la humanidad, independientemente de la nacionalidad de los criminales, de las víctimas y el lugar donde sucedieron los hechos.

Estos hechos significaron un cambio en diferentes elementos del Estado, cuyos conceptos clásicos fueron remplazados por unos nuevos.

B) Origen Real o Material del Estado.

Este aspecto es el que más relevancia tiene para los fines de este trabajo. Se refiere a las causas que motivan la aparición del Estado. A lo largo de la Historia han existido diversas posturas sobre el origen del Estado, las más predominantes han afirmado que el Estado surge ante la necesidad del hombre de agruparse y organizarse para satisfacer sus necesidades comunes y ante la imposibilidad de sobrevivir en su estado natural. En este sentido podemos citar a Platón:

*"Así como quiera que la necesidad de una cosa moviese a un hombre a unirse a otro, y otra necesidad a otro hombre, la multiplicidad de esas necesidades ha reunido en un mismo lugar a diversos hombres, con la mira de ayudarse unos a otros, y hemos dado a esa sociedad el nombre de Estado."*¹⁸

Esta idea fue retomada por Juan Jacobo Rosseau en su obra "El Contrato Social o Principios del Derecho Político", en la cual afirmó que esta asociación de hombres se da en virtud de un contrato cuyas cláusulas son tácitamente reconocidas y admitidas por los asociados y en virtud de las cuales cada uno de ellos renuncia a su libertad individual natural para formar una fuerza común que le protegerá a él y a sus bienes. Encargando el ejercicio de esa fuerza común a un cuerpo político o soberano con el que los súbditos establecen un compromiso recíproco y aceptando que aquél que se rehuse a obedecer la voluntad general será obligado a ello por todo el cuerpo.

*"Cada uno pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y cada miembro considerado como parte indivisible del todo."*¹⁹

¹⁸ Platón, "La República" Libro Segundo.

¹⁹ Juan Jacobo Rousseau, "El Contrato Social o Principios de Derecho Político" Capítulo VI.

Rousseau, manifestando una postura extremadamente idealista, afirmó, en su obra en comento, que el cuerpo soberano "no tiene ni puede tener interés contrario al de los particulares pues está formado por ellos", y por ello "el soberano, por la sola razón de serlo, es siempre lo que debe ser". Por otro lado existieron teorías que afirmaron que el origen del Estado reside en la necesidad de los hombres de encontrarse sometidos a un poder supremo y común a fin de suprimir el estado de guerra permanente entre sí en el que se encuentran por naturaleza. Para ilustrar esta afirmación es conveniente citar la obra "Leviatán" de Thomas Hobbes:

"Durante el tiempo en que los hombres viven sin un poder común, que lo atemorice a todos, se hallan en la condición o estado que se denomina guerra; una guerra tal que es la de todos contra todos."

Hobbes, Thomas. *Leviatán, o la materia, forma y poder de una República, eclesiástica y civil. Traducción de Manuel Sánchez Sasto. Editorial Universitaria. Universidad de Puerto Rico. Río Piedras, 1966.*²⁰

Otras posturas han afirmado que el origen del Estado es la voluntad de un ser supremo o divino, Hegel llegó a afirmar que "el ingreso de Dios en el mundo es el Estado". Ya se expuso en el apartado 1.1.1 de este capítulo cómo Cromwell afirmaba que el origen y legitimación del poder político residía en la voluntad de Dios manifestada en la victoria militar. Dentro de este contexto podemos también recordar el gran poder político y militar que tuvieron algunos Papas como cabezas de la Iglesia Romana, durante la Edad Media e inicios de la Edad Moderna. Con el surgimiento de los grandes movimientos ideológicos aparecen nuevas teorías sobre el origen del Estado. Dentro de ellas se encuentra el socialismo, que considera al Estado como un medio de opresión de la burguesía sobre las clases sociales más débiles y desprotegidas; afirmando que la burguesía, mediante el poder que le brinda el control de los medios de producción, da origen al Estado con el fin de que éste sea un medio de protección de sus intereses, que les garantice ciertas prerrogativas. Para ejemplificar esta postura es conveniente citar a Federico Engels:

"La sociedad, que se ha movido hasta ahora entre antagonismos de clase, ha tenido necesidad del Estado, o sea de una organización de la clase explotadora para mantener las condiciones de opresión (la esclavitud, la servidumbre, el trabajo asalariado), determinadas por el modo de producción existente. El Estado era el representante oficial de toda la sociedad, su síntesis en una corporación visible; pero lo era tan solo como Estado de la clase que en su época representaba a toda la

²⁰ MORENO, Daniel. "Clásicos de la Ciencia Política". Editorial Porrúa S.A. Segunda Edición. México D.F. 1983. p. 114.

sociedad: en la antigüedad era el Estado de los ciudadanos esclavistas; en la Edad Media, el de la nobleza feudal; en nuestros tiempos es el de la burguesía.

(*Anti-Dühring o la subversión de la ciencia por el señor Eugenio Dühring*, pp. 301.303 de la 3ª. Ed. alemana.) *El Estado, Instrumento de Explotación de la Clase Oprimida. V. I. Lenin. Obras escogidas. Editorial Progreso, Moscú, 1969, pp. 279 y ss.*¹²¹

Ahora bien, como lo señalé en mi concepto de Estado, éste, como sistema cultural, efectivamente responde a la necesidad del ser humano de agruparse y organizarse para obtener sus satisfactores y sobrevivir; el factor que propiamente le da origen al Estado es un acontecimiento histórico determinado. Yo considero que el Estado tiene su origen en un hecho concreto ubicado en el tiempo que hizo necesaria su existencia, es decir una necesidad histórica. Este hecho consiste en la conjunción de la voluntad del hombre, o las acciones de las fuerzas sociales predominantes; y las circunstancias, o las conductas de los individuos, en un momento histórico determinado. Así, las fuerzas de la Historia generan la necesidad impostergable de que el Estado sea creado, necesidad que al materializarse o concretarse constituye su nacimiento u origen. Efectivamente, el Estado se crea, se construye, es decir, es cultura, es una obra del hombre. No se genera espontáneamente ni por la acción de fuerzas superiores, surge exclusivamente de la experiencia humana. La conjunción de voluntad y circunstancias o de fuerzas sociales predominantes y conductas de los individuos, que da origen al Estado, se desarrolla de la siguiente manera:

En un momento determinado en el tiempo, las fuerzas o tendencias que predominan en una sociedad, pudiendo ser internas o externas a ella, integradas por un grupo de individuos o de sectores con una coincidencia ideológica y un objetivo común; plantean, establecen y organizan un proyecto de Estado que se concreta por la conjunción de su voluntad y de las circunstancias, ajenas a ella. Este Estado es fundado sobre determinadas bases ideológicas derivadas de la concepción necesariamente planteada por las fuerzas sociales predominantes sobre cómo debe ser el Estado al que dan origen. Una vez que esto sucede, el nuevo Estado es reconocido por los demás miembros de la sociedad y por otros Estados, o por lo menos tanto éstos como aquéllos no se oponen exitosamente a su existencia.

1.1.4.- Elementos.

De acuerdo a mi concepto de Estado, éste es un sistema, es decir, un todo organizado, un conjunto de elementos ordenadamente relacionados entre sí, que ocupan determinadas posiciones y realizan funciones específicas. Dichos elementos son los siguientes:

- 1.- Poder.
- 2.- Población.
- 3.- Territorio.
- 4.- Subsistemas.
- 5.- Soberanía.
- 6.- Instituciones.

1.- Poder.

Es la capacidad efectiva del Estado de condicionar las voluntades y los actos de los individuos en virtud de que de hecho posee y utiliza la mayor fuerza material de la sociedad.

2.- Población.

Es el grupo o comunidad de seres humanos que habitan tanto dentro de los límites físicos del Estado, como fuera de ellos; y que tienen un vínculo jurídico político con el Estado, que genera derechos y obligaciones recíprocas.

3.- Territorio.

Es el espacio físico definido geográficamente que ocupa temporalmente el Estado sobre la superficie del planeta Tierra.

4.- Subsistemas.

Son los diversos órdenes que conforman al Estado. Fundamentalmente son:

²¹ Id., p. 365.

a).- Orden jurídico.

Es el subsistema encargado de imponer límites a la conducta humana a través de normas externas, heterónomas, bilaterales y coercibles, sustentadas en la fuerza del Estado.

"El ejercicio institucionalizado del poder en el seno de la organización social, que se desenvuelve a través del proceso de mando y obediencia, se organiza mediante la elaboración y el correspondiente acatamiento de un conjunto de normas a las que atribuimos el calificativo de jurídicas, es decir, el Derecho."²²

Corresponde a este subsistema resolver las controversias, definir las formas que adoptan el sistema político, el sistema económico y el orden cultural y regularlos. Definir también las instituciones y estructuras del Estado. Así como establecer las diversas maneras de resolver las necesidades y demandas sociales.

b).- Orden social.

Es el posicionamiento de cada individuo y de cada grupo dentro de la sociedad, por razones económicas, políticas, culturales, función, participación, influencia, etc. Se deriva de la dinámica histórica de la propia sociedad, de sus características distintivas, sus conflictos y sus necesidades. Dentro de este subsistema se encuentran los llamados factores reales de poder y los grupos de presión. Los primeros son todos aquellos sectores sociales que son considerados e influyen directamente en el proceso de toma de decisiones políticas del gobierno, en virtud de su importancia para la existencia y funcionamiento del Estado y del poder efectivo y real que detentan en la sociedad. Son, por ejemplo: las Fuerzas Armadas, la Industria, la Banca, las corporaciones comerciales, los medios de comunicación, la opinión pública, la Iglesia, etc. Los segundos son todas aquellas organizaciones de individuos que realizan actos tendientes a lograr que el gobierno tome determinadas decisiones políticas que les benefician. Son por ejemplo: los sindicatos, las organizaciones sociales, no gubernamentales, estudiantiles, las asociaciones de profesionistas, comerciantes, etc.

²² ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo. "Introducción a la Ciencia Política". Editorial Harla. Segunda Edición. México D.F. 1990. p. 72.

c).- Orden cultural.

Es el subsistema encargado de la educación (transmisión de conocimientos de una generación a otra sucesivamente), el aprovechamiento de la investigación y las creaciones del hombre, la difusión del arte y las formas de expresión humanas, etc.

d).- Sistema político.

Es el subsistema encargado de la dirección de las actividades sociales y el ejercicio del poder del Estado; está conformado por un grupo de individuos llamado gobierno, dotado de una autoridad legal y socialmente reconocida y que detenta el uso de la fuerza del Estado.

e).- Sistema económico.

Es el subsistema encargado de determinar la forma de obtener los satisfactores, es decir, los bienes necesarios para satisfacer las necesidades de la sociedad, asegurar su supervivencia y evitar los conflictos derivados de la escasez de dichos bienes. Mediante este subsistema el Estado interviene en mayor o menor medida, según el caso concreto particular de cada Estado, en el proceso productivo o ciclo del beneficio económico, regulando a los factores de la producción.

5.- Soberanía.

Es la capacidad del Estado de confrontar, en principio, poderes externos; de establecerse en forma exclusiva dentro de los límites de su territorio, tomar sus propias decisiones, realizar sus propias acciones y atender por sí mismo sus asuntos internos, es decir, tener una voluntad independiente y la posibilidad de la autodeterminación.

“La soberanía es la cualidad de la independencia absoluta de una unidad de voluntad frente a cualquiera otra voluntad decisoria universal efectiva. Este concepto, en su aspecto positivo, significa que la unidad de voluntad a la que corresponde la soberanía es la unidad decisoria universal suprema dentro del orden de poder de que se trate.”²³

²³ HELLER, Hermann. “La Soberanía. Contribución a la Teoría del Derecho Estatal y del Derecho Internacional. Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Publicaciones. Primera edición. México D.F. 1965p.197.

Como ya se expuso anteriormente, es evidente que a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial, con el surgimiento de las superpotencias, el inicio de los procesos de integración económica, con la interdependencia entre países que significan y la aparición de organismos supranacionales, entre otros factores, el concepto clásico de soberanía ha cambiado considerablemente pues este elemento del Estado está sumamente condicionado por factores externos al propio Estado.

6.- Instituciones.

Son parte del "deber ser" del Estado que él mismo crea y expresa principalmente a través del orden jurídico y el orden cultural. Son la ideología, los valores, las funciones, las obligaciones, los fines y objetivos del Estado. Institución es el reconocimiento que hace el Estado de toda aquella base ideológica sobre la que se funda y que justifica la forma que toma y los actos que realiza. Es todo elemento intangible del orden estatal que existe formal y generalmente dentro de dicho orden, sin que tal existencia dependa del reconocimiento que de ella hagan los individuos.

Respecto de la ideología como concepto, es necesario puntualizar lo siguiente: existen diversas afirmaciones sobre lo que es o debe ser la ideología, las cuales varían según el campo de estudio del que se trate y el alcance que se pretende dar a dicho término, el cual fue creado por Destut de Tracy en 1801 para indicar "el análisis de las sensaciones y de las ideas", según el modelo de Condillac. Napoleón Bonaparte utilizó el término despectivamente para referirse como "ideólogos" o "doctrinarios" a las personas privadas de sentido político y alejadas de la realidad. Ya se expuso cómo a mediados del siglo XIX surge el concepto moderno de ideología y cómo ésta comienza a adquirir un poder intrínseco como factor de cambio social.

Yo considero que la ideología, en términos generales, es una concepción subjetiva y totalizadora de la realidad; compuesta por un sistema de principios y postulados dogmáticos, que pueden ser o no ordenados y coherentes; es una doctrina privada de validez objetiva. En muchas ocasiones la ideología sirve para justificar los actos y esconder los intereses de una persona o grupo de personas que proponen o se adhieren a la ideología, el poder de ésta se deriva del número de personas que se vuelen creyentes de ella y en consecuencia quedan sujetos a la voluntad del ideólogo o ideólogos fundadores y posteriormente a la de los usuarios de la ideología original, quienes frecuentemente la transforman, modifican o distorsionan para emplearla como instrumento de poder. Siempre que hay una escisión o

división de los usuarios de la ideología, cada bando afirma que su versión es la verdadera. Yo considero que la ideología es lo opuesto a la realidad. La ideología a pesar de contener un poder inmenso por sí misma como transformadora de realidades, no puede crear realidades; más bien intenta adaptar la realidad a sí misma. Ninguna ideología puede prever y absorber a la realidad, sino establecer parámetros abstractos que los usuarios y creyentes de la ideología intentan aplicar a la realidad. Ya se expuso cómo con el surgimiento de los Estados Totalitarios la ideología se institucionalizó y se convirtió en un elemento fundamental del Estado. En el siglo XX la ideología fue una fuerza tan grande que se convirtió en un factor determinante de la Historia misma, baste recordar hechos históricos de la magnitud y trascendencia de la Revolución Rusa, el ascenso de los regímenes fascista y nacional socialista, el surgimiento de los Estados Totalitarios, la Segunda Guerra Mundial, la Independencia de la India a través de la lucha no violenta, la Revolución China, la Guerra Fría, entre otros; en los que la ideología tuvo un papel central y fundamental. También ya se expuso cómo en la Segunda Guerra Mundial la lucha ideológica se manifestó con todo su terrible poder provocando la muerte de millones de seres humanos y la transformación total del mundo al finalizar la contienda, con el surgimiento de las superpotencias y el inicio de un prolongado periodo de confrontación, intimidación y lucha por la dominación mundial a través de la eliminación del adversario ideológico, considerado como un enemigo mortal y como la antítesis de la forma de vida propia que proponía cada una de las partes, forma de vida que cada una de ellas equiparaba al "bien" y a la suma de todas las virtudes, mientras que la del adversario obviamente representaba al "mal" y a la suma de todas las perversiones posibles. A este periodo se le llamó la "Guerra Fría", y en varios momentos, como durante la crisis de los misiles soviéticos en Cuba, en 1962, estuvo a punto de desencadenar una conflagración global que pudo haber significado el fin del género humano. La Guerra Fría significó una dolorosa afectación en las vidas de millones de seres humanos, un intrincado enfrentamiento, que implicaba espionaje, desertión, venta de información secreta, secuestro y asesinato, entre las agencias de inteligencia y contrainteligencia de numerosos países; diversas guerras y conflictos mundiales, provocación externa de disturbios sociales y políticos, implantación y derrocamiento de gobiernos, devastación económica, una obsesión por la competencia de prestigios en todos los campos como la ciencia, la tecnología, el deporte y las artes; y una carrera armamentista donde se gastaron cantidades inauditas de recursos en la construcción de armas capaces de destruir varias veces al planeta Tierra. Tal es la importancia de la ideología que, al caer el Muro de Berlín en 1989, y junto con él los regímenes socialistas de Europa del Este, reunificarse Alemania y desaparecer la Unión Soviética en 1991, se habló del "Fin de la Historia" precisamente porque se creía que había llegado el fin de las ideologías.

Sin embargo esto es falso pues, por una parte, el que hayan desaparecido ciertos Estados con una cierta ideología institucionalizada, el socialismo, no significa que haya desaparecido esa ideología como tal, ni como factor de cambio social, ni como fuerza política. Además de que todavía existen ciertos Estados que mantienen esa ideología institucionalizada, como por ejemplo la República Popular China, que es uno de los Estados más poderosos del mundo y que abarca por sí mismo al veinte por ciento de la población mundial, Corea del Norte, Vietnam y Cuba.

Por otra parte los acontecimientos mundiales todavía son determinados en gran parte por ideologías, pues, contrario a lo expresado por diversos doctrinarios, el neoliberalismo y la integración económica son ideologías, como también lo son la ultraderecha renaciente, el nuevo expansionismo, el racismo, el fundamentalismo político y religioso, la ultraizquierda revolucionaria, los movimientos ambientalistas, los movimientos de oposición a la globalización, etc. Numerosos conflictos actuales en el mundo, como las guerras étnicas y religiosas, las disputas fronterizas, el terrorismo, la guerrilla, las rebeliones, la agitación y los movimientos sociales, la discriminación y la intolerancia, son esencialmente ideológicos.

Las demás instituciones del Estado: valores, funciones, obligaciones, fines y objetivos, se expresan en el "deber ser" del Estado y se derivan directamente de su ideología. Así, en un Estado socialista uno de los principales valores será la revolución, mientras que en un Estado capitalista será la democracia (bajo el particular concepto que de ella tenga); en un Estado socialista una de las principales funciones será la dirección de toda la actividad económica mientras que en un Estado capitalista será la simple vigilancia de la libre empresa; en un Estado socialista una de las principales obligaciones será brindar todos los servicios sociales a toda la población mientras que en un Estado capitalista será brindar estos servicios preferentemente a ciertos sectores sociales; en un Estado socialista uno de sus principales fines y objetivos será la igualdad mientras que en un Estado capitalista será la libertad. Las instituciones estatales generan diversos principios y relaciones jurídicas entre el Estado y su población y entre el Estado y los demás Estados.

1.1.5.- Formas.

De acuerdo a mi concepto, el Estado también está compuesto de estructuras, las cuales consisten en la expresión, a través del "deber ser" del Estado, de cómo se organizan todos sus elementos (poder, población, territorio, subsistemas, soberanía e instituciones), es decir, la forma que adopta el Estado.

Sin embargo dichas estructuras no necesariamente coinciden con la forma real que adopta el Estado y por ello es necesario estudiar objetivamente cuales son las formas de Estado que existen efectivamente en la realidad. La complejidad de la realidad estatal no permite hacer una clasificación general de las formas de Estado; es necesario establecer ciertos criterios para proponer estas formas de acuerdo a cada aspecto de dicha realidad estatal. Para tales efectos yo propongo los siguientes criterios de clasificación:

1.- De acuerdo a la forma de gobierno, el Estado puede ser:

a).- Representativo.

Es aquél en el que el gobierno es elegido por y representa la voluntad de la mayoría de la población, sin importar el régimen de que se trate. Puede ser una monarquía constitucional, una república o un régimen parlamentario. Esto significa que la representación del Estado y del gobierno puede recaer en una sola persona o en diferentes personas, ya sea, rey y primer ministro, presidente y primer ministro, presidente de la república, etc. Sin embargo, sin importar las variantes, el gobierno está sujeto a la voluntad popular, expresada por medios de participación directa o indirecta, a las normas expedidas por los representantes populares y existe una división de poderes. El poder del Estado no puede concentrarse en la voluntad irrestricta de una persona o grupo de personas y los gobernados tienen garantías y medios de defensa contra el ejercicio indebido o autoritario de tal poder.

b).- No Representativo.

Es aquél en el que el gobierno no es elegido por ni representa la voluntad de la mayoría de la población. Sin importar tampoco el régimen de que se trate ni lo que el propio Estado exprese a través de sus instituciones. El gobierno ejerce el poder del Estado autoritariamente, sin limitación interna alguna y su voluntad no está sujeta a ninguna restricción. Los gobernados tienen mínimas o ninguna garantía o medio de defensa contra el ejercicio del poder.

2.- De acuerdo a sus niveles de organización, el Estado puede ser:

a).- Central.

Es aquél en el cual la organización del gubernamental es en un solo nivel, en el cual están concentradas todas las funciones administrativas y de gobierno.

b).- Federal.

Es aquél en el cual la organización gubernamental consta de varios niveles con relativa autonomía (que desde luego no significa independencia o soberanía), determinada competencia, facultades y funciones específicas de administración y gobierno.

3.- De acuerdo a su grado de intervención, el Estado puede ser:

a).- Intervencionista.

Es aquél que tiene un alto grado de intervención en todas las actividades sociales, imponiendo políticas, directrices y principios para orientar y armonizar todos los aspectos de la vida social, economía, educación, salud, arte, etc.; de acuerdo a determinados fines u objetivos.

b).- Moderado.

Es aquél que tiene un mediano grado de intervención en las actividades sociales y dicho grado será mayor en ciertos aspectos y menor en otros.

c).- Liberal.

Es aquél que tiene un grado mínimo de intervención en las actividades sociales, procurando limitar dicha intervención al mínimo aunque conservándola efectivamente en las áreas prioritarias.

Respecto de estas clasificaciones es necesario puntualizar algunas ideas: Sabemos que desde tiempos de Herodoto existía la doctrina política de distinguir las formas de gobierno: gobierno de uno solo, gobierno de unos cuantos y gobierno de muchos. Platón propuso el Estado idealmente perfecto gobernado por los filósofos y elaboró una clasificación para los regimenes políticos: la monarquía (gobierno de uno solo) y su degeneración en tiranía; la aristocracia (gobierno de pocos) y la oligarquía; y la democracia (gobierno de muchos) y la demagogia. Aristóteles retoma esta clasificación, hablando de formas puras e impuras de gobierno y propone además otras: el gobierno de los libres y el gobierno de los ricos.

De acuerdo a mi concepto, el Estado siempre será gobernado por un grupo o élite. Considero que no es posible que un Estado sea gobernado por un solo individuo, pues por mucho que sea su poder e

influencia sobre el grupo que ejerce las funciones de gobierno junto con él, necesita de la voluntad y consentimiento de dicho grupo, pues ninguna persona puede ejercer el poder estatal por sí misma. Tampoco creo que sea correcto hablar de un gobierno de muchos pues el gobierno siempre será un grupo menor al resto de la sociedad; de acuerdo a mi clasificación, el Estado será democrático o no si dicho gobierno es elegido y representa al resto de la sociedad, es decir a los gobernados. Es común que se clasifique a los Estados de acuerdo a sus instituciones, por ello se habla de Estado socialista, Estado capitalista, Estado benefactor social, etc. Sin embargo considero que para lograr una clasificación objetiva de las formas de Estado es necesario considerar cómo es el Estado y no cómo dice ser; ya que finalmente lo importante es saber cual es el grado de intervención del Estado en las actividades sociales y los fines reales que dicha intervención persigue y no perderse en cuestiones de ideología, valores, funciones, obligaciones, fines y objetivos que el Estado expresa en su “deber ser” pero que pueden no corresponder o ser contradictorios con la realidad.

1.2.- El Derecho.

El Derecho es uno de los primeros y más importantes productos culturales. Surge ante la necesidad del hombre, como ser social, de establecer ciertas condiciones de convivencia a través de normas de conducta. Por lo tanto el Derecho es inherente a toda forma de organización social y es anterior por ello al Estado. Sin embargo en la actualidad no es posible estudiar al Derecho como un objeto de conocimiento independiente del Estado, pues al surgir éste, el Derecho se convierte en uno de sus elementos y siempre implica necesariamente la existencia del Estado que lo contiene. A través del Derecho, el Estado impone límites a la conducta humana, señalados por medio de normas externas, heterónomas bilaterales y coercibles sustentadas en su fuerza; y expresa su “deber ser”. Mediante el Derecho, el Estado establece un vínculo jurídico político o relación con el grupo de seres humanos que conforman su población, relación que genera derechos y obligaciones recíprocas.

1.2.1.- Diversas definiciones y enfoques.

La palabra derecho proviene del latín: “directum”; lo que se dirige o es dirigido, lo recto. A este vocablo se le ha dado el significado de no apartarse del buen camino, de la vía señalada. Se ha presentado una gran problemática para definir al Derecho existiendo incluso una postura que se refiere a la imposibilidad de definir al Derecho. Esto se debe a que la palabra “Derecho” es equívoca, es decir,

significa una pluralidad de conceptos, ya que lo mismo se utiliza para designar al orden jurídico como a la disciplina que lo estudia. Otras acepciones de la palabra "Derecho" son:

- 1.- Recto, seguido.
- 2.- Que está del lado de la mano derecha.
- 3.- Justo, legítimo.
- 4.- Facultad natural del hombre de hacer legítimamente lo necesario para alcanzar los fines de su vida.
- 5.- Facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley establece en nuestro favor.
- 6.- Acción que se tiene sobre una persona o cosa.
- 7.- Justicia, razón.
- 8.- Cantidad que se paga por la prestación de un servicio del Estado.

Para los fines de este trabajo, la acepción de "Derecho" que interesa es la que se refiere a orden jurídico, es decir, el Derecho como subsistema, como elemento del Estado. A continuación se exponen algunas de las principales definiciones de "Derecho", como orden jurídico.

1.- *"Conjunto de normas imperativo-tributivas que en una cierta época y un país determinado la autoridad política declara obligatorias."*²⁴

(Eduardo García Máynez).

2.- *"Conjunto de normas buenas, es decir, elaboradas por los hombres en una situación histórica, apoyadas e impuestas por el poder público, normas con las cuales se aspira a realizar unos valores."*²⁵

(Luis Recaséns Siches).

3.- *"Conjunto de normas jurídicas, creadas por el Estado para regular la conducta externa de los hombres y en caso de incumplimiento está previsto de una sanción judicial."*²⁶

(Fernando FloresGómez González y Gustavo Carvajal Moreno).

²⁴ GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo. Op. cit. p. 37.

²⁵ RECASÈNS SICHES, Luis. "Tratado General de Filosofía del Derecho". Editorial Porrúa S.A. Sexta Edición. México D.F. 1978. p. 158.

²⁶ FLORESGÓMEZ GONZÁLEZ, Fernando y CARVAJAL MORENO, Gustavo. "Nociones de Derecho Positivo Mexicano". Editorial Porrúa S.A. Vigésima Edición. México D.F. 1981. p. 47.

4.- *"Conjunto de normas que rigen la conducta externa de los hombres en sociedad y que pueden imponerse a sus destinatarios mediante el empleo de la fuerza de que dispone el Estado."*²⁷

(Fernando Castellanos).

5.- *"Todo conjunto de normas eficaz para regular la conducta de los hombres, siendo su clasificación más importante la de derecho positivo y derecho natural."*²⁸

(Rafael De Pina y Rafael De Pina Vara).

6.- *"Conjunto de normas o reglas que gobiernan la conducta externa de los hombres en sociedad; es exclusivamente un producto social; fuera de la colectividad humana no tendría objeto; se impone a los hombres por la fuerza de la misma sociedad organizada en poder y aplica una sanción al que viola la norma jurídica."*²⁹

(Trinidad García).

7.- *"Orden de la coacción, y en cuanto orden coactivo y conforme a su evolución, un sistema de seguridad y un orden de paz."*³⁰

(Hans Kelsen).

8.- *"Conjunto de reglas o leyes jurídicas,"*³¹

(Luis Dorantes Tamayo).

9.- *"Orden coactivo, el cual, por ser uno y no múltiple, ya que el conocimiento no puede aceptar sin contradicción la existencia de dos o más objetos que, sin embargo, sean uno y el mismo objeto; excluye por su coactividad a los restantes órdenes como fundamento de su propia validez, por lo que resulta también el orden único, en cuanto tiene que comprender a los demás como órdenes parciales, determinando el ámbito de validez de todos ellos. En este sentido el derecho es el orden supremo, o sea que es soberano."*³²

(Fausto E. Vallado Berrón).

²⁷ CASTELLANOS, Fernando. "Lineamientos Elementales de Derecho Penal. (Parte General)". Editorial Jurídica Mexicana. Primera Edición. México D.F. 1959. p. 3.

²⁸ DE PINA, Rafael y DE PINA VARA, Rafael. Op. cit. p. 228.

²⁹ GARCÍA, Trinidad. "Apuntes de Introducción al Estudio del Derecho". Editorial Porrúa S.A. Vigésimatercera Edición. México D.F. 1974. P. 11.

³⁰ KELSEN, Hans. Op. cit. p. 51.

³¹ DORANTES TAMAYO, Luis. "¿Qué es el Derecho?. Introducción Filosófica a su Estudio". Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana. Segunda Edición. México D.F. 1977. p. 356.

³² VALLADO BERRÓN, Fausto E. Op. cit. pp. 36-37.

10.- *"Técnica de la coexistencia humana, o sea la técnica dirigida a hacer posible la coexistencia de los hombres."*³³
(Nicola Abbagnano).

La mayoría de las definiciones de "Derecho" se refieren a él como un conjunto de normas, sin embargo el Derecho no es un simple conjunto sino que es un sistema. En un conjunto, los elementos que lo integran pueden no estar ordenados ni guardar ninguna relación entre sí; en cambio un sistema es un todo organizado cuyos elementos están relacionados entre sí y en un determinado orden, siendo este el caso del Derecho, pues las normas que lo integran están organizadas, relacionadas, ordenadas y jerarquizadas. Por otro lado, el Derecho como orden jurídico, subsistema, elemento del Estado, no sólo está integrado por normas sino también por las fuentes de dichas normas y los órganos estatales encargados de crearlas formalmente, aplicarlas, interpretarlas y resolver las controversias suscitadas por motivo de ellas. De igual manera el orden jurídico está integrado por los principios, instituciones, doctrinas, teorías y criterios que lo rigen. Existen diferentes enfoques sobre el Derecho que en términos generales se pueden agrupar en torno a las siguientes posturas:

1.- El Derecho como orden natural.

Esta es una de las más antiguas concepciones sobre el Derecho y consiste en la afirmación de que en forma independiente al orden jurídico vigente en la sociedad, existe un orden normativo derivado directamente de la naturaleza y por lo tanto el hombre está sujeto a esas normas naturales que son intrínsecas a su ser. De acuerdo a esta postura la guía de las relaciones humanas es la razón, la cual es una constante eterna que permite al hombre alcanzar la felicidad. En un principio se equiparaba la razón humana a la divina dotándola de infalibilidad y posteriormente se reconoció su carácter falible propio de la naturaleza humana. Las leyes de los hombres deben ajustarse a las leyes naturales, pues de lo contrario aquéllas serían contrarias al hombre mismo, a su inclinación natural por el bien y a su felicidad, en consecuencia llevarían al imperio de la injusticia. Se considera que el derecho positivo es una aproximación imperfecta de la sociedad a ese orden normativo ideal que significaría la participación de la comunidad en el orden racional perfecto del Universo, y ya en su concepción moderna, surgida ante la necesidad de reivindicar nuevos principios normativos, limitar el poder absolutista del Estado y fundar el Derecho Internacional a principios del siglo XVII; una técnica

racional de la coexistencia humana. Como representantes de esta postura conocida genéricamente como iusnaturalismo podemos citar desde los estoicos, Platón, Aristóteles, los justos romanos, los autores medievales, Santo Tomás; hasta Gentile, Grocio, Hobbes, Pufendorf, Spinoza. Para los autores del iusnaturalismo ni siquiera existía el problema de diferenciar el Derecho de la Moral pues era obvio que si el Derecho coincidía con el orden natural forzosamente sería una expresión formal y exacta de los axiomas o valores que rigen las relaciones humanas para alcanzar lo bueno y lo justo, es decir, la Moral o la moralidad. La distinción entre la esfera del Derecho y la de la Moral aparece ante la siguiente reflexión: El orden moral es universal, es decir, es independiente de la conciencia o de la valoración subjetiva del individuo, por ello un acto por sí mismo será calificable de moral o inmoral sin importar la motivación o el criterio del individuo que lo realiza, en otras palabras, un individuo no puede tener una moral propia que determine para sí mismo los principios que rigen su conducta, pues dicha conducta objetivamente será conforme o contraria al orden moral universal que se deriva de la propia naturaleza humana que también es universal, única e inmutable. Sin embargo, a pesar de ser universal, el orden moral sólo genera la obligación interna de acatarlo, es decir, la adecuación de la conducta del hombre con dicho orden depende de su voluntad, la decisión libre e individual de cada ser humano; mientras que el Derecho no depende de un acatamiento voluntario, pues sus normas se imponen externamente al hombre, es decir, pueden hacerse cumplir aún en contra de la voluntad, mediante la fuerza del Estado. Esta consideración sirve de introducción para el siguiente enfoque sobre el Derecho:

2.- El Derecho como fuerza.

Esta postura parte del principio de que el Derecho es el único orden que puede garantizar el cumplimiento de sus normas, como ya se expuso, a través de la amenaza o del empleo de la fuerza del Estado. Esta postura niega el “deber ser” del Derecho pues identifica la norma con la realidad, es decir, el Derecho es el “ser” mismo. Para Hegel, principal autor de esta postura, el Derecho es “una existencia en general que sea existencia de la voluntad libre”, es “la existencia del concepto absoluto, de la libertad consciente de sí”; para este autor la libertad no es el “deber ser” de las normas sino una realidad histórica, por lo tanto el Derecho es una libertad realizada en instituciones históricas determinadas. Ya se expuso cómo para Hegel el Estado es la aparición o realización en la Historia de Dios mismo, por lo tanto la ley del Estado, es decir, el Derecho es la expresión de la voluntad de Dios, es la realización de la libertad en el Estado y la libertad sólo es concebible como la obediencia a la ley

³³ ABBAGNANO, Nicola. Op. cit. p. 293.

del Estado, el individuo por ello no puede desobedecer y ni siquiera discutir tal ley. Bajo esta doctrina se formaron todas las ideologías que consideran al Derecho como la manifestación del "Espíritu del Pueblo", la "Nación" o del Estado mismo. Dentro de este contexto el Derecho es la institución histórica de la fuerza coercitiva que sirve como instrumento providencial para la realización de un orden cósmico.

3.- El Derecho como orden positivo.

Esta postura considera al Derecho como una especial técnica social que puede ser estudiada bajo criterios científicos objetivos y que debe desprenderse de ideologías, aspiraciones o ideales; un sistema normativo formalmente vigente en una sociedad en un momento determinado. Esta doctrina afirma que el Derecho es una técnica útil y racional para organizar a la sociedad estableciendo un orden que rige las relaciones humanas. Se pone especial atención en las condiciones meramente formales del Derecho, es decir, los requisitos precisos que las normas deben cumplir desde su creación para que puedan ser consideradas vigentes y efectivas. El principal exponente de esta postura es Hans Kelsen quien afirma que el Derecho se caracteriza por "la organización de la fuerza" y su eficacia como técnica social depende de su coherencia entre las diferentes normas del orden jurídico con la "norma fundamental" a partir de la cual han sido creadas. Este autor sostiene que el positivismo jurídico debe examinar profundamente los asuntos hipotéticos y formales del orden jurídico más, que los contenidos sustanciales de las normas. Kelsen fue inspirado en gran medida por algunos postulados de la forma que tomó el iusnaturalismo en la filosofía kantiana.

4.- El Derecho como ciencia.

Esta postura confunde al Derecho con la disciplina que lo estudia, que es la ciencia jurídica, ubicada dentro de las ciencias sociales. Es incorrecto afirmar que el Derecho es una ciencia pues una ciencia es un sistema autorrectificable de conocimientos aparentemente comprobados o comprobables, que intenta describir provisionalmente y a través de lenguaje, un fenómeno de la naturaleza; mientras que el Derecho evidentemente no se limita a describir fenómenos sino que crea fenómenos en la sociedad. La ciencia jurídica aporta, mediante la investigación, los estudios e interpretaciones de los doctrinarios, las diversas teorías y criterios que orientan la práctica jurídica.

1.2.2.- Concepto.

Considero necesario proponer un concepto que comprenda objetivamente lo que es el Derecho, como elemento del Estado, para tales efectos yo propongo el siguiente: El Derecho es el subsistema del Estado que impone límites a la conducta humana a través de normas externas, heterónomas, bilaterales y coercibles, sustentadas en la fuerza del Estado y mediante el cual éste expresa su "deber ser" y establece ciertas condiciones de convivencia en la sociedad.

Los elementos de este concepto son los siguientes:

- 1.- subsistema del Estado.- porque el Derecho es un todo organizado, un conjunto de elementos ordenadamente relacionados entre sí, que ocupan determinadas posiciones y realizan funciones específicas; dentro del sistema que lo contiene que es el Estado.
- 2.- que impone límites a la conducta humana.- porque restringe la libre voluntad del hombre señalándole determinados actos que debe realizar y determinados actos que no puede realizar.
- 3.- a través de normas.- porque dichos límites a la conducta están expresados en reglas específicas de comportamiento.
- 4.- externas.- porque dichas normas están dirigidas a los actos del hombre que tienen trascendencia para la colectividad, es decir, a la dimensión objetiva de la conducta.
- 5.- heterónomas.- porque dichas normas proceden de una voluntad extraña al albedrío del sujeto al cual se dirigen.
- 6.- bilaterales.- porque su observancia puede ser exigida a su destinatario por otro sujeto, en ejercicio de un derecho. Esto significa que establecen relaciones entre las personas que implican la imposición de deberes y correlativamente la concesión de facultades.
- 7.- coercibles.- porque cuando no son observadas espontáneamente pueden hacerse cumplir por la fuerza, es decir, aún en contra de la voluntad del sujeto al cual están dirigidas.

8.- sustentadas en la fuerza del Estado.- porque la fuerza que les otorga tal coercibilidad es la fuerza del Estado mismo, es decir, el mayor poder material en la sociedad.

9.- mediante el cual éste expresa su "deber ser".- porque como ya se expuso anteriormente, corresponde a este subsistema resolver las controversias, definir las formas que adoptan el sistema político, el sistema económico y el orden cultural y regularlos. Le corresponde también definir las instituciones y estructuras del Estado.

10.- y establece ciertas condiciones de convivencia en la sociedad.- porque mediante sus normas regula el comportamiento social del hombre, organiza el orden social y establece las diversas maneras de resolver las necesidades y demandas sociales.

1.2.3.- Elementos y conceptos jurídicos fundamentales.

A).- Los principales elementos que conforman al Derecho son los siguientes:

1.- Sistema de normas.

Es el todo organizado de dispositivos o enunciados normativos, el conjunto de reglas de conducta ordenadamente relacionadas y jerarquizadas entre sí, que ocupan determinadas posiciones y realizan funciones específicas.

2.- Fuentes.

Consisten en todo aquello que da origen al Derecho. Formalmente sólo la creación de las normas por los órganos del Estado encargados de ella constituye tal origen, aunque también influyen de manera indirecta factores como la costumbre, es decir, el uso convencional que con el tiempo la sociedad considera obligatoria; los principios generales del Derecho, que son los criterios o ideas fundamentales de un sistema jurídico que se han consolidado a través de la práctica jurídica en el tiempo; los precedentes, que son las resoluciones e interpretaciones históricas de las controversias jurídicas por parte de los órganos estatales encargados de la resolución de dichas controversias; etc.

3.- Órganos.

Son los elementos del Estado encargados de las funciones de: crear las normas; aplicar y procurar la observancia de las normas; e interpretarlas y resolver las controversias suscitadas por motivo de ellas.

4.- Principios, instituciones, doctrinas, teorías y criterios que lo rigen.

Son las directrices, ideas fundamentales, valores, tradiciones, máximas, aportaciones e interpretaciones de la ciencia jurídica que guían históricamente su práctica.

B).- Conceptos jurídicos fundamentales.

Son los presupuestos esenciales de un orden jurídico; son principalmente los siguientes:

1.- Constitución.

Es el ordenamiento jurídico supremo y fundamental que expresa formalmente cómo se constituye (de ahí su nombre) el Estado; determina todo su "deber ser", definiendo sus subsistemas, instituciones y estructuras; establece las relaciones jurídicas entre el gobierno y los gobernados, y señala derechos y obligaciones para ambos. De ella se derivan todas las demás leyes y normas.

2.- Ley.

Es un cuerpo jurídico que contiene un sistema de normas que se dirigen a la regulación de cierto aspecto de la realidad social o de cierto órgano estatal.

3.- Vigencia.

Es la obligatoriedad positiva y formal de una ley o norma en un momento o lapso determinado.

4.- Norma jurídica.

Es una regla, enunciado o dispositivo que determina una limitante de hacer o de no hacer a la conducta humana.

5.- Hipótesis normativa.

Es la situación abstracta prevista por la norma que al actualizarse en el mundo fáctico genera la activación y aplicabilidad de la norma.

6.- Actualización normativa.

Es cuando un hecho determinado en el mundo fáctico corresponde exactamente con la hipótesis normativa que lo prevé.

7.- Imputación normativa.

Es la atribución de determinado carácter que la norma le hace a un sujeto, objeto o situación.

8.- Sanción.

Es la pena, represión o medida que la norma señala para el caso de su incumplimiento y que es ejecutada mediante la fuerza del Estado. También se refiere a la aprobación de una ley por el titular del poder ejecutivo.

9.- Jurisdicción.

Es el ámbito dentro del cual un orden jurídico tiene vigencia y validez, o uno de sus órganos tiene competencia.

10.- Competencia.

Aptitud de un órgano estatal para conocer de un asunto jurídico en virtud de las características de éste. Puede depender del territorio, materia, grado, etc.

11.- Facultades.

Posibilidades de actuación de un órgano estatal señaladas en la ley que lo regula.

12.- Derecho subjetivo.

Facultad derivada de la norma para exigir el reconocimiento de un derecho y una determinada conducta de otro sujeto obligado por la norma.

13.- Proceso.

Conjunto de actos regulados por la ley, tendientes a la solución de las controversias por los órganos estatales encargados de tal solución.

14.- Controversia jurídica.

Conflicto de intereses consistente en la pretensión de una parte ante la resistencia de otra; cuya solución se encomienda a un órgano estatal, el cual se encargará de dicha solución aplicando las normas jurídicas correspondientes al caso concreto y su propio criterio, debiendo ser, la solución que proponga, conforme a Derecho.

15.- Procedimiento.

Conjunto de trámites o formalidades requeridas para la validez de los actos con trascendencia jurídica.

16.- Sujeto de Derecho.

Ente o persona destinataria de las normas de un orden jurídico.

17.- Personalidad.

Apétud para ser sujeto.

18.- Patrimonio.

Atributo de la personalidad, consistente en el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que corresponden a un solo titular.

19.- Capacidad jurídica.

Apétud jurídica de un sujeto para ser titular de derechos y obligaciones. Se considera de goce cuando sólo implica la titularidad; y de ejercicio cuando además de la titularidad comprende la posibilidad de ejercer los derechos y de que se impongan las obligaciones.

20.- Relación jurídica.

Vínculo entre sujetos establecido por las normas.

21.- Obligación jurídica.

Relación jurídica en virtud de la cual un sujeto adquiere el deber de realizar una prestación o una abstención a favor de otro, y éste adquiere la facultad de exigir tal prestación o abstención.

22.- Situación jurídica.

Es la condición o status de un sujeto o un objeto de acuerdo a las normas jurídicas aplicables.

23.- Bien.

Cosa tangible o intangible susceptible de producir algún beneficio de carácter patrimonial.

24.- Supuesto jurídico.

Hipótesis normativa que al actualizarse genera derechos y obligaciones.

25.- Hecho jurídico.

Acontecimiento en el mundo fáctico producido o no por el hombre que sin ser derivado de la voluntad del sujeto genera consecuencias de Derecho.

26.- Acto jurídico.

Manifestación de la voluntad del hombre dirigida a producir consecuencias de Derecho. Para que surta plenos efectos se requiere de ciertos requisitos como la capacidad, la plena y libre voluntad y la sujeción al orden jurídico, cumpliendo todas las formalidades que éste señala.

27.- Objeto jurídico.

Fin que persigue un acto jurídico.

28.- Consecuencia de Derecho.

Es la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones.

29.- Acto de autoridad.

Conducta que realiza un órgano estatal a través de su titular que, para ser legal, requiere corresponder con las funciones y ser conforme a las facultades y atribuciones de dicho órgano.

30.- Garantías constitucionales.

Son relaciones jurídicas entre gobierno y gobernados, establecidas en la Constitución y que consisten en la obligación de las autoridades de respetar ciertos derechos y prerrogativas de los individuos y de

los grupos sociales, de acuerdo a ciertas condiciones, limitantes y medios para exigir su respeto que la misma Constitución establece.

31.- Medios de defensa.

Son las formas que determina el orden jurídico, en que los gobernados pueden proteger sus derechos ante los actos de autoridad.

1.3.- El Estado de Derecho.

Para los fines de este trabajo es de suma importancia determinar perfectamente el objeto de estudio de este apartado, es decir, el Estado de Derecho. En primera instancia es necesario señalar que el Estado de Derecho, como objeto de estudio, no se limita exclusivamente a aspectos políticos y jurídicos sino que involucra además otros factores propios del ser humano y la sociedad, independientes, anteriores y superiores al fenómeno estatal y al jurídico. El Estado de Derecho no es, como generalmente se cree, una forma de Estado; sino que es una situación o particular estado de cosas en una sociedad, que se caracteriza por ser la antítesis o lo opuesto al Estado Totalitario, que, como ya se expuso, es también una situación o particular estado de cosas en una sociedad.

1.3.1.- Principales acepciones.

Numerosos doctrinarios, políticos, medios de comunicación, intelectuales y otros diversos sectores sociales se refieren con frecuencia al "Estado de Derecho", denotando generalmente desconocimiento, confusión o simplismo sobre este concepto. A continuación se exponen algunas de sus principales acepciones.

1.- *"Estado de derecho es aquel cuyo poder se encuentra determinado por preceptos legales, de tal modo que no puede exigir de sus miembros ninguna acción u omisión que no tenga su fundamento en la existencia de una norma jurídica preestablecida.*

La expresión Estado de derecho equivale a la de Estado constitucional y con esta denominación es también conocido."³⁴

³⁴ DE PINA, Rafael y DE PINA VARA, Rafael. Op. cit. p. 276.

2.- "El Estado de Derecho o Estado propiamente dicho nace con la Revolución francesa. Sus notas definitorias son las siguientes: gobierno constitucional, división de poderes, plena garantía de los derechos públicos subjetivos; en suma: frente al gobierno de los hombres, el gobierno de la ley."³⁵

3.- "La historia de la humanidad reducida a sus más profundas causas, podría definirse como la relación de una lucha constante entre pueblos oprimidos y sus opresores. En esta lucha constante el hombre ha tratado de encontrar la fórmula que garantice la libertad en contra de los abusos del poder y buscando soluciones ha creado instituciones políticas como instrumentos para gobernar. Una de esas formas es lo que se ha dado en llamar el Estado de Derecho, que supone que el Estado también se encuentra sujeto a las normas legales, es decir, que el derecho está sobre el Estado, que éste es sujeto del derecho y que todos sus actos están subordinados a una regla. El derecho le impone deberes, lo limita y, en suma, lo regula; de ahí que la autoridad sólo pueda hacer lo que la ley le permite, que todo mandamiento deba estar fundado en ley y que todo acto sin fundamentación sea un acto arbitrario."³⁶

Comúnmente se afirma que "Estado de Derecho" es un Estado que está sujeto al Derecho, donde los actos del Estado están limitados por las normas jurídicas y el poder está controlado por las leyes. También es usual que se confunda y se identifique al Estado de Derecho con el Derecho mismo o las normas jurídicas, esto es evidente cuando se utilizan expresiones como: "se debe aplicar el Estado de Derecho", "que se aplique el Estado de Derecho", "no se aplicó el Estado de Derecho", etc. Históricamente también se equipara al Estado de Derecho con el "Estado Liberal Burgués", ya que se considera que en este caso el Estado es creado por los sectores sociales que detentan los medios de producción y el poder económico, para que a través de las leyes se les concedan prerrogativas y se protejan sus intereses, haciendo así que el Estado sea el guardián del hombre privado.

Considero que estas concepciones son erróneas pues todas identifican al Estado de Derecho, ya sea con una forma de Estado o con el Derecho, o bien al Estado con el gobierno o autoridad. El Estado no puede estar sujeto al Derecho pues, como ya lo he repetido anteriormente, el Derecho es un elemento del Estado que es creado por éste.

"Es verdad que el Estado, una vez producido, crea el derecho,"³⁷ (Ignacio Burgoa).

³⁵ BURGOA, Ignacio. Op. cit. p. 369.

³⁶ ROSALES AGUILAR, Rómulo. "Formulario del Juicio de Amparo". Editorial Porrúa S.A. Quinta Edición. México D.F. 1986. p. 1.

³⁷ BURGOA, Ignacio. Op. cit. p. 259.

El Estado como sistema no puede estar sometido a uno de sus subsistemas, en este caso al orden jurídico; el sistema Estado contiene al subsistema Derecho y éste depende de aquél. En todo caso el gobierno, que también es un elemento o subsistema del Estado, es el que es susceptible de estar sometido al Derecho. Esto indica que también es frecuente que se confunda al gobierno o autoridad con Estado. El poder del Estado es la mayor fuerza material de la sociedad, es real, existe de hecho y no puede estar controlada por las leyes, que son un “deber ser” que ella misma dota de coercibilidad. Por lo tanto las leyes, para existir, dependen del poder del Estado. Lo que sí pueden controlar las leyes es el ejercicio del poder del Estado por parte del gobierno que es el elemento estatal que detenta tal poder. Por otro lado, es insuficiente afirmar que Estado de Derecho es simplemente el Estado que se encuentra sujeto al Derecho, pues de esa forma se hace referencia solamente al Derecho como orden jurídico vigente y positivo, sin considerar o mencionar el contenido de sus normas, el cual, como se expondrá más adelante, es indispensable para el concepto de Estado de Derecho.

Por último es necesario afirmar que el Estado de Derecho no se aplica o deja de aplicarse; el Estado de Derecho simplemente existe o no existe.

1.3.2. Dicotomía Estado-Derecho.

La expresión “Estado de Derecho”, al ser dividida en dos partes, aparece como la unión de los elementos “Estado” y “Derecho” con una subordinación del primero al segundo, puesto que éste califica a aquél. Sin embargo es incorrecto proponer un concepto afirmando simplemente que el Estado de Derecho es el Estado que depende o es determinado por el Derecho, o bien, que es una forma específica de Estado. El concepto “Estado de Derecho” no debe partir de una interpretación literal, pues su significado tiene una extensión mucho más profunda y compleja. Es necesario afirmar que el concepto de “Estado de Derecho” no se puede limitar a explicar la relación entre “Estado y Derecho” sino a exponer el significado real que tal expresión tiene.

1.3.3.- Concepto.

Después de las anteriores consideraciones yo propongo el siguiente concepto: "Estado de Derecho" es:

- 1.- Una situación o particular estado de cosas en la sociedad;
- 2.- consistente en el hecho de que el gobierno y los gobernados se encuentran voluntaria y obligatoriamente sujetos a unas leyes vigentes,
- 3.- culturalmente eficaces,
- 4.- democráticas
- 5.- y necesariamente derivadas de los valores humanos;
- 6.- y en virtud de tal sujeción se logra el cumplimiento de dichos valores humanos
- 7.- tanto a nivel individual como a nivel colectivo y finalmente en el Estado.

Este concepto resulta de las siguientes reflexiones:

- 1.- Una situación o particular estado de cosas en la sociedad.- porque el Estado de Derecho es un conjunto de condiciones que deben existir objetivamente como una realidad en una colectividad humana.
- 2.- consistente en el hecho de que el gobierno y los gobernados se encuentran voluntaria y obligatoriamente sujetos a unas leyes vigentes.- porque dichas condiciones se generan cuando hay un acatamiento a las normas jurídicas positivas por parte del grupo que dirige las actividades sociales y el resto de la sociedad, que se hace, en principio por un convencimiento interno sobre la validez intrínseca de dichas normas y posteriormente por el carácter coercible de dichas normas.
- 3.- culturalmente eficaces.- porque dichas leyes vigentes surgen ante la dinámica social y resuelven satisfactoriamente las necesidades sociales presentes.
- 4.- democráticas.- porque dichas leyes son creadas y expedidas por órganos que representan efectiva y legítimamente la voluntad y los intereses de la mayoría de la sociedad.

5.- necesariamente derivadas de los valores humanos.- porque dichas leyes además de tener una vigencia positiva y formal, forzosamente deben poseer un contenido axiológico que permita la observancia de ciertos principios que dimanen de la naturaleza humana, denominados "valores humanos". La ley no puede ser una estructura kelseniana abstracta, cuya validez dependa únicamente de su expedición formal; dicha validez debe depender también y en la misma medida, de su cualidad para lograr el respeto a esos valores humanos. En virtud de este punto y del anterior es posible afirmar que para determinar si en una sociedad existe el Estado de Derecho, es necesario considerar no sólo la validez positiva y formal de las leyes, sino también su validez intrínseca, es decir, su contenido a la luz de los valores humanos, y su origen o proceso de creación y expedición a la luz de los principios democráticos.

6.- y en virtud de tal sujeción se logra el cumplimiento de dichos valores humanos.- porque el acatamiento de dichas leyes vigentes hace posible la observancia de los valores humanos.

7.- tanto a nivel individual como a nivel colectivo y finalmente en el Estado.- porque dichos valores se realizan en todos los grados de organización de la sociedad.

Es muy importante señalar que, a diferencia de los conceptos que elaboré de "Estado" y "Derecho" que pretenden ser de carácter eminentemente objetivo, es decir, que describen cómo son el Estado y el Derecho; este concepto que propongo de "Estado de Derecho" es un concepto ideal, es decir, describe como debe ser últimamente el Estado de Derecho, ya que considero que el Estado de Derecho es una aspiración, una situación que aún no se ha realizado plenamente en la Humanidad. Sin embargo creo que es posible afirmar, para fines científicos, que existe el Estado de Derecho en una sociedad, en la medida en que ésta se aproxime a dicha situación ideal. El hecho de que se trate de una situación ideal no significa que sea imposible de alcanzar o que no pueda existir en la realidad. La Historia demuestra que a lo largo de toda la existencia de la civilización, el hombre ha intentado alcanzar esa situación ideal y ha hecho todos los esfuerzos, según su criterio en cada caso concreto, por establecer las condiciones propicias para lograr que exista la situación o particular estado de cosas que he descrito como "Estado de Derecho" en la sociedad en que vive. Es posible entonces apreciar que el Estado de Derecho es una aspiración de la Humanidad históricamente comprobada y por lo tanto es inherente a la naturaleza humana, y no contraria a ella. Es un ideal que existe en nosotros y que es intrínseco a nuestra naturaleza.

Respecto de los valores humanos a los que me refiero en mi concepto de "Estado de Derecho", es necesario precisar lo siguiente: dichos valores son ciertos principios o guías que dimanar de la naturaleza humana, al igual que los instintos o impulsos biológicos, consisten en criterios que orientan las decisiones del hombre. Hay que distinguir los valores humanos de la noción de "valor" en general, la cual se refiere a la cualidad de un sujeto o un objeto para lograr determinados fines. La naturaleza humana presenta una complicada dualidad, ya que el hombre actúa indistintamente a favor de sí mismo y en contra de sí mismo, por un lado crea y por otro destruye. Se podría considerar que valores humanos en sentido amplio son todo aquello que tiene una cualidad específica, una capacidad para extinguir una necesidad del ser humano. Para los efectos de este trabajo utilicé una concepción en sentido estricto de los valores humanos, es decir, denominé "valores humanos" sólo a los criterios que orientan las decisiones del hombre hacia su conservación, supervivencia, desarrollo, progreso y avance como individuo y como género, son criterios que tienden a lograr el bien común, la paz, la armonía entre el hombre, sus semejantes y todo lo que lo rodea, la justicia, la libertad, la búsqueda de la felicidad, la paz interior, el autoconocimiento, el equilibrio entre los deseos y pasiones, y su razón, la ausencia de miedo y el amor como experiencia plena de vida, es decir el amor a la vida misma, a nosotros mismos, a todos y todo lo que nos rodea y a todo aquello en lo que creemos; (por eso me refiero a ellos como "ciertos" principios, es decir, no todos). Los "antivalores" son aquellos criterios que orientan las decisiones del hombre hacia su autodestrucción, la destrucción del género humano y la persistencia del miedo. Tanto los valores humanos como los antivalores tienen una bidimensionalidad: existen objetivamente, es decir, en forma independiente del sujeto depositario de ellos, y en la misma medida existen de acuerdo al reconocimiento que de ellos haga el sujeto depositario. Los valores humanos están dirigidos a evitar que los antivalores prevalezcan en las decisiones del hombre y viceversa. Para que existan los valores humanos y los antivalores tiene que existir necesariamente la vida, pues la vida en sí misma no es un valor sino el soporte, el presupuesto indispensable, la causa y fin último de los valores; por ello todos los valores surgen y dependen de la presencia de la vida. Los valores son elementos subordinados a la experiencia humana.

Como valores humanos podemos considerar entre otros a la justicia, la libertad, la verdad, la caridad, la fe, la esperanza, la humildad, la tolerancia, la dignidad, la búsqueda de la felicidad, la compasión. Considero que la presencia y la realización óptima de todos estos valores humanos se puede expresar

con la palabra amor, entendiendo éste como el significado, el propósito, el verdadero sentido y fin último y único de la vida del ser humano.

De los valores humanos se derivan una serie de prerrogativas que cada individuo tiene, por su simple condición de ser humano, sin importar sus actos ni las circunstancias y con un único límite conformado por las mismas prerrogativas de los demás individuos; a estas prerrogativas de toda persona se les denomina "derechos humanos" y son por ejemplo: el derecho a la vida, el derecho a la libertad, el derecho a la seguridad, el derecho a la integridad física, mental, emocional y moral, el derecho a la justicia, el derecho a la dignidad, el derecho al sano crecimiento, el derecho al desarrollo, el derecho a la educación, el derecho al conocimiento de la verdad, el derecho a la información, el derecho a no ser discriminado a causa de sexo, edad, raza, creencias, posturas, preferencias sexuales, etc., el derecho a participar políticamente, la libertad de expresión, la libertad de creencia y la libertad de ocupación entre otros. Estos derechos humanos no se deben considerar desde un punto de vista jurídico pues, como ya se mencionó, son prerrogativas inherentes al ser humano que pueden ser reconocidas o no por el orden jurídico y el Estado, pero que siempre estarán presentes mientras exista el género humano, ya que subsisten por sí mismos, no dependen de tal reconocimiento y persistirán aún cuando el Estado o el orden jurídico desaparezcan. Por ello, aunque así se les denomine, no son estrictamente "derechos". El reconocimiento y el respeto a los derechos humanos se han convertido en los parámetros más importantes para medir la presencia o ausencia de democracia en los regímenes políticos de las sociedades contemporáneas.

La realización de los valores humanos en un nivel colectivo, es decir, en la sociedad, implicará el surgimiento de ciertas condiciones que permitan a la comunidad humana desarrollarse hacia la felicidad y el bien común. Tales condiciones son: la paz, la justicia, la solidaridad, la fraternidad, el respeto, la igualdad, la seguridad, la democracia, la pluralidad, etc. Así, una sociedad donde exista el Estado de Derecho, se organizará de tal forma que el sistema político será democrático, es decir, el gobierno será elegido por y representará la voluntad de la mayoría de la sociedad, y ésta participará en las decisiones que aquél tome; la dirección de las actividades sociales será orientada hacia la realización del bien común, el orden jurídico logrará la efectiva impartición de justicia y un control efectivo del ejercicio del poder del Estado por parte del gobierno, de tal manera que éste respete los derechos humanos de los gobernados. De igual manera logrará el respeto de las leyes por parte de los gobernados en virtud del convencimiento interno de ellos sobre la validez positiva e intrínseca de dichas leyes, existirá la certeza

sobre la aplicación de la ley y de que ésta es justa; el sistema económico logrará una suficiente producción de los satisfactores basada en el óptimo aprovechamiento de los recursos, una equitativa distribución de los mismos; cada individuo tendrá una participación y retribución justa en el proceso productivo. El orden cultural permitirá que prevalezca la verdad y logrará el avance, desarrollo, progreso y educación de la sociedad. Las instituciones del Estado estarán fundadas y orientadas a la realización de los valores humanos y en este sentido, el "deber ser" del Estado corresponderá con la realidad, ya que la actividad estatal estará dirigida efectivamente a la conservación, promoción, desarrollo y realización plena de los valores humanos; en consecuencia el poder del Estado será un medio para establecer las condiciones que permitan el desarrollo de la comunidad humana hacia la realización plena de los valores humanos.

*"El poder político es el instrumento o medio natural de que dispone la comunidad política para promover su bien propio, el bien común. El poder político corresponde a la comunidad, porque ella es, como totalidad, el beneficiario del bien común."*³⁸

El Estado de Derecho no es sólo la ausencia de conflictos sino que es, indispensablemente, la presencia de los valores humanos en la vida social. El Estado de Derecho es un medio establecido por la sociedad para asegurar su supervivencia y la convivencia entre los seres humanos en condiciones de respeto a los derechos humanos y de realización de los valores humanos. Después de las anteriores reflexiones es posible apreciar que el Estado de Derecho es la antítesis, lo opuesto al Estado Totalitario, en el cual imperan los antivalores, la actividad del Estado está orientada a la realización de esos antivalores y existen condiciones para que la comunidad humana se desarrolle hacia su propia destrucción. En consecuencia en un Estado Totalitario prevalece el miedo, la violencia, la guerra, la mentira, la intolerancia, la irracionalidad, el racismo, el fanatismo, el desprecio por la vida, la degradación, el sometimiento, la manipulación, la explotación, la falta de respeto a los derechos humanos, la disfuncionalidad e insuficiencia económica para producir los satisfactores necesarios, la marginación, la pobreza, la miseria, la insalubridad, la ignorancia, la ausencia de democracia, la ineficacia cultural, la falta de validez positiva e intrínseca, de acuerdo a los valores humanos, de las

³⁸ GALÁN Y GUTIÉRREZ, Eustaquio. "Ius Naturae. (LECCIONES DE CATEDRA) Una introducción al estudio del derecho natural* A tenor de las fuentes* Con especial atención al pensamiento iusnaturalista español del siglo XVI* Desde el punto de vista de la actual filosofía de la historia* Y según la concepción cristiana del mundo y de la vida." Editorial Sucesores de Rivadeneyra, S.A. Primera Edición. Madrid, España. 1954. p. 387.

leyes, la ausencia de convencimiento interno sobre la validez de dichas leyes, la incorrespondencia del “deber ser” del Estado con la realidad, la corrupción, la decadencia, etc.

1.4.- El Estado de Derecho en México.

En este apartado se analizará la situación concreta de nuestro país con el fin de lograr el primer gran propósito de este trabajo: determinar si en México existe el Estado de Derecho.

En la actualidad no es posible analizar un fenómeno que se presenta en un Estado determinado, sin estudiar la situación general de los Estados externos a él, es decir, la situación global o internacional dentro de la que se ubica ese fenómeno estatal determinado. Por ello, antes de entrar al estudio concreto del fenómeno del Estado de Derecho en nuestro país, primeramente se analizarán las características del Estado de Derecho en el mundo contemporáneo.

1.4.1.- Características del Estado de Derecho en el mundo contemporáneo.

Después del fin de la Guerra Fría entre Estados Unidos y sus aliados contra la Unión Soviética y sus aliados, el mundo ha entrado en una vertiginosa dinámica de fenómenos políticos, sociales, económicos y humanos. El mundo se ha conformado en bloques económicos de países que cada vez compiten más enérgicamente por los mercados. Muchos Estados han tenido que cambiar sus sistemas de organización política, económica y jurídica para poder integrarse a estos procesos de conformación de bloques económicos, lo cual ha generado una interdependencia cada vez mayor. Los organismos internacionales y las grandes corporaciones empresariales y financieras han adquirido poder efectivo para influir en los asuntos internos de los Estados. Se han dado grandes aperturas democráticas en los Estados anteriormente totalitarios, autoritarios o no representativos, pero han emergido al mismo tiempo nuevos conflictos derivados de antagonismos nacionales, del resurgimiento de formas de organización política o social basadas en el fundamentalismo y el integrismo religioso, el nacionalismo racial o étnico, cultural e histórico; así como de la ganancia de posiciones de tendencias políticas extremistas, tanto de derecha como de izquierda, representadas por partidos u organizaciones que rechazan las formas políticas que prevalecen en la mayor parte de los países. Dentro de este contexto es posible señalar también la existencia de diversos movimientos revolucionarios radicales, guerrilleros o terroristas, que actúan en confrontación directa con el régimen establecido en el país propio o con el

de otros países, en virtud de una motivación religiosa, política o ideológica. En muchos países el poder estatal ha sufrido un grave deterioro que le impide cada vez más, mantener el orden y la paz en virtud de graves conflictos sociales motivados por las permanentes crisis económicas y la agitación política; aunado a estos factores se puede citar el poder cada vez mayor de las organizaciones delictivas internacionales dedicadas principalmente al narcotráfico, el tráfico de armas y personas, y el contrabando, además de los enormes grados de corrupción que estas actividades producen. Existen países donde el simple hecho de ser mujer, anciano, niño, homosexual o de una raza, religión o postura política determinada, equivale a recibir un trato inhumano, discriminatorio e injusto, a no gozar de ningún derecho, comodidad, placer u oportunidad en la vida, e incluso a ser humillado, mutilado y muerto. En ciertos países el hecho de gozar de cierta posición económica equivale a la certeza de convertirse en víctima de robos, asaltos, extorsión, secuestros e incluso asesinato. En ciertos países el tráfico de esclavos trabajadores y sexuales es una práctica común y con gran auge. Varios países, como Estados Unidos, Rusia, China, Inglaterra, Francia, India, Pakistán e Israel, y se sospecha que también Irán, Irak, Corea del Norte y Libia; tienen armas nucleares que amenazan gravemente la paz mundial y la supervivencia del género humano.

Como ejemplos concretos de los actuales conflictos estatales podemos citar, entre otros: La situación que prevalece en el Medio Oriente, en mi opinión la región más conflictiva del mundo y en la cual es posible que estalle una conflagración mundial de enormes proporciones si no se resuelven de manera justa los complejos problemas políticos, culturales, económicos, sociales y religiosos de fondo que provocan las permanentes controversias y agresiones entre Israel, la Autoridad Palestina y sus países vecinos árabes. En África la situación es alarmante ante el hambre, la miseria, la impresionante expansión de la epidemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y otras enfermedades, las guerras tribales, étnicas, nacionales y civiles, así como las revoluciones violentas, golpes de Estado y conflictos políticos en diversos países. En los Balcanes se presentan agudos conflictos, los cuales han provocado diversas y sangrientas guerras de exterminio étnico y religioso entre serbios, croatas, bosnios, albanos kosovares y macedonios, produciendo el resurgimiento de los campos de concentración y la expulsión de grandes grupos de población y finalmente el ataque de la OTAN sobre Serbia en 1999. En Rusia existe una severa crisis política y económica, este país que no se ha podido ajustar a su nuevo régimen democrático tras la desaparición de la Unión Soviética en 1991 y ha tenido que enfrentar violentamente movimientos separatistas como en Chechenia, lo que ha motivado el renacimiento de tendencias expansionistas, aunado esto a las acusaciones de corrupción y

la presencia de un crimen organizado calificado como uno de los más poderosos y peligrosos del mundo. Cabe mencionar también la imposibilidad material por falta de recursos de este país para terminar de dismantelar su enorme arsenal nuclear. Igualmente hay que señalar la preocupación y desconfianza con que Rusia observa la instalación de nuevos sistemas misilísticos por parte de Estados Unidos y la aproximación de la OTAN a sus fronteras, a causa del ingreso a esa organización, de países anteriormente miembros del Pacto de Varsovia. El ascenso al poder de Vladimir Putin ha sido considerado por algunos críticos occidentales como la retoma del poder del Estado ruso por parte de la antigua KGB, ahora rebautizada como FSB, a través de un golpe magistral cuidadosamente larga y preparado y advierten el resurgimiento del autoritarismo, la "mano dura" y las prácticas antidemocráticas propias del antiguo régimen soviético. En Asia Central prevalecen tensiones y diferencias entre las diversas etnias musulmanas, que pueblan amplias regiones y países ubicadas dentro del ex territorio soviético. En el Oriente Lejano se aprecia la consolidación económica y militar de la República Popular China, la economía de mayor crecimiento en el mundo, el país más densamente poblado, con el ejército también más grande y uno de los más poderosos, con capacidad militar nuclear, un sistema político autoritario y férrea disciplina; así como una tradición de exacerbado nacionalismo individualista, aislacionista y expansionista impulsada desde un principio por Mao Tse Tung. La India es otro país que se ha transformado en una gran potencia, con la segunda población más grande y otro de los ejércitos más poderosos del mundo, país igualmente nacionalista con un sistema político más democrático. La India se encuentra inmersa en un histórico y permanente conflicto con su vecino Pakistán, motivado por un profundo antagonismo nacional, histórico y religioso y por la disputa territorial por la zona de Cachemira. Cabe mencionar que ambos países tienen capacidad militar nuclear y en los últimos años se han amenazado mutuamente con utilizarla uno en contra del otro, China a su vez, es un país rival de la India y ha apoyado con recursos bélicos a Pakistán para cercar militarmente a aquella. En el sudeste asiático se han presentado también conflictos sociales y políticos que han acarreado acontecimientos como la caída de Pol Pot en Camboya y Suharto en Indonesia, los hechos violentos en Timor Oriental, las acciones agresivas de la guerrilla en Filipinas y el golpe de Estado en las Islas Fidji, entre otros. En Europa Occidental se han presentado movimientos obreros y sociales en rechazo a las políticas económicas, tal es el caso de Francia y Alemania; en Austria la ultraderecha ha ganado posiciones de poder; en Irlanda del Norte y el País Vasco persisten los conflictos con el Ejército Republicano Irlandés, grupos paramilitares protestantes y católicos; y la ETA, respectivamente; en América, Estados Unidos se mantiene como la gran potencia militar económica y militar pero la Unión Europea, las grandes empresas europeas productoras, de servicios y financieras,

así como los países asiáticos comienzan a disputarle esta posición con amplias y grandes inversiones en Latinoamérica. Mientras tanto, Estados Unidos sufre una aguda crisis moral motivada por la disolución familiar, la desorientación de la juventud, la ausencia de valores en las relaciones humanas, el aumento en el consumo de drogas, (siendo los Estados Unidos el mayor consumidor de drogas en el mundo, y por ese simple hecho la muy probable residencia de las hasta ahora desconocidas más poderosas organizaciones de narcotraficantes, se da el lujo de "certificar", reprender y castigar a otros países por su "buena o mala conducta" en la lucha contra el narcotráfico) la ausencia de identidad nacional, el enajenamiento con los medios de comunicación y el consumismo, la obsesión con la violencia y el sexo, la hipocresía moral, el cretinismo intelectual, el ocio, la persistencia del racismo, la falta de cultura y criterio, entre otros factores. El autonombado país de la libertad, la democracia y la justicia para todos, todavía no puede lograr establecer condiciones de igualdad y trato justo para las minorías. Esta crisis moral se ha manifestado por ejemplo en el surgimiento de sectas suicidas, las masacres cometidas por niños con armas de fuego, cuyas víctimas han sido sus propios compañeros y maestros; el crecimiento de organizaciones supremacistas blancas o "milicias" civiles que se entrenan en técnicas bélicas y consideran enemigos a las minorías y al gobierno federal, se calculan entre dos y cuatro millones de rebeldes blancos pseudocristianos, fundamentalistas y antigubernistas dentro del territorio norteamericano, quienes se consideran los "verdaderos herederos de los Padres Fundadores y elegidos por Dios para reconstruir y guiar una patria blanca"; baste recordar el atentado con explosivos contra el edificio federal Murrah en Oklahoma, ejecutado por el ex soldado Timothy McVeigh y que le costó la vida a 148 adultos y 19 niños, víctimas a las que McVeigh llamó daño colateral, y él mismo antes de ser ejecutado declaró que había triunfado pues en su lucha el balance final era de 167 contra 1). También es necesario señalar la aparición de grupos de rancheros armados, en la zona fronteriza de Arizona con México, que pretenden "defender el estilo de vida americano" "cazando" inmigrantes ilegales mexicanos. Los "paladines de la democracia" se encontraron con una situación de incertidumbre al insólitamente pasar varias semanas sin que se pudiera determinar quien era el ganador de las elecciones para la presidencia del país en el año 2000 entre el demócrata Al Gore y el republicano George W. Bush, entre acusaciones de prácticas fraudulentas, controversias judiciales y recuentos "a mano" en el estado de Florida, gobernado por el hermano del candidato republicano.

En Latinoamérica los países han tenido grandes dificultades para completar una transición efectiva hacia la democracia y en general nunca han podido resolver adecuada y efectivamente sus grandes problemas económicos. En diversos países, como en Brasil, Argentina y México se presentan grandes

conflictos sociales y violentas manifestaciones en contra de las políticas económicas y las acciones de los gobiernos. Lo mismo sucede en Perú después de los largos años de dictadura disfrazada, de Alberto Fujimori, en Venezuela con el asenso al poder del antiguo golpista Hugo Chávez, y en Ecuador tras el golpe de Estado producido por la dolarización de la economía y los conflictos resultado de la gran movilización indígena. Augusto Pinochet es detenido en Inglaterra a petición del gobierno español para ser extraditado a España y enfrentar un juicio por crímenes contra la humanidad, lo cual da comienzo a un espectacular y prolongado proceso donde se esgrimen conceptos como "soberanía" e "inmunidad diplomática" y el cual provoca la polarización de la sociedad en Chile, país que ha logrado un notable crecimiento económico y enfrenta la reapertura de sus heridas históricas, mientras el socialismo llega al poder. De igual forma España y otros países europeos reclaman la extradición de diversos miembros de la dictadura argentina y su aparato represivo durante el periodo de la Junta Militar encabezada por el general Jorge Videla, por crímenes cometidos contra sus nacionales. En Colombia el gobierno ha perdido en gran medida la fuerza del Estado ante el inmenso poder de los cárteles del narcotráfico, el avance de la guerrilla que ha tomado el control de gran parte del país en las últimas décadas, y el terror esparcido por los grupos paramilitares; una situación similar de retroceso del Estado ante la delincuencia se presenta en las grandes ciudades brasileñas. En Centroamérica, en relativa paz después de muchos años de guerra civil, continúan las condiciones de miseria y pobreza extrema de la mayoría de la población. Mientras tanto Cuba, gobernada aún por Fidel Castro, sigue aislada en su utópica construcción del socialismo, sumida en la pobreza y la incapacidad económica, presa del terrible bloqueo norteamericano pero con cierta apertura a la inversión económica europea.

Las sociedades industriales han pasado a ser sociedades informáticas, el auge de los sistemas de cómputo y los medios de comunicación como internet han abierto posibilidades antes concebibles sólo como ciencia ficción, en la actualidad el poder se mide de acuerdo a la cantidad y calidad de información que posea, en las sociedades todo gira y se transmite mediante imágenes producidas por los medios de comunicación; la ciencia y la tecnología han incursionado en campos como la genética, logrando incluso la producción de alimentos transgénicos, la clonación de seres vivos y el conocimiento y uso de la información genética contenida en el Ácido Desoxirribonucleico (ADN) así como los avances hacia la identificación del genoma humano. Los procesos industriales y la generación de grandes cantidades de desechos inorgánicos, químicos e incluso radioactivos han provocado una contaminación tal del ambiente natural, que se han alterado ecosistemas enteros e incluso se ha

producido un cambio climático global por el deterioro de la capa de ozono y el calentamiento del planeta.

El ser humano está permanentemente expuesto a un sinnúmero de sustancias químicas y radiaciones así como al bombardeo de información de todo tipo, que condicionan su salud, su comportamiento y su conciencia. El uso de cierto tipo de drogas que se administran vía sanguínea y la sexualidad desprotegida han permitido la propagación del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, el cual ha adquirido proporciones ya de verdadera epidemia mundial y ha hecho necesaria la aparición de una nueva cultura de información y prevención, y la modificación de muchos patrones de conducta principalmente sexuales. Los medios de comunicación son las principales fuentes de conocimiento de la "verdad" pues dichos medios presentan los hechos que ellos desean, de la forma y con el enfoque que también desean, sin detenerse ante ningún límite ético o moral con tal de obtener los mayores "ratings" (baste recordar las imágenes de violencia e incluso de muerte de personas que cada vez más frecuentemente transmiten los noticieros televisivos) sin ningún respeto por la dignidad humana. De esta manera los medios de comunicación proponen su particular versión de la verdad y contribuyen a la creación de un mundo de realidades aparentes. Su alcance masivo y en muchos casos la falta de reglamentación los hace tener tal influencia en la sociedad que se les ha llegado a llamar el "cuarto poder". Los reporteros, periodistas y comunicadores en general, invocando un mal entendido derecho a la información y a la libertad de expresión, cometen actos de verdadera crueldad, explotando el dolor humano, lucrando con la desgracia, violando la intimidad de las personas y en ocasiones sus derechos humanos, inventando noticias, generando amarillismo, alarmismo y desinformación; es común que los informadores expresen opiniones sobre casi cualquier tema como si fueran autoridades en la materia, siendo que las más de las veces su ignorancia, desconocimiento e incapacidad de comprensión es evidente. Pareciera que los medios de comunicación en vez de simplemente cumplir con la función de transmitir información a la sociedad, se han dado a la tarea de ocupar y ejercer una autoconcedida calidad de representantes de la opinión pública. Algunas personas han expresado que vivimos en una "mediocracia" o una "telecracia", por la influencia de los medios informativos, sobretudo las televisoras, en gran parte de los sectores de la vida social. La televisión tiene tanta influencia en la vida moderna, que se ha convertido en el centro de la vida y de la convivencia familiar, a tal grado, que existen generaciones enteras de niños y jóvenes que han pasado más tiempo frente a un televisor, observando miles de actos de violencia e imágenes de una enorme degeneración cultural, adoptando diversos patrones de conducta y criterios de valoración axiológica; que realizando cualquier otra

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

actividad. La verdad se ha convertido en un valor muy difícil de realizar pues cada sector e incluso cada individuo de la sociedad plantea, defiende y manipula su propia verdad particular. En las sociedades contemporáneas se ha iniciado un proceso de reorientación de los valores, en virtud del cual se considera por ejemplo al dinero, la información, el poder, el sexo y la violencia como principales aspiraciones del ser humano. Se fomenta el individualismo y la apatía por los problemas que no son los propios, se admira al que obtiene una posición de poder sin importar los medios y se desprecia y ridiculiza al que manifiesta idealismo o que se detiene ante escrúpulos morales o éticos. Esto ha generado una verdadera cultura de deshumanización dentro de la cual se valora a las personas únicamente como consumidores. Dentro de este contexto es posible señalar las terribles injusticias y actos inhumanos que cometen por ejemplo los hospitales, los bancos y las compañías aseguradoras con sus "clientes". Las grandes corporaciones retienen e impiden la salida al mercado de medicinas y tratamientos médicos que pueden curar o disminuir muchas de las enfermedades y padecimientos que sufre la Humanidad; así como de energéticos, combustibles y sistemas de aprovechamiento y explotación de energía que son capaces de satisfacer la demanda de energía del mundo entero a costos extraordinariamente más bajos que los de los tradicionales combustibles derivados del petróleo. Esta conducta tiene como única causa el hecho de que la salida al mercado de dichos productos y recursos perjudicaría gravemente sus intereses económicos.

El llamado "neoliberalismo" como ideología y como práctica, al igual que el "socialismo real", ha fracasado. Esta doctrina propone, como el liberalismo clásico, que el Estado intervenga lo menos posible en los procesos económicos y que éstos se determinen por las fuerzas del libre mercado, pero con la característica de buscar la integración económica para alcanzar la famosa "globalización", es decir, la conformación del mundo en una "aldea global" en la que los países constituyan una sola economía que haga posible la satisfacción recíproca de las necesidades. El neoliberalismo ha fracasado porque a causa de él se han intentado aplicar directrices económicas en países incompatibles con ellas, se ha intentado imponer políticas económicas y sociales que no corresponden con la realidad de dichos países, se han celebrado tratados comerciales entre países que son potencias económicas y países en vías de desarrollo en los que las partes evidentemente están en circunstancias y posibilidades desiguales y en la práctica dichos tratados implican el sometimiento de los países débiles a sus "socios". Las grandes potencias económicas y los organismos financieros internacionales han presionado a los países en vías de desarrollo para que disminuyan el gasto social y hagan reformas que permitan la inversión y la administración privada de diversos servicios públicos y sociales. En aras de atraer el capital externo

los países, como ya se mencionó, han hecho profundas modificaciones a sus sistemas económicos, políticos y jurídicos, estableciendo economías nacionales que dependen casi exclusivamente de dicha inversión y que se organizan fundamentalmente para la exportación de materias primas y manufactura, siendo que dichos países ni siquiera son autosuficientes, es decir, que no producen lo necesario para alimentar y proveer satisfactores suficientes a su propia población y por lo tanto se ven obligados a importar productos de primera necesidad eliminando todo posible beneficio económico de sus relaciones comerciales. Esto ha provocado desde luego que la riqueza se concentre en forma desigual e inequitativa, unos cuantos poseen enormes cantidades de riqueza mientras que la mayoría de la población se sume cada vez más en la pobreza. La entrada irrestricta de productos, servicios y empresas transnacionales en estos países provoca la desaparición o pérdida de pequeñas, medianas y grandes empresas nacionales que se ven imposibilitadas para competir con sus "socios comerciales extranjeros" en costos de producción y en consecuencia en precios y calidad de los productos, lo cual inevitablemente provoca baja de salarios, disminución del poder adquisitivo, desempleo generalizado y disminución de la fuerza de trabajo provocada por la emigración de los trabajadores a otros países buscando mejores condiciones de vida o por lo menos trabajo. Estas circunstancias generan la creación de economías artificiales que se basan no en la producción y el bienestar de la población, sino en el capital especulativo y las cifras y estadísticas macroeconómicas que generalmente no reflejan la realidad económica del país en cuestión y que fácilmente entran en procesos inflacionarios, sufren la devaluación permanente de su moneda, la cual no tiene un respaldo real; y entran en crisis cuando se derrumban los grandes mercados de valores. Las empresas de las grandes potencias económicas aprovechan la apertura comercial para establecer sus plantas productivas en los países subdesarrollados pagando una mano de obra considerablemente más barata que la de sus países de origen, abatiendo así espectacularmente sus costos de producción. El avance del neoliberalismo ha generado movimientos de protesta cada vez más fuertes y agresivos en diversas partes del mundo. Como ejemplo es posible citar los disturbios cada vez más violentos que se han producido en las ciudades donde se han reunido los representantes de la Organización Mundial de Comercio, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, instituciones consideradas "puntas de lanza" del neoliberalismo y del proceso de globalización. Los grupos opositores al neoliberalismo, a los que los medios han comenzado a llamar "globalifóbicos", expresión utilizada por el presidente de México Ernesto Zedillo, para nombrar a tales grupos; paradójicamente se han globalizado, conformándose por personas de distintos países para acudir a bloquear las reuniones y foros de los organismos y grupos financieros internacionales. Algunas personas han señalado que los grupos globalifóbicos están conformados en parte por ex activistas

políticos de izquierda profesionales y por grupos de anarquistas y marxistas "postmodernos", muchos de ellos jóvenes y adolescentes hijos de familias acomodadas de clase económica y socialmente alta, con grandes recursos e influencias. Los grupos terroristas, guerrilleros y subversivos también se han globalizado y han establecido redes de intercambio, colaboración y ayuda mutua; en el pasado reciente esto sucedió por ejemplo entre el Ejército Republicano Irlandés Provisional, Libia y la Organización para la Liberación de Palestina; en la actualidad se pueden señalar, entre otros, los vínculos formales entre el Ejército Republicano Irlandés Auténtico, la ETA y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Otras organizaciones terroristas son las integradas por extremistas musulmanes, particularmente violentas y radicales, empleando comúnmente técnicas de agresión con explosivos, incluyendo las de tipo suicida, atacan principalmente a objetivos israelitas, norteamericanos, franceses y egipcios, entre otros. Entre algunas de estas organizaciones es posible señalar por ejemplo a: Al-Gama'a Al-Islamiyya, con presencia en: Egipto, Sudan, Yemen, Afganistán, Austria y Gran Bretaña; Hamas, con presencia en: La Franja de Gaza y el Banco del Oeste; Hezbolá (Partido de Dios), con presencia en: Beirut, sur de Líbano, África, Asia, Europa y América; Al-Jihad, con presencia en: Egipto, Yemen, Afganistán, Pakistán, Sudan y Líbano; y Al-Qaeda la organización terrorista mundial más grande y poderosa del mundo, surgida de la unión y organización de combatientes de la intervención soviética en Afganistán y dirigida por el saudita Osama Bin Laden. Con presencia en por lo menos 60 países, con sus principales centros en Bosnia, Chechenia, Kenia, Argelia y Yemen, y originalmente con bases y campos de entrenamiento en Afganistán; agrupa a miles de miembros de diversas nacionalidades. Sus objetivos son civiles y militares norteamericanos e israelitas. Esta organización financia y colabora con organizaciones islámicas extremistas en todo el mundo; propone derrocar a todo gobierno no islámico y expulsar a toda persona occidental o no islámica de los países musulmanes. En 1996 Bin Laden lanzó su primera declaración de "Yihad" o Guerra Santa Islámica en contra de los norteamericanos. En 1998 el grupo declaró como un deber de todos los musulmanes matar ciudadanos norteamericanos y a sus aliados en cualquier parte. El grupo realizó, entre otras acciones violentas, ataques con bombas a tropas norteamericanas en Yemen en 1992, derribó helicópteros norteamericanos en Somalia en 1993 y realizó un atentado con explosivos contra las Torres Gemelas del World Trade Center en Nueva York, atacó con explosivos embajadas norteamericanas en Kenia y Tanzania en 1998, y en el 2000 al buque de guerra norteamericano USS Cole en el puerto de Adén.

Uno de los aspectos más importantes del neoliberalismo es la exigencia de democracia, es decir, que las grandes potencias y los bloques económicos exigen a los países que aspiran a entrar a los procesos de integración económica que tengan una apertura y un régimen democrático. Dentro de este contexto se considera a la democracia como un valor entendido, como un requisito indispensable, sin embargo el concepto de democracia que dichas potencias y bloques proponen, en especial Estados Unidos, se deriva de una serie de condiciones definidas como son: la existencia de partidos políticos, el respeto a los derechos humanos, la libertad de expresión, etc.

Sabemos que Estados Unidos se ha autoproclamado el defensor mundial de la democracia, el policía del mundo, el país con derecho a "proteger sus intereses en cualquier parte del mundo". Estados Unidos ha realizado terribles actos intervencionistas en diversos países durante y después de la Guerra Fría. Como algunos ejemplos de dichas intervenciones podemos citar: La protección, ayuda y contratación de fugitivos criminales de guerra nazis, los robos de elecciones en la Francia e Italia de posguerra, las intromisiones en Indonesia, Irán y Filipinas, la Guerra de Corea, la intromisión militar en Laos, la invasión fallida y el bloqueo económico en contra de Cuba, la Guerra de Vietnam, el bombardeo de Camboya, el ataque bacteriológico a cultivos en Cuba, el golpe de estado en Chile en contra del gobierno de Salvador Allende, la organización, financiamiento, entrenamiento y apoyo de las acciones antsubversivas ilegales en toda Latinoamérica y en diversas partes del mundo, la intromisión en Guatemala, el Salvador y República Dominicana, el apoyo a los "Contras" en Nicaragua, la venta de armas a Irán durante su guerra con Iraq, la intromisión en Iraq, la intromisión militar en Afganistán durante la guerra de este país contra la Unión Soviética, la planeación, organización, financiamiento y apoyo de la agresión militar de Sudáfrica a Angola, la invasión de Granada, el bombardeo sobre Libia, la invasión de Panamá, la intervención militar en Haití y Somalia, los atentados terroristas y el bombardeo de Líbano, y recientemente de Sudán y Afganistán.

Son innumerables las operaciones de inteligencia de la CIA, tales como el financiamiento y organización de golpes de estado, fraudes electorales, robo de elecciones, motines, revueltas y rebeliones, el apoyo a regímenes y líderes, el tráfico de drogas, la contratación de agentes y el financiamiento, organización, entrenamiento y adiestramiento de grupos terroristas, rebeldes, guerrilleros e insurgentes en diversos países y la provocación deliberada de conflictos e incluso guerras entre determinadas naciones, que para "defender la libertad, la democracia y el estilo de vida americano" se han realizado en el mundo entero. A esto hay que sumar los diversos señalamientos que

se han hecho a lo largo de los años respecto de casos de intervención doméstica como los asesinatos de John F. Kennedy, Martin Luther King Jr., Malcom X y Robert F. Kennedy, entre otros; la supresión de los movimientos sociales, como el de los Black Panthers, a finales de la década de los sesenta, mediante la introducción de grandes cantidades de drogas, especialmente heroína, en los barrios donde estaban y están concentradas las minorías sociales, es decir los "ghettos"; y los experimentos recientemente revelados de exposición a radioactividad, drogas experimentales y métodos de control mental que el gobierno norteamericano realizó secretamente con sus propios ciudadanos como conejillos de Indias a lo largo de muchos años.

Los Estados Unidos tienen un sistema de satélites llamado "Eschelon", mediante el cual espían las comunicaciones electrónicas en todo el mundo, este hecho ha sido denunciado incluso por el Parlamento Europeo.

Se ha afirmado que el asesinato del presidente John F. Kennedy fue realizado para evitar la suspensión de la intervención militar en Vietnam y beneficiar así a los factores reales de poder de la industria armamentista, necesitados de un conflicto prolongado para reactivar su actividad económica. Se ha dicho incluso que el presidente Roosevelt sabía con anticipación del ataque japonés a Pearl Harbor y sin embargo dejó deliberadamente que éste sucediera para sacar al país del aislacionismo y volcar a la opinión pública a favor de entrar en la guerra, la cual le permitió a los Estados Unidos reactivar por completo su economía y construir una infraestructura industrial que lo convirtió en la potencia económica mundial que es hoy en día. Algunas teorías señalan también que el presidente Truman ordenó el lanzamiento de las bombas atómicas en Japón con el fin de atemorizar a los soviéticos.

Estados Unidos ha sido el principal promotor de violencia en el mundo contemporáneo a través de sus acciones intervencionistas, en ocasiones cometiendo verdadero terrorismo de Estado, sus actitudes prepotentes como son incumplir y desafiar abiertamente acuerdos, protocolos y tratados internacionales, y la exportación de su "cultura del entretenimiento" (películas, series de televisión, música comercial, moda de vestir, léxico, deportes profesionales, etc.) mediante la cual intentan una expansión cultural de las costumbres, valores y modelos de vida americanos en todo el mundo, promoviendo la imagen de improbables "héroes" o "superhéroes" norteamericanos que representando siempre al "bien" (la libertad, al estilo de vida americano, etc.) vencen a enemigos que obviamente representan la encarnación del "mal". Los Estados Unidos son el principal productor y comerciante de

armas en el mundo y sin embargo se dan el lujo de sancionar a los países que realizan pruebas nucleares.

Finalmente, el 11 de septiembre de 2001, 28 años después del golpe de Estado en Chile promovido por la CIA y que resultó en una terrible dictadura que cobró la vida y la libertad de miles de personas, sucede lo impensable, tiene lugar el peor atentado terrorista de toda la historia, en contra de Estados Unidos y realizado con aviones de pasajeros aparentemente secuestrados y dirigidos como proyectiles contra la ciudad de Nueva York y Washington por sus secuestradores. Ante los ojos atónitos de millones de personas, las Torres Gemelas, símbolo del poderío económico y la modernidad de los Estados Unidos, se derrumban junto con otros edificios cercanos poco después de que las personas atrapadas en lo alto de las torres se lanzaran desesperadas al vacío, el corazón de la ciudad considerada el centro cosmopolita del mundo occidental luce devastado como una zona de guerra. Mientras tanto el Pentágono, el centro militar de la nación más poderosa del mundo, el centro de seguridad militar más avanzado, protegido y vigilado desde tierra, agua, aire y espacio exterior, arde en llamas. Quince días antes la Administración de Aviación Federal de Estados Unidos había enviado a todas las líneas aéreas y aeropuertos norteamericanos un comunicado confidencial en el cual advertía haber recibido información respecto de individuos asociados con actividades terroristas que planeaban viajar en vuelos comerciales. Los muertos se calculan en cifras que giran alrededor de los 6,000, la televisión transmite imágenes de celebraciones palestinas en las calles, festejando los atentados. El curso de la Historia cambia en unos minutos.

El presidente Bush y los más altos funcionarios de su gobierno anuncian que los ataques son considerados como actos de guerra en contra de los Estados Unidos, de inmediato acusan a Osama Bin Laden, líder de Al-Qaeda, de ser responsable de los ataques y exigen su entrega junto con otras condiciones, enviando ultimátums al gobierno fundamentalista radical musulmán de los Talibanes, el cual controla casi todo el territorio de Afganistán. El mito de la invulnerabilidad norteamericana desaparece, los servicios de inteligencia más poderosos y avanzados del mundo, que se supone mantenían un monitoreo estricto y permanente de las actividades de todas las organizaciones terroristas, aparentemente habían sido burlados, cosa que parecía imposible. Esto, aunado a la altísima dificultad técnica y logística que la ejecución del ataque suponía, hace que algunas voces hablen de una conspiración interna dirigida a reactivar la economía norteamericana.

Las autoridades norteamericanas piden amplias facultades y la suspensión de garantías legales, el gobierno norteamericano, pasando por encima de toda ley, organismo internacional, derechos y soberanía de los países, anuncia una campaña internacional contra el terrorismo y declara amenazante que quien no esté con él está con los terroristas y que la neutralidad no es admisible. La campaña al parecer justifica el ataque y la intervención en todo país en el que el gobierno norteamericano considera que se apoya, refugia, entrena o ayuda a terroristas. El presidente Bush habla de una "lucha entre el bien y el mal" e incluso de una "cruzada" y una operación llamada "Justicia Infinita"; condona deudas y retira sanciones a Pakistán a cambio de su apoyo. Bush solicita a Bin Laden, como en los tiempos del viejo Oeste, "vivo o muerto". En virtud de la "campaña antiterrorista" los Estados Unidos afirman tener derecho de atacar a cualquier país y gozar de jurisdicción sobre cualquier persona, sin importar en donde se encuentre. Bush señala a diversos países llamándolos "ejes del mal" y lanzándoles amenazas que hacen recordar los agresivos discursos hitlerianos que intentaban justificar el violento expansionismo nazi.

Históricamente el conflicto es un resultado lógico de la cultura de la violencia y el culto a la muerte heredados del apenas concluido siglo XX, pero es además un signo de que en el siglo XXI los conflictos internacionales dejan de ser de naturaleza política, entre Estados, como organizaciones jurídico políticas, y se convierten en una confrontación entre culturas, entre civilizaciones, una nueva polarización entre Oriente y Occidente, en la que cada una de las partes se siente amenazada por la existencia de la otra.

Las enormes estructuras estatales se ven obligadas a enfrentar a organizaciones reducidas, anónimas, supranacionales y ampliamente móviles, compuestas por individuos dispuestos a realizar cualquier acto para lograr su misión. Se comienza a vislumbrar una confrontación entre el terrorismo y la seguridad, requiriendo esta última la supresión o el sacrificio de determinadas libertades consideradas el orgullo de las sociedades occidentales.

El 7 de octubre de 2001, sin haber presentado nunca prueba alguna sobre la responsabilidad de Bin Laden, los Estados Unidos, fieles a su tradición, se lanzan furiosamente con todo su poder militar y sus recursos económicos contra Afganistán, uno de los países más pobres y atrasados del mundo, cometiendo un salvaje genocidio y provocando una catástrofe humanitaria sobre la población civil de Afganistán, la cual vivía desde mucho tiempo antes en condiciones de extrema pobreza, hambre,

miseria, insalubridad y sin los servicios más fundamentales y necesarios. Los bombardeos destruyen las pocas ruinas que quedaban en pie en un país azotado por décadas de guerra, conflictos y pobreza. Cada bomba que cae en Afganistán cuesta más de mil veces más, el ingreso per cápita en dicho país.

La paradoja más dramática es que el ataque de los Estados Unidos se inicia justificándose en el objetivo de eliminar a Osama Bin Laden, quien fue aliado de los Estados Unidos, estrecho colaborador de la CIA en la intervención militar de la Unión Soviética en Afganistán, alumno de la agencia de inteligencia norteamericana en técnicas terroristas, contrabando de armas y contrabando de drogas, con nexos familiares de negocios y tratos con la familia Bush y en concreto con el propio George W. Bush. Bin Laden, líder de una organización originalmente formada por combatientes que los Estados Unidos ayudaron a llegar a Afganistán. El ataque supuestamente tiene también los objetivos de destruir, entre otras cosas, campos de entrenamiento terrorista y derrocar al régimen de los Talibanes; sin embargo dichos campos fueron originalmente construidos por la propia CIA y el régimen talibán fue apoyado y sostenido por los Estados Unidos.

Sin embargo algunas opiniones señalan que en el fondo, el objetivo primordial de los Estados Unidos en su ataque militar en Afganistán, es el de tomar control de una zona geográfica de altísima importancia estratégica y largamente ambicionada por su ubicación geopolítica y la presencia de vastos e importantes yacimientos energéticos, algunas opiniones señalan, que los más vastos e importantes del planeta. Evidentemente el ataque le permite a los Estados Unidos intentar establecer un nuevo orden mundial.

Bajo estas condiciones ha sido difícil establecer el Estado de Derecho en el mundo contemporáneo fundamentalmente porque, como ya se expuso, gran parte de los Estados, imbuidos en grandes luchas por el poder y crisis de legitimidad, se han visto imposibilitados para satisfacer las necesidades sociales, establecer gobiernos representativos, crear leyes vigentes culturalmente eficaces, democráticas, derivadas de los valores humanos y lograr la sujeción voluntaria y obligatoria del gobierno y los gobernados a dichas leyes e incluso para ejercer el poder estatal, por lo que en general no existen las condiciones para asegurar la realización de los valores humanos a ningún nivel y ni siquiera para garantizar el respeto a los derechos humanos. La falta de respeto a las leyes por parte de los gobernados, al realizar actividades ilegales y que incluso ponen en peligro la seguridad de la sociedad y

del Estado, ha provocado que los gobiernos realicen a su vez actividades ilegales y violatorias de los derechos humanos y los principios democráticos, para contrarrestar esos peligros.

Comúnmente se considera que las características del Estado de Derecho en el mundo contemporáneo deben ser fundamentalmente: aplicación efectiva de la ley y democracia. Como ya lo expuse, creo necesario, para determinar si existe o no el Estado de Derecho, considerar no sólo que haya observancia de la ley sino analizar el contenido de dicha ley a la luz de los valores humanos y las necesidades concretas de la sociedad. Por otro lado yo opino que la democracia, como un valor y elemento indispensable del Estado de Derecho, no puede ser una calificación o concepto impuesto desde el exterior a una sociedad, sino que debe ser la presencia real y efectiva de la cultura y los medios formales que permitan la representación y la participación política de todas las personas; de igual manera que un sistema económico debe partir de las necesidades internas reales de una sociedad y no de las directrices y reglas abstractas impuestas desde el exterior. Anteriormente expuse que el Estado contemporáneo se encuentra inevitablemente inmerso en diferentes procesos de agrupamiento, sobre todo procesos de integración o cooperación económica, sin embargo es evidente que para lograr el establecimiento del Estado de Derecho, un Estado debe asegurar primero la funcionalidad de su sistema económico hacia el interior y después buscar la adecuación de dicho sistema con las necesidades que provienen del exterior, no al revés.

1.4.2.- México: Antecedentes.

En este apartado se analizarán brevemente los factores de la historia de nuestro país que permiten determinar la existencia o inexistencia del Estado de Derecho en él.

El 13 de agosto de 1521 cae Tenochtitlan y su último señor, Cuauhtémoc, es hecho prisionero; con estos acontecimientos se consuma la victoria de los expedicionarios españoles y sus aliados, comandados por Hernán Cortés; y la derrota del Imperio Tenochca o Mexica, el cual dominaba el Valle de México y extensos territorios desde el Golfo de México hasta el Pacífico. Cortés establece en Coyoacán su gobierno como capitán general y justicia mayor, él y sus compañeros se lanzan a la conquista de otros territorios situados en lo que hoy conforma la superficie de nuestro país. Poco después Cortés recibe la confirmación real del título de gobernador y comienzan a llegar frailes franciscanos que se dan a la tarea de la evangelización y educación de los naturales. De esta manera la

parte del continente americano donde actualmente se ubica México quedó bajo el dominio del Imperio Español de Carlos V, iniciándose la etapa histórica conocida como "la Colonia".

Durante la Colonia se estableció como institución de gobierno el virreinato, en la cual el virrey era el representante del monarca y su cargo era en principio vitalicio y después por un periodo determinado. Se produjo un mestizaje entre los españoles y los naturales, así como otros grupos étnicos, que generó un orden social con marcadas divisiones y jerarquías entre los diferentes grupos, clases o castas que lo conformaban. Los españoles introdujeron la cultura latina, el idioma español, la religión católica e impusieron nuevas formas de vida, organización política, jurídica y económica; sin embargo las costumbres, creencias, lengua y cultura en general de los conquistados persistió en cierta medida y poco a poco se fue fusionando con la de los conquistadores y esto, aunado al mestizaje de las razas, fue propiamente el origen del pueblo o nación mexicana. Cabe destacar sin embargo que hubo pueblos o grupos a los que dicho mestizaje no alcanzó o al que incluso se han resistido a lo largo de la historia y que por lo tanto, aunque formalmente se encuentren dentro del Estado Mexicano, es difícil considerar que estén integrados realmente a ese pueblo o nación mexicana.

En la etapa colonial México estuvo sujeto a una eficaz administración por parte de la metrópoli. Se expidieron diversas leyes para regular la vida social, algunas de las cuales no se observaban o se modificaban por su incorrespondencia con las necesidades reales de la comunidad. Algunas leyes tomaban en cuenta las costumbres de los naturales pero no permitían que éstas contravinieran las disposiciones reales, otras tenían como objeto evitar la explotación de los naturales basándose en los principios de la religión católica. Se fomentó la educación y el arte, se estableció un régimen económico basado en la explotación de los recursos naturales y el comercio. En general todos los habitantes de las colonias estaban sujetos a tributos impuestos por la corona española. Los criollos y los mestizos fueron marginados de las posiciones de poder. Se construyeron caminos, puentes, hospitales y catedrales; se fundó la Universidad de México; se exploraron y conquistaron territorios al norte y se combatió a los naturales como los chichimecas que todavía seguían en pie de guerra contra los conquistadores y realizaban frecuentes ataques. Se combatieron también las rebeliones de los mayas, guachichiles, huicholes, xiximes, guanaguaves, yaquis, tarahumaras, mayos, lacandones y negros entre otros. La Iglesia Católica Romana impulsó la educación y tuvo una gran poder ejercido frecuentemente por el Tribunal de la Santa Inquisición o del Santo Oficio. Se aplicó una política de congregar o reducir a los "indios" (los naturales) en pueblos con el fin de facilitar el cobro de tributos, la evangelización y su

empleo como fuerza de trabajo. Se presentaron permanentes epidemias y hambrunas, la escasez de alimentos, la sequía y las severas crisis agrícolas fueron continuas; diversos puertos fueron atacados por corsarios. Hacia fines del siglo XVIII se liberalizó el comercio entre las colonias.

En 1808, Napoleón Bonaparte impone a su hermano José como rey de España y el pueblo español se levanta en armas. Ante estos acontecimientos se genera un vacío de poder en la "Nueva España" y comienzan a darse los primeros intentos pacíficos de independencia liderados por criollos, se declara que la soberanía debe regresar al pueblo y se manifiesta la necesidad de formar un gobierno provisional. En 1809 se forma una conspiración en Valladolid para formar un congreso en la Nueva España que gobierne en nombre de Fernando VII y que de sucumbir la metrópoli ante los franceses, se encargue de conducir a la independencia. En 1810 la conspiración pasa a Querétaro encubierta por el corregidor y su esposa. Ignacio Allende, militar criollo, y Miguel Hidalgo y Costilla, cura también criollo, participan en la conspiración, la cual es descubierta y el 16 de septiembre se inicia en el pueblo de Dolores el movimiento armado de independencia. Poco después los líderes insurgentes, tras algunas iniciales victorias, son derrotados y ejecutados a excepción del cura mestizo José María Morelos y Pavón, hábil jefe militar, quien continúa la lucha y logra en 1813 que se reúna el Primer Congreso Constituyente de México en Chilpancingo ante el cual Morelos presenta los "Sentimientos de la Nación", es elegido generalísimo y queda al mando del Ejecutivo. El 6 de noviembre se declara formalmente la Independencia de México y se publica el "Acta de Independencia de la América Septentrional" bajo la forma republicana. Más tarde Morelos es derrotado y el movimiento insurgente comienza a declinar y finalmente, ante la ejecución de Morelos, se desintegra.

Vicente Guerrero, mestizo mulato, continúa la lucha en forma aislada en el territorio que hoy conforma el estado que lleva su nombre. Liberales españoles comienzan a abogar por la independencia de la Nueva España y a luchar contra el absolutismo español. Ante el triunfo de los liberales en España, ahora son los conservadores en la Nueva España, conspirando en la Iglesia de la Profesa, quienes ambicionan la independencia y ven en el jefe militar realista Agustín de Iturbide, comandante del Ejército del Sur, la persona idónea para el triunfo de su causa. Al no conseguir vencer a Guerrero, Iturbide elabora un plan de independencia y finalmente, el 24 de febrero de 1821, se reúne con su adversario en Acatempan. Iturbide proclama el Plan de Iguala o de las Tres Garantías que se propone conciliar a los diferentes grupos, establecer la independencia, la unión de todos los mexicanos, la exclusividad de la religión católica y la monarquía como forma de gobierno. El virrey Juan de

O'Donoghú reconoce la independencia de México en los Tratados de Córdoba con Iturbide el 27 de agosto y el 27 de septiembre el Ejército Trigarante entra triunfalmente en la Ciudad de México. En 1822 Iturbide es proclamado emperador.

En 1823 el antiguo general realista Antonio López de Santa Anna proclama el Plan de la Casa Mata contra Iturbide y exige convocar a un nuevo Congreso Constituyente. El emperador abdica y se exilia, se elige un nuevo Congreso y se constituye un Supremo Poder Ejecutivo encabezado por Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Negrete. Se promulga una nueva Constitución que establece una república, la federación de 24 estados, un poder legislativo bicameral y la institución de la presidencia y la vicepresidencia como forma de gobierno, haciendo una réplica a la Constitución de los Estados Unidos. El 14 de octubre Guadalupe Victoria (Miguel Fernández Félix) asume el cargo de primer presidente de México y Nicolás Bravo el de vicepresidente. En la primera elección triunfa el candidato moderado Manuel Gómez Pedraza sobre Vicente Guerrero, candidato radical. Santa Anna se subleva en Perote y Lorenzo Zavala en la Ciudad de México (motín de la Acordada), desconocen la elección y ante la presión política Gómez Pedraza sale del país y el Congreso de la República declara nula la elección y nombra presidente a Vicente Guerrero y vicepresidente a Anastasio Bustamante, éste último se levanta en armas en Jalapa contra el presidente Guerrero, quien es declarado como imposibilitado para gobernar por el Congreso, Guerrero se va en pie de lucha a la Sierra del Sur y posteriormente es capturado y ejecutado.

En 1832 se celebran elecciones y Santa Anna es elegido presidente. Se instala un Congreso Constituyente que vota leyes centralistas transformando los estados en departamentos, los federalistas se sublevan y Santa Anna sale a combatirlos. El 1 de marzo de 1836 Texas proclama su independencia definitiva de México, Santa Anna combate a los rebeldes, es derrotado y capturado, y ordena retroceder a las tropas mexicanas. Se promulga la tercera Constitución del país (Las Siete Leyes) es de tipo centralista, establece garantías individuales, exclusividad de la religión católica, inamovilidad del poder judicial y un cuarto poder moderador (Supremo Poder Conservador). En 1838 una escuadra de guerra francesa se instala frente a Veracruz y el gobierno francés envía un ultimátum al mexicano, exigiendo exageradas indemnizaciones a favor de su nacionales (entre ellos un pastelero) por los daños sufridos en las revueltas, México se niega a negociar y el 16 de abril estalla la llamada Guerra de los Pasteles. El 9 de marzo de 1839 México firma un tratado con Francia y acepta pagar 600,000 pesos. En 1843 se promulga la cuarta Constitución Mexicana (Bases Orgánicas) también de tipo centralista, suprime el

Supremo Poder Conservador y favorece a los sectores conservadores, en especial al ejército y al clero. En 1844 Mariano Paredes Arrillaga encabeza un movimiento revolucionario en contra del régimen de Santa Anna quien es derrotado y capturado. Texas solicita su anexión a los Estados Unidos, en 1846 Estados Unidos declara la guerra a México; se producen levantamientos para exigir que Santa Anna vuelva y ocupe la presidencia. Mariano Salas se posesiona del gobierno para entregárselo a Santa Anna, quien regresa y derrota al ejército norteamericano en La Angostura, cerca de Saltillo pero su ejército se ve obligado a retroceder por falta de suministros. Las tropas mexicanas son vencidas definitivamente y el Castillo de Chapultepec es tomado después de una heroica defensa dirigida por los generales Nicolás Bravo y Felipe Xicoténcatl, al mando del Batallón de San Blas y en la que mueren jóvenes cadetes conocidos como los "Niños Héroes". El 2 de febrero de 1848 se firma el Tratado de Paz, Amistad y Límites entre México y los Estados Unidos en Guadalupe, Hidalgo, en virtud del cual México perdió Texas, Nuevo México y Alta California a cambio de 15,000,000 de pesos. La invasión norteamericana deja como secuela una severa crisis económica y política en todo el país; se presentan ataques de indios bárbaros, comanches y apaches en el norte y centro, así como de filibusteros franceses, ingleses y norteamericanos en diversos estados. El Partido Conservador adquiere la mayor fuerza política, Santa Anna, quien había renunciado a su cargo, regresa y ocupa otra vez la presidencia, restablece el centralismo y forma un gabinete conservador. El pueblo es sometido a diversos impuestos injustos y exagerados, mediante el Tratado de la Mesilla, el gobierno de Santa Anna vende a Estados Unidos otra parte del territorio a cambio de 7,000,000 de pesos, con el compromiso de modificar la línea divisoria y conceder derecho de libre tránsito por el Istmo de Tehuantepec y el Golfo de México a cambio de 3,000,000 de pesos más. El 1 de marzo de 1854 Florencio Villareal, con el apoyo del cacique guerrerense Juan Álvarez, proclama el Plan de Ayutla, en contra de la dictadura de Santa Anna, el movimiento cunde con fuerza por todo el país y Santa Anna, ante la imposibilidad de sofocar al movimiento, sale de México en agosto de 1855.

El 4 de octubre Juan Álvarez es nombrado presidente interino y llama a los liberales a su gobierno. Benito Juárez, Secretario de Negocios Eclesiásticos, emite la ley que lleva su nombre, ley reformista que se propone establecer la igualdad a todos los mexicanos frente a la ley, suprimiendo las facultades de los tribunales especiales de las corporaciones de ventilar asuntos civiles. En febrero de 1856 inicia sus sesiones el Congreso Constituyente, el cual aprueba la Ley Juárez; el 25 de junio el Ministro de Hacienda Miguel Lerdo de Tejada, expide la Ley de Desamortización de los Bienes de las Corporaciones Religiosas y Civiles. El 27 de enero de 1857 el Ministro de Gobernación, José María

Lafragua, emite las leyes Orgánica del Registro Civil y Sobre Secularización de Cementerios, sustrayendo estas funciones del clero. El 5 de febrero se jura una nueva Constitución Política que da el triunfo definitivo al federalismo, establece las garantías individuales, las leyes reformistas y la libertad religiosa. En noviembre es electo presidente Ignacio Comonfort y Benito Juárez presidente de la Suprema Corte de Justicia, el 17 de diciembre el general Félix Zuloaga proclama el Plan de Tacubaya, desconociendo la Constitución pero apoyando a Comonfort como presidente con facultades omnímodas y convocando a un nuevo Congreso Constituyente. Comonfort se adhiere al plan y los diputados y el presidente de la Corte son encarcelados. El 11 de enero de 1858 Zuloaga desconoce a Comonfort y toma la Ciudadela. Comonfort libera a Juárez y sale del país. Zuloaga es declarado presidente interino por los conservadores, la Constitución y la legislación reformista es derogada. Surgen dos gobiernos: el liberal encabezado por Juárez como presidente y el conservador de Zuloaga, lo que da inicio a la Guerra de Reforma. Los liberales obtienen el 22 de diciembre la victoria definitiva en la Batalla de San Miguel Calpulalpan, lo que pone fin a la Guerra de Reforma.

El 17 de julio de 1861 el Congreso suspende el pago de la deuda externa por dos años, en consecuencia Francia e Inglaterra rompen relaciones con México, el 31 de octubre en una convención en Londres se forma la Alianza Tripartita entre España, Inglaterra y Francia para exigir a México el pago de sus deudas, Juárez deroga el decreto de suspensión de la deuda y el Congreso le otorga facultades extraordinarias. El 19 de febrero de 1862 se firman los Convenios de la Soledad entre México y la Alianza Tripartita, el 6 de abril el gobierno de Juárez firma el Tratado de Corwin-Doblado que hipoteca los estados de Baja California, Chihuahua, Sonora y Sinaloa en 11,000,000 de pesos a favor de Estados Unidos pero el Senado norteamericano rechaza el Tratado por su conflicto interno entre los estados del sur y los del norte. Francia interviene en asuntos políticos internos de México lo que provoca la disolución de la Alianza Tripartita, las fuerzas españolas e inglesas llegan a un acuerdo con el gobierno mexicano y se retiran. El 28 de abril el ejército francés inicia las hostilidades en Fortín y avanza sobre Aculzingo, Amozoc y Atlixco hasta que es derrotado en Puebla el 5 de mayo por el general mexicano Ignacio Zaragoza. Ante el avance de las tropas invasoras, el gobierno de Juárez sale el 1 de junio de 1863 a San Luis Potosí, el 10 del mismo mes el ejército francés entra a la Ciudad de México. El 3 de octubre la diputación mexicana ofrece formalmente la corona de México a Maximiliano, quien recibe en Bruselas las supuestas actas de adhesión del pueblo mexicano al Imperio. El 12 de junio de 1864 entran en la Ciudad de México los emperadores Maximiliano y Carlota. Napoleón III ordena la retirada definitiva de su ejército de México, los Estados Unidos reconocen al gobierno de Juárez y le prestan

20,000,000 de pesos para sostener la guerra contra los franceses. El 15 de mayo de 1867 las fuerzas republicanas toman Querétaro, Maximiliano, Miramón y Mejía son capturados iniciándose un proceso en su contra, el 14 de junio el Consejo de Guerra los sentencia a muerte y la sentencia se ejecuta el 19.

Se inicia la reorganización del país, Juárez y el general Porfirio Díaz compiten como candidatos presidenciales, en diciembre Juárez es reelecto por primera vez. En mayo de 1871 se producen levantamientos en contra de Juárez en diversas partes del país, en octubre Juárez es reelecto nuevamente, el 8 de noviembre Díaz proclama el Plan de la Noria con el lema "no-reelección" contra Juárez, el movimiento fracasa y Díaz sale del país. El 18 de julio de 1872 muere Benito Juárez, Lerdo de Tejada asume la presidencia interina y posteriormente derrota a Díaz en las elecciones. Son incorporadas a la Constitución las Leyes de Reforma, se adoptan medidas anticlericales en todo el país, se restablece la Cámara de Senadores. En 1875 se producen movimientos contra gobernadores de diversos estados y huelgas obreras, se forma la Gran Confederación de la Asociación de Trabajadores Mexicanos.

El 10 de enero de 1876, el general Fidencio Hernández proclama el Plan de Tuxtepec contra la reelección de Lerdo de Tejada, Díaz se pone al frente de la rebelión, la cual se extiende a veinte estados de la República, las fuerzas lerdistas son derrotadas en la Batalla de Tecocac, el 16 de noviembre Lerdo entrega el gobierno a Protasio Tagle y abandona la Ciudad de México en la que entra victorioso Díaz el 26 de noviembre. Díaz asume la presidencia provisional y designa a su gabinete, casi inmediatamente comienza a llegar capital francés. El 5 de mayo de 1877 Díaz es nombrado presidente constitucional, se inicia una política de centralización en todos los órdenes y niveles, Díaz aplica una política enérgica y autoritaria, reprimiendo toda conspiración y rebeldía. En 1880 concluye el primer periodo presidencial de Díaz y poco después el presidente Manuel González lo nombra secretario de Fomento. En diciembre de 1888 Díaz asume la presidencia por tercera ocasión. Se otorgan a la London Oil Company las primeras concesiones petroleras, en abril de 1890 se modifica el artículo 78 de la Constitución para permitir la reelección indefinida del presidente. Hay escasez de alimentos e inflación, en la Ciudad de México se reúne un congreso obrero solicitando mejoras sociales, surge un movimiento antireeleccionista en la Ciudad de México conocido como el "Motín de los Pambazos". En octubre de 1896 Díaz inicia su cuarta reelección y en 1900 la quinta. En 1904 los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, opositores al régimen porfirista, salen a Estados Unidos para escapar de las continuas persecuciones y continúan desde ahí publicando su periódico "Regeneración". En 1906 los

trabajadores de la Green Consolidated Copper Co. en Cananea se declaran en huelga, ante la negativa de la compañía de igualar los salarios de los obreros mexicanos con los de los norteamericanos. Los huelguistas fueron reprimidos y perseguidos por "rangers" norteamericanos y rurales. El 1 de julio se publica en San Luis Missouri el Programa del Partido Liberal Mexicano redactado por Ricardo Flores Magón y Juan Sarabia, estallan huelgas obreras en Chihuahua (Unión de Mecánicos Mexicanos), Río Blanco, Veracruz y en diversas fábricas textiles, en 1907 estallan más huelgas en diversas partes del país. En Río Blanco los obreros excarcelan presos y atacan las tiendas de raya, más tarde son reprimidos por las autoridades, grupos magonistas atacan aisladamente en el norte del país e intentan tomar sin éxito algunas poblaciones.

El 31 de enero de 1909 se publica la obra "La Sucesión Presidencial en 1910. El Partido Nacionalista Democrático" del coahuilense Francisco I. Madero, en la que propone la formación de un gran partido nacional. Se crea el Partido Democrático encabezado por Manuel Calero, el 19 de mayo se funda en la Ciudad de México el Centro Antireeleccionista de México, presidido por Emilio Vázquez Gómez, que proclama como principios el sufragio efectivo y la no reelección, Francisco I. Madero funge como vicepresidente de la organización. Del 15 al 17 de abril de 1910 se realiza en la Ciudad de México la Convención Antireeleccionista en la que se elige a Francisco I. Madero y a Francisco Vázquez Gómez como candidatos a la presidencia y vicepresidencia respectivamente y se inicia la campaña electoral por varios estados del país. El 7 de junio Madero es aprehendido en Monterrey y trasladado junto con Roque Estrada a San Luis Potosí, el 22 de julio es puesto en libertad bajo fianza. El 27 de septiembre la Cámara de Diputados declara a Díaz y a Corral electos y rechaza la solicitud de anulación de las elecciones de los antireeleccionistas, el 6 de octubre Madero escapa a Estados Unidos, donde se imprime el Plan de San Luis en el que Madero convoca al pueblo a derrocar por las armas la dictadura porfirista y señala el 20 de noviembre como el día que deberá iniciarse la revolución. Desde el 19 de noviembre se comienzan a registrar levantamientos en diversas partes de México en respuesta al llamado de Madero. El 5 de febrero de 1911 Madero regresa al país para ponerse al frente de la revolución, el levantamiento ya es generalizado y el ejército federal no logra sofocarlo, tropas norteamericanas se trasladan a la frontera sur de Estados Unidos y barcos de guerra que se sitúan frente a costas mexicanas. El 1 de abril Díaz anuncia que acatará la opinión pública e iniciará reformas sociales, políticas y electorales, su ofrecimiento es tardío pues el movimiento ya se ha propagado por todo el país. El 10 de mayo Chihuahua cae en poder de los revolucionarios y Madero establece ahí su gobierno provisional, el 21 de mayo se firma un Convenio de Paz en Ciudad Juárez donde se acuerda

que Francisco León de la Barra, secretario de Relaciones Exteriores del gobierno porfirista ocupe la presidencia interina de la República, se proceda al licenciamiento de las fuerzas revolucionarias y una vez lograda la pacificación se convoque a elecciones extraordinarias. El Convenio provoca malestar e incluso oposición en varios jefes revolucionarios. Madero convoca a la formación de un nuevo partido: Partido Constitucional Progresista, cuya convención postula a Madero y José María Pino Suárez como presidente y vicepresidente respectivamente, para los próximos comicios. Madero y Pino Suárez triunfan en las elecciones y el 6 de noviembre Madero toma posesión como presidente de la República.

La Junta Revolucionaria de Morelos, encabezada por Emiliano Zapata, expide el Plan de Ayala, desconociendo al gobierno de Madero, reclamando la solución al problema agrario y negándose al licenciamiento. Barcos norteamericanos arriban a las costas mexicanas del Pacífico y del Golfo de México; el embajador de ese país, Henry Lane Wilson amenaza con la intervención armada si no se suprimen los altos gravámenes y la persecución a las empresas norteamericanas. Félix Díaz se levanta en armas en Veracruz contra Madero y poco después es aprehendido, el 9 de febrero de 1913 se inicia en la Ciudad de México una sublevación militar contra el gobierno de Madero, conocida como la "Decena Trágica", y que apoya a Félix Díaz y Bernardo Reyes. Madero nombra a Victoriano Huerta para sustituir a Lauro Villar, herido, como comandante de la plaza, Huerta desconoce al gobierno y se une a la sublevación. Huerta y Félix Díaz firman el 18 de febrero el Pacto de la Ciudadela, auspiciado por Lane Wilson, donde acuerdan que Huerta ocupe interinamente la presidencia y convoque a elecciones extraordinarias, Madero y Pino Suárez son aprehendidos el 19 y la Cámara de Diputados sanciona sus renunciaciones, Pedro Lascuráin, secretario de Relaciones Exteriores, asume la presidencia, nombra a Huerta secretario de Gobernación y renuncia, con lo que Huerta ocupa la presidencia interina. Ese mismo día el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, por mandato de la legislatura del estado, desconoce a Huerta e insta a los demás gobiernos estatales a hacer lo mismo, Madero y Pino Suárez son asesinados. El 26 de marzo se proclama en Coahuila el Plan de Guadalupe otorgándosele el mando del ejército constitucionalista a Carranza, dicho ejército se propone combatir al gobierno ilegal de Huerta y restablecer el orden constitucional. En un discurso en el ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, Carranza define el programa social de la revolución. El senador de Chiapas, Belisario Domínguez, es asesinado en México por sus críticas al gobierno huertista, las Cámaras son disueltas y Huerta asume facultades extraordinarias. El presidente norteamericano Woodrow Wilson deroga la prohibición de exportar armas a México, favoreciendo a los constitucionalistas. El 21 de abril el gobierno norteamericano ordena al comandante de la flota situada frente a Veracruz que tome la

plaza para evitar el desembarco de armas de un navío alemán, destinadas a las fuerzas huertistas, Huerta y Carranza protestan y exigen la suspensión de las hostilidades a Estados Unidos, Huerta incluso hace un llamado para unir fuerzas contra la invasión y decreta el 22 de abril amnistía para los constitucionalistas. El 8 de julio los representantes de las Divisiones del Norte y del Noroeste del ejército constitucionalista firman el Pacto de Torreón reconociendo a Carranza y acordando que una vez se logre el triunfo, se procederá a instalar una convención de los representantes de los jefes militares que organice las elecciones y el gobierno provisional. El 15 de julio Huerta renuncia a la presidencia y se hace cargo del poder ejecutivo el secretario de Relaciones Exteriores Francisco Carbajal. El 13 de agosto, ante el triunfo del movimiento constitucionalista, se firman los Tratados de Teoloyucan en los que se acuerda la disolución del ejército federal. El 20 de agosto Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, asume la presidencia provisional de la República y emite la convocatoria para instalar la junta acordada en el Pacto de Torreón, la cual se establece el 1 de octubre en la Ciudad de México y sesiona hasta el día 5, después se traslada a Aguascalientes argumentando la necesidad de un lugar neutral. El 10 la Junta o Convención se proclama soberana y acuerda la remoción de Carranza y Villa, designando a Eulalio Gutiérrez para ocupar el poder ejecutivo. Carranza traslada el gobierno de la República al Puerto de Veracruz. Villa y Zapata se reúnen en Xochimilco, Villa reconoce el Plan de Ayala y se compromete a entregar armamento al Ejército Libertador del Sur y ambos jefes convienen eliminar y canjear mutuos enemigos políticos. El 1 de enero de 1915 se reanudan en la Ciudad de México las sesiones de la Convención, con la incorporación de la delegación zapatista. El 31 de mayo Carranza ordena el inicio formal de la campaña militar contra los zapatistas. El 11 de julio los constitucionalistas recuperan la Ciudad de México y el 10 de octubre, ante la presión de las fuerzas constitucionalistas, la Convención se disuelve, el grupo villista se va hacia el norte y el zapatista a Morelos. Estados Unidos reconoce "de facto" el gobierno de Carranza y al día siguiente embarga armas y material de guerra destinado a los rebeldes que combaten a Carranza, en noviembre Inglaterra, Alemania y España reconocen el gobierno de Carranza. El 19 de septiembre Carranza convoca a la elección de diputados para integrar un Congreso Constituyente especificando que únicamente podrán ser electos aquellos que no hayan combatido al constitucionalismo. El 1 de diciembre en Querétaro se inician las sesiones del Congreso Constituyente, ese mismo mes el gobierno reprime las huelgas de los ferrocarrileros y los trabajadores de la industria petrolera y Carranza decreta la incautación de los bancos.

El 5 de febrero se promulga la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y nace el Estado Mexicano actual, con la promulgación de la Constitución que actualmente nos rige, se conforma un nuevo orden jurídico y una nueva organización política.

Es evidente que desde que nació México como país independiente ha sido muy difícil establecer el Estado de Derecho o incluso las condiciones necesarias para tal establecimiento. Las causas de esta dificultad son múltiples pero principalmente se pueden señalar las siguientes:

1.- Siempre ha existido una terrible lucha por el poder entre diversas fuerzas sociales, representadas por grupos encabezados por caudillos, tendencias políticas antagónicas como el conservadurismo y el liberalismo, centralismo y federalismo e incluso entre sectores como la Iglesia y la masonería. Los grupos que se han disputado el poder como un botín de guerra han establecido gobiernos tiránicos que no han tenido una legitimidad reconocida y estable pues inmediatamente eran atacados y desconocidos por los grupos enemigos, e incluso por fracciones internas o supuestos aliados mediante "planes" revolucionarios, movimientos armados, revueltas, motines, golpes de Estado, traiciones impunes, etc. Llegando al grado de existir dos gobiernos simultáneamente, cada uno de los cuales afirmando gozar de legitimidad y desconociendo y combatiendo al otro. Bajo estas condiciones ha sido casi imposible establecer un gobierno que represente los intereses de la mayoría de la población y un orden jurídico que expida leyes formal y materialmente vigentes, culturalmente eficaces, democráticas y basadas en los valores humanos, pues los grupos en el poder generalmente han utilizado su posición para su beneficio particular y para servir a sus propios intereses y jamás han estado sometidos a las leyes que ellos mismos han expedido. Es por ello que en México nunca ha existido una cultura democrática y siempre ha prevalecido una tradición de autoritarismo, absolutismo, imposición y tiranía resultado de las diversas dictaduras que se han establecido en nuestro país, de la constante agitación política y la crisis de legitimidad.

2.- México siempre ha sido un país atacado por fuerzas externas; diversas potencias extranjeras intervinieron e incluso invadieron México, principalmente su país vecino del norte, los Estados Unidos de América, el cual despojó a nuestro país de más de la mitad de su territorio y que siempre ha intervenido en los asuntos internos de México para proteger sus propios intereses y mantener a nuestro país como un servidor sumiso y obediente. Esta situación convirtió a México en un país mutilado territorial, política, económica, social y culturalmente. Las políticas entreguistas llegaron al extremo de

vender a Estados Unidos otra parte del territorio mexicano e incluso otorgar el gobierno del país a un monarca extranjero. Estas circunstancias han generado una especie de complejo de inferioridad colectivo ante los extranjeros, conocido comúnmente como "malinchismo", en virtud del cual se menosprecia lo propio, lo mexicano, y se sobrevalora y se intenta imitar lo extranjero, principalmente lo norteamericano.

3.- Nunca ha sido posible establecer un sistema económico funcional ya que a pesar de ser México un país que cuenta con inmensos recursos naturales, éstos nunca han sido aprovechados en beneficio de la mayoría de la población; la riqueza se ha concentrado en unas cuantas personas, familias o élites y las clases más desprotegidas siempre han sido explotadas y han estado sumidas en la miseria, la ignorancia, la insalubridad y la falta de oportunidades. El proceso productivo nunca ha sido eficiente ni equitativo, México nunca ha sido autosuficiente, es decir nunca ha producido los satisfactores necesarios para alimentar a su población; en su sistema económico, los costos de producción son mayores que el precio del bien producido, es decir, la producción de un satisfactor es más costosa que el precio de dicho satisfactor. El país siempre ha dependido en muy gran medida de la inversión y la ayuda extranjera. Para ilustrar la magnitud de la dependencia económica de México basta considerar que en la actualidad los Estados Unidos representan el 87% del comercio exterior mexicano, 85% de la exportación de los automóviles hechos en México, 80% de los ingresos por turismo en destinos mexicanos, 79% de la inversión extranjera directa, relaciones comerciales con más de 40,000 empresas mexicanas, incluidas 3,600 maquilas), en pocas palabras la economía mexicana depende completamente de la de Estados Unidos.

Más de al mitad de la población vive en condiciones de pobreza y un gran porcentaje de ese grupo, en condiciones de pobreza extrema. La inestabilidad política que México sufrió en las primeras décadas de su vida independiente provocaron una devastación generalizada de todas las bases, sectores, factores y estructuras de su sistema económico, devastación cuyas consecuencias perduran hasta nuestros días. aunadas desde luego al colapso echeverrista de la economía mexicana en épocas más recientes de la historia de nuestro país.

4.- México no es una nación con una identidad sólida pues siempre ha existido una división profunda por cuestiones históricas, políticas, culturales, económicas, raciales, religiosas, regionales y otras más de

diversa índole. En consecuencia la sociedad está separada en muchos sectores o grupos, no existe unidad ni una cohesión firme que permita la realización de los valores humanos a nivel colectivo.

1.4.3.- Estado Mexicano.

De acuerdo al concepto de Estado propuesto en el apartado 1.1.2 de este capítulo, es posible afirmar que el Estado Mexicano que nace con la promulgación de la Constitución de 1917 es:

1.- Un sistema cultural de organización jurídica, política y económica de la sociedad mexicana, la cual está integrada por una población de 97,361,711 de personas, según los datos preliminares del último censo (año 2000).

2.- legitimado hacia el interior, es decir ante la mayoría de la sociedad mexicana, en virtud del acontecimiento histórico que le dio origen, que es la Revolución Mexicana iniciada en 1910; y hacia el exterior mediante el reconocimiento que hicieron de él y del gobierno que promulgó dicha Constitución, las potencias extranjeras como Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y España.

3.- que posee de hecho y utiliza el mayor poder material en la sociedad, ya que ha sido capaz de seguir existiendo y de confrontar exitosamente a las fuerzas que se oponen a tal existencia ya que ninguna de ellas es mayor que su propia fuerza. También ha sido capaz de condicionar las voluntades y los actos de los individuos, por medio de la amenaza del uso de la fuerza física, dar coercitividad a los límites que establece para la conducta humana, conservar sus elementos integrales y crear en las conciencias el convencimiento sobre su existencia.

4.- capaz de confrontar, en principio, poderes externos; ya que ninguna fuerza exterior ha sido capaz de hacerlo desaparecer o menoscabar significativamente sus elementos.

5.- establecido temporalmente y en forma exclusiva, dentro de los límites determinados de un territorio físico geográfico que es: una superficie de 1,972,547 kilómetros cuadrados ubicada en la parte norte del continente americano, limitada al norte por los Estados Unidos de América, al este por el Golfo de México y el Mar de las Antillas, al sur por Guatemala y al oeste por el Océano Pacífico. Y dentro de dicho territorio no existe otro Estado o fuerza externa.

6.- fundado históricamente sobre determinadas bases ideológicas, que son los postulados o planteamientos propuestos por el movimiento revolucionario de 1910 sobre como debía ser dicho Estado.

7.- compuesto de subsistemas, instituciones y estructuras determinadas en la Constitución (y que en el siguiente apartado se analizarán).

8.- ubicado dentro de un determinado grupo de Estados, ya que en virtud de alianzas militares y políticas, tratados y acuerdos comerciales y económicos, ha entrado en diferentes procesos de agrupamiento internacional, por ejemplo: alianza económica y militar con los Aliados en la Segunda Guerra Mundial; pertenencia a diversos grupos y tratados de carácter económico entre Estados americanos; pertenencia al Tratado de Libre Comercio de América del Norte y más recientemente a un Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.

9.- y que tiende a autopreservarse, pues por lo menos formalmente ha adoptado medidas para evitar los ataques externos y para controlar los peligros internos que pudieran provocar su desaparición o la pérdida grave del equilibrio entre sus elementos. Sin embargo a través de los años se han desarrollado graves conflictos que han afectado de manera importante dicho equilibrio.

1.4.4.- Régimen Constitucional.

A).- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de febrero de 1917 establece, en cuanto a los subsistemas que componen el Estado Mexicano:

1.- Un orden jurídico que está compuesto por leyes derivadas necesariamente de la propia Constitución, elaboradas y aprobadas por los representantes populares (Poder Legislativo), cuya aplicación corresponde al Poder Ejecutivo, y la resolución de las controversias suscitadas por su vigencia, su interpretación y el control constitucional de los actos de los otros poderes corresponde al Poder Judicial.

La Constitución establece ciertas garantías para todos los individuos que se encuentren dentro de los Estados Unidos Mexicanos, que no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos que la propia Constitución establece (art. 1). Algunas de dichas garantías son: la prohibición de la esclavitud y de toda discriminación (art. 1), el reconocimiento y garantía del derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y a la autonomía para ciertas cuestiones (art. 2), el derecho a recibir educación (art. 3), la igualdad de hombre y mujer ante la ley, la protección de la organización y desarrollo de la familia, el derecho a la libre reproducción, el derecho a la protección de la salud, el derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y el bienestar personal, el derecho a la vivienda digna y decorosa, el derecho de los niños y niñas a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral (art. 4), el derecho a la libre ocupación, el derecho al trabajo justamente retribuido y consentido plenamente (art. 5), el derecho a la libre manifestación de las ideas (art. 6), el derecho a la libertad de prensa (art. 7), el derecho de petición (art. 8), el derecho de asociación o reunión (art. 9), el derecho de poseer armas en el domicilio para la seguridad y legítima defensa (art. 10), la libertad de tránsito (art. 11), la prohibición de títulos de nobleza, prerrogativas y honores hereditarios, así como el desconocimiento de los otorgados por cualquier otro país (art. 12), la libertad de creencia (art. 24).

Las bases fundamentales del orden jurídico mexicano están determinadas en los artículos 13 al 23, en los cuales se establece que: nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales; ninguna persona o corporación puede tener fuero (art. 13); ninguna ley puede ser aplicada retroactivamente en perjuicio de una persona; nadie puede ser privado de su vida, libertad, propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho; en los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía y aún por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata; en los juicios del orden civil, la sentencia definitiva deberá ser conforme a la letra, o a la interpretación jurídica de la ley, y a falta de ésta se fundará en los principios generales del derecho (art. 14); no se autoriza la celebración de tratados para la extradición de reos políticos ni personas que hayan tenido la condición de esclavos en el país donde cometieron el delito; tampoco se autoriza la celebración de convenios o tratados en virtud de los cuales se alteren las garantías y derechos establecidos en la Constitución (art. 15); nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la

autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento, de acuerdo a las formas, plazos y casos de excepción que la propia Constitución establece (art. 16); ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho; toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales cuya independencia y plena ejecución de sus resoluciones estarán garantizadas por medios establecidos en las leyes, dichos tribunales estarán expeditos para impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial y su servicio será gratuito; nadie puede ser aprisionado por deudas de carácter puramente civil (art. 17); sólo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva, cuyo sitio será disjuncto y separado del destinado a la extinción de las penas; los sentenciados en los casos y condiciones que establezca la ley podrán compurgar sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio, a fin de propiciar su reintegración a la comunidad como forma de readaptación social (art. 18); ninguna detención ante autoridad judicial podrá exceder del plazo de setenta y dos horas a partir de que el indiciado sea puesto a su disposición, sin que se justifique con un auto de formal prisión en el que se expresarán: el delito que se impute al acusado; el lugar, tiempo y circunstancias de ejecución, así como los datos que arroje la averiguación previa, los que deberán ser bastantes para comprobar el cuerpo del delito y hacer probable la responsabilidad del indiciado (art. 19); en todo proceso de orden penal, el inculcado tendrá diversas garantías, entre ellas: que se le otorgue libertad provisional bajo caución inmediatamente que lo solicite y con las condiciones y limitantes que la propia Constitución establece; no podrá ser obligado a declarar, incomunicado, intimidado o torturado; se le hará saber el nombre de quien lo acusa y la naturaleza y causa de la acusación; si así lo solicita, podrá ser careado con quienes depongan en su contra; se le recibirán testigos y demás pruebas que ofrezca; será juzgado en audiencia pública; le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso; será juzgado antes de cuatro meses si se trata de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años de prisión y antes de un año si la pena excediere de ese tiempo, salvo que solicite un mayor plazo para su defensa; desde el inicio de su proceso será informado de sus derechos constitucionales y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí, por abogado o por persona de su confianza, si no quiere o no puede nombrar defensor después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor de oficio; la prisión o detención no podrá prolongarse por deudas, prestaciones o responsabilidades de carácter civil (art. 20). La imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial; la persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público y a la Policía Judicial, la cual estará bajo la autoridad y mando inmediato de aquél; la autoridad administrativa podrá imponer multa o arresto que no podrá exceder de treinta y

seis horas por infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía (art. 21); quedan prohibidas las penas de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales; queda también prohibida la pena de muerte por delitos políticos (art. 22); ningún juicio criminal deberá tener más de tres instancias. Nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito, ya sea que en el juicio se le absuelva o se le condene; queda prohibida la práctica de absolver de la instancia (art. 23).

La Constitución establece un medio de defensa ante la violación de las garantías individuales por las leyes o actos de las autoridades, este medio es el juicio de amparo (arts. 103 y 107). Mediante el juicio de amparo, sujetándose a sus bases y principios establecidos en la propia Constitución, los individuos pueden solicitar y en su caso obtener, la protección de los tribunales de la Federación contra leyes o actos de autoridad que sean violatorios de sus garantías individuales, dichas leyes o actos pueden ser suspendidos provisional y en su caso definitivamente si se llega a demostrar su carácter violatorio de las garantías constitucionales.

2.- En lo referente al orden social, la Constitución parte del principio de que en la sociedad mexicana existe una marcada desigualdad entre las clases o sectores que la integran y por lo tanto establece normas cuyos destinatarios no son todos los individuos en general sino sectores sociales específicos y que tienen como finalidad protegerlos en su condición de desigualdad. Como ejemplo de lo anterior es posible señalar lo dispuesto en los siguientes preceptos:

La Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y a la autonomía para ciertas cuestiones; y la obligación de la Federación, los Estados y los Municipios de establecer las instituciones y determinar las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades(art. 2); se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas. La ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas. (art. 27, frac. VII); los mexicanos tienen la obligación de contribuir para los gastos públicos pero de manera proporcional y equitativa, es decir, de acuerdo a sus posibilidades particulares (art. 31, frac. IV); toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, toda relación laboral deberá sujetarse a condiciones específicas de trabajo como son: la jornada

humanitaria, salubre y segura, la prohibición del trabajo de los menores, el día de descanso, la protección de las mujeres embarazadas, el salario mínimo, la no discriminación por sexo o nacionalidad, el derecho a la participación en las utilidades, el derecho a formar sindicatos, el derecho a huelga, el derecho a la reinstalación o indemnización en caso de despido injustificado, el derecho a la seguridad social, etc. (art. 123), en caso de multa administrativa, si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día (art. 21).

3.- En lo referente al orden cultural, la Constitución determina que el Estado impartirá en forma gratuita educación preescolar, primaria y secundaria, siendo estas dos últimas obligatorias; y promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, al la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; de acuerdo con la libertad de creencias garantizada en el artículo 24, la educación será laica, por lo tanto ajena a cualquier doctrina religiosa; el criterio que orientará a la educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios y será democrático, nacional y contribuirá a la mejor convivencia humana, atendiendo a la comprensión de los problemas nacionales, el aprovechamiento de los recursos, la defensa de la independencia política y el aseguramiento de la económica, la continuidad y acrecentamiento de la cultura, fomentando el aprecio por la dignidad humana y la integridad familiar, la convicción del interés general de la sociedad y el sustento de los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos; los particulares podrán impartir educación de acuerdo a lo dispuesto por la ley y con apego a los fines y criterios anteriores; el Estado podrá otorgar y retirar el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares (art. 3).

4.- En lo referente al sistema político, la Constitución establece que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo y que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste; el cual tiene, en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno (art. 39). Esto significa que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos parte del principio de que la voluntad popular de la nación mexicana es la única titular del poder del

Estado Mexicano y es ella quien determina de que manera se ejercerá dicho poder. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática (art. 40). Este precepto señala que el Estado Mexicano establece un gobierno que es elegido por y representa los intereses de la mayoría de la sociedad. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión y de los de los Estados (art. 41). En este precepto se establece que el ejercicio del poder del Estado, cuyo titular es el pueblo mexicano, se le encomienda a un gobierno conformado por distintos órganos que realizan determinadas funciones y que dependiendo de la naturaleza de dichas funciones se les ubica dentro de un determinado "poder". Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo (art. 41). En este precepto se establece que las organizaciones de ciudadanos llamadas partidos políticos, tienen el carácter de entidades de interés público y son los medios para que la sociedad acceda a la representación política a través de un sistema de participación política directa que es el sufragio universal.

El Supremo Poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial; sin que puedan dos o más poderes reunirse en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en una sola persona, salvo en los casos de excepción que la propia Constitución establece (art. 49). En este precepto se expresa que el poder del Estado Mexicano es uno solo, que, para ser ejercido, se divide en tres funciones o "poderes": Legislativo (elaboración de las leyes), Ejecutivo (aplicación de las leyes) y Judicial (resolución de las controversias suscitadas por la vigencia de las leyes, interpretación de las leyes y control constitucional sobre los actos de los otros poderes). Materialmente, estos poderes realizan otros actos que no son estrictamente relativos a su función formal, como es el caso del titular del Poder Ejecutivo, quien puede iniciar leyes o decretos, es decir actos materialmente legislativos.

5.- En lo referente al sistema económico, la Constitución establece que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado. El sector público tendrá a su cargo determinadas áreas estratégicas, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan. Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente. La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social; y alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares (art. 25). El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía (art. 26). La Nación es propietaria originaria de los recursos naturales dentro del territorio nacional y tiene el derecho de regular su aprovechamiento y distribución (art. 27). En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria. Las leyes fijarán las bases para que se señalen precios máximos a los artículos, materias o productos que se consideren necesarios para la economía nacional o el consumo popular y organizarán la distribución de los mismos a fin de evitar intermediaciones innecesarias o excesivas que provoquen insuficiencia en el abasto así como el alza de precios. La ley protegerá a los consumidores. El Estado contará con los organismos y empresas que requiera para el eficaz manejo de las áreas estratégicas a su cargo y en las actividades de carácter prioritario donde, de acuerdo con las leyes, participe por sí o con los sectores social y privado. El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado (art. 28).

En los anteriores preceptos se establece un sistema económico dirigido por el Estado, quien se reserva el dominio y el control de los recursos y ciertas áreas y actividades estratégicas, en el cual participan los sectores social y privado pero bajo supervisión estatal, a fin de proteger los intereses de la sociedad. Existe un libre mercado pero sujeto a las demandas sociales, por lo que la actividad económica tiene una función social.

B).- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de febrero de 1917 establece, como principales instituciones que componen el Estado Mexicano:

1.- La Democracia.

La Constitución define a la democracia en el artículo 3º, número II, inciso a):

"...considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;..."

2.- Justicia Social.

La Constitución no define explícitamente a este concepto, pero de sus preceptos se infiere clara e inquestionablemente. Como ejemplo de esto es posible citar los siguientes artículos:

Artículo 2º: *"...La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La Ley... garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. ..."* Artículo 4º: *"...El varón y la mujer son iguales ante la ley. ..."*

Artículo 25: *"...Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. ..."* *"...Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente. ..."*

Artículo 26: *"...Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. ..."*

Dentro de este contexto es necesario hacer referencia también a los anteriormente citados artículos 27, 31 fracción IV y 123 que consagran los derechos de la clase campesina, los principios de proporcionalidad y equidad en materia tributaria y los derechos de la clase trabajadora (derechos laborales y seguridad social), respectivamente.

3.- Libertad.

Encontramos que el principio de libertad, como la posibilidad de hacer todo aquello que no esté expresamente prohibido por las leyes o que no afecte la propia libertad, derechos o intereses de otros o de la propia sociedad; predomina principalmente en el Título Primero, Capítulo I (De las garantías individuales) de la Constitución:

Artículo 1º: *"...Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán por ese hecho, su libertad y la protección de las leyes. ..."*

Artículo 4º: *"... Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. ..."*

Artículo 5º: *"... A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. ..."*

Artículo 7º: *"... Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito. ..."*

Artículo 24: *"... Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. ..."*

Dentro de este contexto es necesario hacer referencia también a los anteriormente citados artículos: 6º, 9º, 10 y 11, que consagran la libertad de expresión, la libertad de asociación o reunión, la libertad de poseer armas en el domicilio para seguridad y legítima defensa y la libertad de tránsito, respectivamente.

4.- Supremacía Constitucional.

Esta institución tiene como significado que la Constitución es la ley suprema y fundamental del Estado Mexicano que expresa la voluntad del pueblo mexicano de constituirse como tal, es decir, como Estado, así como los subsistemas, instituciones y estructuras que lo componen; y por lo tanto nada ni nadie dentro de él puede estar por encima ni en contravención a esa ley suprema y fundamental. Al respecto es posible citar los siguientes artículos:

Artículo 1º: *"...En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece. ..."*

Artículo 128: *"...Todo funcionario público, sin excepción alguna, antes de tomar posesión de su encargo, prestará la protesta de guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen. ..."*

Artículo 133: *"...Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados. ..."*

Artículo 136: *"...Esta Constitución no perderá su fuerza y vigor, aún cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. En caso de que por cualquier trastorno público se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia, y con arreglo a ella y a las leyes que en su virtud se hubieren expedido, serán juzgados así los que hubieren firmado en el gobierno emanado de la rebelión, como los que hubieren cooperado a ésta. ..."*

5.- Seguridad Jurídica.

Esta institución implica que en el Estado Mexicano, las autoridades políticas sólo pueden realizar aquellos actos que las leyes que conforman el orden jurídico mexicano les autorizan y les conceden explícitamente las facultades para llevar a cabo. Las leyes determinan también las formas y términos en que deben realizarse dichos actos y en general las formas y términos en que cada órgano de gobierno debe ejercer sus facultades y atribuciones. Esto significa que todos los habitantes del Estado Mexicano tienen la certeza de que todo acto que las autoridades realicen y del que ellos sean destinatarios, deberá estar fundamentado y motivado en las leyes vigentes exactamente aplicables al caso concreto, y deberá ser llevado a cabo de acuerdo a las formas, términos y procedimientos que las propias leyes vigentes determinan para ese caso concreto y por una autoridad competente para realizar dicho acto. Las leyes son generales por lo tanto deben aplicarse por igual a toda persona, sin distinciones, privilegios, excepciones ni discriminación, y de forma justa, humanitaria y equitativa. Respecto de esta institución es posible señalar lo dispuesto por los siguientes artículos constitucionales:

En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. (art. 1); nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales; ninguna persona o corporación puede tener fuero (art. 13); ninguna ley puede ser aplicada retroactivamente en perjuicio de una persona; nadie puede ser privado de su vida, libertad, propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho; en los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía y aún por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata; en los juicios del orden civil, la sentencia definitiva deberá ser conforme a la letra, o a la interpretación jurídica de la ley, y a falta de ésta se fundará en los principios generales del derecho (art. 14); no se autoriza la celebración de tratados para la extradición de reos políticos ni personas que hayan tenido la condición de esclavos en el país donde cometieron el delito; tampoco se autoriza la celebración de convenios o tratados en virtud de los cuales se alteren las garantías y derechos establecidos en la

Constitución (art. 15); nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento, de acuerdo a las formas, plazos y casos de excepción que la propia Constitución establece (art. 16); no podrá exceder de treinta y seis horas por infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía (art. 21); quedan prohibidas las penas de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales; queda también prohibida la pena de muerte por delitos políticos (art. 22); ningún juicio criminal deberá tener más de tres instancias. Nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito, ya sea que en el juicio se le absuelva o se le condene; queda prohibida la práctica de absolver de la instancia (art. 23).

6.- República Democrática.

Esta institución significa que el Estado Mexicano es una entidad política constituida por la voluntad del pueblo, cuyo gobierno es elegido democráticamente por el pueblo y representa los intereses y la voluntad del pueblo; las leyes que conforman el orden jurídico son emitidas por el pueblo a través de sus representantes populares. Respecto de esta institución es posible señalar lo dispuesto por los siguientes artículos constitucionales:

La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo y que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste; el cual tiene, en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno (art. 39). Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática (art. 40). El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión y de los de los Estados (art. 41). Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo (art. 41).

C).- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de febrero de 1917 establece, como estructuras que componen el Estado Mexicano, a:

1.- La Federación.

Artículo 40: "... *Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental. ...*"

Artículo 41: "... *El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en los que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. ...*"

2.- Los Estados o Entidades Federativas.

Artículo 43: "... *Las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal.*"

Artículo 115: "... *Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, ...*"

Artículo 116: "... *El poder público de los Estados se dividirá para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un solo individuo. ...*"

Artículo 124: "... *Las facultades que no estén expresamente conferidas por esta Constitución a los funcionarios federales se entienden reservadas a los Estados. ...*"

3.- El Municipio.

Artículo 115: "...Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, ..." "...Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado. ..." "...Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. ..."

En este precepto se establece también que los municipios prestarán determinados servicios públicos, administrarán libremente su hacienda, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; el Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los municipios donde residieren habitual o transitoriamente, la policía preventiva municipal acatará las órdenes del Gobernador del Estado en los casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público; las leyes de los Estados introducirán el principios de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios. Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.

1.4.5.- Sistema Político Mexicano.

Este apartado se refiere a quien y en que forma ha ejercido el poder en el Estado Mexicano, especificando que al mencionar el "poder" no solamente se alude al poder político formal sino, de acuerdo con el concepto que en este trabajo he propuesto de "Estado", al mayor poder material de la sociedad.

"El sistema político mexicano

Se da este nombre al funcionamiento de las instituciones estatales y privadas que desempeñan funciones de dominación, dirección política y administración social, así como al personal directivo que las sostiene y utiliza. 8

8. Canacho Solís, Manuel. "El sistema político mexicano" en *Cobarrans, Israel et al. Cien años de lucha de clases en México. Ediciones Quinto Sol, México, 1978, p. 203.*³⁹

³⁹ GONZÁLEZ GÓMEZ, Francisco. "Historia de México 2. Del Porfiriato al Neoliberalismo." Ediciones Quinto Sol S.A. de C.V. Primera Edición Tercera Impresión. México D.F. 1993.

I.- Historia.

Al triunfo del liberalismo en el siglo XIX, Benito Juárez, creador del Estado nacional mexicano, inicia el sistema presidencial mexicano, el cual consiste en la centralización material del poder en el Ejecutivo. Este sistema fue continuado y desarrollado, hasta adquirir la calidad de dictadura, por Porfirio Díaz. Es posible afirmar que el presidencialismo es una consecuencia lógica del proceso histórico y las características propias del pueblo mexicano, el cual siempre vivió bajo un régimen absolutista, vertical y autoritario en el que prevaleció la política personalizada de los grandes líderes, es decir, el caudillismo.

El Sistema Político Mexicano en el Estado Mexicano contemporáneo tiene sus orígenes en la lucha por el poder que se desata después de promulgarse la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de febrero de 1917, y de instaurarse el gobierno encabezado por Venustiano Carranza. Ya desde el 5 de mayo de 1917, cuatro días después de que Carranza asume la presidencia tras haber triunfado en las elecciones, Manuel Peláez lanza un manifiesto desconociendo la nueva Constitución. El 10 de abril de 1919 Emiliano Zapata, quien se mantenía en rebeldía, es asesinado a traición en la hacienda de Chinameca en Morelos, por fuerzas al mando de Jesús Guajardo. El 1 de junio, en Nogales, Sonora, Álvaro Obregón lanza un manifiesto a la nación declarándose candidato a la presidencia de la República y proponiendo un programa de gobierno. El 20 de enero de 1920 en Michoacán, Luis N. Morones, líder de la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM) ofrece a Obregón el apoyo del Partido Laborista. El 20 de abril Obregón expide en Chilpancingo, Guerrero un manifiesto en el que responsabiliza a Carranza de impedir su campaña política y se pone a las órdenes de Adolfo de la Huerta, gobernador de Sonora, para luchar contra el presidente. El 23 de abril se proclama en Sonora el Plan de Agua Prieta, suscrito por numerosos militares, funcionarios, diputados locales y federales, así como senadores del estado, en el que se acuerda el cese de Carranza, por haberse convertido en el jefe de un partido político, burlando el voto popular y violando la soberanía de los estados; se suman los gobernadores de Michoacán (Pascual Ortíz Rubio), Zacatecas (Enrique Estrada) y de Tabasco (Carlos Greene) levantándose en armas. Ante la expansión de la rebelión, Carranza abandona la Ciudad de México el 7 de mayo con el fin de instalar su gobierno en Veracruz como lo había hecho en 1914. Pablo González, antiguo constitucionalista ocupa la capital y el 9 de mayo Obregón entra triunfalmente en ella. González se une a la rebelión y renuncia a su

candidatura a la presidencia postulada por el Partido Progresista. El 21 de mayo Carranza es asesinado en Tlaxcalantongo, Puebla. El 5 de septiembre se realizan las elecciones federales en las que triunfa Obregón sobre el ingeniero Alfredo Robles Domínguez. El 20 de julio de 1923 Villa es asesinado en Hidalgo del Parral, Chihuahua. El 5 de septiembre el general Plutarco Elías Calles acepta su postulación como candidato a la presidencia de la República. En julio se realizan las elecciones, en las que Calles vence al general Ángel Flores. En 1926 se agrava un conflicto que se venía gestando entre el gobierno callista y la Iglesia Católica a causa de la persecución de religiosos y clausura de templos, conventos y colegios, y que originó el nacimiento de La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. El arzobispo Mora y del Río declara que el clero, la iglesia y los católicos mexicanos lucharán contra la aplicación de los artículos constitucionales que consideran que atacan a los católicos (3º, 5º, y 130). Finalmente en 1927 estalla la rebelión cristera principalmente en los estados de Jalisco, Colima, Guanajuato y Michoacán, la cual además de la motivación religiosa tenía implicaciones políticas, económicas y sociales, pues gran parte de los rebeldes eran campesinos sin tierras ni medios de subsistencia. El 22 de enero se promulga la reforma a los artículos 82 y 83 constitucionales a fin de permitir la reelección para el cargo de presidente de la República siempre y cuando no sea por más de dos periodos y que éstos no sean consecutivos, la reforma fue promovida por los partidarios de Obregón en las Cámaras para lograr su reelección. Obregón acepta su candidatura el 26 de junio. El 24 de enero de 1928 se promulga el decreto que modifica el artículo 83 constitucional en el sentido de que el periodo presidencial se aumentará de cuatro a seis años. El 1 de julio se celebran las elecciones, que dan el triunfo a Obregón. El día 17 de ese mismo mes, Obregón es asesinado por José de León Toral en el restaurante campestre La Bombilla, en San Angel. La voz popular atribuyó la responsabilidad del asesinato a Calles y a Luis N. Morones. El 1 de septiembre, en su último informe de gobierno, Calles afirma que en México ha terminado la era de los caudillos y debe empezar la de las instituciones. En enero de 1929 se publica un manifiesto suscrito por Calles y sus seguidores, anunciando la creación del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, sustentado en las tesis propuestas por Calles para iniciar la "era de las instituciones en México". Con la fundación del Partido Nacional Revolucionario, Calles empieza a construir el Sistema Político Mexicano, cuyos fines inmediatos serían unificar y disciplinar las distintas corrientes revolucionarias, en torno a la fracción que detentaba la posesión mayoritaria del poder político, que era el grupo de generales revolucionarios sonorenses encabezados por Calles, entre los que se estableció un pacto para el reparto del poder para eliminar la lucha violenta y permitirle a Calles el control máximo del poder político en el país, su reparto parcial entre sus seguidores y la eliminación de sus adversarios. El PNR, como organización política no es

creado para conquistar el poder sino para conservarlo, aprovechando su posición como el partido político del gobierno. Probablemente inspirado en el éxito que en la época tenía el modelo fascista en Italia, Calles plantea un sistema corporativista en el cual la dominación política se lograría a través del control que ejercerían las organizaciones políticas intermedias sobre los distintos sectores de la sociedad. Así, Calles siguió poseyendo el control del poder político después de concluir su periodo presidencial, las autoridades políticas le reconocieron oficialmente la calidad de "Jefe Máximo de la Revolución" y durante los tres periodos presidenciales que le sucedieron (Emilio Portes Gil 1928-1930, Pascual Ortiz Rubio 1930-1932, y Abelardo Rodríguez 1932-1934), etapa conocida como el "Maximato" siguió teniendo una influencia determinante en la toma de decisiones políticas en el país y en los modelos culturales adoptados por el gobierno para inculcar la "doctrina revolucionaria" en las conciencias de las nuevas generaciones de mexicanos.

El 1 de diciembre de 1934 rinde protesta como presidente de la República Lázaro Cárdenas del Río y este hecho marca el comienzo del declive del poder de Calles. Inicialmente Cárdenas fue elegido por Calles por su lealtad comprobada en diversas situaciones difíciles y por ser un político formado por él mismo. Por su fama de reformador moderado derivada de su gestión como gobernador de Michoacán, Cárdenas parecía ser el político idóneo para enfrentar, como presidente, el crecimiento del movimiento obrero y campesino que se estaba presentando. Sin embargo Cárdenas, asumió una política que comenzaba a mostrar divergencias con los lineamientos callistas. En vez de enfrentar la creciente combatividad del movimiento obrero, expresada en el fortalecimiento de las centrales sindicales, Cárdenas manifestó su apoyo a los trabajadores y su respeto al derecho de huelga. Calles, a su regreso de un viaje a Europa y ante la ola de huelgas, atacó públicamente al movimiento obrero intentando fijar las directrices a seguir por el gobierno de Cárdenas. Éste último, ante la disyuntiva de acatar las indicaciones de Calles permitiendo la continuación del maximato, o seguir una política propia, optó por lo último y en consecuencia por la ruptura. Cárdenas inmediatamente fue apoyado por un amplio bloque de organizaciones de masas, sindicales y campesinas, políticos resentidos con Calles, carrancistas y jefes revolucionarios en el exilio. Cárdenas consolidó su alianza con el movimiento obrero y Calles, resultó debilitado pues sólo fue apoyado por algunos sectores conservadores, organizaciones sociales poco representativas. la CROM y la CGT (Confederación General de Trabajadores). Además Cárdenas, previendo el enfrentamiento, había ya sustituido a los jefes de zona militar adictos a Calles por otros leales a él. En febrero de 1936 Calles es expulsado del PNR por "traición al programa de la revolución y por conspirar contra las instituciones" y finalmente el 19 de

abril de ese año Calles, junto con N. Morones, Luis León y Melchor Ortega, son expulsados del país. Cárdenas declara que la medida se toma por razones de salud pública. Mediante la expulsión de Calles, Cárdenas instituye una de las bases del Sistema Político Mexicano consistente en que en el país nadie tiene un poder político y real mayor que el presidente de la República. Cárdenas, inicia también un cambio en la política económica y social ante los efectos de la Gran Crisis Mundial iniciada en 1929; propone un proyecto que abandona el sistema exportador primario para implantar uno orientado a la industrialización dirigida al mercado interno, la protección del nivel de vida de la población mediante prestaciones sociales y vigilancia de las condiciones salariales y el reparto de la tierra. La alianza con los sectores obrero y campesino permitió la instrumentación de tal política. Poco después, los conflictos entre las compañías petroleras extranjeras y los sindicatos provocan que el 7 de marzo de 1938, Cárdenas anuncie la decisión de expropiar dichas compañías, después de que éstas se negaran a acatar el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que era favorable a los trabajadores. Cárdenas depuró los medios de control político y social del Sistema Político Mexicano, subordinando a todas las organizaciones al gobierno y finalizó la tarea de crear y desarrollar los instrumentos de dominación, basados en el presidencialismo, el corporativismo, el reparto del poder, el clientelismo político, la disciplina vertical y un complejo sistema de premios y castigos dentro de las élites y hasta los cuadros más bajos del Sistema Político Mexicano cuyo centro era el PNR, como partido del gobierno. Dicho partido cambió su nombre a Partido de la Revolución Mexicana en 1938 y finalmente el 18 de enero de 1946, cerca del término del periodo presidencial de Manuel Avila Camacho, el PRM cambia su nombre por el de Partido Revolucionario Institucional (PRI) bajo el lema "Democracia y Justicia Social". El partido postula como candidato a la presidencia de la República al licenciado Miguel Alemán Valdés, quien al ocupar la presidencia se convierte en el primer civil en asumir dicho cargo y con ello el Ejército Mexicano pasa de ser el ordenador del Sistema Político Mexicano, a su más importante base o institución pero subordinada a la dirección presidencial civil. La élite gobernante se conforma por civiles con estudios profesionales que constituyen la nueva generación que releva a la de los militares revolucionarios. Alemán propone un nuevo proyecto político con el se consolida el presidencialismo, se excluye toda divergencia ideológica y pugna entre fuerzas y grupos dentro del propio régimen, es decir, se impone una interpretación ortodoxa y homogénea de la "revolución institucionalizada" que no permite ningún signo de oposición o diferencia, para acabar con caudillismos y luchas internas. De igual manera se plantea un renovado nacionalismo enfocado al anticomunismo, lo cual tiene como propósito, por un lado, alinearse con los Estados Unidos en el inicio de la Guerra Fría y por otro, atacar a las fuerzas políticas de izquierda.

"Se trataba en el fondo de una modernización del autoritarismo para lograr el cual se requeriría la realización de tres postulados: reafirmar la heredada ascendencia del Poder Ejecutivo, y sobre todo del presidente de la República; eliminar los saldos ideológicos y grupales del pasado reciente, es decir tanto los "ismos" personalistas como los ideológicos; y, finalmente, afinar el áspero nacionalismo que se recibía de anteriores ejercicios gubernamentales y asociarlo con el anticorrupciónismo, gran tema del momento."⁴⁹

Es posible afirmar que con Alemán se perfecciona o se "moderniza" el sistema, ajustándolo a las necesidades derivadas de las circunstancias del momento. Durante las siguientes décadas (años cincuenta y sesenta) diversos sectores sociales comenzaron a movilizarse contra el régimen demandando mejoras en sus condiciones de vida, apertura democrática y participación política. Grupos como los trabajadores ferrocarrileros, electricistas, petroleros, telefonistas, aviadores, maestros, campesinos y médicos se movilaron produciendo una creciente alarma en el sistema. Muchas personas fueron perseguidas y encarceladas por razones políticas; por denunciar abusos, violaciones a los derechos individuales y colectivos, corrupción y actos delictivos del gobiernos, pero principalmente por dirigir y participar en movimientos políticos y sociales de oposición al régimen, de exigencia de democracia y de lucha por mejoras en las condiciones económicas y políticas de los diversos grupos sociales. Para reprimir y encarcelar legalmente a esas personas, se les acusaba del delito de "disolución social". Los conflictos estudiantiles comenzaron a crecer y las organizaciones de estudiantes se convirtieron en la línea más combativa de oposición; la influencia de los movimientos revolucionarios en Venezuela, Perú, Colombia y la reforma política en Brasil, pero sobre todo el triunfo de la revolución cubana comandada por Fidel Castro Ruz, polarizó las posiciones de los diversos sectores y factores reales de poder, y creó una nueva dinámica de toma de conciencia y lucha política más radical en los movimientos sociales. En enero de 1965 médicos residentes e internos de más de cien hospitales del país inician un paro de labores, el 23 de septiembre de ese año un grupo de personas identificadas como guerrilleros asaltan el Cuartel Madera en Chihuahua, en agosto de 1966 son detenidas en la Ciudad de México 33 personas, entre ellas Víctor Rico Galán, acusadas de sedición.

En la década de los sesenta, durante el periodo presidencial de Gustavo Díaz Ordaz los movimientos estudiantiles se manifestaron cada vez con mayor fuerza contra el régimen. Los movimientos

⁴⁹ MEDINA, Luis. "Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1940-1952. Civilismo y Modernización del Autoritarismo". El Colegio de México. Primera Edición. México D.F. 1979. p. 93.

revolucionarios como el cubano, el vietnamita y el argelino, la lucha de los negros en Estados Unidos contra el racismo y los movimientos estudiantiles en Europa, particularmente en Francia, contribuyeron a politizar a amplios sectores del estudiantado en el país. Protestas, manifestaciones y huelgas se sucedieron en diferentes escuelas. El gobierno comenzó a reaccionar con un autoritarismo represivo, utilizando a los cuerpos policiales y al ejército para combatir los movimientos estudiantiles. En 1968 se inició un movimiento en la Ciudad de México en respuesta a los abusos policíacos sobre los estudiantes y rápidamente comenzó a adquirir una magnitud desconocida hasta entonces; las manifestaciones congregaban a verdaderas multitudes y la confrontación al gobierno era cada vez más abierta. El movimiento comenzaba a aglutinar no sólo a estudiantes sino a los demás sectores sociales, incluso algunos cuerpos burocráticos, y se extendía ya, en forma de huelga, a toda la educación superior de la Ciudad de México y de otras partes del país. Este movimiento era en cierta forma el resultado histórico de la movilización social contra el régimen de los años anteriores. Los medios de control social del sistema como la detención de personas por razones políticas y la infiltración del movimiento estudiantil, comenzaban a ser insuficientes. Ante la creciente presión el sistema reaccionó, Díaz Ordaz ordenó la ocupación militar de Ciudad Universitaria y del Casco de Santo Tomás, enseguida fueron tomadas las demás escuelas y los estudiantes fueron perseguidos por toda la ciudad. Finalmente, el 2 de octubre el Consejo Nacional de Huelga convocó a un mitin en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, al que asistió una cantidad de personas que no se ha determinado con exactitud, pues según versiones de diversas fuentes oscila entre las cinco y las quince mil. El ejército y la policía rodearon toda la zona en tres cercos concéntricos, fueron utilizados tanques, vehículos blindados y helicópteros. Al concluir el discurso pronunciado por el líder estudiantil Florencio López Osuna, alrededor de las 18:00 horas, fueron lanzadas sucesivas luces de bengala desde un helicóptero militar que sobrevolaba la plaza e inmediatamente varios francotiradores apostados en los corredores, pasillos, ventanas y techos de los edificios Chihuahua, Tamaulipas, 2 de Abril, 15 de Septiembre, Revolución de 1910, del ISSSTE y la Iglesia de Santiago Tlatelolco, abrieron fuego sobre la gente que se encontraba en la plaza y los soldados que ya avanzaban hacia ella con bayoneta calada. Dichos francotiradores o algunos de ellos pertenecían a un grupo especial denominado "Batallón Olimpia" que fue el primero en actuar, deteniendo a las personas que se encontraban en el tercer piso del edificio Chihuahua. Sus miembros iban vestidos de civil con un guante blanco en la mano izquierda como distintivo y algunos de ellos se encontraban previamente confundidos entre los manifestantes. Los soldados abrieron fuego a su vez sobre los edificios, el sonido de disparos se prolongó por muchas horas. Los manifestantes fueron perseguidos y detenidos, durante toda la noche fueron registrados los departamentos y demás viviendas

de la zona en busca de personas escondidas. Se cree que entre cinco mil y seis mil personas fueron detenidas. El número de muertos fue estimado por el periódico inglés "The Guardian" en 325 aunque otras fuentes proponen cifras que van desde los 600 a más de mil. Algunas personas fueron asesinadas con bayonetas y ciertos testimonios señalan que la pared de la Iglesia de Santiago Tlatelolco se convirtió en un masivo paredón de fusilamiento. Se ha afirmado que las fuerzas militares y policiales buscaron en los hospitales a manifestantes heridos para llevárselos y rematarlos. Se sabe que desde el 3 de octubre por la mañana y probablemente desde el 2 de octubre por la noche fueron incinerados cadáveres de personas muertas en la Plaza de las Tres Culturas en instalaciones militares. Algunas personas han manifestado que los miembros del Batallón Olimpia pertenecían al Estado Mayor Presidencial, que no estaban en coordinación alguna con el Ejército y que su actuación fue planeada y ordenada por Luis Echeverría Álvarez, entonces secretario de Gobernación.

Se ha especulado sobre la posible participación de la CIA en la acción represiva sobre el movimiento estudiantil de la misma manera que otros han aventurado teorías sobre la actuación de la KGB, los servicios de inteligencia cubanos y otras organizaciones pertenecientes a países socialistas, en el movimiento estudiantil. Estas hipótesis se basan en el contexto histórico mundial del movimiento estudiantil de 1968. En plena Guerra Fría la Unión Soviética y sus aliados se disputaban con los Estados Unidos y sus aliados, posiciones de poder en todo el mundo y bajo esta consideración México tenía una enorme importancia estratégica para ambas potencias, por su cercanía con los Estados Unidos y la intensa agitación política y social que estaba viviendo. La gran influencia de los movimientos revolucionarios mundiales y su ideología en amplios sectores de la población, en especial en el estudiantil, seguramente a alguna potencia beneficiaba y a otra amenazaba. Se ha afirmado que en México se encontraban las principales bases de inteligencia e información de la CIA y de la KGB, esta última introducía espías a Estados Unidos desde territorio mexicano. México era un puente, un espacio de observación, lucha y negociación del que las dos superpotencias gozaban y que daba al gobierno mexicano un valor especial ante los ojos de los dirigentes norteamericanos y soviéticos. Luis Echeverría Álvarez ha afirmado que existían vínculos entre el Partido Comunista Mexicano y el gobierno soviético. David Wise, autor del libro "Cassidy's Run", supone en su obra que Gilberto López y Rivas (recientemente diputado federal por el PRD, miembro de la COCOPA y jefe delegacional en Tlalpan), quien ha admitido haber sido un espía soviético en los Estados Unidos en la década de los setenta: fue reclutado por la GRU cuando estudiaba su maestría en la UNAM entre 1967 y 1969. Al respecto López y Rivas declaró en una entrevista con Homero Campa que: *"en esa época (la Guerra Fría), (el espionaje)*

*era una opción de lucha de los que nos considerábamos revolucionarios marxistas para cambiar el mundo y para construir una sociedad más justa.*¹¹

Para el régimen era también muy importante la imagen internacional que México proyectaría a través de los XIX Juegos Olímpicos a celebrarse en la Ciudad de México que iniciaban el 12 de octubre y ya habían provocado la presencia en aumento de periodistas extranjeros, y esto sin duda fue un factor más de presión.

La matanza del 2 de octubre de 1968 en la Plaza de Las Tres Culturas marca el fin de una era del Sistema Político Mexicano ya que señala la conclusión de un periodo de crisis en dicho sistema, que implicó la pérdida de efectividad de los medios de control social establecidos por Calles casi cuarenta años antes. Ante dicha pérdida de efectividad el sistema se vio obligado a recurrir a la fuerza del Estado para reprimir directamente un movimiento social contrario al régimen y si bien la matanza del 2 de octubre no provocó un movimiento generalizado en contra del sistema, sí le hizo perder toda su artificiosa legitimidad, generó un grave desprestigio para el gobierno y la pérdida de consenso. La sociedad mexicana comenzó a adquirir conciencia de que se encontraba sujeta a un sistema autoritario que no estaba dispuesto a permitir desafíos a su hegemonía. El propio sistema ya había eliminado hacia su interior toda forma de disidencia con la destitución del licenciado Carlos Madrazo, presidente del PRI de 1964 a 1965, quien había intentado realizar reformas democráticas al interior del partido y fue rápidamente detenido por el propio presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz.

Con el paso de los años, "el 68" se convirtió en un símbolo político y social. Hasta la fecha muchos políticos invocan el 68 para darse prestigio como luchadores por la democracia en virtud de haber, o decir haber participado en aquel movimiento estudiantil. De la misma manera, muchos movimientos sociales invocan el 68 bajo el lema de "¡2 de octubre no se olvida!", como precedente y bandera de su lucha contra el régimen. Para algunos sectores de "intelectuales" el 68 es también referencia obligada en sus obras e intervenciones en materia de crítica y crónica políticas. El 68 fue además un importante fenómeno generacional en la sociedad mexicana, ya que significó la confrontación de una generación formada en la "institucionalidad" post-revolucionaria, es decir, en el asentamiento y expansión del sistema político priista, así como en las nuevas condiciones del mundo de post-guerra; y una

¹¹ CAMPA, Homero. "Asumo mi responsabilidad y no me arrepiento, dice el ahora diputado". Revista Proceso. Semanario de Información y Análisis. Número 1223. México D.F. 9 de abril/2000. p. 57.

generación de jóvenes que se integraba a un movimiento contracultural internacional, que se oponía a los sistemas establecidos, cuestionaba los convencionalismos sociales y exigía ser tomada en cuenta, tener un lugar en la sociedad.

Después de la matanza del 2 de octubre ocurrió también una transformación en la dinámica de la izquierda, como actitud política, en México. Se ha considerado que después del 68 se asumieron cuatro principales vertientes: ante la imposibilidad de cambiar al país pacíficamente, en virtud del régimen autoritario que en él prevalece, intentar lograr ese cambio mediante la violencia revolucionaria, es decir, confrontando violentamente al gobierno para arrancarle el poder del Estado y que este poder pase a las manos y sea ejercido por el pueblo que se encuentra oprimido por las élites; la segunda vertiente es entrar al sistema para intentar transformarlo desde adentro, es decir, ocupar cargos en la administración pública para formar parte de la élite gubernamental y empezar a arrebatarle así el poder del Estado; la tercera vertiente es dedicarse a labores de docencia, culturales, académicas, de investigación, de comunicación y a la educación en general, para transformar a las nuevas generaciones, formando una nueva sociedad conciente y capaz de resistir los medios de control del sistema y eventualmente de arrancarle el poder del Estado; y finalmente una cuarta vertiente consistente en formar partidos políticos legales y formales, saliendo de la clandestinidad, para ofrecer una opción política seria y real y conquistar el poder por la vía democrática. Estas distintas vertientes y la dispersión y división de corrientes ideológicas han contribuido a que no pueda caracterizarse con claridad qué es, en términos generales, la izquierda en México.

"No es nada fácil definir qué es la izquierda en México. Con el tiempo las fronteras se desplazan, las afiliaciones se modifican y las declaraciones cambian de sentido. Digamos simplemente que desde la década de 1930 y para los fines de este análisis, el término "izquierda" designa al conjunto político que va desde la extrema izquierda trotskysta, maoísta o castroista, incluyendo a intelectuales (como Diego Rivera), partidos políticos (como el actual Partido Revolucionario de los Trabajadores) y grupos armados (como las guerrillas de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas a comienzos de los setenta), pasando por el Partido Comunista y sus sucesores (el Partido Socialista Unificado a comienzos de los ochenta y actualmente el Partido Mexicano Socialista), hasta intelectuales nacionalistas y progresistas (de Pablo González Casanova hasta Carlos Fuentes), dirigentes sindicales y políticos que han pertenecido al PRI, han ocupado cargos gubernamentales o se han considerado parte de la élite política gobernante pero que siempre han destacado la heterogeneidad

revolucionaria del sistema político. El legado de Cárdenas (padre e hijo) es el segmento más representativo y más importante de este último grupo, aunque no el único.⁴²

En estas difíciles condiciones para el sistema llegó el momento de la sucesión presidencial y fue designado como candidato del PRI el licenciado Luis Echeverría Alvarez, secretario de Gobernación. Echeverría se enfrentaba no sólo a la pérdida de consenso y desprestigio del sistema, resultado de la matanza del 2 de octubre, sino al colapso del sistema económico, el cual entró en crisis después de décadas de un proyecto económico de "desarrollo estabilizador", industrialización orientada al mercado interno y sustitución de importaciones. El crecimiento económico iniciado en los años cuarenta conocido como el "Milagro Mexicano" llegaba a su fin. Los principales signos de la crisis eran la alta concentración del ingreso, la crisis agrícola, el déficit comercial externo y en las finanzas públicas. Todo esto generaba una nueva amenaza para el poder del sistema: una desesperación generalizada de la población por la disminución de su calidad de vida, el empobrecimiento, la escasez, la falta de oportunidades, la pérdida de poder adquisitivo y la ausencia de expectativas de mejoría. Para contrarrestar estos dos grandes peligros, Echeverría, desde su campaña presidencial, comenzó a presentar una imagen de renovación revolucionaria, apareciendo como distanciado del todavía presidente Díaz Ordaz. Una vez en el poder asumió una política populista con el afán de recuperar consenso y borrar la imagen represiva del régimen; pregonó cambios en la vida política y social, liberó a algunos presos políticos, anunció la apertura democrática y marginó del gobierno a funcionarios de la administración anterior. Estableció el proyecto de "desarrollo compartido" que implicaba una más profunda y amplia intervención estatal en la economía para estabilizarla. Se intentó incrementar los salarios reales para potenciar el mercado interno, se aumentó la inversión en el campo, se impulsó la exportación de manufactura. Se anunció una reforma fiscal para aumentar los ingresos del gobierno, la cual fracasó ante la fuerte resistencia de los empresarios. Sin embargo todas estas medidas eran ineficaces para modificar un sistema económico disfuncional y monopólico que jamás había podido lograr la autosuficiencia alimenticia. A la larga la política económica de Echeverría inició un proceso de crisis progresiva de gigantesca magnitud, que ya no pudo ser detenido y se ganó la oposición de todos los sectores sociales y de diversos factores reales de poder. El deterioro de las condiciones de vida y el autoritarismo represivo de los años anteriores generaron diversas movilizaciones sociales, surgieron grandes movimientos populares de campesinos, obreros y colonos, de igual forma surgieron grupos

⁴² G. CASTAÑEDA, Jorge y A. PASTOR, Robert. "Límites en la Amistad: México y Estados Unidos". Editorial Joaquín Moritz / Planeta. Primera Edición, Segunda Reimpresión. México D.F. 1989. p. 220.

guerrilleros urbanos que se sumaron a los rurales que ya existían en diversas partes del país. Estos grupos guerrilleros realizaron ataques terroristas a columnas, cuarteles, instalaciones militares y estaciones eléctricas, asesinato de policías y militares, colocación de artefactos explosivos, asaltos a bancos y comercios, secuestro de empresarios, funcionarios gubernamentales y personal diplomático de otros países, ataques a reclusorios para liberar a sus compañeros y otros presos políticos, etc. Los principales líderes del grupo Movimiento Armado Revolucionario habían sido estudiantes becados en la Universidad Patricio Lumbumba en Moscú, entonces Unión Soviética. Miembros de ese grupo recibieron entrenamiento en técnica de guerrillas y asaltos bancarios en Corea del Norte. En marzo de 1973 líderes de diversos grupos guerrilleros se reunieron para dar inicio a un proyecto de "alianza revolucionaria" que permitiría unir a todos los guerrilleros del país, de esa reunión surgió la Liga Comunista 23 de Septiembre, cuyo principal objetivo era estructurar un aparato político militar que coordinara a los diversos grupos subversivos para luchar de manera más efectiva contra el gobierno. Entre los grupos que conformaban la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC-23) estaban Los Procesos, el Movimiento Estudiantil Profesional, el Movimiento 23 de Septiembre, los Enfermos, los Macías, además de los comandos armados los Guajiros, el Grupo Comunista de Chihuahua, el Comité Estudiantil Revolucionario, la Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata, los Lacandones y el Frente Estudiantil Revolucionario, entre otros. La LC-23 tenía una desarrollada estructura logística y táctica militar y se desplazó por lo menos en 23 estados de la República Mexicana formando comandos ideológicos y militares. La LC-23 se organizó en comités políticos y militares dependientes de una dirección nacional y que se extendían en comités regionales y brazos rurales; publicó un periódico clandestino llamado "Madera" y llegó a tener cerca de 3,000 miembros. La LC-23 realizó numerosas acciones como asaltos bancarios, secuestro y asesinato de empresarios y diplomáticos, enfrentamientos con la policía. A partir de un frustrado intento de secuestro de Margarita López Portillo, hermana de José López Portillo, en ese entonces (1976) a punto de asumir la presidencia, el gobierno intensificó y recrudesció la lucha contra los grupos subversivos, en las diversas acciones de la LC-23 perdieron la vida muchos de sus más importantes líderes y fundadores, muchos otros miembros fueron detenidos y otros asesinados por sus propios compañeros por sospecha o evidencia de traición e incluso por convenir a los intereses de los asesinos. El grupo entró en crisis y sufrió la pérdida de sus cuadros más combativos. A partir de 1978 la LC-23 no ha reivindicado acción alguna. A partir de 1980 las autoridades gubernamentales nunca volvieron a mencionar a la LC-23. El último número de "Madera" se editó en 1982. Numerosos testimonios señalan que la LC-23 siguió operando hasta después de 1990.

La unión de miembros de grupos guerrilleros dio origen también al Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo-Partido de los Pobres (PROCUP-PDLP), organización que se define como un partido apoyado en el marxismo-leninismo como ideología y el maoísmo como guía de su acción revolucionaria. Sus objetivos históricos son: la toma del poder político, la instauración de la dictadura del proletariado y la construcción del socialismo, por medio de la lucha armada, apoyada en el esquema denominado "Guerra Popular Prolongada". Entre sus tareas estratégicas sobresalen el consolidar y desarrollar el Partido y el Ejército del Pueblo; movilizar, unificar, organizar y dirigir la voluntad popular de combatir y destruir el poder económico, político y militar, así como la ideología y el sistema de gobierno vigente. Con el paso de los años, esta organización ha realizado numerosas acciones violentas como asesinatos, secuestros, asaltos y colocación de artefactos explosivos, así como actividades de reclutamiento, propaganda y difusión de su ideología, ha contactado a dirigentes de movimientos populares y laborales, ha infiltrado varias empresas, ha establecido diversas casas de seguridad, ha manifestado su presencia y establecido bases de reclutamiento en diversas organizaciones populares, organismos no gubernamentales, centros de estudios, colonias populares, poblaciones y regiones del país. Estableció también un red internacional que le ha permitido tener vínculos y recibir apoyo de grupos subversivos de otros países, como Sendero Luminoso de Perú y Euskadi Ta Askatasuna (ETA) de España. Algunos de sus miembros han ido a otros países como España, Francia y Estados Unidos, en donde han realizado diversas actividades, entre ellas difundir la ideología y objetivos de la organización y captar apoyo logístico y económico. Algunos de sus miembros recluidos en centros penitenciarios se han organizado y han realizado diversos actos políticos y de resistencia. Después de permanecer durante la década de los ochenta en aparente letargo, dedicándose al reclutamiento de nuevos militantes y a la preparación ideológica de sus dirigentes, se manifestó nuevamente a partir de 1990 realizando diversos actos de difusión y propaganda, políticos, de resistencia, de movilización, de difusión, de invitación, de comunicación y acciones violentas como el asesinato y los ataques con artefactos explosivos. Entre los miembros de esta organización se encuentran numerosos ex miembros de grupos guerrilleros y de partidos de izquierda, personas con nexos con el narcotráfico y militantes y funcionarios del Partido de la Revolución Democrática, particularmente en el estado de Guerrero. El Ejército Popular Revolucionario (EPR) el cual se presentó públicamente en 1996, en el aniversario de la matanza de Aguas Blancas en el estado de Guerrero, y cuya comandancia se afirma que se encuentra establecida en el Valle de México a partir de 1990, declaró en agosto del 2001 ser la "continuidad histórica" del PROCUP-PDLP y señaló que su objetivo era mantener y revitalizar la Guerra Popular Prolongada a través de dos estrategias: creación

de nuevas columnas guerrilleras, como cimiento para el desarrollo de zonas guerrilleras; y contacto con los movimientos campesino, indígena, *magisterial*, estudiantil, obrero y de los ahorradores defraudados, como reforzamiento complementario de su "Estrategia de Masas".

En 1971 la inquietud estudiantil persistía en múltiples lugares. Ese año un conflicto entre la comunidad universitaria de Nuevo León y el gobernador de la entidad Eduardo A. Elizondo se comienza tornar cada vez más violento y genera un movimiento de solidaridad en al ambiente universitario de la Ciudad de México, dicho movimiento se formalizó en un Comité Coordinador de Comités de Lucha, el cual acordó realizar una manifestación el día 10 de junio. Ante el peligro del crecimiento del conflicto, el presidente Echeverría interviene y Elizondo renuncia a su cargo. A pesar de la aparente solución al conflicto en Nuevo León, el Comité Coordinador de Comités de Lucha, aparentemente por presión de activistas del Partido Comunista que habían tomado ya el control del Comité, realiza la manifestación programada, la cual sale del Casco de Santo Tomás, contando entre sus participantes a agentes gubernamentales infiltrados para servir como provocadores. Al llegar a la Calzada México Tacuba, la manifestación es atacada por un grupo paramilitar denominado "Halcones" que inicialmente utilizan varas "chang" para golpear a los manifestantes y a todas las personas que se encontraban en el lugar, después abren fuego sobre los manifestantes. Se les dispara también desde autos en movimiento y desde arriba de algunos edificios. En el ataque también participan brigadas de choque del PRI cuyos miembros calzaban zapatos tenis blancos iguales, miembros de la Policía Judicial del Distrito Federal y del Estado de México y de otras corporaciones policíacas. El número de muertos se cree que rebasa las 20 personas, los que logran huir son perseguidos por diversas zonas de la ciudad y se pone en acción un fuerte operativo de seguridad y control en el que intervienen fuerzas policiales y el ejército. Algunos miembros de los Halcones habían sido entrenados en los Estados Unidos. El presidente Echeverría responsabiliza políticamente del hecho a Alfonso Martínez Domínguez, jefe del Departamento del Distrito Federal, y este funcionario es desistuido de su cargo junto con Rogelio Flores Curiel, Jefe de la Policía. Echeverría llegó a declarar que: "Lo del 10 de junio fue una agresión en contra del gobierno, fundamentalmente; quien no lo entienda así, no está entendiendo lo que está sucediendo en México". A partir de la represión del 10 de junio de 1971 o del "Jueves de Corpus", el Sistema Político Mexicano adoptó un patrón que se convirtió en uno de sus principios más importantes: evitar a toda costa cualquier acto que pudiera ser considerado como represión abierta y directa del régimen, por la opinión pública nacional e internacional. Para lograr tal objetivo se tomaron diversas medidas, entre las más importantes se pueden mencionar las siguientes: no permitir que un conflicto social de oposición al

gobierno crezca, utilizando la contención y aislamiento primario a través de la mediación inmediata, la infiltración y la vigilancia por medio de obtención de inteligencia y acciones secretas de control y represión. No utilizar abiertamente a las fuerzas públicas convencionales, ya que ellas representan al gobierno, se recurre a grupos especiales o de élite organizados en forma independiente de las fuerzas públicas reconocidas a fin de que puedan actuar en forma oculta y que las fuerzas públicas reconocidas, y en consecuencia el gobierno, puedan deslindarse de sus actos, e incluso afirmar que tales grupos no existen. Evitar el desprestigio de los altos funcionarios gubernamentales y del presidente, removiendo rápidamente a funcionarios que puedan servir como chivos expiatorios para atribuirles la responsabilidad de acciones que produzcan una percepción negativa del gobierno y que puedan generar protestas y agudización de los conflictos. "Diluir" la culpa, presentar una nueva imagen distanciándose del gobierno o gobiernos anteriores, incluso atacando y persiguiendo a sus miembros, a los que se atribuyen todos los problemas, afirmar que los culpables serán castigados, prometer cambios y reformas que satisfagan las demandas que generaron los conflictos.

El sistema, contando con la sugerencia, tutela y apoyo del gobierno notreamericano, respondió a las actividades de los grupos guerrilleros, utilizando cuerpos militares especiales y otros grupos de contrainsurgencia, los cuales realizaron funciones de policía política, espionaje, acopio y clasificación de información. Entre estos grupos se encontraban por ejemplo la Dirección Federal de Seguridad y la "Brigada Blanca" y su objetivo primordial fue el de exterminar a los grupos subversivos en un periodo al que se ha llamado la "guerra sucia" y que implicó ejecuciones, desapariciones, salvajes torturas, vejaciones, abusos, violaciones, actos de suma crueldad como la violación y tortura de familiares y seres queridos de los detenidos frente a ellos, el lanzamiento de personas vivas al mar desde helicópteros y aviones, simulación de fusilamientos, encarcelamientos, reclusión en centros y cárceles secretas como el Campo Militar número 1 e inhumaciones clandestinas.

Se crearon vastos y detallados archivos, expedientes y ficheros con fotografías e información completa y detallada de cada persona que pertenecía a un grupo subversivo o había realizado actividades subversivas, así como información de las personas con las que se vinculaba. Oficialmente el gobierno se negaba a reconocer la existencia de movimientos armados o guerrillas que pretendieran derrocarlo, algunos funcionarios se referían a estos grupos guerrilleros como agrupaciones de delincentes comunes, llamándoles incluso "robavacas" o "gavilleros". Surgieron dentro del Sistema Político Mexicano tenebrosos personajes encargados de dirigir a los cuerpos contrainsurgentes y todas las

actividades de inteligencia y seguridad nacional, así como de concentrar gran cantidad de información secreta sobre todos los ámbitos de la vida nacional, lo cual les permitió gozar de un enorme poder y ser capaces de intimidar a cualquier persona, grupo o incluso factor real de poder. Algunos de esos personajes son: Fernando Gutiérrez Barrios, Javier García Paniagua, Miguel Nazar Haro, Jesús Miyasawa y José Antonio Zorrilla Martínez, junto con los generales Francisco Quirós Hermosillo y Arturo Acosta Chaparro, entre otros. Algunos de ellos posteriormente se les ha acusado de ser responsables de actividades de delincuencia organizada y de tener vínculos con el narcotráfico. Los cuerpos de seguridad fueron después gravemente corrompidos por el narcotráfico e incluso se convirtieron en controladores de sus rutas de mercado, han existido informes en el sentido de que la Dirección Federal de Seguridad fue apoyada, protegida y extorsionada por la CIA y de que sus altos jefes servían como enlaces e informantes de dicha agencia.

De los miembros de los grupos guerrilleros que sobrevivieron a la "guerra sucia", algunos de ellos liberados por la Ley de Amnistía en el periodo presidencial de José López Portillo, unos abandonaron el país, otros se retiraron de la actividad guerrillera, social o política y cambiaron de identidad; otros formaron o se incorporaron a organizaciones políticas y no gubernamentales; otros se incorporaron a la política formal o partidista y al gobierno; otros se dedicaron a actividades académicas; otros formaron o se incorporaron a organizaciones sociales o populares y otros desaparecieron voluntariamente, internándose en zonas asiladas en los medios rurales, las selvas y los montes, se cree que para formar y organizar grupos guerrilleros que recientemente han aparecido.

Al final del periodo de Echeverría se presentó una gravísima crisis ante la imposibilidad de reactivar la economía, que produjo una aguda inflación y la devaluación de la moneda en un 100%. El gobierno tuvo que negociar un convenio de apoyo financiero con el Fondo Monetario Internacional el cual impuso diversas directrices y pautas para la política económica mexicana que implicaron un mayor grado de sumisión a los organismos financieros internacionales. El sector empresarial desató una ofensiva de ataques y rumores contra el presidente y los precandidatos más identificados con su gobierno. El sucesor de Echeverría fue el licenciado José López Portillo quien al tomar posesión propuso una "Alianza para la Producción" entre la iniciativa privada y el sindicalismo oficial, estableciendo topes salariales rígidos y planteando una "tregua" en los conflictos sociales. López Portillo decidió aprovechar los yacimientos petrolíferos hallados poco antes, el ascenso de los precios del petróleo y su creciente demanda en el mercado internacional, para tomar la producción petrolera

como base de toda la economía y sacar al país de la crisis. Sin embargo se pretendió seguir el mismo modelo de desarrollo, subsidiando con el petróleo, como antes se había hecho con la agricultura, a la industria. Las finanzas públicas dependían entonces del precio internacional del energético. Se solicitaron grandes préstamos para crear una enorme infraestructura de explotación petrolera, sin embargo gran parte de esa infraestructura resultó inoperante, no se desarrolló la industria nacional de producción de maquinaria pues por la premura se optó por importar en grandes volúmenes. Se llegó al extremo de afirmar que el problema ya era cómo "aprender a administrar la abundancia". Para congraciarse con los factores reales de poder y eliminar intentos de tutela política de Echeverría, López Portillo removió y sancionó a funcionarios heredados del gobierno anterior y reactivó a políticos cercanos a Díaz Ordaz. La "guerra sucia" contra la guerrilla continuó intensamente hasta que ésta se consideró virtualmente eliminada y se otorgó una Ley de Amnistía para los sobrevivientes aún encarcelados. Se propuso una reforma política y electoral, estableciendo en la Constitución que los partidos políticos son entidades de interés público y se les concedió registro a nuevos partidos, entre ellos al Partido Comunista Mexicano, el cual salió de clandestinidad. Los movimientos sociales siguieron aumentando y consolidándose ante el rápido deterioro de la economía, el movimiento campesino fue reprimido en los primeros años, después se canalizaron grandes recursos para el campo. Se otorgaron las cuotas de poder más jugosas de la historia a los líderes del sindicalismo oficial; se conformó la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación que durante tres años movilizó a amplios sectores de maestros y de la población en general en Oaxaca, Guerrero, el D.F., Estado de México, Chiapas, Hidalgo, Morelos y otros estados, para exigir mejoras salariales y laborales, y democratización sindical. Se constituyó el Frente Nacional de Defensa del Salario Contra la Austeridad y la Carestía, en el que concurrieron más de cien organizaciones populares. El movimiento urbano popular mantuvo su ascenso y en 1980 se fundó la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular que agrupaba a movimientos de colonos de Nuevo León, Durango, el D.F., Estado de México, Chihuahua, Coahuila, Guerrero y otros estados. El fin del auge petrolero provocado por la caída de los precios del petróleo y de otros productos de exportación, así como el grave crecimiento de las tasas de interés, la recesión mundial y el sostenimiento de un modelo de desarrollo que protegía los intereses de los grandes factores de poder empresariales y financieros, subsidiando enormemente a una industria improductiva; significó el derrumbe y la catástrofe de la economía mexicana. Se adquirió una deuda sin precedentes en la historia del país, se presentó una inmensa fuga de capitales y se devaluó sucesivamente la moneda. La dependencia del exterior se convirtió en un lastre imposible de soltar. Finalmente López Portillo, en su último informe de gobierno (1 de septiembre de 1982), anunció

melodramáticamente la expropiación de la banca y el establecimiento del control de cambios, dando un golpe político al poder de los grupos financieros, responsabilizándolos de la crisis y tratando de acabar con los banqueros, limpiar la imagen del gobierno, recuperar legitimidad y consenso entre la población, aumentar la fuerza del Estado y salvar económicamente al PRI, tomando el control absoluto de la actividad financiera. López Portillo aseguró que en manos del gobierno estarían garantizados todos los depósitos, e hizo un llamado al patriotismo y a la comprensión. En el informe López Portillo afirmó que, haciendo mal uso de la libertad otorgada por el Estado, un grupo de mexicanos, aconsejado y apoyado por los bancos privados, había sacado más dinero del país, que los imperios “que nos han explotado desde el principio de nuestra historia”. Rematando el anuncio sobre la expropiación bancaria, exclamó: “¡Es ahora o nunca, ya nos saquearon, México no se ha acabado, no nos volverán a saquear!”. Y finalizó con una amenaza para los “desnacionalizados”, a quienes daba un mes, el de la patria (septiembre) para meditar y resolver sobre sus lealtades, y “después actuaremos nosotros”. La expropiación de la banca significó otra importante parte aguas en la historia del Sistema Político Mexicano pues significó la pérdida de otros importantes medios de control, esta vez, sobre algunos importantes factores reales de poder económicos, como los grupos empresariales y financieros, quienes veían terminar los privilegios que gozaban gracias al sistema y en cambio sufrían una dolorosa afectación en sus intereses más importantes. Ante esta situación dichos factores reales de poder comenzaron a retirar su apoyo incondicional al régimen y más aún, a organizarse en oposición a él. Se hizo evidente la necesidad de contar con un proyecto político propio, independiente de un sistema donde el presidencialismo adquiría rasgos verdaderamente imperiales. Dentro de estos círculos comenzó a ganar adeptos la idea de un sistema político bipartidista que equilibrara el poder estatal y protegiera los intereses económicos de los grandes grupos industriales y financieros, lo cual se tradujo en un importante apoyo al Partido Acción Nacional con miras a transformarlo en una opción real de poder. En 1983 Acción Nacional obtuvo grandes triunfos en las elecciones en Chihuahua y durante el sexenio que empezaba, numerosos empresarios se adhirieron y brindaron su apoyo a ese partido creando una corriente en ascenso de políticos-empresarios; de igual manera el partido comenzó a contar con el respaldo de importantes sectores de la clase media y baja, gracias al prestigio derivado de su larga lucha de oposición al régimen y por la democratización del país. La posibilidad de un sistema bipartidista contaba además con la simpatía de los círculos políticos y financieros norteamericanos que, conociendo la pérdida de consenso del régimen priista comenzaron a presionar para que se garantizara la limpieza en los procesos electorales en México. El debilitamiento de la burocracia política y las incipientes fracturas en el sistema propiciaron, en la actividad política, el avance de los sectores

industriales y el resurgimiento de la Iglesia, buscando redefinir su relaciones con el Estado, aliándose a los empresarios para hacer eco de sus demandas.

Al tomar el poder, en medio de una situación de corrupción generalizada, el sucesor de López Portillo, el licenciado Miguel de la Madrid Hurtado; el sistema intenta implantar un nuevo proyecto económico orientado en convertir al país en un exportador secundario o de productos industriales, a fin de lograr una exitosa inserción en el mercado mundial, volviendo competitiva internacionalmente a la industria mexicana y demás sectores productivos. Para lograr este objetivo se toman en cuenta dos aparentes ventajas: la ubicación geográfica estratégica del país y la mano de obra abundante y barata. Se busca la modernización tecnológica, el aumento de productividad, la reducción de los costos de producción y la inversión extranjera directa. Para lograr estos fines se debe reducir la intervención del Estado en la economía, dejando el liderazgo de la misma a los grandes capitalistas y se deben suprimir muchas conquistas laborales, se debe eliminar la intervención de los sindicatos, utilizar irrestrictamente mano de obra eventual y los servicios de subcontratistas. De la Madrid intentó recomponer las fuerzas en el bloque dominante, modificó los términos de la expropiación bancaria permitiendo la participación accionaria de los particulares en los bancos hasta en un 34%, pagó generosas indemnizaciones a los ex banqueros, les devolvió las acciones de empresas industriales y comerciales y permitió la transformación, al margen de la ley, de las casas de bolsa en verdadera banca paralela. De igual forma, permitió una intensa campaña de desprestigio contra López Portillo y encarceló por encubrimiento en un fraude al ex director de Pemex (Jorge Díaz Serrano) y al ex jefe de la Policía del Distrito Federal, Arturo Durazo Moreno, bajo cargos de evasión fiscal, acopio de armas y extorsión. Dentro del mismo gabinete existían diferencias en cuanto al proyecto económico, existía una corriente partidaria del neoliberalismo eficientista y otra que consideraba la crisis como un problema temporal "de caja", un periodo de ajuste que podía ser resuelto con algunas medidas keynesianas como la aplicación de estímulos financieros y monetarios. La crisis se recrudeció a partir de 1985. Se instrumentó una política de austeridad: la inversión pública, el gasto productivo y social, se redujeron dramáticamente, se redujeron áreas administrativas y tuvieron lugar despidos masivos, se redujeron todos los subsidios, se elevaron los precios de bienes y servicios, se privatizaron, liquidaron o fusionaron un gran número de empresas paraestatales, se redujo la creación de empleos, se siguió protegiendo a los grandes monopolios, se impusieron topes salariales, los salarios y el poder adquisitivo cayeron dramáticamente y entre 1982 y 1987 la inflación creció en 2411%. El pago de la deuda externa significaba la salida del equivalente al 6% anual del Producto Interno Bruto, en 1987 el pago de la deuda representó el 63% de

los egresos del gobierno. El peso se devaluó en alrededor del 1500%. El sistema comenzó a enfrentar oposición ahora dentro de sus propias corporaciones de control. Grandes núcleos de la burocracia política y sindical manifestaron su resistencia al proyecto modernizador y a las reformas que éste suponía para el corporativismo tradicional, temiendo perder su hegemonía en la vida política, su control de las empresas paraestatales, sus prebendas y su relación privilegiada con los altos círculos de poder. Criticaron ferozmente al neoliberalismo insistiendo en la validez del proyecto "nacionalista revolucionario". Se presentaron huelgas en numerosos centros de trabajo. El presidente afirmó que no se dejaría presionar por viejos estilos de negociación o de pretensión del poder". El gobierno utilizó la requisa y la declaración de inexistencia en numerosas huelgas. Se formó una Asamblea Nacional Obrera Campesina y Popular que convocó a un Paro Cívico Nacional en oposición a la política económica del régimen. La lucha política se centró en la materia electoral, provocando una serie de reformas como el aumento del número de diputados, la renovación de la Cámara de Senadores cada tres años, la reforma constitucional en el sentido de que el gobierno es el encargado de organizar las elecciones en todas sus fases, el establecimiento de un Tribunal de lo Contencioso Electoral, la formación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, entre otras.

El 19 y el 20 de septiembre de 1985 dos grandes terremotos azotaron a la Ciudad de México, produciendo la muerte de miles de personas, la destrucción y colapso de miles de construcciones y una secuela de miles de damnificados. La organización de la sociedad civil ante la tragedia, demostrando una movilización y una solidaridad sin precedentes, rebasó a la respuesta en principio ineficaz e insuficiente del gobierno. Los sismos provocaron acusaciones de responsabilidad de funcionarios públicos en el derrumbe de edificios y viviendas, el descubrimiento de las infrahumanas condiciones de trabajo en que laboraban miles de costureras así como de sobrevivientes y cadáveres maniatados, amordazados y con señales de tortura entre los escombros de la sede de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Aún respecto de la ayuda nacional e internacional que llegó a la Ciudad de México se dieron casos de corrupción y rapiña. La gran cantidad de damnificados generó la aparición de un movimiento popular urbano en demanda de vivienda. En las colonias populares la destrucción de viviendas era enorme, las personas se negaban a abandonar sus barrios y los propietarios de diversos edificios con rentas congeladas aprovecharon la situación para intentar desalojar a los inquilinos. El presidente de la República decretó en octubre la expropiación de cerca de 5,500 predios. El pago de indemnizaciones privadas por los daños o muerte de personas se retrasaba o se negaba. La crisis agrícola siguió en aumento, se fomentó la inversión extranjera en el sector agropecuario, se hizo

necesario importar granos básicos en un volumen alarmante, ya que la tasa de producción agrícola era muy inferior a la de crecimiento demográfico. Los precios de los productos agrícolas fueron los más bajos de la historia moderna del país mientras que los costos de producción agrícola experimentaban un constante y vertiginoso aumento. El movimiento campesino continuó movilizándose intensamente, ante la demanda de tierras el gobierno respondió que ya no había nada que repartir. De igual manera continuó la represión en gran magnitud contra dicho movimiento, en el sexenio de De la Madrid fueron asesinados más de 700 campesinos y muchos otros fueron desaparecidos. Dentro de las acciones represivas tuvieron gran participación las “guardias blancas” organizadas por los caciques. La política eficientista provocó el intento de realizar reformas en la Universidad Nacional Autónoma de México, lo cual provocó una movilización estudiantil que culminó en una huelga. El narcotráfico, actividad que se venía expandiendo en los últimos años, comenzaba a adquirir un poder cada vez mayor por las inmensas cantidades de dinero que generaba y su capacidad para corromper e infiltrar las corporaciones policiacas, al ejército, a diversos sectores sociales y factores reales de poder, e incluso a funcionarios gubernamentales. Sus acciones se tomaban cada vez más violentas, amplias, sistemáticas y organizadas. El asesinato del agente norteamericano de la DEA Enrique Camarena Salazar aumentó la tensión entre los gobiernos mexicano y norteamericano. La delincuencia organizada incrementó de manera importante sus acciones y su alcance; las condiciones económicas, la incapacidad y corrupción de las autoridades y el deterioro moral de la sociedad impulsaron a muchas personas a cometer ilícitos y actos violentos en forma progresiva, generando el inicio de un proceso de inseguridad pública cada vez más profundo y alarmante, marcado por la impunidad, la ausencia de procuración de justicia y el surgimiento de una verdadera cultura de la delincuencia que abarca familias y zonas enteras.

Dentro del PRI la confrontación entre el proyecto eficientista neoliberal y el “nacionalista revolucionario” generó una división de corrientes. Una de ellas, autodenominada Corriente Democrática, que criticaba la orientación económica y exigía la democratización del partido era encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Porfirio Muñoz Ledo, entre otros. La Corriente Democrática cuestionaba la base fundamental del Sistema Político Democrático, el presidencialismo y cuestionaba los mecanismos para nombrar al candidato del partido, planteando que dicho nombramiento o designación se realizara por medios democráticos. Ante la hostilidad y marginación dentro del PRI, la Corriente Democrática abandonó sus filas. Este hecho representó otro duro golpe para el sistema pues *“significó un severo cuestionamiento a la legitimidad “revolucionaria” e histórica del PRI, causando un vacío impactante entre sus militantes y en la sociedad en general”*, apunta Luis Javier Garrido en su libro *La*

mpora.⁴³ Al salir del PRI, la Corriente Democrática ingresó al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y Cuauhtémoc Cárdenas fue postulado como su candidato presidencial. A dicha candidatura se adherieron el Partido Popular Socialista, el Partido Frente Cardenista de los Trabajadores y el Movimiento al Socialismo, constituyendo el Frente Democrático Nacional. El PAN postuló a Manuel J. Clouthier Rincón, representante más destacado de la corriente de políticos-empresarios. Mientras tanto en el PRI se presentó una supuesta auscultación democrática de seis precandidatos ante la base del partido y ante la sociedad en general. Al final quedaron dos, cada uno representando una de las corrientes en pugna dentro del sistema: Alfredo del Mazo por parte de la burocracia política, el corporativismo sindical, legisladores, gobernadores y en general la "vieja guardia"; y Carlos Salinas de Gortari, líder de la corriente eficientista neoliberal, denominada "tecnocracia", cuyos miembros en gran mayoría eran economistas con estudios en el extranjero, particularmente en Estados Unidos, y eran los principales impulsores de las reformas económicas del sexenio que acababa. De la Madrid se decidió por Salinas, asegurando así la continuidad del nuevo proyecto económico y por primera vez desde que los civiles ocuparon la presidencia, ésta pasaría de los abogados a los economistas. Por primera vez desde la década de los treinta, un periodo presidencial concluyó con un decremento económico (-0.5%), con una economía ahogada por el pago de la deuda externa. En medio de la crisis generalizada en el país, el desprestigio y la propia crisis interna del sistema, la campaña presidencial de Cárdenas tomó gran impulso entre la población. La sociedad comenzó a salir de su letargo en cuestión de participación política y vio en la figura de Cárdenas la oportunidad de manifestar su oposición, acumulada durante muchos años, al sistema priista. La campaña de Cárdenas, a diferencia de la de Salinas que en todas partes recogía protestas y recibía el abierto repudio de la población, capturó la simpatía de muchos sectores sociales y ganó millones de adeptos. Ante tan grave amenaza, el sistema, a pesar de su debilitada situación, instrumentó un fraude electoral y logró por última vez conservar el poder utilizando la fuerza del Estado para triunfar formalmente, a pesar de que el sufragio universal le era adverso. Ante el asombro nacional e internacional, el sistema de cómputo utilizado para el conteo de los votos se "cayó" y los resultados se dieron con una gran lentitud que era evidentemente anormal y finalmente se anunció que el ganador era Salinas con un 50.31% de los votos seguido por Cárdenas con el 31.1% y Clouthier con el 17.05%. La convicción popular de que se había realizado el mayor fraude electoral de la historia del país se convirtió en certeza. Se realizaron movilizaciones de protesta, se confirmó que el PRI perdió las elecciones en el D.F. y numerosos estados, varios líderes sindicales

⁴³ JÁQUEZ, Antonio. "El velatorio, los resposos y la triste memoria del partido oficial". Revista Proceso. Semanario de Información y Análisis. Número 1235. México D.F. 4 de julio/2000. p. 11

candidatos a las diputaciones fueron derrotados en lo que fue un gran golpe al corporativismo y en general se apreció que por primera vez el candidato presidencial del PRI, aún en los resultados oficiales, había obtenido el porcentaje de ventaja más reducido y las elecciones habían sido las más reñidas. La suma de los votos a la oposición era casi igual a los emitidos en favor del PRI. Los últimos meses del gobierno de De la Madrid estuvieron marcados por el desconcierto general, la inquietud y las protestas. En su último informe, De la Madrid fue abucheado por los diputados de oposición que en un acto sin precedentes protestaron gritando repetidamente la palabra fraude cuando el presidente saliente se refirió a los comicios y realizando diversos actos y señales de protesta. En consecuencia el inicio del gobierno de Salinas fue conflictivo; en grandes sectores sociales y fuerzas políticas existía el convencimiento que se convirtió en principio político de que dicho gobierno era ilegítimo pues era producto de un fraude. Cárdenas sostuvo una entrevista secreta con Salinas, la cual fue negada por aquél durante muchos años y finalmente admitida. Tiempo después, Cárdenas, junto con otros políticos, fundó el Partido de la Revolución Democrática, el cual aglutinó a dos grandes grupos: ex priistas y militantes de izquierda en general, desde miembros de las corrientes más radicales, incluso de las representadas por grupos subversivos o guerrilleros, hasta miembros de partidos y organizaciones políticas. Contrario a sus postulados democráticos, en la práctica el PRD heredó las tradiciones antidemocráticas de los grupos que le dieron origen: de los priistas el corporativismo, la corrupción, el autoritarismo, al acarreo, el clientelismo, el nepotismo, la lucha entre grupos por el poder, el populismo, etc. Y de la izquierda el activismo al margen de la ley, el desprecio a la legalidad, la provocación, los actos de fuerza y de presión, el mesianismo, el chantaje político, el divisionismo, la fragmentación en corrientes ideológicas, la manipulación de la verdad, la confrontación violenta y la realización de actos violentos contra autoridades y particulares, el empleo de mitos, consignas y símbolos políticos, históricos y sociales, la manifestación pública de su simpatía y apoyo al régimen dictatorial encabezado por Fidel Castro en Cuba, la intolerancia, etc. El PRD adoptó como sistema la oposición automática a toda política y medida gubernamental, y la crítica permanente a todo adversario político, sin hacer a su vez propuestas claras ni concretas. En el PRD durante mucho tiempo todas las decisiones, políticas y criterios fueron impuestos de manera vertical por Cárdenas. El PRD ha ganado apoyo e influencia en diversas zonas del país, no obstante sigue siendo una fuerza política minoritaria, en relación a sus principales adversarios políticos, el PAN y el PRI, y se ha estacionado en un porcentaje de votación o cuota fija minoritaria pero importante, en las elecciones presidenciales en que ha participado. Sin embargo el PRD como gobierno, organización y partido político se ha convertido en una seria amenaza para el desarrollo de la democracia en nuestro país.

Salinas inició su sexenio proponiendo una "reforma del Estado" consistente en la realización de cambios y aplicación de medidas trascendentales que permitieran la "modernización de México", rompiendo esquemas caducos para una sociedad que se reconocía cada vez más participativa, concretando hasta sus últimas consecuencias la implantación del proyecto neoliberal e integrando a México al nuevo orden mundial que se anunciaba ante el fin de la Guerra Fría y el inicio de los procesos totalizadores de integración regional. Se decía que el Estado debía "atender con esmero y como objetivo fundamental el bienestar popular, aunque sin paternalismo, porque éste suplanta esfuerzos e inhibe el carácter". Esta consideración llevaría a la adopción de una supuesta ideología de "liberalismo social", apartado del individualismo prevaeciente en el liberalismo clásico. Para recuperar el consenso en la sociedad, consolidar y fortalecer la imagen del presidente de la República y del régimen, se realizaron una serie de acciones inmediatas y espectaculares: se encarceló al líder sindical petrolero Joaquín Hernández Galicia, alias "La Quina", antes considerado prácticamente intocable, y se detuvo también a otros importantes líderes del sindicato petrolero. A estas acciones se agregaron otras como: la aprehensión de Eduardo Legorreta Chauvet acusado de cometer fraude durante el crac bursátil de 1987; se capturó a Félix Gallardo, uno de los narcotraficantes más poderosos y buscados del mundo, se logró la remoción y aprehensión de Carlos Jongitud Barrios, líder sindical del magisterio, fue aprehendido el ex jefe de la Dirección Federal de Seguridad José Antonio Zorrilla Pérez, junto con otros jefes policíacos por su presunta responsabilidad en el homicidio en 1984 del periodista Manuel Buendía. A estas medidas se agregaron diversos castigos a funcionarios y ex funcionarios mostrando ante la opinión pública los esfuerzos del gobierno por combatir la corrupción. Se implementó un Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, para combatir la inflación y la devaluación. Se creó el Programa Nacional de Solidaridad para combatir la pobreza extrema y las carencias populares, consistente en un apoyo con presupuesto reducido condicionado a que los beneficiarios colaboren con mano de obra o una parte de los costos. Se renegoció la deuda externa y se iniciaron pláticas y negociaciones para celebrar un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá que permitiera la integración económica de América del Norte; se buscó a toda costa ganar la buena voluntad del gobierno norteamericano intensificando el combate al narcotráfico y se promovió la inversión extranjera. Se continuó con la privatización, desincorporación y desmantelamiento de las paraestatales, se reprivatizó la banca poniendo los bancos en manos de especuladores bursátiles, se modificó el esquema de financiamiento del déficit gubernamental a fin de hacerlo no inflacionario y permitir mayor independencia al banco central en materia de política monetaria; se llevó a cabo una

reforma fiscal buscando mayor captación de ingresos. Se declaró concluido el reparto agrario, se realizaron reformas constitucionales al artículo 27 para permitir la adquisición de predios rústicos a las sociedades mercantiles y el ingreso del ejido al régimen de propiedad privada, de igual manera se impulsó la celebración de acuerdos entre capitalistas y campesinos para mejorar la producción agrícola y modernizar al campo. Se creó la Comisión Nacional de Derechos Humanos para vigilar la conducta de las autoridades, exigiéndoles la rendición de informes sobre actos que constituyan presuntas violaciones a los derechos humanos, así como para esclarecer casos de presuntas violaciones a los derechos humanos en el pasado, como las desapariciones forzadas o involuntarias. Se reformó la legislación penal para mejorar la protección a los derechos humanos, entre ellos los de los miembros de las comunidades indígenas en los procedimientos penales. En este sentido también se reformó la Constitución en su artículo cuarto, en el sentido de que se reconoce que la composición pluricultural de la nación está sustentada originalmente en los pueblos indígenas y que la ley deberá proteger y promover el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social y además garantizarles el acceso efectivo a la jurisdicción del Estado. También se realizaron diversas reformas en materia electoral, se aprobó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y se creó el Instituto Federal Electoral que sería un organismo autónomo, permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios encargado del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones. Otra reforma contemplaba la creación de órganos de gobierno específicos para el Distrito Federal. Se regularon formalmente las relaciones Iglesia-Estado reformando la Constitución y creando la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, que reconocía la personalidad jurídica de todas las agrupaciones religiosas e iglesias y la ciudadanía de los ministros de culto.

Es necesario mencionar que en este periodo se comenzó a acentuar la tendencia dentro del Sistema Político Mexicano de atacar las instituciones de Derecho latino e implantar modelos e instituciones de Derecho anglosajón y extranjeras.

En medio de todas estas grandes reformas, cambios y acontecimientos, la figura de Salinas y del régimen crecían ante la opinión pública y comenzaba a surgir la esperanza entre la población de que México tal vez por fin podría mejorar en su situación económica y social, establecer la democracia, incluso se empezó a hablar del "ingreso al primer mundo". La aparente estabilidad económica lograda por el gobierno de Salinas se consideraba en el extranjero como un nuevo "milagro mexicano", el

presidente mexicano era elogiado ampliamente en los foros internacionales, se le consideraba un reformador del Estado Mexicano, que convertía a México en un país moderno con una economía atrayente para los inversionistas extranjeros, se llegó a emplear el término "Salinastroika". Cuando llegó el momento de designar al sucesor presidencial, el PRI se encontraba en la situación de crisis que había iniciado con la división de corrientes y la ruptura desde finales del sexenio pasado. El divisionismo era ya muy marcado entre la "vieja guardia" o los llamados "dinosaurios" apegados a la tradición política del antiguo PRI; y los priistas renovadores, interesados en realizar una reforma profunda del partido en concordancia con las exigencias de cambio de la nueva sociedad mexicana y la tendencia democratizadora que se manifestaba en todo el mundo al inicio de la década de los noventa. Uno de los principales líderes de estas propuestas era el propio presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Luis Donald Colosio quien posteriormente fue nombrado secretario de Desarrollo Social. Contradiendo el discurso de la dirigencia priista, la designación del candidato presidencial se llevó a cabo de acuerdo a la vieja tradición del "dedazo" (la imposición que hace el presidente de la República de su sucesor), siguiendo el juego del "tapado" o manejo de un grupo de posibles aspirantes. El elegido fue Luis Donald Colosio, el otro aspirante "finalista" era Manuel Camacho Solís, regente de la Ciudad de México, quien manifestó abiertamente su disgusto por la designación que no le favorecía, faltando a la protocolaria felicitación al candidato elegido y renunciando a su cargo. Este hecho señalaba el rompimiento de uno de los principios más importantes del Sistema Político Mexicano y base de su poder y fortaleza: la disciplina interna. La descomposición del sistema era ya inevitable y la unidad de la "familia revolucionaria" había llegado evidentemente a su fin. A partir de entonces la división y pugnas entre "grupos" y la "nomenklatura" dentro del PRI se recrudecieron. A esta situación de crisis política se sumaron una serie de acontecimientos que generaron un clima de inestabilidad en el país, como: amenazas de bomba, asesinatos de ex procuradores estatales, denuncias sobre el avance del narcotráfico en la infiltración de los medios de comunicación, la política y las fuerzas públicas, y la tensión entre el gobierno y la Iglesia por el asesinato del cardenal y arzobispo de Guadalajara, Juan Jesús Posadas Ocampo, ocurrido en mayo de 1993. El 1 de enero de 1994, el día que entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, considerado por muchos la entrada al primer mundo, a las 0:30 horas un grupo guerrillero, autodenominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional tomó por las armas la ciudad de San Cristóbal de las Casas y las poblaciones de Altamirano, Las Margaritas, Ocosingo y Chanal, en el estado de Chiapas. Al día siguiente, el líder visible del grupo, el llamado "subcomandante Marcos" hizo pública la "Declaración de la Selva Lacandona" dirigida al pueblo de México y en la que se declaraba la guerra al gobierno de Salinas, declarando estar en lucha

contra la marginación extrema y los rezagos históricos de los pueblos indígenas, exigiendo libertad, democracia, paz y justicia, proponiendo la aplicación del artículo 39 constitucional, calificando al Ejército Federal Mexicano como pilar básico de la dictadura, monopolizada por el partido en el poder y encabezada por su jefe máximo e ilegítimo Carlos Salinas de Gortari, solicitando a los otros poderes de la unión abocarse a restaurar la legalidad y la estabilidad de la Nación deponiendo al dictador. El EZLN hizo un llamado a la Cruz Roja Internacional, se acogió a las Leyes sobre la Guerra, de la Convención de Ginebra y ordenó a sus fuerzas militares avanzar hacia la capital del país venciendo al Ejército Federal Mexicano, protegiendo en su avance libertador a la población civil y permitiendo a los pueblos liberados elegir, libre y democráticamente a sus propias autoridades administrativas. El 7 de enero se realizaron ataques con artefactos explosivos en Plaza Universidad y frente a la Puerta número 7 del Campo Militar Número 1, en el DF; el 8 de enero se realizaron ataques similares contra torres de alta tensión ubicadas en Cuautitlán y Texcoco, en el Estado de México. Posteriormente, del 15 al 21 de enero, el PROCUP-PDLP reivindicó dichos ataques y realizó actividades de propaganda y difusión de su organización y de apoyo al EZLN, en distintos estados de la República.

A pesar de que la posibilidad de un levantamiento armado en Chiapas estaba previamente documentada y advertida desde muchos años antes, su materialización fue un golpe terrible y sorpresivo, un violento “baño de agua fría” para toda la sociedad. Recientes declaraciones se han realizado en el sentido de que el presidente Salinas tenía conocimiento con anticipación del inminente levantamiento armado en Chiapas.

Después de una inicial respuesta militar, el gobierno federal asumió una postura de negociación política. Salinas se dirigió a la nación señalando su disposición para el diálogo, pero asegurando la acción firme de la autoridad contra los líderes del grupo, a quienes calificó como un grupo de nacionales y extranjeros que no eran indígenas y sí profesionales de la violencia que actuaban en contra de la tranquilidad de las comunidades; se prometía el perdón a aquellos que en condiciones de pobreza han participado por engaño, presiones o aún por desesperación. Se exigió el cese al fuego, la entrega de armas, la liberación de rehenes y la identificación de los dirigentes del EZLN; éste por su parte pedía su reconocimiento como fuerza beligerante, el cese al fuego bilateral, el retiro de las tropas federales y la formación de una comisión nacional de intermediación. Salinas removió de la titularidad de la Secretaría de Gobernación a Patrocinio González Garrido, ex gobernador de Chiapas y nombró a Camacho Solís Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas. Posteriormente Salinas ofreció

la amnistía general para los participantes en el levantamiento armado. Poco después daban inicio las pláticas en la catedral de San Cristóbal de las Casas entre el EZLN, el gobierno (representado por Camacho Solís) y el obispo Samuel Ruiz como mediador del conflicto. El tema de Chiapas acaparó la atención nacional e internacional, restando importancia a las campañas presidenciales. Jorge Carpizo, considerado un funcionario sin afiliación partidista, fue nombrado secretario de Gobernación. Los cambios en el gabinete y el prestigio que comenzaba a ganar Camacho Solís con los avances en las negociaciones con el EZLN, opacaron el inicio y desarrollo de la campaña de Colosio, comenzaron a circular intensos rumores sobre el posible cambio de candidato a favor de Camacho, Salinas dijo a un grupo de priistas que no se "hicieran bolas", pues el candidato firme del PRI era Colosio. Los candidatos y los presidentes de sus respectivos partidos (excepto el Partido Popular Socialista) suscribieron un "Acuerdo para la Paz, la Justicia y la Democracia", orientado a garantizar la limpieza, certidumbre y normalidad del proceso electoral, invitando además al EZLN a participar por la vía institucional en la vida política del país.

El 6 de marzo de 1994, con motivo del 65 aniversario del PRI, Colosio pronunció un discurso histórico pues en él se comprometía a reformar el poder para acabar con el presidencialismo, hacer una realidad el federalismo, establecer una nueva relación entre el PRI y el gobierno, promover la autocrítica dentro del partido, reconocer su insensibilidad frente a los reclamos de la sociedad, acabar con el influyentismo, cerrar al paso a intenciones desestabilizadoras, adoptar la premisa del cambio como única línea de continuidad, asegurar la certidumbre económica, garantizar la transparencia electoral y aceptar la presencia de observadores nacionales y visitantes internacionales en el proceso electoral. Tan insólito discurso provocó el azoro de los miembros del sistema, quienes veían los cimientos del modelo planteado por Calles 65 años antes, cimbrarse y comenzar a resquebrajarse. Poco después Camacho declaró que no buscaría la candidatura a la presidencia ni al Senado para no perjudicar el proceso de paz en Chiapas. Un día después, 23 de marzo de 1994, Luis Donaldo Colosio fue asesinado al finalizar un mitin en la colonia Lomas Taurinas en Tijuana, Baja California. El asesinato provocó el agravamiento de la crisis política, una gran agitación en el país y un clima de inestabilidad, temor e incertidumbre pues era una situación inédita en la historia del Sistema Político Mexicano desde el asesinato de Obregón, ya como presidente electo. La pena y el repudio a la violencia política, llevada hasta consecuencias tan graves, conmovieron al país. Se tomaron medidas económicas de emergencia y el PRI inició el proceso de designación de un nuevo candidato. En la madrugada del 29 de marzo los gobernadores y representantes de los sectores del PRI se reunieron con Salinas, quien

solicitó propuestas; Manlio Fabio Beltrones, gobernador de Sonora, presentó un video en el cual Colosio identificaba a Ernesto Zedillo Ponce de León, ex secretario de Educación Pública y coordinador de la campaña de Colosio, como miembro de la generación del cambio. Por la mañana Zedillo fue designado nuevo candidato del PRI a la presidencia de la República y pocas horas después el nuevo candidato presentaba su discurso de aceptación. El 1 de abril el gobierno anunció la salida de José Córdoba Montoya de la Oficina de la Presidencia de la República, este hecho se interpretó como una concesión de Salinas a los grupos priistas contrarios a Córdoba, de quien por su estrecha cercanía con Salinas y su control de los servicios de seguridad e inteligencia, se había especulado que gozaba del "poder tras el trono". Ignacio Pichardo Pagaza, político identificado con el grupo de priistas opuestos a las reformas en el partido, reapareció como secretario general del PRI y coordinador de la campaña de Zedillo. Después de reiniciadas las campañas, Zedillo propuso a sus contrincantes del PAN y del PRD un debate sobre sus proyectos de gobierno, propuesta que fue aceptada y criticada como excluyente por los candidatos de los demás partidos. Poco después tuvo lugar el debate, el cual tuvo una gran difusión en los medios de comunicación, con un auditorio de aproximadamente 40 millones de personas. Desde el inicio del debate el candidato del PAN, Diego Fernández de Cevallos dominó el curso del mismo, mostrando gran capacidad y talento como orador y polemista, atacando no sólo al candidato del PRI y al sistema priista, sino también a Cárdenas y al PRD, quien fue el más afectado por su evidente incapacidad y falta de firmeza para hacer frente a los ataques del panista. El claro triunfo de Fernández de Cevallos hizo crecer su figura e inclinar en su favor las expectativas sobre los resultados de la próxima elección. Sin embargo, conforme se acercaba la fecha de los comicios, de manera inexplicable, su campaña disminuyó importantemente su ritmo y Fernández de Cevallos redujo sus apariciones y su perfil, hecho sorprendente que llamó la atención incluso en el extranjero. Cárdenas intentó recuperar terreno flexibilizando su postura contraria al Tratado de Libre Comercio, entrevistándose con el subcomandante Marcos en Chiapas y realizando un multitudinario mitin en su más importante bastión, el campus de la UNAM. Pero era evidente que ya nunca podría recuperar la fuerza y la convocatoria de su campaña de 1988 y que su figura estaba claramente desgastada ante la mayoría del electorado. Mientras tanto Zedillo llamaba a votar "por la paz" y el "bienestar para tu familia". La figura de los consejeros ciudadanos fue incorporada a la estructura del Consejo General del IFE para consolidar el proceso de democratización, aunque esto fue considerado como un acto tardío tendiente a dotar de una imagen de credibilidad e imparcialidad a las elecciones, pues se llamaba a participar a dichos consejeros cuando ya estaba definida y decidida la organización de dicho Consejo General. El 16 de junio, a causa de declaraciones de Zedillo en las que criticaba la labor de Camacho

como Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas, éste último renunció a su cargo ante lo que consideró un voto de censura sobre su trabajo, que dificultaba más aún la construcción de la paz. El 24 del mismo mes Carpizo presentó su renuncia aunque sin carácter de irrevocable como secretario de Gobernación, mediante una carta dirigida a Salinas, en la que manifestaba la imposibilidad de conservar su imparcialidad respecto de los partidos políticos a causa de su desacuerdo con múltiples actos de algunos sectores de ese partido (sin aclarar a cual se refería). Esta renuncia generó un nuevo factor de desestabilidad política y desequilibrio en los mercados financieros. Dos días después Carpizo reconsideró su decisión y aceptó permanecer en su cargo para cumplir con las responsabilidades inherentes al mismo en el proceso electoral. En vísperas de las elecciones prevaecía un ambiente de intranquilidad e incertidumbre entre la población y existía el temor de graves conflictos postelectorales generalizados. Las grandes concentraciones en los cierres de campaña parecían señalar que la contienda electoral sería muy competida. Sin embargo el 21 de agosto, en lo que ha sido la elección más participativa de la historia de México, con el voto del 75% del padrón, y en un ambiente de paz y tranquilidad, el PRI obtuvo una holgada victoria con un 48.8% de los votos, seguido por el PAN con el 25.9% y el PRD con el 16.6%. El triunfo priista parecía demostrar que a pesar del conflicto en Chiapas y el asesinato de Colosio, el sistema se recomponía a sí mismo y consolidaba una vez más su poder. No obstante el 28 de septiembre fue asesinado José Francisco Ruiz Massieu, ex gobernador de Guerrero, secretario general del CEN del PRI y virtual líder de la Cámara de Diputados. El hermano de la víctima, Mario Ruiz Massieu, subprocurador encargado de las investigaciones sobre el homicidio acusó a destacados miembros del PRI (María de los Angeles Moreno y Pichardo Pagaza) de obstaculizar las investigaciones, señaló la descomposición interna del partido y advirtió: "los demonios andan sueltos". Estos hechos demostraron que el rompimiento interno del sistema era más grave de los que se pensaba y por lo tanto su recomposición se dificultaba seriamente. En su último informe de gobierno, Salinas reconoció que 1994 había sido "un año de tragedia y de esperanza", pues a la par de los trágicos acontecimientos que habían tenido lugar, se presentaban signos de cambio como la apertura económica de México al mundo, su ganancia de posición respetada en la comunidad internacional y la jornada cívica y democrática del 21 de agosto.

Casi inmediatamente después de haber asumido la presidencia Ernesto Zedillo, estalló una terrible crisis económica, con una gravísima devaluación del peso frente al dólar y un derrumbe generalizado de la economía nacional, con ello los sueños salinistas de modernidad y progreso se hicieron añicos y se hizo absolutamente claro el hecho de que las bases del sistema económico neoliberal eran artificiosas y

huecas pues sólo en apariencia se había logrado una estabilidad económica que en realidad no tenía ningún respaldo sólido y dependía casi exclusivamente de inversiones externas peligrosamente especulativas, sin ningún sustento real y la paridad de la moneda se había mantenido a costa de un terrible desgaste de las reservas nacionales. A partir de entonces, como hecho inédito en la historia del Sistema Político Mexicano, Salinas se convirtió en un paria y traidor para la élite política mexicana que antes había liderado, y en un receptáculo de las causas de todos los males del país. A pesar de lo evidente que era entonces el mal manejo que Salinas había hecho de la economía nacional, éste habló de un supuesto "error de diciembre" de la administración entrante e incluso realizó un ayuno en protesta por las "calumnias" de que era víctima. Desde entonces el distanciamiento entre Zedillo y Salinas aumentó progresivamente y este último terminó por salir del país. Durante el sexenio de Zedillo se siguió aplicando el modelo neoliberal a ultranza, logrando en un principio superar la terrible crisis económica que inició en diciembre de 1994. Se hizo evidente que dicho modelo lejos de solucionar los problemas económicos y sociales del país los agravaba cada vez más, de suerte que al finalizar el sexenio de Zedillo, a pesar de que las abstractas cifras macroeconómicas señalaban una aparente estabilidad, un auge de las exportaciones, y la celebración de diversos tratados económicos internacionales, entre ellos uno con la Unión Europea, y algunos "récords históricos de la Bolsa Mexicana de Valores", la cifra de pobres en el país llegaba a alrededor de los 60 millones de personas. El modelo neoliberal demostró producir un empobrecimiento generalizado y progresivo de la mayoría de la población, una pérdida del poder adquisitivo, un deterioro de las condiciones de vida de la clase media y una concentración exagerada de la riqueza en unos cuantos, llegando a aparecer algunos mexicanos entre las listas de los hombres más ricos del mundo, algunos de ellos beneficiarios de la privatizaciones salinistas.

El Estado Mexicano se encontró así en una fallida transición entre un modelo de Estado "Benefactor Social" y un Estado Neoliberal imbuido en el proceso de globalización económica sin haber nunca resuelto el problema de fondo: la disfuncionalidad del sistema económico primario, es decir la imposibilidad de autosuficiencia alimentaria. El supuesto sistema de bienestar social que legitimaba parcialmente al régimen autoritario ante los sectores sociales más económicamente débiles fue desmantelado casi por completo, y con ello se agotaron muchos de los medios de control del sistema sobre dichos sectores. La progresiva desnutrición sobre todo entre la población infantil, considerada más grave que incluso en algunos países asiáticos y africanos, considerados entre los más pobres del mundo, dejará secuelas irreversibles en la salud de la población, de la misma manera que lo hará el

retroceso en los servicios públicos de salud. La emigración de la población campesina a los Estados Unidos, la falta de medidas eficaces para apoyar al campo y los desastres climáticos, amenazan con provocar el colapso definitivo de la producción agropecuaria. Dentro de las medidas para enfrentar la crisis de inicio de sexenio se entregaron recursos públicos mediante un Fondo Bancario de Protección al Ahorro, para rescatar a los bancos y a las grandes empresas del quebranto absoluto y salvar así al sistema financiero, sin embargo la conversión en deuda pública de esos recursos fue considerada por la sociedad como el “fraude más grande del siglo”, pues se consideró que la mayoría de los mexicanos, sumidos en la pobreza y la carestía se habían endeudado por varias generaciones para salvar a la élite formada por los hombres más ricos del país y encargados de consolidar el modelo neoliberal. Otras medidas fueron la introducción del tipo de cambio flotante, el establecimiento de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como centro de diseño de la política social, la privatización del sistema de pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, la descentralización de los programas sociales, la puesta en marcha del programa Progresá, dirigido a la población más marginada del medio rural, la reducción generalizada de subsidios, el establecimiento de cuotas a los usuarios de servicios públicos, consideradas necesarias por los ideólogos del neoliberalismo para reducir el gasto público y evitar el sobreconsumo generado por un sistema de gratuidad y prepago. Se privilegió al capital especulativo mientras que a los escasos contribuyentes (personas físicas y morales) se les impusieron severas cargas y se les sujetó a una estricta vigilancia por parte del Fisco, se empezó a hablar incluso de una política de “terrorismo fiscal”.

Se suscitaron diversos escándalos por el descubrimiento de enormes fraudes cometidos por banqueros como Carlos Cabal Peniche, Angel Rodríguez “El Divino” y Jorge Lankeau, contra los ahorradores; así como los probables nexos de ciertas instituciones financieras con el narcotráfico, en actividades de lavado de dinero. El hermano de Carlos Salinas, Raúl, fue encarcelado por su presunta participación en el homicidio de Ruiz Massieu y enriquecimiento inexplicable. Durante todo el sexenio tuvieron lugar misteriosos suicidios y asesinatos de funcionarios, ex funcionarios y jueces. Se suscitó un grave escándalo cuando se hizo público el pasado del director general de la empresa Concesionaria Renave S.A. de C.V., seleccionada por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para llevar a cabo el registro nacional de vehículos, al que la sociedad mostró gran oposición; Ricardo Miguel Cavallo, ex oficial de la Marina de Guerra Argentina y uno de los principales y más brutales secuestradores, asesinos, torturadores, instructores en tortura, falsificadores y ladrones en la Escuela de Mecánica de la Armada, uno de los principales centros de detención y tortura durante el periodo de la dictadura militar

en Argentina (1976-1983). Al secretario de Comercio y Fomento Industrial, Herminio Blanco, se le atribuyó la increíble declaración de que a Cavallo "sólo" lo acusaban de genocidio.

El narcotráfico incrementó de manera extraordinaria su poder, radio de acción e infiltración en las corporaciones destinadas a combatirlo y en los niveles políticos más altos. Numerosos funcionarios de la Procuraduría General de la República y de las Procuradurías locales fueron ejecutados impunemente a la par de los cada vez más comunes "ajustes de cuentas" y "levantones". Altos jefes militares fueron encarcelados por su relación con el narcotráfico, entre ellos el general Jesús Gutiérrez Rebollo, director del Instituto Nacional par el Combate a las Drogas, y los generales Mario Arturo Acosta Chaparro y Francisco Humberto Quiroz Hermosillo, ambos destacados por su larga trayectoria en labores de contrainsurgencia e inteligencia militar. El ex gobernador de Quintana Roo, Mario Villanueva, huyó auxiliado por miembros del PRI ante las acusaciones por su relación con el narcotráfico. En todo el país se llegó a niveles inauditos de inseguridad, por las acciones de la delincuencia organizada y común, entre ellas el homicidio, el asalto, el robo, el fraude, el secuestro, la violación, la piratería, al grado de que en ciertos momentos se produjo una verdadera psicosis colectiva por el temor a la delincuencia, la inseguridad generalizada y la cada vez más intensa violencia social. Los medios de comunicación entraron en un frenesí de amarillismo, alarmismo y sensacionalismo por los hechos violentos. Las negociaciones con el EZLN condujeron a la firma de los "Acuerdos de San Andrés Larráinzar", sin embargo la falta de voluntad política de ambas partes y la situación de desgaste y de parálisis produjeron una situación de suspensión indefinida de las negociaciones. Los comunicados y escritos del subcomandante Marcos, identificado por el gobierno como Rafael Sebastián Guillén Vicente, así como su personalidad carismática y enigmática, capturaron la atención y simpatía de numerosos sectores de la sociedad mexicana, particularmente los conocidos "intelectuales" cercanos a posiciones de izquierda. Esta atención y simpatía se extendió a organizaciones y personalidades en el extranjero, algunas de las cuales, aburridas de la "normalidad democrática" de sus países, pronto se encontraron en Chiapas participando en diversos actos de apoyo al EZLN en lo que fue calificado como "tunismo revolucionario" y generó incluso denuncias sobre la presencia en dicha entidad de organizaciones políticas y revolucionarias extranjeras que tenían bajo su control diversas zonas del estado e incluso impedían el acceso a los propios medios y autoridades mexicanas; esta situación provocó la expulsión de varios extranjeros. La figura del subcomandante Marcos fue romantizada e inspiró diversas obras culturales, dedicatorias, citas, felicitaciones y mensajes de apoyo, de México y diversas partes del mundo; el subcomandante incluso recibió la visita de reconocidos intelectuales, artistas y políticos

extranjeros. En Chiapas han actuado numerosos grupos paramilitares, ocasionando el desplazamiento de miles de personas, el saqueo de viviendas, el incendio de cosechas y la muerte de indígenas. La presencia del ejército en Chiapas generó una gran tensión entre los pobladores de las zonas donde dicha presencia fue mayor, se presentaron numerosas quejas y denuncias sobre los abusos del ejército contra la población civil. Se verificaron terribles masacres en otros estados como Guerrero y Oaxaca, entre ellas las que tuvieron lugar en Aguas Blancas, Acteal, El Charco y El Bosque. Surgieron públicamente otros grupos guerrilleros como el Ejército Popular Revolucionario, el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente, las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo y el Ejército Villista Revolucionario del Pueblo; la postura oficial ha sido que no existen estos tres últimos, ni el denominado Comando Justiciero 28 de Junio (CJ), sino que las acciones que dicho grupos han reivindicado, han sido en realidad ejecutadas por el EPR, el cual ha montado una estrategia de simulación de fraccionamientos, escisiones, y surgimiento de otros grupos guerrilleros, para aparentar el crecimiento de la guerrilla en todo el país. La Secretaría de la Defensa Nacional advirtió sobre la existencia de otros doce grupos guerrilleros “de izquierda radical” y señaló que estos grupos armados habían formado una especie de Estado Mayor de la guerrilla, llamado Triple Alianza Guerrillera Indígena Nacional, dirigido por tres jefes cuyos seudónimos son: “Mixcóatl”, “Ilhuicamina” y “Tlacáélel”.

En el Distrito Federal y en el Estado de México se hallaron artefactos explosivos cuya colocación fue atribuida a grupos guerrilleros y se consideró que la colocación de dichos artefactos tenía como intención enviar “mensajes” o advertencias por parte de estos grupos sobre su presencia en la Ciudad de México y su periferia. Se presentaron diversos conflictos sociales, cada vez más radicales, que produjeron la manifestación violenta de diversos grupos y organizaciones, ante dichos conflictos el gobierno apareció cada vez más incapaz. Algunos de estos conflictos fueron los suscitados por movimientos campesinos, magisteriales, de productores, de comerciantes, estudiantiles y de burócratas. Uno de los conflictos más graves fue el paro o “huelga” en la UNAM, el cual se llegó a considerar como uno de los principales problemas nacionales.

Durante el sexenio el PRI fue perdiendo más espacios y se continuó debilitando por el rompimiento interno que ya era irreversible. Mientras tanto las fuerzas políticas de oposición continuaron reorganizándose y ganando más fuerza, los partidos, las organizaciones políticas y sociales, la sociedad civil en general y los medios de comunicación entraron en una intensa dinámica de diálogo y

participación política. Fue nombrado Procurador General de la República un miembro del PAN; el PRI fue derrotado en las elecciones locales de Guanajuato y Jalisco, posteriormente en la primera elección para el cargo de jefe de gobierno del Distrito Federal el PRI volvió a ser vencido por la oposición, representada por Cuauhtémoc Cárdenas del PRD. El sistema sufrió la derrota también en Nuevo León y Zacatecas. El gobernador de Guanajuato Vicente Fox Quezada, del PAN anunció su intención de competir como candidato en las próximas elecciones federales e inició una anticipada campaña por todo el país e incluso en el extranjero proponiendo un proyecto de cambio y "sacar al PRI de los Pinos de una vez por todas", Fox comenzó a capturar la atención de la sociedad.

En cada informe de gobierno, Zedillo describía un México que solo existía en las cifras macroeconómicas que presentaba. En el penúltimo informe Zedillo recibió una respuesta en un tono de abierto reproche por su incapacidad para resolver los grandes problemas nacionales e incluso la falta de su mera mención, por parte del diputado panista Carlos Medina Plascencia. Esta contestación provocó un verdadero desorden en el Congreso, con los priistas abucheando furiosamente a Medina mientras la oposición lo aclamaba. El PRI inició una campaña de propaganda anunciando el surgimiento de un "nuevo PRI" e invitando a votar a todo el padrón electoral por uno de sus precandidatos para designar en unas elecciones primarias a su próximo contendiente en las elecciones federales para el cargo de presidente de la República, en un repentino afán por mostrar la supuesta democratización del partido. Sin embargo el "tapado" era el Lic. Francisco Labastida Ochoa, en cuyo favor se instrumentaron todos los antiguos métodos como la "cargada" e incluso el voto de confianza público de Zedillo. La campaña de los dos principales precandidatos Labastida y Roberto Madrazo Pintado se convirtió en una guerra publicitaria de graves descalificaciones, ofreciendo así una muestra más del rompimiento interno del sistema. Se hicieron intentos por conformar una gran alianza opositora pero finalmente ésta no se pudo concretar principalmente por el desacuerdo entre el PAN y el PRD en cuanto a la forma de designar al candidato de la alianza. Ya una vez iniciadas las campañas, la de Vicente Fox comenzó a tomar una gran fuerza por ser una campaña política moderna, bien planeada, con brillantes asesores y fundamentalmente porque se basaba en la idea del cambio. Todo el sistema se accionó para atacar a Fox, incluso con las tácticas más bajas, el mismo Cárdenas y el PRD más que atacar a Labastida centraban todo su discurso político en atacar y descalificar a Fox. Sin embargo la figura de Fox, su personalidad carismática, sus propuestas innovadoras y la idea del cambio terminaron por ganar la simpatía y el apoyo de la gran mayoría de la sociedad, personalidades de los más diversos campos y orientaciones ideológicas se sumaron públicamente a la campaña de Fox, su

invitación al “voto útil” para acabar con el PRI encontraba cada vez mayor eco. Al acercarse el final de las campañas los ataques sobre Fox eran cada vez más agresivos e insistentes. Después de un primer debate entre todos los candidatos, Fox consolidó su campaña y creó un gran alboroto por su conducta en la negociación de un segundo debate, la cual fue utilizada por sus adversarios casi como si se tratara del final de Fox ante la opinión pública, pero a la larga dicho episodio lejos de perjudicar a Fox le benefició pues pudo agregar a sus lemas publicitarios como “ya ganamos” o “nos vemos el 2 de julio” el obstinado “hoy, hoy, hoy” con el que pretendía que el debate se realizara. Dicho segundo debate finalmente tuvo lugar y fue un triunfo más para el panista cuando sorpresivamente entregó la clave de su partido para abrir las listas del Fobaproa, aunque posteriormente se descubrió que dicha clave no era legible. Labastida trataba de sacar adelante su campaña recrudesciendo sus ataques contra Fox, prometiendo un “cambio con rumbo”, y clases de inglés y computadoras para todos los estudiantes de nivel básico. Su falta de personalidad, su carácter antipático, las críticas por su desempeño incompetente en los cargos públicos que había ocupado y las acusaciones de nexos con el narcotráfico eran un pesado lastre en su campaña, sin embargo, el verdadero desgaste era el del propio sistema, que se convertía en un peso insostenible para su candidato. Cárdenas se limitaba a lanzar ataques, en ocasiones más feroces que los del propio Labastida, contra Fox y a apelar a un nacionalismo revolucionario anacrónico y obsoleto. La guerra de encuestas fue otra característica de las campañas, aunque en la mayoría se señalaba ganador a Labastida.

Finalmente el 2 de julio de 2000 se realizaron las elecciones. Desde las primeras encuestas de salida se señalaba que Fox estaba arriba, de igual forma que los candidatos panistas a los gobiernos locales de Guanajuato y Morelos. Alrededor de las 20:00 horas las televisoras y la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión dieron a conocer los resultados de sus encuestas preliminares, en los que Fox tenía una ventaja que oscilaba entre los 6 y los 9 puntos. Al filo de las 23:00 horas y más de 71 años después de que Calles publicara el manifiesto anunciando la creación del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, para iniciar la “era de las instituciones en México”, el presidente Zedillo, apareciendo en una toma de televisión en la que un retrato de Benito Juárez a su espalda parecía apoyar la mano sobre su hombro, pronunció un mensaje a la nación en el que dijo: “Justo ahora el propio IFE nos ha comunicado a todos los mexicanos que cuenta ya con información, ciertamente preliminar pero suficiente y confiable, para saber que el próximo presidente de la República será el licenciado Vicente Fox Quezada.” Zedillo, así, parecía haber tomado la decisión histórica de permitir la transición a la democracia en un país donde el sistema dictatorial más perfecto había llegado a su colapso definitivo.

Millones de mexicanos, representando a varias generaciones hartas de la dictadura, habían votado por el cambio y por el fin del PRI, la "familia revolucionaria" llegaba a la conclusión de su largo reinado. Fox obtuvo el 45.05% de los votos, Labastida el 37.17% y Cárdenas como seis años antes el 16.79%. El PRI llegaba así a la inaplazable cita con la Historia y al momento de pagar el precio de décadas de antidemocracia, autoritarismo, corrupción, explotación y dictadura a las que sometió al pueblo mexicano, había sido derrotado por su mayor enemigo: la democracia.

II.- Características.

El PRI fue la expresión más acabada del modelo planteado por Calles: un sistema que le permitiera a una élite ejercer y sobre todo conservar el poder político y real en México, élite en un principio conformada por militares pertenecientes a la fracción triunfante en la lucha por el poder, revolucionaria y post-revolucionaria. Mediante este sistema dicha élite gozaría y se repartiría "civilizadamente" el poder y todos sus beneficios, gozando de la riqueza del país como un legítimo botín de guerra, (por ello se le ha calificado como sistema patrimonialista). Esta élite es lo que se ha conocido como la "familia revolucionaria". El PRI fue un sistema completamente antidemocrático pues no sólo no representaba la voluntad y los intereses de la mayoría de la sociedad mexicana, sino que para proteger los intereses de la élite que lo conformaba, actuó precisamente en contra de la voluntad y los intereses de la mayoría de la sociedad mexicana. La palabra "revolución" se convirtió en el símbolo del dogma con el que se medían todas las cosas en el Sistema Político Mexicano, así, si una persona, una obra o un acto se manifestaban a favor de los intereses, directrices y principios del sistema, la persona, obra o acto en cuestión eran "revolucionarios"; si por el contrario, se manifestaban en contra, eran "antirevolucionarios". El PRI partió del principio de conservar el poder a toda costa, utilizando sus medios de control social (asesinato, violencia, intimidación, represión, corrupción, manipulación, engaño, etc.) desde la posición de poder del gobierno, a través de sus organizaciones intermedias y hasta sus cuadros inferiores o "bases" mediante un reparto parcial de posiciones de poder, privilegios y beneficios económicos.

Según el sector social del que se tratara, se utilizaba una organización, corporación o grupo específico para ejercer el control social, así, había organizaciones populares, agrupaciones de comerciantes o prestadores de algún servicio, porros, grupos de choque y grupos paramilitares según el caso. El presidente de la República como líder máximo, pero temporal, del PRI, tomaba todas las decisiones

finales y trascendentes (y todas las demás debían contar con su aprobación), dichas decisiones debían ser acatadas sin resistencia por los miembros del sistema, es por ello que una de las bases del poder priísta fue la estricta disciplina entre sus miembros y la ciega obediencia a los mandatos presidenciales. Un ejemplo de esto es la famosa "aplanadora", es decir, la mayoría casi absoluta que durante años tuvo el PRI en los órganos legislativos, que permitió que las iniciativas de ley provenientes del Ejecutivo fueran invariablemente aprobadas, pues obviamente todos los legisladores priístas votaban (y tenían que votar) en el mismo sentido.

Entre las decisiones más importantes que debía tomar el presidente estaba la de nombrar a su sucesor, el cual debía ser la persona más adecuada en el momento concreto para proteger los intereses del sistema. De este principio se derivó la imposición y remoción indistinta de funcionarios gubernamentales y miembros del sistema. El PRI, desde su posición de partido "oficial" o de gobierno, empleaba toda la fuerza del Estado para asegurarse de nunca perder el poder mediante el sufragio universal. Las elecciones eran organizadas y calificadas por el gobierno, es decir, por el propio sistema. (El 25 de noviembre de 1971, el Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia afirmó en la Cámara de Diputados que "tenemos el sabio principio de la autocalificación de las elecciones").

El PRI fue el eje central del Sistema Político Mexicano, que como organización de poder puso bajo su control y a su servicio a todos los subsistemas, instituciones y estructuras del Estado mexicano y dominó a los factores reales de poder, entre los que cabe destacar a la Iglesia Católica contra la que luchó para disminuir su influencia social y poder económico, siguiendo la tradición iniciada por Juárez desde la conformación del Estado liberal mexicano. Esta lucha también tiene sus raíces en el ascenso de los masones dentro del Sistema Político Mexicano, ascenso que igualmente se remonta a la etapa juarista.

Otro de los principios fundamentales del PRI fue la protección recíproca entre sus miembros, siempre y cuando éstos no se volvieran contra el sistema o fuera necesario sacrificarlos como chivos expiatorios. Dicha protección implicó la impunidad que gozaron los miembros de la élite para cometer actos ilícitos y se extendió hasta el grado de encubrir y facilitar el escape de personas acusadas formalmente de la comisión de delitos. También es necesario mencionar la cultura de corrupción generada por el sistema priísta de reparto de posiciones de poder, privilegios y beneficios económicos, lo cual generó niveles extraordinarios de tráfico de influencias, nepotismo, burocratización exagerada,

arreglos y compromisos secretos, venta de "favores", etc. Dicha cultura existió en todos los niveles y en los más altos aumentaba considerablemente su gravedad e implicaciones. Se generó un gigantesco aparato burocrático deficiente y corrupto que absorbió un enorme porcentaje de los recursos nacionales, con un excesivo e innecesario número de dependencias y cantidad de personal. Surgió toda una clase social con una identidad y una cultura muy distintiva: la burocracia; dentro de la cual se hizo característica la corrupción, la incapacidad, la apatía, el incumplimiento, el mal trato a la población y la creencia de merecer todos los privilegios y prerrogativas. El ejercicio de un cargo público se consideró como la oportunidad de obtener los mayores beneficios personales, llegando incluso a acuñarse la frase "La Revolución me hizo justicia", para referirse a los beneficios obtenidos ilegítimamente al ocupar un cargo público. El reparto de las posiciones de poder también provocó el establecimiento de cacicazgos, el surgimiento de líderes y terratenientes que controlaban casi todos los aspectos de la vida política, económica y social en sus particulares cotos de poder, muchos de los cuales eran regiones enteras, que se convirtieron en baluartes o bastiones priistas y que se transmitían de generación en generación entre los miembros de determinadas familias y grupos. Los líderes sindicales se eternizaron en sus puestos, gozando de los beneficios que les producía la administración de las cuotas de los miembros y se convirtieron en los principales agentes de control sobre los grupos que se supone que representaban, utilizando la intimidación y la violencia contra ellos.

"El poder del partido oficial proviene en primer término del apoyo del Estado, y en segundo lugar del control que ejerce sobre las organizaciones de masas, sindicatos, agrupaciones campesinas, organizaciones populares varias y otras. Funciona sobre la base de entregar "cuotas de poder" a los sectores que lo forman. De esta manera los dirigentes de las organizaciones de masas ya saben que tienen puestos públicos asegurados, como diputados federales o estatales, senadores o en las presidencias municipales."⁴⁴

"El régimen está estructurado bajo un esquema de controles totalitarios, que nada más por lo que hace a lo político presenta estos datos: todos los obreros agrupados en centrales (CTM, CROC, CROM, etc.), están incorporados "en lo individual y como organización", al partido oficial porque así lo disponen sus estatutos; todos los campesinos organizados en ligas y sindicatos por la CNC, estatutariamente pertenecen al partido oficial; todos los trabajadores al servicio del Estado, también por estatutos de la FTSE, están obligados a pertenecer al partido oficial, y en los últimos años, junto a organismos como la Confederación Nacional Ganadera, Confederación Nacional de Cámaras Industriales, la Asociación de Banqueros y otros "organismos apolíticos", tienen parte en el festín presupuestal, grupos como la tristemente célebre

Federación de Estudiantes de Guadalajara. "Se arguye espesiosamente: son afiliaciones colectivas, pero el voto es individual, el PRI gana con votos individuales. Sí, con los votos individuales de ciudadanos, sobre todo en Estados tan sin comunicaciones como Oaxaca, Guerrero, Chihuahua, Sonora, amplias regiones de Zacatecas, Veracruz, Tabasco, Yucatán, Hidalgo y otros, que atiboran las urnas electorales sin siquiera acercarse a las casillas. Con votos individuales de campesinos, obreros y burocratas que saben a qué se exponen, ya no digamos si militan o sólo ayudan y representan a otro partido, sino simplemente si se llega a saber que votaron por otros candidatos: a sanciones que llegan hasta la pérdida del trabajo o de la parcela." "El voto es más o menos limpio en los centros urbanos importantes, como el Distrito Federal, donde los sindicatos usan de otros procedimientos, como el de credenciales de elector dobles o triples para que los afiliados voten, y lo prueben devolviéndolas selladas, en distintas casillas. En provincia, en las zonas rurales, ¿cuál voto libre y secreto si los votantes, cuando acuden, encima tienen hasta como funcionarios de la casilla al cacique, al comisariado ejidal, al líder o al soplón?"⁴⁴

El término "dictadura perfecta" para calificar al PRI, implica el hecho de que esta organización política pudo mantener el poder en una simulación formal de democracia y con un peculiar método para evitar la concentración prolongada y absoluta del poder de en una sola persona: retomando la tradición presidencialista, durante su mandato, el titular del ejecutivo ejercía en la práctica un poder absoluto y sin límite pero no podía prolongar dicho poder más allá del lapso de duración de dicho mandato, por más que aspirara a ello. De esta manera, el jefe del sistema era renovado cada seis años para evitar el surgimiento de otra dictadura personal absolutista que pudiera poner en peligro al propio PRI. En cuanto el presidente elegía y señalaba ("dedazo ") a su sucesor o "tapado", éste último comenzaba a recibir la transmisión del poder del sistema, poder que en la misma medida comenzaba a perder el presidente todavía en turno, hasta que lo perdía definitivamente con la toma de posesión de su sucesor.

Es necesario señalar que los servicios de inteligencia y seguridad nacional, más que tener como fin último la identificación y combate de los peligros para la estabilidad y existencia del Estado, fueron utilizados para proteger, ejercer y mantener el poder del régimen a través del espionaje político y otros métodos más violentos.

"México no es el único país del mundo en donde el Gobierno interiore ilegalmente los teléfonos, infiltra "orgas" en las organizaciones políticas, estudiantiles, religiosas, industriales, etc., para estar al día, y mantiene grupos de represión al

⁴⁴ GONZÁLEZ GÓMEZ, Francisco. Op cit. p. 109.

margin de la ley, disfrazados de "trabajadores eventuales", "supernumerarios" o de lo que sea. Así se vio también hace años, en ocasión de los conflictos ferrocarrilero y petrolero, cuando ciertos individuos se identificaban mediante una credencial con banda tricolor y la leyenda "Policía del Partido Revolucionario Institucional". No, este país nuestro de la influencia, la credencial y la mordida no es el único que tiene esos agrupamientos, pero a juzgar por el 10 de junio parece que se ha ido demasiado lejos en esa forma de consolidar nuestra "estabilidad social" y nuestra empuñada "paz social"."⁴⁶

Otro de los medios de control social del PRI, como sistema de dominación, fue el condicionamiento de las conciencias de los individuos, a través de la educación, de la propaganda, la manipulación de la información (desinformación) para ocultar la verdad, creando una "verdad oficial". La marginación cultural del pueblo, su embrutecimiento y enajenación provocada por distracciones masivas, creadas principalmente por la empresa Televisa, abiertamente priista y progubernamental, fue cuidadosamente dirigida hacia la creación de una sociedad conformista, dócil, manipulable, apática y adormecida, un pueblo inculto que no reflexiona sobre sí mismo ni cuestiona su realidad, es decir, un pueblo que no es peligroso para la dictadura, un pueblo que está históricamente acostumbrado a no asumir ninguna responsabilidad política, desinteresado de las cuestiones políticas, en muchos casos incapaz de distinguir la noción de "gobierno" de la de "PRI", las cuales identificaba como una sola cosa. Una sociedad que prefería que una "mano fuerte" lo solucionara todo y que creía que la realización de obras y la prestación de servicios públicos esenciales, que el gobierno presentaba como grandes logros del régimen, eran actos agradecidos que debía agradecer, en vez de obligaciones mínimas con las que todo gobierno debe cumplir. Un pueblo acostumbrado a pedir todo y a no dar nada a cambio, a exigir sin cumplir con sus obligaciones. Esto ha generado una tradición de autoritarismo, paternalismo gubernamental, invalidez política y antidemocracia en la cual se apoyaba el PRI.

En conclusión es posible afirmar que el PRI fue un sistema de dominación que, con sus modalidades particulares, permitió establecer una situación o particular estado de cosas en la sociedad mexicana llamada Estado Totalitario que consiste en el hecho de que una sociedad se encuentra sometida efectivamente a la voluntad irrestricta de una élite o grupo dirigente. Sería inexacto, aunque no exagerado, equiparar al Sistema Político Mexicano con los sistemas soviético, fascista o nazi ya analizados. El Sistema Político Mexicano persiguió y logró cumplir con los mismos fines totalitarios de una forma sui generis, pues aprovechó las particulares características del pueblo mexicano para ejercer

⁴⁶ MEDINA VALDÉS, Gerardo. "Operación 10 de Junio". Ediciones Universo. Primera Edición. México D.F. 1972. pp. 159-160.

la dominación en una constante simulación de democracia y a la larga logró ser el Estado Totalitario más efectivo para sus fines y el más duradero, la famosa "dictadura perfecta". El Sistema Político Mexicano dejó a México en la ruina y la postración económica, social, cultural, política y moral. Pudiendo ser una gran potencia y teniendo la capacidad, los medios y los recursos para ser país lleno de riqueza económica y cultural, con plena armonía y paz social, México es un país pobre, atrasado, violento, dividido, inseguro, en crisis absoluta en todos los niveles y sectores, y todo ello gracias al Sistema Político Mexicano, el cual es sin duda la mayor desgracia histórica de México.

1.4.6.- Situación Actual.

Considerando al Estado de Derecho, de acuerdo al concepto que he propuesto en el apartado 1.3.3 de este capítulo, como: una situación o particular estado de cosas en la sociedad; consistente en el hecho de que el gobierno y los gobernados se encuentran voluntaria y obligatoriamente sujetos a unas leyes vigentes, culturalmente eficaces, democráticas y necesariamente derivadas de los valores humanos; y en virtud de tal sujeción se logra el cumplimiento de dichos valores humanos tanto a nivel individual como a nivel colectivo y finalmente en el Estado. Nos encontramos con la realidad de que en México dicha situación no se presenta, y por ello es posible afirmar que en nuestro país el Estado de Derecho siempre ha estado en una situación de rompimiento. Ya he señalado que la realización plena en la realidad de mi concepto de Estado de Derecho es prácticamente imposible o por lo menos altamente difícil y por lo tanto se considerará que en una sociedad existe o no el Estado de Derecho en la medida que ésta se acerque a se aleje al cumplimiento de los postulados de mi concepto. En el caso de nuestro país es evidente que como sociedad estamos muy lejos de tal cumplimiento.

El principal obstáculo para la realización del Estado de Derecho en México ha sido el Sistema Político Mexicano que por ser un sistema totalitario, dictatorial y patrimonialista, en el que el poder y los recursos del Estado se utilizan para el beneficio particular de una élite, hace imposible que el gobierno se encuentre voluntaria y obligatoriamente sujeto a las leyes vigentes, pues como un sistema de conservación del poder, la voluntad de sus dirigentes siempre estará sobre toda norma o ley. Las propias leyes son manipuladas al antojo de la élite y pueden aplicarse o no según convenga a los intereses del sistema, pueden ser leyes no derivadas necesariamente de los valores humanos sino incluso contrarias a ellos, injustas, inútiles, contradictorias, antidemocráticas, contrarias al orden

⁴⁶ Id. p. 210.

constitucional supremo del cual deberían derivarse y sin embargo ser vigentes porque así conviene al sistema. Por ser en la práctica un sistema vertical y autoritario, no existe instancia o poder alguno que pueda obligar efectivamente al gobierno a sujetarse a las leyes vigentes, y que le impida violarlas impunemente. La división de poderes, una de las principales bases de la democracia, en la práctica se ve seriamente disminuida u obstaculizada, o incluso llega a ser inexistente.

"Las instituciones jurídicas constituyen una base de sustentación del Estado auténticamente democrático, de tal manera que si el Estado no se ajusta a ellas o es el primer agente de subversión del orden jurídico, puede afirmarse que el Estado es antidemocrático y que las garantías individuales y los derechos políticos no tienen eficacia real alguna."

(Diputado Lic. Juan Landerreche Obregón, Cámara de Diputados, 7 de junio de 1971)

Esta cultura de ilegalidad y antidemocracia generada desde el gobierno, ha propiciado entre los gobernados desconfianza e incredulidad respecto de las instituciones jurídicas, pero sobre todo una ausencia de convencimiento de cumplir con la ley porque se crea en ella; se intenta evadir hasta donde es posible el cumplimiento de las obligaciones legales y en todo caso se cumple para evitar consecuencias o sanciones. Un ejemplo de esta situación es al altísimo porcentaje de evasión fiscal y la reducida cantidad de contribuyentes en relación con la cantidad de población económicamente activa. Se considera que la imposición fiscal es excesiva y el pago de impuestos no se ve reflejado en mejores servicios públicos. Un reducido porcentaje de las personas que son víctimas de delitos presentan denuncia o querrela pues la mayoría está convencida de que la autoridad no va a hacer nada para perseguir al delincuente o que éste saldrá en libertad en poco tiempo, porque es una persona económicamente poderosa, importante, "influyente", "bien conectada" o "apadrinada", y puede tomar represalias. Esto ha generado una grave situación de impunidad de personas, grupos sociales y delictivos, algunos de los cuales han llegado a ser considerados como "intocables". La incapacidad del Estado para lograr una efectiva procuración de justicia ha provocado que, según cifras y estadísticas de la propia Secretaría de Gobernación, el 94% de los delitos cometidos en México queden impunes; esto significa que si una persona comete un delito, las probabilidades de que no sufra ninguna consecuencia por su conducta delictiva son altísimas. Esta certeza de impunidad anima cada vez a más personas y grupos delictivos a cometer delitos. Existe la creencia generalizada de que lo jurídico o legal es incómodo, complicado, caro y corrupto, que "todo se arregla con dinero" y que los abogados y demás personas relacionadas con la práctica jurídica sólo buscan la forma de sacarle dinero a la gente. Los políticos generalmente le dan poca importancia a las cuestiones legales, las áreas jurídicas de diversas

dependencias son poco atendidas, se les asigna personal incapacitado, se les asignan escasos recursos y bajos salarios. Además del mal servicio que es una consecuencia lógica de lo anterior, esto ha propiciado el desarrollo de verdaderas mafias dentro de muchos órganos y dependencias de gobierno cuyas acciones ilegales y de corrupción generan graves problemas sociales. En la iniciativa privada se aprecia una tendencia similar pues las áreas jurídicas por lo general son mal pagadas y se les concede poca importancia por considerar que los aspectos legales son cuestiones superficiales, costosas y molestas. Existe la creencia de que cada quien tiene "derecho" a hacer todo aquello que conviene a sus intereses, aquello que "decide la mayoría", o a exigir, aún por medios violentos, el reconocimiento de un derecho, aún cuando los actos en cuestión resulten violatorios de las leyes y atenten contra los derechos de terceros. Grupos de personas creen poder decidir sobre los derechos e intereses de los demás, sólo porque dicho grupo logró un consenso en cuanto a determinada acción o situación, y aunque dicho grupo sea minoritario dentro de una comunidad, cree y manifiesta estar dotado de legitimidad y representatividad, sólo porque los miembros de dicho grupo "decidieron democráticamente", se "pusieron de acuerdo" y si los demás miembros de la comunidad no participaron, seguramente es porque "no les interesa" y en lugar de ser "parte de la solución, son parte del problema". Cualquier grupo por pequeño o nada representativo que sea, se autotitula "sociedad civil". A esta situación contribuyen las autoridades no aplicando o aplicando arbitrariamente la ley. Un ejemplo concreto de esta situación son las manifestaciones públicas en forma de marchas, bloqueos o plantones que con frecuencia se realizan en la Ciudad de México y otras ciudades del país, en las cuales los manifestantes, están convencidos que es legítimo afectar a miles o millones de personas para presionar al gobierno a cumplir con sus demandas. Las autoridades competentes no hacen nada para impedir que una minoría afecte a la mayoría pues si actuaran podría considerarse como "represión", aparentemente sin entender que en una verdadera democracia, una manifestación, por muy legítima que sea su causa, nunca puede afectar los derechos de terceros, y si lo hace, las autoridades competentes deben impedirlo a toda costa pues (en una verdadera democracia) nunca pueden prevalecer los intereses de una minoría sobre los de la mayoría. Es inconcebible un Estado de Derecho donde la mera aplicación oportuna de la ley equivalga a "represión", "mano dura" o "salida de fuerza", pues si es así, la ley en cuestión es injusta, no está derivada de los valores humanos y no es culturalmente eficaz pues no resuelve satisfactoriamente las necesidades sociales presentes.

La cultura antidemocrática que prevalece en el país y que es resultado directo del proceso histórico, y del condicionamiento de la población logrado por el Sistema Político Mexicano, se manifiesta

claramente en el bajísimo nivel político, evidenciado por la carencia de propuestas reales de los partidos políticos para resolver los problemas nacionales. Los partidos se encuentran enfrascados en una sórdida lucha por posiciones de poder, en la cual, aprovechan las demandas sociales como banderas y pretextos políticos para su propio beneficio, prevaleciendo la política personalizada, el discurso demagógico y populista, la falta de coherencia ideológica y compromiso social, el mesianismo, la intolerancia, el chantaje y el sabotaje político. Algunos partidos han agitado deliberadamente a la población para realizar actos de protesta e incluso de violencia y han expresado su desprecio por las leyes y las instituciones jurídicas y democráticas, a las cuales consideran un estorbo para lograr sus fines. Se ha vuelto común que los partidos utilicen enormes sumas de fondos públicos para fines puramente propagandísticos. Existen diversos casos de legisladores que se autocalifican como luchadores o líderes sociales, por el hecho de manipular a grupos sociales muy desprotegidos, planeando y dirigiendo la invasión de predios privados. Se ha vuelto común la tendencia de organizar consultas a la población, las cuales son demagógicas, se encuentran al margen de la ley y se utilizan para legitimar decisiones de gobierno, chantajear y ejercer presión política, presentando los resultados de dichas consultas como la expresión real de la voluntad del pueblo, siendo que en ellas participa un porcentaje bajísimo y nada representativo de la población. Es común que los legisladores voten "en bloque", siguiendo la "línea" que les marca la dirigencia de su partido, para impedir que se aprueben iniciativas, exclusivamente con fines de lucha partidista, revanchismo, chantaje y de imagen pública; en lugar de hacerlo para buscar el beneficio del pueblo, del cual son representantes. Diversos sectores políticos y sociales se oponen con vehemencia y por consigna a cualquier reforma, por indispensable que ésta sea para el bien del país y de la sociedad.

La imposibilidad para sujetar a los gobernados obligatoriamente a las leyes, obedece a la progresiva pérdida del carácter coercitivo de las normas, es decir, la pérdida de la fuerza del Estado y sus órganos para hacer cumplir la ley. Esto se manifiesta en la incapacidad y corrupción de las autoridades, el aumento del poder y la capacidad del narcotráfico y de la delincuencia organizada en general, para confrontar y corromper a las corporaciones de seguridad pública encargadas de combatirlos. Los miembros de dichas corporaciones no son los suficientes, no están adecuadamente capacitados, entrenados ni armados, no tienen salarios ni prestaciones justas, existen largas cadenas de corrupción y de extorsión de los mandos sobre los subordinados, cadenas que estos últimos extienden a la población, que supuestamente deberían proteger y servir. Son comunes los casos de miembros y ex

miembros de corporaciones de seguridad pública que forman y se unen a grupos delincuentes y cometen graves actos delictivos.

El narcotráfico se ha convertido en el factor de peligro más grave para la estabilidad y la seguridad del país. Se ha formado toda una cultura que gira alrededor del narcotráfico, firmemente arraigada en la imaginación popular y la cual incluye la adopción de determinados estilos de vida y valores, a nivel individual y comunitario. El inmenso poder económico del narcotráfico, su organización, su expansión sobre el territorio nacional, su capacidad para realizar toda clase de actos delictivos y para atacar e intimidar con violencia extrema a las autoridades y a la población; su influencia en las comunidades más aisladas y desprotegidas, su enorme capacidad para corromper, su infiltración en los niveles más altos del gobierno y la política (al grado de que se ha empezado a hablar de la "narcopolítica"), sus vínculos internacionales con otros "cárteles" y su relación de ayuda recíproca con los grupos guerrilleros nacionales y de otros países como Colombia; menoscaban directamente el poder y la autoridad del Estado Mexicano. En los últimos años se han hecho célebres diversos capos o líderes de organizaciones de narcotraficantes o "cárteles". En la década de los años ochenta destacaron por ejemplo Rafael Caro Quintero, Miguel Ángel Félix Gallardo y Ernesto Fonseca "Don Neto". En fechas más recientes se han hecho del conocimiento general los nombres Juan García Ábrego, Amado Carrillo "El Señor de los Cielos", Joaquín Guzmán Loera "El Chapo Guzmán", Héctor Luis Palma Salazar "El Güero Palma", los hermanos Francisco Javier, Eduardo, Enedina, Benjamín y Ramón Arellano Félix, los hermanos Adán, Luis y Jesús Amezcua Contreras, Ismael Zambada "El Mayo Zambada", así como "Cártel de Juárez", "Cártel de Tijuana", "Cártel de Colima", "Cártel del Golfo", "Cártel de Sinaloa", etc. Son ya cotidianos los actos de violencia extrema derivados de las acciones de los grupos de narcotraficantes y es evidente la incapacidad de las autoridades para aplicar la ley ante dichos actos.

Por otro lado, existe una constante violación y falta de respeto a los derechos humanos, en este sentido es posible señalar los abusos de autoridad, la incesante violencia sobre las personas, la falta de procuración de justicia e incluso casos extremos como el tráfico y venta de seres humanos, en ocasiones en asociación con organizaciones delictivas internacionales. Se puede afirmar que no existe la mera noción de los derechos humanos en nuestra sociedad, agobiada por las permanentes crisis económicas, el deterioro de las condiciones de vida y la división por la desigualdad entre las clases sociales, la intolerancia política, religiosa y étnica. Prevalece la discriminación y la violencia contra los

grupos más débiles y desprotegidos como las mujeres, los niños, los ancianos, los indígenas, los discapacitados, etc. En el caso concreto de los indígenas, quienes representan el 10% de la población del país, históricamente el Estado Mexicano ha propiciado que ese grupo social se mantenga aislado y segregado, en condiciones extremas de atraso, marginación, pobreza, explotación y discriminación, sin una verdadera incorporación al resto de la sociedad, sin que el Estado les preste los servicios más básicos, de tal manera que sus comunidades se encuentran en condiciones de vida donde no existe prácticamente ninguna de las facilidades del mundo moderno, como: agua potable, corriente eléctrica, vehículos motorizados, medicinas, alimentos procesados, medios de comunicación masiva, etc.

La ausencia e incapacidad de las autoridades, han generado que existan en el país diversas "zonas o territorios sin ley", "municipios autónomos", "territorios en rebeldía", donde la gobernabilidad se ha perdido casi por completo y en donde se dan casos de linchamientos y otros actos de "justicia popular", prevalecen grupos paramilitares, grupos de narcotraficantes y de delincuentes organizados, grupos guerrilleros, organizaciones populares, urbanas, de comerciantes ambulantes, etc., y en general se hable de la "ley de la jungla" o la "ley del más fuerte", lugares donde el orden jurídico ha perdido su cualidad de obligar a los individuos a obedecer las leyes y por lo tanto es inoperante. Existen ciudades y estados enteros donde el narcotráfico mantiene aterrorizada a la población por sus actos violentos y ha confrontado y rebasado a las autoridades. En la Ciudad de México existen zonas, barrios y colonias donde el poder de la delincuencia y de otros grupos sociales es tal, que la población y las autoridades admiten que entrar en ellas es enormemente peligroso, que son centros de operaciones de grandes organizaciones delictivas que han actuado por muchos años al amparo de las autoridades, familias enteras dedicadas al delito, generación tras generación. Sin embargo nadie puede o quiere hacer nada para remediar la situación, cuando las autoridades han actuado, han sido confrontadas y rebasadas. Los habitantes de dichas zonas se niegan a someterse a la legalidad y rechazan con gran violencia toda aplicación de la ley o acto de autoridad por legítimo que sea.

Los centros penitenciarios, lejos de readaptar socialmente al delincuente, son centros de operaciones de la delincuencia, de corrupción, de violación de los derechos humanos y de aprendizaje del delito. Los reclusos viven en condiciones inhumanas; muchas veces los centros penitenciarios son controlados por los delincuentes poderosos. A los internos se les piden grandes cantidades de dinero para que puedan recibir los artículos de uso y consumo, más esenciales. Muchas personas permanecen recluidas

por varios años por no tener recursos económicos para pagar una defensa adecuada, mientras que los delincuentes poderosos salen en poco tiempo.

Las conductas antisociales se manifiestan con mayor frecuencia y gravedad. Los delincuentes muestran cada vez más brutalidad, crueldad, e indiferencia ante el dolor humano. Los actos de violencia extrema contra sus víctimas son usuales, los delincuentes no se limitan a asaltar y robar a sus víctimas, sino que, opongan resistencia, les entreguen sus pertenencias o no, las agreden severamente, las violan, lesionan y privan de la vida. Los secuestradores envían los miembros amputados de la víctima a la familia, burlándose de su angustia y haciéndoles exigencias fuera de sus posibilidades, para en no pocos casos, terminar cobrando el rescate y asesinando a la víctima. Se han vuelto frecuentes los casos de niños y adolescentes que cometen delitos sumamente graves como homicidios, violaciones y asaltos mostrando cinismo e indiferencia ante los actos que cometieron. Han sido engañadas y defraudadas gran número de personas, despojadas de los ahorros de toda su vida y al parecer no ha sido posible castigar a los responsables ni restituir a las personas defraudadas de sus bienes, o por lo menos, en muchos casos, no oportuna ni completamente.

Las leyes carecen de eficacia cultural, pues a pesar de disponer las medidas necesarias para lograr el bienestar de la sociedad, la incapacidad del gobierno para darles cabal cumplimiento, debida a los disfuncionales sistemas económico y educativo, ha provocado que la mayoría de la población viva en condiciones de pobreza, atraso, ignorancia, desnutrición e insalubridad, con un reparto extraordinariamente desigual de la riqueza. Comunidades enteras se encuentran totalmente aisladas, apartadas, discriminadas y desincorporadas del mundo moderno, en condiciones de pobreza y miseria extremas, en la ignorancia, padeciendo y muriendo a causa de enfermedades curables. Los servicios públicos más básicos son deficientes e insuficientes. Una mínima cantidad de contribuyentes carga con impuestos excesivos, inequitativos y desproporcionales. Existen severos problemas sociales provocados por la sobrepoblación, el centralismo, el crecimiento desmedido de los núcleos urbanos y la ausencia de una política eficiente de distribución poblacional. La política centralista permitió que la Ciudad de México creciera hasta convertirse en la ciudad más grande del mundo, con una enorme concentración de población, lo cual es la causa directa de todos sus problemas, como la marginación, la falta de servicios básicos, la falta de empleo, la delincuencia, la contaminación, etc. Los salarios de los trabajadores y las pensiones de los jubilados carecen de poder adquisitivo para cubrir las necesidades más básicas. Mientras tanto una reducida élite concentra enormes cantidades de riqueza, gozando de un

inmenso poder económico y social. El pueblo mexicano es uno de los más incultos del mundo y padece un severo problema educativo, atraso e insuficiencia del sistema de educación pública, un promedio de lectura de menos de un libro al año por persona, casi nadie, incluyendo a profesionistas y comunicadores, sabe hablar ni escribir correctamente el español, escuelas insuficientes y en algunas regiones, inexistentes, maestros mal pagados e incapacitados, altísimos promedios de deserción escolar y de embarazos de adolescentes y, en cambio, bajísimos los de titulación e integración a la vida profesional. Una niñez y juventud donde la violencia, la ausencia de valores humanos y vicios como el consumo de drogas, son cada vez más amplios y comunes, una sociedad donde prevalece un enorme grado de ignorancia. México es el país de Latinoamérica que menos invierte en ciencia. El deterioro crítico de las condiciones de vida y la inexistencia de oportunidades para evitarlo, han provocado que diariamente miles de mexicanos intenten emigrar ilegalmente a los Estados Unidos, aún a costa de perder sus vidas. Son ya muy comunes las comunidades y poblaciones rurales compuestas casi exclusivamente por mujeres, niños y ancianos, en virtud de que los hombres se fueron "al otro lado".

Todo esto ha creado una sociedad donde la desigualdad y en consecuencia la polarización y el rencor, entre las clases sociales, es cada vez más grave. Una sociedad dividida, apática, perezosa, conformista, indiferente, violenta, indisciplinada, morbosa, manipulada por los medios de comunicación, llena de miedos, complejos, mitos, símbolos y prejuicios, que arrastra aún sus grandes lastres históricos como el racismo, el machismo y el malinchismo. Una sociedad que ante los grandes problemas y necesidades nacionales, se pierde en eternas discusiones sobre la forma y no sobre el fondo de los asuntos. Una sociedad que se debate entre su tradicionalismo y la implantación de modelos de vida y valores provenientes de los Estados Unidos. Una sociedad sin conciencia de sus problemas ambientales, del deterioro y agotamiento de sus recursos naturales.

México es un pueblo sin conciencia ni responsabilidad nacional o colectiva, un pueblo que sólo muestra su generosidad, su nobleza y su solidaridad ante las tragedias, un pueblo que habla de su grandeza y de su orgullo nacional, en ocasiones festivas, pero no hace nada en la vida cotidiana para construir tal grandeza ni para demostrar tal orgullo. Un pueblo sin conciencia histórica, patriotero, alegre, triste, ingenioso, solemne y festivo, lleno de soledad, tragedia, paradigmas, contradicciones y realidades aparentes. Un pueblo capaz de burlarse de sí mismo y de sus tragedias, un pueblo que se burla de la muerte y le rinde culto. Un pueblo donde tiene lugar una mezcla confusa de comedia y tragedia, de verdad y mentira, de racionalidad y absurdo, de sublime y perverso, de bello y grotesco, de

paz y violencia. Se habla del "surrealismo mexicano", se emplean frases como "esto solo puede suceder en México", "México mágico", etc. Un pueblo que parece no darse cuenta de que se encuentra en una situación económica desesperada que demanda un esfuerzo extraordinario y los sacrificios más grandes de toda la sociedad durante muchos años, para apenas lograr asegurar su supervivencia. Sin embargo nadie hace nada.

La violencia social es cada vez más amplia y más grave desde el núcleo familiar hasta las grandes confrontaciones entre grupos sociales y autoridades. Las personas que habitan en los grandes núcleos urbanos principalmente en la Ciudad de México Distrito Federal, y otras ciudades como Tijuana, Baja California, Culiacán, Sinaloa y Ciudad Juárez, Chihuahua, viven en un estado permanente de psicosis a causa de los actos violentos que los grupos delictivos cometen. Las personas cambian sus patrones de conducta y de vida, extreman todo tipo de precauciones y permanecen en un estado de temor que provoca que ellas mismas se vuelvan violentas y tengan una actitud permanentemente agresiva en su trato social en la vida cotidiana.

Es evidente e innegable que bajo estas condiciones es imposible lograr en nuestro país el cumplimiento de los valores humanos tanto a nivel individual como a nivel colectivo y finalmente en el Estado. México es un país donde prevalece la injusticia y la violencia en todas sus formas, la inseguridad, la pobreza, la ignorancia, la insalubridad, el hambre, la discriminación, la corrupción, la intolerancia, la ausencia de democracia, la ausencia de valores, la ausencia de garantías de legalidad, son violencia.

En conclusión es necesario afirmar que el Estado de Derecho no se "aplica" o "deja de aplicarse" como afirman algunos, el Estado de Derecho existe cuando se aplican las leyes y no existe, se rompe cuando dejan de aplicarse o se aplican arbitrariamente. El mexicano está acostumbrado a negociar la aplicación de la ley para su beneficio. El Sistema Político Mexicano fue la fuente de la cultura de la corrupción, tan profundamente arraigada y generalizada, que para muchos países es la característica distintiva del pueblo mexicano, y que implica que en la sociedad mexicana prevalezca la creencia de buscar siempre el beneficio personal, el camino fácil y evitar problemas, a través de dádivas, gratificaciones, sobornos, "mordidas", favores y prestaciones de todo tipo a cambio de no aplicar la ley o aplicarla arbitrariamente. El compadrazgo, el amiguismo, el nepotismo, en oposición a toda ética y mérito.

Los grupos sociales acostumbran presionar al gobierno realizando actos violatorios de las leyes y atentatorios de los derechos de terceros, para forzarlo a negociar y eventualmente lograr que se les cumplan sus demandas, aún al margen de la ley. Esto significa que el gobierno concede excepciones a la ley y la vuelve obsoleta. Si se argumenta que tal medida busca evitar conflictos sociales, significa que la ley en cuestión provoca dichos conflictos y por lo tanto es injusta y culturalmente ineficaz. El gobierno acostumbra actuar no de acuerdo a las obligaciones que le imponen las leyes, sino al cálculo que hace de las consecuencias políticas de sus actos.

Una sociedad donde la ilegalidad se convierte en una situación cotidiana o común, tolerada porque se considera que la excepción a la ley, concedida por el gobierno, y su falta de observancia por parte de los gobernados, está justificada por las circunstancias, razones políticas, prudencia, los problemas económicos, sociales, políticos o de la índole que sean; entra inevitable e irreversiblemente en un proceso de descomposición, anarquía y caos, donde se hace imposible la realización de los valores humanos y la existencia de las condiciones más esenciales de convivencia humana pacífica. Esta situación indica que el Estado se está aniquilando a sí mismo al suprimir y volver inoperante la función del orden jurídico, que es el subsistema encargado de imponer límites a la conducta humana a través de normas externas, heterónomas, bilaterales y coercibles sustentadas en la fuerza del Estado y mediante el cual éste expresa su "deber ser" y establece ciertas condiciones de convivencia en la sociedad.

CAPÍTULO II EL PARO EN LA UNAM

2.1.- Ubicación Temporal.

El objeto de estudio del presente capítulo es el paro en la UNAM de 1999-2000, el cual consiste en la suspensión, dentro de las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de casi la totalidad de las actividades académicas y docentes en todos los niveles, así como de las actividades administrativas, de investigación, culturales, deportivas, de servicio social, de intendencia, mantenimiento y vigilancia, con la pérdida de la posesión de dichas instalaciones por parte de las autoridades universitarias y la interrupción de las funciones que respecto de aquéllas desempeñaban. Lo anterior en virtud de la toma de la posesión de dichas instalaciones por parte de un grupo conocido genéricamente como Consejo General de Huelga (CGH), integrado en su mayoría por miembros de la comunidad universitaria, que han sido denominados genéricamente "paristas". Dicho grupo impidió mediante diversas acciones la recuperación de la posesión de dichas instalaciones a las autoridades universitarias y el acceso a las mismas a otros miembros de la comunidad universitaria, en el lapso comprendido del 20 de abril de 1999 al 6 de febrero de 2000.

Las instalaciones afectadas por el paro fueron los inmuebles donde están ubicadas las escuelas, facultades, institutos, centros, oficinas administrativas, servicios médicos, instalaciones deportivas, espacios culturales, áreas comunes, laboratorios y bibliotecas de la UNAM en la Ciudad de México Distrito Federal y el Estado de México.

2.1.1.- Orígenes mediatos (Antecedentes).

El paro en la UNAM de 1999-2000 está, como todo hecho humano, imbuido dentro de un proceso histórico. Los orígenes mediatos o antecedentes del paro en la UNAM de 1999-2000 son los movimientos universitarios generados a partir de 1986 en la UNAM, generados por las acciones de diversas fuerzas internas y externas, que encontraron en cada caso concreto, mayor o menor simpatía, consenso y adhesión en determinados sectores de la comunidad universitaria. Dichos movimientos tuvieron una especial trascendencia pues, independientemente de la magnitud o consecuencias que en

su momento tuvieron, poco a poco fueron gestando las condiciones históricas para que surgieran las causas u orígenes inmediatos del paro en la UNAM de 1999-2000.

Los orígenes mediatos o antecedentes del paro en la UNAM de 1999-2000 son:

- a).- El movimiento y huelga estudiantil de 1986-1987.
- b).- El movimiento y paro estudiantil de 1992.
- c).- Los movimientos de los rechazados y en los Colegios de Ciencias y Humanidades en 1995, y el movimiento contra el CENEVAL en 1996.
- d).- La movilización contra las reformas en 1997.

- a).- El movimiento y huelga estudiantil de 1986-1987.

El 16 de abril de 1986 el entonces rector de la UNAM, el Dr. Jorge Carpizo MacGregor, da a conocer un documento titulado "Fortaleza y Debilidad de la UNAM", en el cual, entre otras cosas se señalan como los principales problemas de la Universidad: la insuficiencia de la estructura de gobierno ante el gigantismo de la institución, el bajo porcentaje de titulación, el ausentismo y apatía del personal académico, la corrupción, la falta de planeación, la falta de vinculación adecuada entre docencia e investigación, la improvisación, la falta de exigencia y selectividad, el crecimiento desproporcional y la burocratización, entre otros. El rector envía al Consejo Universitario, para su sesión del 11 de septiembre, un primer paquete de reformas, como asuntos de "obvia resolución". Entre otras medidas, el paquete contempla: la restricción del pase automático sólo a egresados del bachillerato de la UNAM, que lo hayan concluido en tres años y con promedio mínimo de 8; la baja del personal académico que cobre sin trabajar; la implantación de exámenes departamentales; el aumento a las cuotas por inscripción y servicios escolares, con excepción de las de ingreso a bachillerato y licenciatura, que se mantendrán en 150 y 200 pesos, respectivamente. La eliminación de la segunda vuelta de exámenes ordinarios y determinación del número máximo de exámenes extraordinarios por materia que puede presentar el alumno; vinculación con el sector productivo público, social y privado a fin de realizar metas concretas en beneficio del país.

Durante la sesión del Consejo, el representante estudiantil Imanuel Ordozica afirma que se trata de una maniobra sorpresiva y apresurada. A las seis de la mañana del 12 de septiembre finaliza la votación con 94 votos a favor y 6 en contra de las reformas.

Entre la comunidad universitaria, sobre todo en los planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) y de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), se comienza a advertir disgusto contra lo que ya se empieza a llamar "Plan Carpizo". Comienza a manifestarse la presencia de activistas provenientes de antiguos y pequeños grupos universitarios de ideología de izquierda radical, como el Buró de Información Política, de la Facultad de Ciencias y de otras organizaciones como Punto Crítico, Convergencia Comunista y la revista La Guillotina. Poco después se suman al activismo militantes de partidos de izquierda como el Partido Socialista Unificado de México, el Partido Revolucionario de los Trabajadores y el Partido Mexicano de los Trabajadores y finalmente otros miembros de la comunidad universitaria. El 31 de octubre se constituye formalmente el Consejo Estudiantil Universitario (CEU), con el lema "Derogación" y se declara representante de la legalidad universitaria ante la ilegalidad de las reformas. El 6 de noviembre se realiza una marcha con antorchas con aproximadamente 10,000 asistentes, el CEU convoca en vano al rector a un debate público el día 11. El 12 inicia el diálogo formal con Rectoría, el CEU agrega la demanda de la realización de un gran congreso universitario para definir el papel de la UNAM en el proyecto de nación, su organización y la reestructuración académica. Guadalupe Carrasco, miembro del CEU afirma que la verdadera reforma universitaria surge de las bases y no de un puñado de funcionarios, ese mismo día miembros de la Preparatoria Popular de Tacuba y del CCH Popular 6 toman la Torre de Rectoría, y según la denuncia de las autoridades universitarias, realizan destrozos y golpean con tubos y palos a nueve trabajadores. El 13 se realiza un paro en los planteles del CCH y de la ENP y en siete facultades de Ciudad Universitaria (CU). La Rectoría formula propuestas conciliatorias. El Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM) publica un manifiesto donde exige la reforma de la UNAM y un pacto de concertación reformadora entre el STUNAM y el Consejo Universitario. El CEU realiza marchas multitudinarias. A principios de 1987 la actitud del CEU es más combativa: exige 100% más de subsidio a la UNAM, respeto a la autonomía, transformación democrática y reconocimiento de la falta de escuelas ante el número de estudiantes. El 5 de enero inicia el debate entre Rectoría y el CEU representados por sus respectivas comisiones. El debate se realiza en el Auditorio de Humanidades, es público y transmitido, a solicitud del CEU, por Radio Universidad. El público asistente es en su mayoría ceuista. La comisión de Rectoría está encabezada por el Dr. José Narro, secretario general de la UNAM, y se compone de otros funcionarios y profesores: Carlos Barros Horcasitas, Mario Ruiz Massieu, Fernando Curiel, José Sarukhán, Jorge del Valle, Humberto Muñoz y Raúl Carranca y Rivas. La comisión del CEU está compuesta por: Carlos Ímaz, Imanol Ordonika, Leyla Méndez, Andrea González, Antonio Santos, Óscar Moreno, Luis Alvarado y Guadalupe Carrasco. El STUNAM declara su apoyo al CEU, los

representantes del CEU son aplaudidos y vitoreados por el público mientras que los de Rectoría reciben gritos y rechifla, surge el grito de "¡duro, duro, duro!". Rectoría hace una propuesta en la cual cede en lo relativo al pase automático, el pago por concepto de inscripción y servicios, los exámenes, al requisito de 80% de asistencia. La propuesta es discutida en el CEU en donde se comienzan a percibir dos posiciones encontradas: la que afirma que sin huelga no habrá triunfo y la que sostiene que la huelga liquidará la posibilidad de renacimiento universitario. Por votación el CEU acordó rechazar la propuesta de Rectoría y formular una contrapropuesta, la cual es leída resultando ser en resumen la derogación, previos ajustes reglamentarios. Después de un receso para deliberar, Rectoría reitera su voluntad para proseguir el diálogo y declara que la propuesta del CEU deberá enviarse al Consejo Universitario que es la máxima instancia en la UNAM. El CEU responde que si hay que enviar la propuesta al Consejo, la intermediación de Rectoría es innecesaria. Continúan las acusaciones mutuas de intolerancia, Ordoñka censura a la comisión de Rectoría por su ligereza al revisar 15 puntos en 15 minutos e Ímaz la responsabiliza por no ceder ante "argumentos irrefutables". La comisión de Rectoría lanza una "goya" y en el CEU surgen voces que piden extender la lucha a todo el país. Ese mismo día el CEU realiza una marcha a la que se suma el STUNAM, contingentes de otras instituciones como la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Universidad de Chapingo, el Colegio de Bachilleres, las preparatorias populares, la Universidad Pedagógica, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), además de diversas organizaciones sociales como grupos de colonos, de damnificados y de costureras. La marcha sale del Casco de Santo Tomás a las cuatro de la tarde y llega al Zócalo alrededor de las siete de la noche. Se calculan aproximadamente 200,000 asistentes, la exigencia general es la realización del Congreso Universitario, Ímaz pide que se entone el Himno Nacional.

El 27 reinicia el diálogo, el CEU da lectura a un proyecto para un acuerdo de consenso que contempla la eliminación de las modificaciones a los reglamentos, la celebración del congreso, cuyo carácter resolutivo signifique la obligación del Consejo Universitario de refrendar y legalizar cada uno de los acuerdos resultantes y la conformación de una Gran Comisión integrada por estudiantes, profesores, investigadores, trabajadores elegidos democráticamente y delegados de las autoridades nombrados por el Consejo. Dicha comisión determinará los mecanismos, agenda y tiempo del Congreso Universitario. La comisión de Rectoría pregunta si el carácter resolutivo del Congreso implica que el Consejo ya no puede discutir o modificar las conclusiones de dicho Congreso, es decir, que en el Congreso, el Consejo será un órgano más; una vez concluido el Congreso sus resultados no estarán sujetos a discusión alguna, ningún sector tendrá derecho a modificaciones finales. Ante la evidente respuesta

afirmativa, la comisión de Rectoría pregunta si el CEU está de acuerdo en que la Comisión Organizadora sea nombrada por el Consejo. El CEU se niega preguntando a su vez si acaso el Consejo pretende ser superior a un órgano del que forma parte. Ante estas afirmaciones, Ruiz Massieu por Rectoría, declara que no acepta ni puede aceptar que se transgreda el orden jurídico mediante la creación de un órgano de facto que anula al Consejo Universitario. El Congreso propuesto por el CEU queda al margen de la legalidad, la UNAM no puede cambiar sus estatutos fuera del marco de la legislación. Darle carácter resolutivo al Congreso anula el estatuto jurídico de la Universidad. Se señala también que el CEU se ha mostrado inflexible, pues lejos de ceder en sus posiciones, cada vez agrega más demandas y adiciones a la lista original. Carrasco responde que el congreso propuesto por el CEU sería una instancia de decisión y discusión verdaderamente democráticas, y si eso transgrede o no el estatuto jurídico de la Universidad, es cosa en que ya no se meten.

El 28 la huelga es ya inminente, funcionarios separan y recogen papales y libros, son retiradas las rejas y trancas del perímetro de CU, se suspende el servicio telefónico y el abasto de agua, en los periódicos se lanzan advertencias al CEU. Las brigadas estudiantiles se movilizan intensamente, se construyen barricadas, se pintan mantas y carteles y se organizan las guardias. Cerca de la medianoche un grupo se dirige a la Torre de Rectoría lanzando porras y consignas, se colocan las primeras mantas y en los primeros minutos del 29 de enero de 1987 inicia la huelga en la UNAM. Los activistas recorren la ciudad informando a la gente sobre el movimiento y solicitándole su apoyo. Se constituye formalmente una nueva organización denominada Consejo Académico Universitario (CAU) integrada por profesores y en la que predominan los de bachillerato.

El 10 de febrero se reúne el Consejo Universitario en el Colegio de Ingenieros Civiles para buscar fórmulas conciliatorias. El rector propone: la realización de un Congreso Universitario dentro del marco jurídico vigente en la Universidad; el Consejo Universitario asumirá las conclusiones del Congreso y la creación de una Comisión Organizadora del Congreso donde esté representada la pluralidad de la UNAM; las propuestas del rector son aprobadas y se acuerda además reponer los días perdidos en la huelga, el ajuste de los calendarios escolares y el pago de salarios a los trabajadores. Un grupo numeroso de directores propone suspender los reglamentos General de Inscripciones y General de Pagos y dejar su discusión para el Congreso, lo cual también es aprobado.

Las asambleas del CEU se prolongan por muchas horas, se comienza a vivir un ambiente de agitación y descontento; un importante sector expresa su descontento por el "culto a la personalidad" y el "monopolio del poder"; se acusa a Ímaz, Ordonika y Santos de personalismo y de hacer continuas declaraciones públicas sin consultar jamás a las bases". Es ya evidente que existe una marcada división entre dos posturas: los que están de acuerdo con la propuesta de Rectoría y proponen levantar la huelga, y los que consideran dicha propuesta una trampa y califican de reformistas a los que proponen el levantamiento. A los grupos representantes de estas dos posturas es posible denominarlos moderados y ultras respectivamente. Ante la prolongación de las asambleas, propiciada por los ultras, quienes aumentan el número de oradores, alargan el discurso y lanzan descalificaciones y amenazas, los auditorios se despueblan y los que quedan imponen su punto de vista. El ambiente es sumamente tenso, se dan conatos de violencia y abundan las descalificaciones. Los moderados son llamados "reformistas", "vendidos", "traidores", "agentes de la burguesía" y otros. Los moderados, a su vez, califican a los ultras de "ultraizquierdistas", "dogmáticos", "radicales", "intransigentes", "anarquistas", "provocadores"; etc. Los ultras afirman que levantar la huelga equivale a desmovilizar, un delegado del CCH-6 señala: "Jamás podemos confiar en las autoridades. El diálogo es demagógico, mientras no contemos con un reparto social efectivo. Que la huelga se levante hasta que salgan los resolutive del Congreso." Se exige que las autoridades aclaren públicamente qué significa "asumirá" y hay peticiones de que se elimine de la Comisión a los representantes de Rectoría. Los ultras proponen acabar con la huelga tradicional e instaurar la huelga "autogestiva", que implica la supresión de las estructuras actuales de gobierno, la desaparición de los funcionarios y la autonomización académica". Se realiza la votación y triunfa el sostenimiento de la huelga. Ímaz niega que en el CEU haya vendidos e intereses ocultos, advierte que la huelga es un arma que hay que saber usar pues si no se cuida se puede volver en contra de los propios huelgistas y cita a Lenin pidiendo hacer "análisis concretos de hechos concretos", sin embargo recibe rechifla. Otros afirman que no hay nada resuelto y proponen seguir en la huelga hasta conseguir la victoria, lo cual genera una ovación. Ordonika señala que el movimiento ha logrado sus demandas, que no es posible pensar en un Congreso ganado de antemano, al estilo aplanadora del PRI, exhorta a avanzar sobre las bases de estos triunfos parciales pues falta ganar y persuadir a la Universidad. La asamblea continúa entre desorden y protestas, la postura ultra se expresa a través de un orador de la Facultad de Estudios Superiores (FES) de Cuautitlán, quien declara: "Que quede muy claro: de ahora en adelante, nada de salidas políticas. De hoy en adelante, con el movimiento obrero popular."

En la asamblea del 13 existe un gran desorden, la mesa constantemente llama a la cordura y a la unidad, y se pide el cese de aplausos y abucheos. Se afirma que la palabra "asumirá" es una "abstracción despoliuzada". Los ultras exhiben posturas que rebasan las cuestiones estrictamente académicas o universitarias y asumen posiciones de izquierda radical dogmática. Las agresiones verbales aumentan y hay conatos de violencia. Se exige votación y una vez realizada ésta gana la propuesta de levantar la huelga exigiendo garantías. En la asamblea del 14 se afirma que el movimiento está dividido, al final por mayoría gana el levantamiento de la huelga.

En la sesión del 15 la elección de la mesa de debates confirma el liderazgo del movimiento, son elegidos Ímaz, Carrasco, Ordonika, Santos y Moreno. Se unifican las demandas de garantía: que las autoridades se responsabilicen por el saqueo anterior a la huelga; la retención de los espacios ganados; desconocimiento de las clases extramuros; reconocimiento de las preparatorias populares y reconsideración de los casos de maestros y alumnos expulsados. Los ultras afirman no creer en victorias parciales pues "lo que no es absoluto, no es", declaran que el voto universal secreto y directo es instrumento de manipulación. Se censura a los medios de comunicación por caracterizar de intransigentes y sectarios a los miembros del movimiento. El resultado de la votación es: 34 escuelas a favor de levantar la huelga, 11 por mantenerla y 1 por cambiar el término "levantamiento" por "suspensión". Carrasco declara: "No nos engañemos compañeros. Aquí hay dos posiciones enfrentadas, y el que una sea minoritaria no la hace desaparecer".

El martes 17 de febrero se entregan las instalaciones a las autoridades, sólo siguen en paro la FES Cuautitlán y la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Zaragoza; termina así la huelga en la UNAM de 1987.

Tres años después, siendo ya rector de la UNAM el Dr. José Sarukhán Kermez, se realizó el Congreso Universitario de 1990, con el movimiento estudiantil dividido en distintas corrientes y grupos. El CEU se encontraba dividido en dos grupos: la Corriente para la Reforma Universitaria (CRU), en la que destacaban dirigentes como Ulises Lara, Ricardo Becerra y Martí Batres; y el grupo de los llamados "históricos" donde todavía se encontraban Ímaz, Ordonika y Moreno. Otros grupos y corrientes ya se habían separado del CEU, al que acusaban de haber negociado en la huelga de 1987 y de pretender vender el Congreso. Algunos de esos grupos y corrientes después se aliaron en una organización llamada Coordinadora Estudiantil (CE) que posteriormente desapareció a raíz de la divergencia entre

los grupos y corrientes que la integraban, en torno a apoyar o no la candidatura a la presidencia de Cuauhtémoc Cárdenas en 1994.

También en ese entonces tenía lugar la salida y llegada de diversos funcionarios ante los relevos y cambios políticos en la UNAM. Poco después diversos sectores acusaron al rector Sarukhán de hacer fracasar el Congreso al no implementar los acuerdos que en éste se alcanzaron.

b).- El movimiento y paro estudiantil de 1992.

A principios de 1992, ante la propuesta del rector Sarukhán de incrementar las cuotas en la UNAM, algunos grupos universitarios se aliaron para convocar a la movilización en contra de dicha propuesta. Si bien la convocatoria no tuvo una respuesta afirmativa de la magnitud de la de 1987, se realizó un paro de 24 horas en las facultades de Ciencias Políticas, Filosofía, Economía, Psicología y los cinco planteles del CCH, ante lo cual Sarukhán canceló su proyecto en julio de 1992.

c).- Los movimientos de los rechazados y de los Colegios de Ciencias y Humanidades en 1995, y contra el CENEVAL en 1996.

En 1995, todavía siendo rector el Dr. Sarukhán, se formó un movimiento integrado por los aspirantes rechazados de la educación media, quienes exigían que se les diera lugar en la Universidad y denunciaban corrupción en los procedimientos del examen de ingreso y en la asignación de planteles y turnos. Este movimiento realizó algunas marchas en el interior del circuito de CU y culminó con la toma de la Torre de Rectoría por nueve días. Los líderes del movimiento aceptaron dialogar con el rector y finalmente se negociaron 7,000 lugares extra. Ese mismo año hubo otra movilización estudiantil en contra de las reformas a los planes de estudio en el CCH, dicha movilización no tuvo mayor fuerza y poco después terminó. En 1996 tiene lugar otra movilización, esta vez en contra de la suscripción de la UNAM del examen único del Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) y una manifestación bloquea importantes avenidas de la Ciudad de México. En noviembre de ese año se celebra el X aniversario de la formación del CEU y se exige la democratización del proceso de elección del rector. El CEU también advierte que si el nuevo rector repite el modelo de Sarukhán empezará nuevamente la movilización estudiantil.

Durante estos movimientos de 1995-1996, se hizo evidente que el tema de la UNAM era para el Partido de la Revolución Democrática (PRD) una de las principales causas políticas, pues destacados

militantes de ese partido hicieron numerosos pronunciamientos y declaraciones en torno a este tema y a los movimientos estudiantiles. Cabe destacar que para ese entonces diversos miembros del CEU y de otros movimientos universitarios anteriores al de 1986-1987 militaban ya en el PRD.

En 1994 el CEU, la Red de Estudiantes Universitarios (REU) y el colectivo estudiantil de Economía impulsaron la campaña de Cuauhtémoc Cárdenas en la UNAM y su visita a CU. En 1995 Rosario Robles Berlanga, líder de un movimiento estudiantil en la Facultad de Economía en 1982, con participación en el sindicalismo universitario y miembro destacado de una organización maoísta llamada "Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas" (OIR-Línea de Masas), exige, ante el movimiento de los rechazados, financiar el aumento de la matrícula de la UNAM, dejando de pagar la deuda externa. Igualmente Robles convoca a la creación de un frente amplio de oposición que debe sumar a todas las organizaciones sociales emergentes como los zapatistas y los rechazados de la UNAM. Ese mismo año, ante el movimiento en el CCH, Ímaz declara que el plan modernizador en el CCH es una estrategia que viene de organismos financieros internacionales, que tiene como objetivo una recomposición social que de preferencia a los egresados de instituciones particulares. En 1996 Ímaz y Adolfo Llube (líder del movimiento de los rechazados) declaran que el CENEVAL miente sobre la matrícula disponible y advierten que el previsible número de rechazados puede originar un movimiento de estudiantes excluidos en el área metropolitana. El diputado perredista Salvador Martínez della Roca (líder del movimiento estudiantil de 1968, profesor universitario, líder del CEU, participante en el Congreso Universitario de 1990) declara que el CENEVAL es antidemocrático porque pretende homogeneizar lo diverso. Ímaz define a los movimientos estudiantiles como "intentos civilizatorios de la sociedad".

Un factor de referencia común para los participantes en las movilizaciones estudiantiles fue el EZLN, desde su aparición en 1994 numerosos grupos universitarios manifestaron su simpatía y apoyo. En 1994 integrantes del CEU y de la REU formaron la Caravana Universitaria Ricardo Pozas, que fue la primera organización civil que rompió el cerco militar y tuvo contacto con el EZLN en Chiapas. Poco después miembros de estos grupos formaron parte del cinturón civil por la paz, durante el primer encuentro entre el subcomandante Marcos y Manuel Camacho Solís. A partir de entonces en la UNAM se realizaron diversos actos de apoyo al EZLN, incluso algunos sectores pidieron que el diálogo entre el EZLN y el gobierno federal se realizara en la Universidad.

d).- La movilización contra las reformas en 1997.

En 1997, el entonces rector de la UNAM, el Dr. Francisco Barnés de Castro, elabora una propuesta de reformas las cuales son aprobadas por el Consejo al final del primer semestre de ese año. Las reformas son las siguientes: Sólo los estudiantes que hayan terminado su bachillerato en la UNAM en tres años y con promedio de 8 podrán acceder de manera directa a la carrera de su preferencia; a los que concluyeron en tres años, se les asignará carrera de acuerdo al cupo y la demanda; los que hayan excedido de cuatro años, deberán aprobar un examen de admisión. En cuanto al tiempo de permanencia en la Universidad, se establece que los alumnos de licenciatura tienen como límite para terminar su carrera, el doble de tiempo de la duración formal de ésta.

El 23 de abril miembros de la Preparatoria Popular Fresno realizan serios desmanes en un acto de protesta y el rector Barnés solicita el apoyo de la policía. Martínez della Roca declara que esa decisión demuestra que Barnés es incapaz de administrar y gobernar a la UNAM. El desaliento por el poco éxito de los movimientos de los últimos años impide que la convocatoria a la movilización estudiantil, lanzada por grupos universitarios, tenga crecimiento. Sólo se llevan a cabo algunos actos y reuniones con escasa asistencia. La REU publica un documento titulado "11 Argumentos contra el Plan Barnés".

A partir del análisis de estos movimientos universitarios, citados como orígenes mediatos o antecedentes del paro en la UNAM de 1999-2000, es posible establecer un patrón: la reacción a las reformas. Históricamente se ha verificado que cada vez que se ha intentado implementar reformas en la UNAM, se ha presentado una reacción por parte de organizaciones y grupos universitarios, así como de ciertas organizaciones y grupos políticos y sociales externos, que en cada caso concreto ha encontrado mayor o menor simpatía, consenso y adhesión en determinados sectores de la comunidad universitaria, generando estos movimientos universitarios. Se ha hecho evidente que la reacción no es contra las reformas en específico, sino contra el acto en sí de reformar, contra las reformas per se. Se ha interpretado que las reformas se dan en función de intereses particulares de las élites políticas y sociales y en contra de los intereses de las clases sociales más desprotegidas, caracterizadas genéricamente como el "pueblo". Se ha interpretado que las reformas en la UNAM, reclamada por algunas voces como el "espacio histórico de la izquierda", en cuestiones como las cuotas, el pase automático y el tiempo de permanencia, consideradas conquistas históricas de los movimientos sociales y universitarios; son un atentado directo contra los derechos e intereses del pueblo, como el derecho a la educación pública y gratuita, la autonomía universitaria y la reivindicación de las clases sociales más

desprotegidas, en función de una política eficientista, neoliberal, excluyente y elitista que responde a intereses e intenciones particulares de las clases sociales poderosas, ciertos grupos de poder y organismos internacionales. En consecuencia, los movimientos universitarios generados por esta reacción a las reformas han tomado posturas ideológicas y han hecho demandas que rebasan las cuestiones estrictamente académicas o universitarias y se ubican en ámbitos como el político, el social y el económico.

2.1.2.- Orígenes inmediatos (Causas).

Los orígenes inmediatos o causas del paro en la UNAM de 1999-2000 son los hechos históricos específicos que directamente provocaron la gestación, inicio y desarrollo de este fenómeno. Dichos hechos históricos son los siguientes:

- a).- El triunfo del PRD en las elecciones para la jefatura de gobierno del Distrito Federal.
- b).- La conmemoración del XXX aniversario de la matanza del 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas, en 1998.
- c).- La disminución en el presupuesto para la UNAM en el presupuesto federal de egresos de 1999.
- d).- La unificación de diversos grupos y corrientes universitarias.
- e).- La presentación del proyecto de reforma al Reglamento General de Pagos por el rector Francisco Barnés de Castro en 1999.

- a).- El triunfo del PRD en las elecciones para la jefatura de gobierno del Distrito Federal.

Los miembros del CEU y de la REU colaboraron con la campaña de Cuauhtémoc Cárdenas para la jefatura de gobierno del Distrito Federal, haciendo trabajo de promoción en la UNAM. Antes de las elecciones el CEU vivió una grave crisis a causa de la disputa entre sus dirigentes Óscar Moreno y Adolfo Llubere, por una diputación plurinominal por el PRD. Después del triunfo de Cárdenas, líderes del CEU fueron incorporados al gobierno del Distrito Federal, sobre todo en la Dirección General de Participación Ciudadana. Llubere le entrega un ejemplar del programa de gobierno de Cárdenas al rector Barnés y le dice que el triunfo del PRD en el DF le exige ser más tolerante. En octubre se realizan debates en la UNAM para discutir reformas que pueden implementarse en la institución, entre ellas el aumento de cuotas. El CEU declara que no participará en los debates pues éstos son una cortina de humo para hacer creer a los estudiantes que las decisiones que les afectan se toman por

consenso. Sectores universitarios y del PRD advierten sobre las intenciones del "Plan Barnés", que son implementar reformas tendientes a privatizar la UNAM siguiendo las directrices de la política neoliberal del gobierno federal y las indicaciones de los organismos financieros internacionales. En febrero de 1998 Cárdenas, Robles y Martínez della Roca visitan al rector Barnés y se hacen promesas de mutua colaboración. El 26 de febrero de 1998 Cárdenas declara que "la gratuidad de la Universidad es una postura política del PRD". Miembros del PRD, principalmente funcionarios del gobierno del DF miembros del CEU, declaran que el movimiento estudiantil se encuentra atomizado y convocan a la reorganización mediante la creación de un Frente en Defensa de la Educación Pública y Gratuita, que tiene como objetivo modificar la Ley Orgánica y las estructuras de gobierno, revertir el Plan Barnés e impedir el aumento de las cuotas. Los organizadores declaran ser herederos del CEU y tener en común su simpatía y apoyo al EZLN.

b).- La conmemoración del XXX aniversario de la matanza del 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas, en 1998.

Al aproximarse el XXX aniversario de la matanza del 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas en 1968, se realizan diversos eventos en la Universidad para recordar el movimiento estudiantil de aquella época y la represión de que fue objeto por el gobierno encabezado por Gustavo Díaz Ordaz. Numerosos líderes del movimiento estudiantil de 1968, algunos de ellos ya miembros del PRD, hacen declaraciones en torno a ese acontecimiento y el tema se vuelve muy socorrido en los ambientes universitarios y políticos, y en los medios de comunicación. Cárdenas declara que es un día de duelo, iza la bandera nacional a media asta y hace un acto luctuoso de conmemoración. En la explanada de la Torre de Rectoría en CU, también se izó la bandera nacional a media asta. En la plaza de las Tres Culturas se reúne un gran número de personas, la mayoría jóvenes; acuden diversos grupos estudiantiles, entre ellos contingentes de escuelas de la UNAM. Se exige justicia, fincar responsabilidades penales concretas, el esclarecimiento de la verdad, la apertura de archivos oficiales, juicio político a Echeverría; se anuncia que se acudirá ante tribunales internacionales ante la permanente denegación de justicia en México; se denuncian los agravios cometidos contra el pueblo en los últimos treinta años, como las desapariciones forzadas, los fraudes electorales y financieros, el atropello de los derechos de los pueblos indígenas, casos actuales como las matanzas de Acteal, El Charco y el Bosque, y el asunto del Fobaproa. Se leyó un mensaje enviado por el subcomandante Marcos. Entre los oradores hubo representantes de organizaciones estudiantiles actuales, entre ellos miembros de la UNAM y se denunció el neoliberalismo, los fraudes del Fobaproa, los intentos para

acabar con la educación pública, el monopolio del poder en manos del PRI, que se sostiene con matanzas similares a la del 2 de octubre, y la opresión y miseria de los indígenas.

Dentro de este contexto tiene lugar un acercamiento entre tres organizaciones o corrientes estudiantiles: la Coalición Democrática Estudiantil (CDE), formada por la REU y el CEU "histórico"; el Comité Estudiantil Metropolitano (CEM) y la nueva Coordinadora Estudiantil (CE), que en torno a esta conmemoración del XXX aniversario del 2 de octubre, analizan sus posiciones y proponen la movilización en la UNAM en contra de las reformas denominadas genéricamente "Plan Barnés". También en 1998 se forma una organización universitaria llamada Bloque Universitario de Izquierda (BUI) en la que confluyen otros grupos o corrientes universitarias como el Partido Obrero Socialista (POS) y Corriente en Lucha por el Socialismo (CEL), así como otras agrupaciones estudiantiles. Esta organización se caracteriza por conjuntar a los grupos y corrientes de izquierda radical y de otras posiciones ideológicas como el anarquismo y la autogestión. El BUI demuestra un elevado fundamentalismo, enemistad hacia el PRD y el gobierno de Cárdenas en el Distrito Federal, y desconocimiento y ataque de toda forma de institucionalidad.

c).- La disminución en el presupuesto para la UNAM en el presupuesto federal de egresos de 1999. En el presupuesto federal de egresos de 1999, dado a conocer a finales de 1998, se contienen recortes que prevén una disminución en el presupuesto asignado a la UNAM. El Consejo Universitario considera que tal medida pone en peligro la operación misma de la institución, pues obligaría a reducir en un 67% ,respecto de 1998, el gasto corriente y de operación de la UNAM y produciría la suspensión de construcciones y contratos. La disminución afecta también a otras instituciones educativas como la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), lo que produce importantes manifestaciones de preocupación y alarma por el impacto que esta disminución podría tener, ya que podría conducir a la parálisis. Curiosamente otras instituciones como el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el Colegio de México, en lugar de sufrir una disminución reciben aumento. Un miembro de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados califica los recortes como el inicio del colapso del sistema educativo nacional. Numerosas voces afirman que la medida es contraria a los intereses más esenciales de México, pues el progreso de todo país, ahora más que nunca depende del proceso educativo. Diversos sectores universitarios y externos afirman que la disminución es ya la muestra inconfundible y definitiva de un ataque de la política neoliberal del gobierno y de los dictados de los organismos financieros internacionales, en contra de la educación pública y del gasto

social en general. Se señala que los recortes obedecen a la intención de reducir y desaparecer a la UNAM como institución de educación pública. Ímaz y Llubere publican una declaración contra la disminución del presupuesto federal a la educación, titulada: "Universidad se escribe con V de Victoria". Poco después Llubere publica una carta al presidente Zedillo, en la que afirma que "¡La Universidad no se rinde ni se vende!".

d).- La unificación de diversos grupos y corrientes universitarias.

A principios de 1999 entre los grupos y corrientes universitarias existe ya el convencimiento de que se está intentando privatizar la UNAM. Corren rumores cada vez más intensos de que el próximo paso del "Plan Barnés" es el inminente incremento de las cuotas escolares. Se comienzan a realizar reuniones entre diversos grupos y corrientes universitarias; miembros de la CDE, la CE, el CEM y el BUI debaten para definir la respuesta que el naciente movimiento estudiantil dará al anuncio del rector sobre el incremento de las cuotas. Se comienza a considerar que el único medio para frenar el proyecto del rector es la huelga estudiantil. Finalmente los grupos y corrientes universitarias pactan la creación de la Asamblea Estudiantil Universitaria (AEU) para unificar la movilización.

e).- La presentación del proyecto de reforma al Reglamento General de Pagos por el rector Francisco Barnés de Castro en 1999.

El 11 de febrero de 1999 el rector de la UNAM, Dr. Francisco Barnés de Castro, presenta el documento titulado "Universidad responsable, sociedad solidaria", el cual contempla el incremento de las cuotas escolares en la Universidad, de acuerdo a estos principios básicos: las nuevas cuotas se aplicarán a los alumnos que ingresen a la UNAM a partir de agosto de 1999; los alumnos inscritos actualmente seguirán pagando las cuotas señaladas por el reglamento actual hasta que concluyan sus estudios; los alumnos de nuevo ingreso cuyas percepciones familiares sean menores a cuatro salarios mínimos, con sólo así declararlo bajo protesta de decir verdad, quedarán exentos del pago de las cuotas al así solicitarlo; cuando un alumno no pueda pagar su cuota por causa justificada, podrá diferir dicho pago hasta el término de sus estudios; los montos de las cuotas que se proponen son 20 días de salario mínimo para el bachillerato y el nivel técnico, y 30 días de salario mínimo para licenciatura; los recursos que se obtengan por las cuotas se dedicarán exclusivamente a mejorar la infraestructura y servicios educativos que utilizan los alumnos como: aulas, bibliotecas, laboratorios, salas de cómputo, laboratorios de idiomas, equipo de apoyo a la docencia e instalaciones deportivas y recreativas. El rector afirma que la propuesta no atenta contra el carácter público de la Universidad y se enfoca a

brindar un mejor apoyo a todos los estudiantes, en especial a los de menores ingresos. Se insiste en la necesidad de actualizar los montos de las cuotas escolares para restituir el valor que tenían en 1948, cuando fueron modificadas por última vez y tenían en ese entonces un valor equivalente a 60 días de salario mínimo actual. En caso de aprobarse, las cuotas representarán un incremento en 1,000,000% respecto de las actualmente vigentes. El rector señala que las cuotas, autorizadas por la Ley Orgánica vigente, de acuerdo a lo establecido en su artículo 15, inciso V, donde se permite a la UNAM fijar cuotas por los servicios que presta, de ninguna manera cancelan o sustituyen la responsabilidad del gobierno federal de contribuir al sostenimiento de la UNAM, ni tampoco se orientan a privatizar a la institución. El rector hace también un llamado al gobierno y al Congreso de la Unión para que acuerden entregar más recursos a través del subsidio anual que se otorga a las instituciones públicas. El rector turna la propuesta al Consejo Universitario, anuncia que será enviada a los Consejos Técnicos de la Universidad y publicada en su órgano de información interno para que los cuerpos colegiados y la comunidad universitaria en general la conozcan y emitan sus opiniones, las que serán tomadas en cuenta y analizadas por las comisiones respectivas, antes de presentarla al pleno del Consejo Universitario. La propuesta recibe el apoyo y la aprobación de directores de dependencias universitarias y funcionarios, y el rechazo inmediato de consejeros estudiantiles como José Luis Cruz y Bolívar Huerta, quienes anuncian que convocarán en breve a la comunidad estudiantil a discutir la propuesta, que de antemano descartan porque atenta contra el carácter público y gratuito de la educación y lesiona el derecho a estudiar de los jóvenes.

2.1.3.- Acontecimientos previos al 20 de abril de 1999.

Después de la presentación del proyecto de reforma al Reglamento General de Pagos (RGP) por el rector Barnés, el movimiento estudiantil comenzó a realizar labores de activismo en las diferentes escuelas y facultades de la UNAM manifestando su rechazo al incremento de las cuotas, difundiendo la idea de que se estaba intentando privatizar la UNAM y señalando la ilegalidad de las reformas. A principios de marzo la CEL se manifestó a favor de la huelga y la CDE formó comisiones de análisis del "Plan Barnés" y de enlace con los grupos emergentes de activistas en todas las escuelas y facultades. La AEU convocó a un paro de 24 horas para el 11 de marzo de 1999, un día antes de que concluyera el plazo para que la propuesta fuera conocida por los cuerpos colegiados y la comunidad universitaria en general, y se emitiesen opiniones sobre ella. En la fecha señalada, diversos planteles respondieron a la convocatoria de la AEU, según las autoridades universitarias fueron 14 los que se sumaron al paro y

según la AEU fueron 20. Rectoría denunció que los planteles fueron tomados por activistas que usaron violencia, agresiones y hostigamiento contra alumnos y profesores. El secretario de Asuntos Estudiantiles, Francisco Ramos González, calificó el paro como una acción organizada por estudiantes ajenos a los planteles, lesionando los derechos universitarios. Los directores de diversas facultades se quejaron de que una minoría se impuso a una mayoría de alumnos y profesores que sí querían clases. Los participantes en el paro formaron barricadas utilizando pupitres y otros objetos, dañaron rejas y candados, y rompieron algunos vidrios. Miembros de la AEU calificaron como un éxito el paro. Participantes en el paro manifestaron ante medios de comunicación que se oponían a la propuesta del rector porque jamás se consultó a la comunidad estudiantil y señalaron que el gobierno se quería desatender de la educación, derecho que consagra el artículo tercero y ahora pretendía privatizar la UNAM. Se quejaron además del poco presupuesto que recibe la educación en México, de los altos costos que generó el rescate bancario y los gastos para la seguridad pública y la militarización del territorio nacional. Alumnos de la Universidad Autónoma de Chapingo se sumaron al paro, bloquearon la carretera México-Texcoco y retuvieron veinte unidades de transporte público.

La tensión siguió creciendo en los distintos planteles de la UNAM, principalmente en CU. El Consejo Universitario fue convocado a sesión para el 15 de marzo. Desde la noche del 14, la Torre de Rectoría, sede original de la sesión, fue bloqueada por activistas estudiantiles. Ante esa situación las autoridades consideraron sedes alternas. Finalmente la sesión se llevó a cabo en el Instituto Nacional de Cardiología, fuertemente vigilado, e inició a las 9:32 horas con un quórum de 98 consejeros con derecho a voto; en las horas siguientes llegaron más consejeros que se habían reunido inicialmente en la explanada de Rectoría. El RGP fue aprobado en lo general con 98 votos a favor y tres en contra, de los únicos consejeros estudiantes presentes. Los montos de las cuotas se redujeron respecto de la propuesta original y quedaron en 15 días de salario mínimo para bachillerato y 20 para licenciatura. Activistas estudiantiles se manifestaron afuera del INC e intentaron ingresar por la fuerza, hubo gritos y golpes, y el cristal del acceso principal al INC fue roto, algunos medios reportaron la presencia de provocadores. Consejeros universitarios contrarios a la reforma llegaron después de que ésta ya había sido aprobada. El rector Barnés aseguró en conferencia de prensa que todos los consejeros fueron avisados a tiempo del cambio de sede de la sesión. Después de la manifestación y tras no poder ingresar al INC para impedir la sesión, los activistas estudiantiles iniciaron una marcha, con aproximadamente 3,000 asistentes, hacia CU, lo cual generó un caos vial en el sur de la Ciudad, los manifestantes realizaron un bloqueo por 30 minutos en el cruce de Avenida de los Insurgentes y Anillo

Periférico, antes de reanudar la marcha hacia CU. Se presentó un incendio en una extensa zona de pastizales de CU, localizada en Avenida del Imán esquina con Delfín Madrigal, el cual consumió unas cinco hectáreas de pasto seco según reporte de la policía, y provocó la movilización de cuerpos de bomberos y de seguridad universitarios. Al llegar a CU la marcha se unió a un grupo de activistas que se encontraban en la explanada de Rectoría, lo que formó un contingente de aproximadamente 6,000 personas, se generalizó la exigencia de diálogo con las autoridades. Ante la multitud concentrada en la explanada el orador Rodrigo Figueroa exhortó a los estudiantes a reagruparse para frenar el intento del rector de privatizar la universidad pública y señaló la necesidad del apoyo de todos los universitarios para derogar las modificaciones al RGP. Por la tarde, activistas estudiantiles convocaron a una conferencia de prensa en la Facultad de Filosofía y Letras en la que manifestaron que se negaban a debatir con las autoridades para modificar el articulado del RGP, argumentando que hacerlo sería avalar la propuesta que ya se aprobó. Cerca de 20 consejeros estudiantes que no estuvieron en la sesión del Consejo afirmaron tener la representación institucional de 200,000 estudiantes y señalaron que ahora su lucha se centraría en la derogación del reglamento y sería pacífica, considerando la huelga un último recurso que no descartado. Propusieron como única salida el diálogo público con el rector, en forma respetuosa e incluyente y que no se limite al tema de las cuotas, pues quieren tratar puntos más globales como el financiamiento de la universidad pública y las funciones de ésta en el presente y en el futuro. Poco después la AEU convocó a otro paro para el día 24, el cual se llevó a cabo y alcanzó una magnitud superior a la del día 11, todos los accesos a CU fueron bloqueados con barricadas, lo que provocó un caos vial en las avenidas y calles aledañas. Las autoridades universitarias informaron que en 22 planteles hubo paro total o parcial de actividades, el cual afectó al 68% de la población escolar. La AEU manifestó que el paro representó el mejor ensayo para el estallamiento de la huelga general por lo que no daría un paso atrás en su demanda de derogar el RGP. Los directores de los planteles afectados declararon que la acción fue efectuada por grupos minoritarios que en algunas escuelas exhibieron un uso excesivo de violencia, lo que provocó gran malestar y confusión entre los alumnos que se oponían al paro. La Dirección General de Información de la UNAM calculó en no más de mil activistas los que iniciaron el cierre de planteles desde el 23 por la noche, cifra que fue calificada de absurda por la AEU. El director de la Facultad de Derecho, Dr. Máximo Carvajal Contreras, se mantuvo en la puerta principal del plantel, acompañado de maestros, estudiantes y funcionarios, como ya lo había hecho durante el paro del día 11, e informó que a pesar de los bloqueos a los accesos, la asistencia y las actividades de la Facultad fueron normales. En algunos planteles hubo conatos de enfrentamiento entre participantes en el paro y opositores a él; algunos grupos de estudiantes que intentaron entrar a

los planteles afectados fueron acusados de traidores y amenazados. El 25 la AEU publicó un "Manifiesto a la Nación" en el periódico La Jornada en el que señala que la iniciativa del incremento de cuotas promovido por el rector Barnés se inscribe en el contexto de la cancelación de los derechos sociales más significativos y el impulso a las políticas de privatización por parte del gobierno. Se exponen los porcentajes de pobreza de la población, desocupación y falta de educación superior de los jóvenes en México, se afirma que los recortes en el presupuesto de 1999 se derivan de la conversión en deuda pública de los gastos realizados en el rescate bancario y se afirma que es inaceptable el rumbo económico por el que ha transitado el país en los últimos años. Se señalan como argumentos en contra de las cuotas, los siguientes: las cuotas representan desentendimiento del Estado sobre su responsabilidad de otorgar educación superior gratuita, aún cuando así está consignado en el artículo tercero constitucional; se aprobaron autoritariamente, a espaldas de la comunidad mediante una acción irresponsable del rector Barnés; apenas significarían el 0.78% del presupuesto anual de la UNAM y por lo tanto no resuelven ningún problema financiero ni académico de la institución; al ser la educación superior ya pagada por todos con los impuestos, el cobro de las cuotas significa un doble pago por un derecho constitucional y crea un precedente contra este derecho; se trata de una iniciativa proveniente de organismos internacionales como la OCDE o el Banco Mundial, quienes tienen como principal interés disminuir el gasto social de los países subdesarrollados; no existe transparencia en el manejo de los recursos en la UNAM ya que el Patronato Universitario, organismo encargado de los recursos económicos de la UNAM, es una instancia controlada completamente por las autoridades universitarias, con lo que no existe ninguna garantía del manejo transparente de los recursos y de los criterios de asignación presupuestal. Ante esto, el movimiento estudiantil declara que: la decisión tomada por las autoridades violenta la legalidad universitaria, carece de legitimidad y contra ella actuará el movimiento estudiantil; la UNAM debe responder a los intereses de la nación mexicana y no a los de un grupo de funcionarios; y, el movimiento está en ascenso. Por lo tanto se exige al gobierno federal: incremento inmediato del presupuesto destinado a la educación y a la educación superior en particular. Al rector de la UNAM se exige: la derogación del RGP; la democratización de los órganos de gobierno de la Universidad; el retiro y cese de las sanciones a los estudiantes que han participado en el movimiento estudiantil; el desmantelamiento del aparato policiaco que ha montado en la institución; la derogación de las modificaciones a los reglamentos de inscripción, permanencia y evaluación realizadas en junio de 1997; y, la no implementación del EGEL y la eliminación del examen único de ingreso. Finalmente se señala que el rector Barnés ha cerrado toda posibilidad de diálogo y que ante la cerrazón que han mostrado los funcionarios de la UNAM no queda otro recurso que el de la Huelga General

Universitaria. Se afirma no olvidar que mediante la huelga la Universidad obtuvo su autonomía y se logró echar atrás las reformas de Carpizo en 1986. Se concluye convocando a todas las organizaciones sociales, a todos los universitarios del país, a los maestros de primarias y secundarias, a los electricistas y a todos los trabajadores, a unificar las resistencias, a la unión de todos para detener el proyecto de país que está imponiendo el gobierno y se invita a participar en un Diálogo Nacional sobre la Universidad Pública y Gratuita que se realizará los días 9 y 10 de abril en CU. Como responsables de la publicación aparecen Leticia Contreras, Rodrigo Figueroa e Higinio Muñoz. Dicha publicación fue reproducida y distribuida en forma de volantes por una organización llamada Organización de Trabajadores Universitarios Libres, bajo el lema "La unidad y disciplina en la permanente lucha de clases, determinará irreversiblemente la formación del Estado obrero".

Los distintos grupos y corrientes que integraban la AEU debatieron sobre qué día debería fijarse para el estallamiento del paro general. Algunas crónicas señalan que el 7 de abril la AEU resolvió iniciar el paro general el 20 de abril. El Diálogo Nacional sobre la Universidad Pública y Gratuita se llevó a cabo los días 9 y 10 de abril con escasa participación y con asistencia de académicos. Luis Javier Garrido, catedrático de las Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociales, describió el incremento de cuotas como una reforma descabellada, antinacional y violatoria a la Constitución, como el eje articulador de una fuerte y nueva ofensiva contra un proyecto histórico de la nación mexicana. Hugo Aboites, catedrático de la UAM Xochimilco señaló que existía un camino hacia la privatización de la universidad en México que iniciaba desde las múltiples cuotas que tienen que pagar los alumnos, hasta el apoyo que se brinda a instituciones privadas de investigación con los recursos del Estado. En el evento se dio lectura también a mensajes de apoyo y solidaridad del FZLN, el STUNAM, y otras organizaciones.

El 12 de abril el rector Barnés manifestó en un mensaje que la UNAM no debe ser un campo de batalla, sino ejemplo hacia la sociedad para resolver los conflictos. El rector emitió una invitación al diálogo que se colocó por escrito profusamente en diversos lugares de las instalaciones universitarias. El rector pidió a los que manifiestan su desacuerdo con el RGP, participar en un diálogo honesto y genuino que contribuya a superar las diferencias en lugar de recurrir a enfrentamientos estériles que solamente pueden dañar a la institución y a su imagen frente a la sociedad; aseguró además que existe la mejor disposición para discutir y analizar las propuestas, pero que éstas lleguen a más tardar el 15 de

mayo a la Comisión de Presupuestos del Consejo Universitario, antes de que el reglamento ya aprobado entre en operación.

En la Facultad de Derecho se realizó una consulta para que la comunidad de esa facultad opinara sobre un eventual paro general el 20 de abril; con una participación de alrededor de 4,000 estudiantes, los resultados fueron de 3 a 1 en contra del paro. En algunos medios de comunicación se señaló que en la AEU existían dos alas: la "radical" y la "moderada". En la noche del 13 de abril, la AEU, reunida en el Auditorio "Justo Sierra", conocido también como "Che Guevara", de la Facultad de Filosofía y Letras, y con una asistencia de alrededor de 800 personas, resolvió estallar el paro general en la UNAM el primer minuto del 20 de abril en 15 planteles de bachillerato, 3 escuelas periféricas, 6 facultades, la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia y el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos. Otras escuelas acordaron sumarse en fecha posterior al 20 y otras más, de bachillerato, iniciar antes el paro, con el objeto de impedir que los estudiantes que estuvieran a punto de concluir sus estudios pudieran realizar los trámites para ingresar vía pase reglamentado a nivel licenciatura. Se resolvió además organizar una consulta estudiantil para el día 15 sobre la ilegalidad del reglamento y su necesaria derogación. La Comisión de la Consulta General Universitaria convocó a una conferencia de prensa, ante algunos representantes de medios de comunicación, que preguntaban porqué la AEU no sometía a votación el tema de la huelga, miembros del movimiento estudiantil manifestaron que aún si los resultados de la consulta les fueran adversos, no variarían su postura ni su plan de acción pero que respetarían la opinión de la mayoría consultada. La consulta consistía en seis preguntas, ninguna de ellas sobre el paro general y algunas eran: ¿Estás de acuerdo en que el RGP es ilegítimo por la forma antidemocrática de su aprobación?; ¿Estás de acuerdo en que la educación pública media-superior superior debe ser gratuita y por lo tanto el RGP debe abrogarse?; ¿Estás de acuerdo en exigir al Estado mexicano mayor presupuesto para financiar la educación pública hasta alcanzar 8% del PIB y en una asignación extraordinaria de recursos para la UNAM en 1999?. Los organizadores afirmaron que alrededor de 92,355 personas votaron a favor de los planteamientos de la AEU y que la consulta fue todo un éxito.

La Dirección General de Información de la UNAM estimó que las pérdidas económicas por el paro, en 55,000,000 de pesos diarios y que éste afectaría a 267,347 alumnos, así como los trámites de ingreso de 33,400 alumnos a bachillerato y 35,000 a licenciatura. Directivos de los diversos planteles de la UNAM convocaron a una manifestación silenciosa para la mañana del 20 en CU, en repudio a cualquier medida

de coacción que impida el cumplimiento de las tareas sustantivas de la UNAM. Miembros de la AEU denunciaron espionaje y hostigamiento policiaco, además de coacción sobre alumnos y profesores para asistir a la marcha silenciosa del 20.

El 17 de abril la AEU presentó su pliego petitorio, después de advertir que la aceptación de las autoridades de participar en un debate público y directo era independiente del estallido de la huelga. El pliego petitorio contemplaba el diálogo público y directo, la abrogación del RGP, la reinstalación del pase automático, el fin a las medidas de represión y sanciones, y el alargamiento del semestre. Ya desde ese día las instalaciones de la ENP plantel 2 permanecieron tomadas por miembros del movimiento estudiantil. Desde ese día también permanecieron tomadas las instalaciones de la ENP plantel 5 y las del plantel 7 fueron tomadas por un grupo de alrededor de 30 personas. El STUNAM, asambleas de académicos y de padres de familia, manifestaron su apoyo al movimiento estudiantil. El domingo 18, 131 diputados federales, en su mayoría perredistas, y entre quienes destacaban Porfirio Muñoz Ledo, Pablo Gómez, Demetrio Sodi, Laura Itzel Castillo y Alejandro Ordoña, presentaron un documento en su calidad de "ciudadanos y egresados de la UNAM", coordinado para su firma por Gonzalo Badillo Moreno, asesor parlamentario en Educación. En el texto se afirma que la educación es un derecho social universal y una obligación fundamental de los Estados Nacionales contemporáneos y que la reforma del RGP es violatoria de la Constitución pues afecta los derechos sociales plasmados en las garantías individuales y que hace patente que las autoridades universitarias se subordinan a la actual política económica del presidente Zedillo. Ese mismo día, en la explanada de Rectoría, un grupo de aproximadamente 250 padres de familia dijeron representar en delegaciones a la casi totalidad de los planteles del CCH y la ENP, así como algunas facultades, y decidieron conformar una asamblea para manifestar su apoyo al movimiento estudiantil, afirmaron que pagaban una cantidad mayor a los veinte centavos por semestre, pues la Universidad es financiada por sus impuestos y que la política del gobierno federal de reducir el presupuesto a la educación responde a los dictados del FMI y el Banco Mundial, declararon también que responsabilizaban al rector de lo que les pudiera pasar a sus hijos. También en la explanada de Rectoría, cerca de 20 profesores, en representación de la Asamblea Universitaria Académica, en la que se señaló que participaban profesores de cerca de 25 planteles, presentaron un documento en el que respaldaban las principales demandas de la AEU y exhortaron a la comunidad universitaria a no participar en la marcha silenciosa del 20 por considerar que es una maniobra de Rectoría para generar una confrontación entre estudiantes. Tanto el grupo de padres de familia como el de profesores anunciaron que realizarían actividades de apoyo al movimiento

estudiantil. Ese mismo día la AEU se reunió en la Facultad de Economía para elaborar su plataforma de lucha, es decir, los mecanismos para que Rectoría cumpliera el pliego petitorio, y un mensaje a la nación, para ser leído el lunes 19.

El lunes 19 fueron tomados los planteles 3 y 8 de la ENP, en el 1 el acceso a las instalaciones fue bloqueado temporalmente. Varios alumnos que no pudieron realizar los trámites de pase reglamentado acudieron a la Dirección General de la ENP en la Colonia del Valle para ahí hacerlo, en donde también se presentaron grupos de activistas pretendiendo bloquear los trámites y manifestando que éstos eran ilegales por efectuarse fuera de los respectivos planteles. En los CCH planteles Azcapotzalco, Oriente, Vallejo y Sur, las oficinas administrativas fueron tomadas para evitar la realización de los trámites de pase reglamentado. El plantel Naucalpan fue tomado por un grupo de activistas y padres de familia que irrumpieron violentamente, lo que provocó roces y jalones con las autoridades administrativas y académicas que pretendían evitar el cierre del plantel. Una comisión de padres de familia se entrevistó con el director del plantel, Rafael Familiar Gutiérrez, quien había permanecido en sus oficinas desde las 6:30 horas, y le pidió salir del plantel después de garantizar que no sería agredido. En el lugar Joaquín Benítez, encargado del Departamento de Audiovisuales, Luis Ledezma Chávez, jefe de Personal y José Luis Novoa, titular del área de Difusión y Cultura, quienes filmaban los hechos; fueron agredidos y despojados de dos cámaras de video, las cuales fueron destruidas. Novoa fue lastimado severamente y despojado de un teléfono celular. El subsecretario de Seguridad Pública del DF, Gonzalo Adalid Mier, declaró ante medios de comunicación que las acciones de los activistas habían provocado cierres intermitentes en tramos de las calzadas Del Hueso, De La Viga y Vallejo, así como en la lateral de Río Churubusco; también declaró que las autoridades policiales tenían la orden de no involucrarse en el conflicto estudiantil; señaló: "Es un problema universitario que deben resolver los universitarios".

Desde las primeras horas diversas voces afirmaron que el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas y el PRD estaban detrás del movimiento estudiantil. En un programa de radio el director general de Información de la UNAM, Gerardo Dorantes, calificó de viejos enemigos de la Universidad a Martí Batres, líder de la fracción perredista en la Asamblea Legislativa, Carlos Ímaz, presidente del PRD en el DF, Adolfo Llubere y Oscar Moreno, funcionarios del gobierno del DF, y a Fernando Belauzarán.

A media tarde el rector dirigió un mensaje a la comunidad universitaria, ante las cámaras de televisión, en el que manifestó: "Nos encontramos en un momento de definición en el futuro de la Universidad"; y en el que exhortó a la comunidad a actuar con cordura, prudencia y respeto por los demás en esos

momentos difíciles, a construir consensos más amplios que permitieran superar diferencias en lugar de recurrir a enfrentamientos estériles que polarizan, dividen y dañan a la institución. Reiteró la invitación a todos aquellos universitarios que estaban en desacuerdo con el RGP a utilizar el espacio de discusión acordado por el Consejo Universitario y plantearan sus propuestas que permitieran mejorarlo. Resaltó la presencia de grupos que pretendían convertir a la institución en vehículo de sus intereses particulares. Responsabilizó del conflicto a los actores externos que alentaban el movimiento canalizando recursos de diversa índole para buscar un beneficio político.

Por la noche, en la Facultad de Economía se realizó el conteo de una votación realizada previamente para determinar si se iba al paro. El resultado fue de 1,288 votos a favor del paro y 415 en contra. Lo que generó una reacción de "goyas" y gritos de "¡huelga!" en señal de triunfo. Manifestaciones semejantes se comenzaron a escuchar a los lejos en casi toda CU. Comenzaron a movilizarse los brigadistas de facultades como Medicina, Arquitectura, Filosofía y Letras, Ingeniería y Ciencias Políticas, preparándose para colocar las banderas rojinegras.

2.1.4.- 20 de abril de 1999.

En el primer minuto del martes 20 de abril de 1999 inició el paro en la UNAM de 1999-2000. Durante la sesión de la AEU en el Auditorio "Justo Sierra", también conocido como "Che Guevara", de la Facultad de Filosofía y Letras, con más de 1,000 asistentes, se constituyó el Consejo General de Huelga (CGH). Se leyó un Manifiesto a la Nación en el que se advirtió: "Hoy se inicia un nuevo proceso en el desarrollo de la defensa de los derechos del movimiento estudiantil". En el documento se afirma también que los estudiantes habían agotado diversas formas de lucha sin obtener respuesta de las autoridades universitarias y se concluía que la huelga general universitaria se levantaría cuando el movimiento considerara que estaban resueltas sus demandas. El pliego petitorio del CGH contenía cinco puntos: abrogación del RGP; derogación de las reformas de 1997 que invalidaron el pase automático; creación de un espacio de diálogo y resolución sobre los problemas de la Universidad; retiro de cualquier tipo de sanción en contra de estudiantes, maestros o trabajadores participantes del movimiento y recuperación de los días de clase y extensión de las fechas en los trámites administrativos. Se finalizó entonando el Himno Nacional. En la asamblea estuvo presente Adolfo Gilly, asesor de Cuauhtémoc Cárdenas. Las banderas rojinegras se colocaron en 27 planteles: los nueve de la ENP, los cinco del CCH, Ciencias Políticas, Psicología, Ciencias, Arquitectura, Química,

Economía, Filosofía, Trabajo Social, Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, Acatlán, Aragón, Zaragoza y Cuautitlán. En la mañana inició la concentración para la marcha silenciosa en CU. Según cifras oficiales se considera que arribaron alrededor de 25,000 personas, las cuales se desplazaron a la zona ubicada atrás de Rectoría, a un lado de la Biblioteca Central, ocupando parte de "Las Islas". El acto inició alrededor de las 10:15 horas, se lanzaron vivas a la autonomía, a los principios universitarios, a la UNAM y a México. Concluyendo con la entonación del Himno Nacional. Participaron alumnos, académicos, investigadores y funcionarios. Estuvieron presentes ex rectores como Jorge Carpizo y Octavio Rivero Serrano y profesores eméritos como Ruy Pérez Tamayo y Fernando Benítez. El rector Barnés no estuvo presente. Grupos de paristas que se encontraban en los alrededores colocaron mantas a favor de la huelga y gritaban expresiones agresivas y burlas a los participantes en la marcha silenciosa. Cuando finalizó dicha marcha, un grupo numeroso de alumnos, maestros y padres de familia de la Facultad de Arquitectura se lanzaron a ese plantel para intentar rescatarlo del control de los paristas. Esto generó una violenta confrontación que por momentos llegó a las agresiones físicas entre los grupos rivales. José de Jesús Bazán Levy, director general del CCH y Rodolfo Luis Moreno González, director del CCH plantel Sur, encabezaron una marcha de unas 500 personas hacia ese plantel, sobre la Avenida de Los Insurgentes, que al llegar al plantel realizó un mitin de protesta por la toma de sus instalaciones.

La situación más tensa y violenta se presentó en la Facultad de Derecho, cuya comunidad era la que se había manifestado más activamente en contra del paro. Los miembros del CGH consideraban que tradicionalmente la Facultad de Derecho era la más apegada a la institucionalidad universitaria y gubernamental y que en ese plantel era donde se presentaría mayor resistencia a la toma de las instalaciones. Grupos de paristas manifestaron que Derecho era el "trofeo" del movimiento en la toma de instalaciones. Ese día (20 de abril) el periódico Excélsior señaló que la Facultad de Derecho era considerada un "foco rojo" pues la mayoría de sus estudiantes habían rechazado la huelga. Durante el día grupos de paristas intentaron tomar la facultad y la comunidad del plantel se organizó para impedirlo, defendiéndola por varias horas. El director Dr. Máximo Carvajal Contreras dijo que resistirían hasta donde fuera posible pero que si venían los paristas con su violencia, se evitaría la provocación y la confrontación. Mientras tanto los paristas sugerían realizar una votación inmediata para determinar si tomaban Derecho en ese momento o si lo hacían por la tarde o por la noche. Conforme fueron pasando las horas, la situación en la facultad se fue tornando cada vez más tensa. A media tarde se suspendieron las clases ante el aviso de que en esos momentos contingentes de diversas

escuelas se desplazaban hacia Derecho para tomar las instalaciones. A causa del temor por el giro que estaban tomando los acontecimientos, muchos alumnos se retiraron, otros permanecieron a la expectativa en la explanada de la facultad. La valla, encabezada por el Dr. Carvajal Contreras, y conformada por un grupo de profesores, funcionarios y un número reducido de alumnos, se mantenía en la entrada principal de la facultad; las entradas posterior y laterales del edificio principal fueron cerradas. La concentración de paristas crecía y según algunos medios de comunicación estaba conformada por alrededor de las 1,200 personas, provenientes de planteles como Filosofía, Ciencias, Economía, Ciencias Políticas y CCH planteles Vallejo, Oriente y Naucalpan. Algunas personas afirmaron que además había miembros de determinadas organizaciones sociales. La confrontación entre los que se encontraban en la valla y los paristas se hacía cada vez más violenta y agresiva, se lanzaban gritos y consignas, un contingente de paristas que se encontraba en la entrada posterior del edificio principal sacudía la reja con fuerza. Alumnos de otras facultades que encabezaban el contingente parista exigían diálogo con el Dr. Carvajal Contreras y afirmaban que en Derecho se había realizado una consulta en la que la mayoría había votado por sumarse al paro. Los alumnos que se encontraban en la valla sacaron sus credenciales para demostrar que eran alumnos de la facultad y un grupo de paristas gritaba "¡Aquí está Derecho!". Una persona se acercó a Carvajal Contreras y ante los medios de comunicación ahí reunidos le dijo que lo responsabilizaba públicamente de propiciar la violencia con su actitud.

Finalmente, ante una situación que era ya insostenible, alrededor de las 21:15 horas, el director, utilizando un altavoz prestado por los paristas exclamó que ante el clima de violencia se dejara a los paristas tomar la facultad. Todavía algunos se negaron a romper la valla pero el contingente parista empujó con gran fuerza y entró violentamente por la puerta principal, mucha gente fue lanzada contra las paredes y hubo caídas y golpes. Algunos alumnos manifestaron que los paristas les habían mostrado armas de fuego y los habían insultado y amenazado. Se formó una valla para que el director saliera de la facultad y los paristas celebraron triunfalmente la toma de las instalaciones. Se informó que también hubo violencia en Ingeniería y en la Dirección General de la ENP. El periódico "La Jornada" señaló que en el primer día de paro 223,495 alumnos no tuvieron clases. En su primera asamblea, el CGH evaluó la situación en la UNAM, consideró un éxito el paro, advirtió que en los próximos días más planteles se sumarían al movimiento estudiantil y señaló que no darían marcha atrás.

2.1.5.- Desarrollo.

A partir del 21 de abril de 1999 el paro se extiende en CU, las 36 escuelas y facultades, con una población estudiantil de 270 mil estudiantes de bachillerato, licenciatura y posgrado, quedan bajo el dominio del movimiento estudiantil, en medio del rechazo y repudio de sectores universitarios que piden continuar las clases, el cierre de algunos inmuebles es por instrucciones de las autoridades universitarias. El bloqueo se extendió a otras importantes sedes universitarias: el Centro Cultural Universitario, la Sala Nezahualcóyotl, la Biblioteca Central, los cines, el Museo Universitario Contemporáneo de Arte, el Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras (CELE), el edificio de TV-UNAM y una "toma simbólica" en el Espacio Escultórico. El Centro Universitario de Estudios Cinematográficos se incorporó también. Los alumnos de maestría de la División de Estudios de Posgrado de Artes Plásticas de San Carlos apoyaron la decisión de las autoridades de cerrar el plantel. La Torre de Humanidades y los de Institutos de Investigación también fueron clausurados. El director de la Escuela Nacional Preparatoria, Héctor Enrique Herrera León, denunció que fue secuestrado por más de siete horas en sus oficinas por parte de un grupo de estudiantes del Colegio de Ciencias y Humanidades que bloquearon los accesos del edificio para impedir el trámite del pase reglamentado para los estudiantes de Bachillerato. Uno de los jóvenes que participaron en esta acción se cayó y tuvo lesiones en la cabeza, por lo que se solicitó una ambulancia. Enfrentamientos verbales se presenciaron en las explanadas de las escuelas tomadas, entre paristas y alumnos que se resistían a la huelga.

El viernes 23 de abril de 1999 el CGH realizó una marcha multitudinaria del Casco de Santo Tomás al Zócalo, las estimaciones sobre el número de participantes osciló entre 80,000 a más de 120,000, mientras que el reporte de policía señaló que fueron alrededor de 20,000. En la marcha participaron contingentes del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Escuela Normal Superior de Maestros, entre otros, además de organizaciones sindicales y sociales como la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, el Sindicato de Trabajadores de la UNAM, el Sindicato Mexicano de Electricistas, el Frente Popular Francisco Villa y el Movimiento Urbano Popular. Alrededor de las 15:00 horas, los miles de estudiantes de nivel medio superior que participarían en la marcha empezaron a organizarse para salir rumbo al Casco de Santo Tomás, recurriendo para ello al secuestro de unidades del transporte colectivo. La marcha provocó un gigantesco caos vial por el cierre de las importantes arterias como Avenida de los Insurgentes, Paseo de la Reforma, Circuito Interior, Eje Central Lázaro Cárdenas, San Cosme, Puente

de Alvarado, Balderas y otras más, la policía reportó "cero incidentes". Poco después de las 19:30 horas, Eduardo de la Cruz, estudiante de la Preparatoria 8, se encargó de dar lectura al pronunciamiento del Consejo General de Huelga (CGH). "Los universitarios estamos en huelga porque no estamos dispuestos a permitir que la universidad cierre sus puertas a los hijos de los trabajadores; porque nos negamos a permitir que el gobierno siga quitándole recursos a la educación de la población para subsidiar a los banqueros y a los grandes empresarios". Los reclamos del CGH giraron en torno a cuatro puntos: establecimiento definitivo de la gratuidad de la educación en la universidad, desaparición de trabas burocráticas que propician la deserción entre estudiantes de escasos recursos, fin a las "medidas de represión" de la Rectoría y fortalecimiento de una "universidad de todos y para todos". Se pidió no seguir adelante con el rescate del Fobaproa para que al menos 8 por ciento del PIB sea destinado a la educación pública. "Y si el rector no es capaz de solucionar este conflicto, entonces los estudiantes acudirán a la sociedad entera, pues es a ella a quien se debe nuestra UNAM y son los mexicanos los que deben pronunciarse respecto a la elevada misión de esta casa de estudios". El discurso de De la Cruz concluyó con gritos de "¡Huelga!, ¡Huelga!". Al concluir la manifestación, los miles de estudiantes reunidos en el zócalo lo abandonaron en todas direcciones; en el cruce de Eje Central Lázaro Cárdenas y Avenida Juárez el conductor de un autobús de pasajeros se precipitó contra un grupo de jóvenes del CCH Oriente, provocando que una estudiante de nombre María Alejandra Trigueros Cruz perdiera la vida y dos personas más resultaran heridas, una de ellos de nombre Enrique Corona, quien fue llevado a la Cruz Roja. El sábado 24 de abril de 1999 con la colocación de la bandera rojinegra, un féretro y una manta en la que se responsabiliza al rector Francisco Barnés de Castro y a las televisoras, de la muerte de la estudiante Martha Alejandra Trigueros Cruz, quedó consumada la toma de la Torre de Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México y, de esa forma, la totalidad de las instalaciones quedaron en poder del CGH.

El lunes 26 de abril por la mañana, decenas de estudiantes del Colegio de Ciencias y Humanidades irrumpieron de manera agresiva en oficinas de la UNAM ubicadas en Insurgentes Sur 300 y obligaron la suspensión del trámite del "pase reglamentado" que se llevaba a cabo en ese lugar. Después de estos sucesos, el director general de la Escuela Nacional Preparatoria, Héctor Herrera León y Vélez, hizo mención a una nueva embestida de los huelguistas que acudieron al local de registro, un inmueble de propiedad privada. Relató que desde un autobús lanzaron una "bomba lacrimógena" para dispersar a cerca de 2 mil jóvenes que efectuaban sus trámites. Sin embargo, esta versión no fue confirmada por la policía capitalina, pues negó que se haya arrojado algún artefacto explosivo. El funcionario de la ENP

expresó que la policía "no ha intervenido para nada", aunque se le pidió que lo hiciera, los elementos de Seguridad Pública se mantuvieron vigilantes sólo a distancia.

Los integrantes del Comité Ejecutivo del STUNAM acordaron en reunión extraordinaria solicitar al rector Francisco Barnés "instalar de inmediato el diálogo y la razón en nuestra máxima casa de estudios", dejar sin efecto las medidas que aprobaron el Reglamento General de Pagos y que se "nos permita en todo caso, abrir una consulta para que los estudiantes puedan desarrollar una mesa de diálogo". El sindicato no cesará en su apoyo a los estudiantes para que salgan bien librados del conflicto que mantiene paralizada a la Universidad Nacional desde el pasado 20 de abril, afirmó Agustín Rodríguez, líder del STUNAM. Por su parte, el líder del Consejo Nacional de Trabajadores (CNT), José Luis Vega Núñez, pidió cerrarle las puertas a los provocadores y porros que buscarán una y mil formas para romper la huelga.

El lunes 3 de mayo el movimiento estudiantil amplió sus demandas para levantar el paro, al incorporar un sexto punto a su pliego petitorio en el que se pide el rompimiento de los vínculos de la Universidad con el CENEVAL. El CGH recibió la visita de 50 delegados zapatistas quienes les dijeron que si dialogan con las autoridades deberán tener el apoyo de la comunidad universitaria y les refrendaron que el EZLN estaba a su lado. En el auditorio se entonó el himno zapatista y también el himno nacional. Se señaló en forma reiterada que es nula la representación de algunos estudiantes que, se dijo, pretenden ostentarse como líderes del movimiento cuando se sabe que éste es independiente y ajeno al manejo de grupos políticos. Hubo quien propuso la expulsión de esos paristas de la asamblea del Consejo General de Huelga. Además, se lanzaron duras críticas a algunos medios de comunicación.

Directores de cuatro centros e institutos de investigación indicaron que la huelga "atoró" la actividad científica y a dos semanas del conflicto se había afectado entre 5% y 10% la ciencia mexicana, además de reducirse a 50% los artículos de los investigadores, con pérdidas equivalentes a 30,000,000 de pesos.

Entre tanto, más de 7,200 alumnos del sexto semestre del Colegio de Ciencias y Humanidades iniciaron clases extramuros, como parte del Programa Emergente de Apoyo Académico, en vísperas de los exámenes de fin de semestre; la Secretaría de Comunicación Institucional, a cargo de Hugo Miguel Moreno Pérez, informó que ya eran más de 12,500 alumnos del CCH de la actual generación y

anteriores que realizaron sus trámites de elección de carrera e ingreso a licenciatura vía el pase reglamentado.

En las asambleas del CGH se empezó a manifestar un distanciamiento y poco después una ruptura entre las distintas corrientes y grupos universitarios, comenzó a prevalecer un clima de descalificaciones mutuas. El CGH se apreciaba ya dividido en las dos corrientes antagónicas identificadas antes del estallamiento del paro: una de moderados, y otra de radicales, llamados "ultras". Surgieron porras como: "parista moderado, mañana diputado" y "ultra parista, mañana será priista". A principios de mayo de 1999, el grupo de los "ultras" consideraba negativa la gente cercana a la prensa, afirmaba que los moderados pretendían vender el movimiento y propuso un voto de censura a Bolívar Huerta, miembro del movimiento estudiantil por críticas públicas a los ultras, voto que fue aprobado por el CGH. Los moderados fueron atacados por su cercanía a Carlos Ímaz, quien un amplio sector del movimiento consideraba responsable de haber vendido la huelga de 1987. Surgieron las consignas: "¡fuera CEU de la UNAM!", y "¡fuera ultras de la UNAM!". Se hicieron manifestaciones abiertas de rechazo y repudio al PRD. La CDE acusó a los ultras de buscar la "huelga prolongada o muerte", de obstaculizar el diálogo con las autoridades a toda costa y de llevar a cabo una campaña de linchamiento en contra de los paristas que no coincidían con sus posiciones ideológicas o estratégicas. La CE afirmó que los ultras hacían imposible el debate constructivo en el CGH. Miembros de la CDE y de la CE denunciaron haber sufrido secuestros y amenazas, y fueron expulsados de sus facultades por los ultras. Se comenzaron a hacer frecuentes los enfrentamientos violentos, las agresiones, el desorden y los insultos en las sesiones del CGH, grupos rivales se confrontaron a golpes, diversas personas fueron agredidas y golpeadas, incluso oradores fueron interrumpidos violentamente con agresiones físicas. Las asambleas del CGH se comenzaron a prolongar por muchas horas, la mayoría de las cuales se consumían en las confrontaciones y el desorden.

17 de mayo de 1999.

El CGH aprueba un veto general a los medios informativos, promovido por el BUI, lo que genera malestar de los miembros de la CDE y la CE. Los moderados acusan a miembros de los ultras de ser agentes de la Secretaría de Gobernación, mientras que los ultras acusan a los moderados de ser instrumento del PRD.

Poco después las autoridades universitarias presentaron una denuncia contra un grupo de paristas por haber sustraído equipo de la Dirección General de Protección a la Comunidad, mientras que realizaban también una intensa campaña pública para defender su postura. En el CGH comienza a ganar fuerza la idea de impulsar acciones contundentes contra las autoridades represivas. Grupos de paristas acudieron a las sedes alternas, ajenas a la UNAM, donde diversas escuelas realizaban clases extramuros, para bloquearlas empleando violencia física, agrediendo, amenazando, intimidando, insultando e incluso golpeando a los estudiantes que habían acudido a dichas clases e incluso a alumnos de las escuelas, ajenas a la UNAM, utilizadas como sedes alternas. Desde principios de junio el CGH exige la renuncia del rector Barnés por haber demostrado incapacidad para resolver el conflicto.

7 de junio de 1999.

El Consejo Universitario aprueba con 99 votos a favor, 4 en contra y 22 abstenciones, el nuevo RGP, en el que se incluye la propuesta del rector Barnés de sustituir el pago obligatorio de cuotas por un sistema de carácter voluntario, así como el otorgamiento de una amnistía a los estudiantes que hubiesen cometido faltas administrativas durante el paro. El CGH respondió que la huelga no se levantaría. La CDE manifestó que consideraba el resolutivo como aceptable y victorioso para el movimiento. Esta declaración provocó que se le acusara de "vendehuelgas", la CE y el CEM se distanciaron de la CDE. El CGH aprobó un resolutivo en el que se dejaba al libre arbitrio de las asambleas escolares la decisión de tomar las calles de la ciudad.

14 de junio de 1999.

Los miembros de la CDE abandonan la sesión del CGH.

Los ultras argumentan que la violación de una estudiante del CCH plantel Oriente es una prueba de la represión que ejercen las autoridades y proponen la realización de diversos bloqueos en avenidas importantes del DF y una marcha del Ángel de la Independencia a la Secretaría de Gobernación, lo cual se aprueba. Según un informe enviado al subsecretario de Seguridad Pública del DF, la estudiante violada identificó a Pedro Carpintero Ochoa, miembro del CGH, como el sujeto que la violó. Moderados como Roberto López, Carlos Chávez, Ramón Moreno, ya expulsados de sus facultades por los ultras, y Bolívar Huerta afirman que líderes ultras, como Alejandro Echevarría, alias "El Mosh" y Ricardo Martínez, han expulsado y amenazado con expulsar o golpear a otros estudiantes, que las acciones de los ultras son una provocación al movimiento democrático que se ha gestado en el país en

los últimos años y que la estrategia de los ultras busca la provocación al gobierno capitalino dirigido por Cuauhtémoc Cárdenas para orillarlos a una represión del movimiento y que dicha provocación tiene que ver también con las acusaciones que se le han hecho al PRD de que ha intervenido en la Universidad, como lo han expresado escritores con posturas derechistas como Sergio Sarmiento; advierten que hay que parar a los ultras y que no se prestarán al juego de provocación a los gobiernos federal y de la Ciudad de México y revalorarán su participación en el movimiento.

16 de junio de 1999.

Miembros del CGH realizan un bloqueo aproximadamente por dos horas en diversas vialidades del norte, sur y oriente de la Ciudad de México D.F. Los medios informativos destacaron y difundieron la presencia de Alejandro Echevarría, alias "El Mosh" de la Facultad de Ciencias Políticas e identificado como ultra. Los ultras comenzaron a expulsar a los moderados de las asambleas de las escuelas, ante la intimidación y la intolerancia, otros moderados abandonaron los planteles donde se encontraban y se fueron a refugiar en otros, algunos incluso constituyeron una "Asamblea de Exiliados y Autoexiliados".

La Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados propuso un encuentro entre la Comisión de Encuentro, designada por el rector, y el CGH, para llevarse a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro. La CE y el CEM pactaron impulsar el encuentro, la iniciativa fue aprobada después de una fuerte confrontación con los ultras, la mayoría de las escuelas aceptó ir al diálogo exigiendo que en el lugar debían estar presentes todos los delegados del CGH. La Comisión de Encuentro había aceptado reunirse con una comisión de 13 miembros del CGH. Se planeó que el encuentro se realizara en el Salón de Protocolo de la Cámara de Diputados y acondicionar el Auditorio Norte del recinto legislativo para que el resto de los delegados del CGH siguiera desde allí la reunión en forma simultánea.

24 de junio de 1999.

Se realiza un acto en defensa de la UNAM y por la devolución de las instalaciones, en la Plaza de Santo Domingo, con la asistencia de cerca de 30,000 miembros de la comunidad universitaria convocados por el Comité Universitario por la Defensa de la Universidad. En el acto el rector Barnés afirmó: "La Universidad del futuro no requiere aniquilar la del presente", al hacer un exhorto a quienes tienen en su poder las instalaciones, a sumarse al esfuerzo colectivo para construir la nueva Universidad que se debe legar a las futuras generaciones y no destruir la extraordinaria institución con la que se cuenta. El rector

también reiteró su compromiso de encabezar un proceso que conduzca aún cambio genuino que permita superar problemas y construir una mejor Universidad, que conjugue la alta calidad, rigor y exigencia académica, con un claro compromiso social. Hubo varios oradores y se presentó también un grupo de paristas lanzando consignas y ejecutando acciones de provocación.

29 de junio de 1999.

Después de cuatro horas sin que pudiera iniciar el encuentro entre la Comisión de Encuentro y el CGH, el evento se canceló. Los diputados declararon que la cancelación se debió a la intransigencia de ambas partes. El diputado perredista Armando López manifestó que ultras, entre ellos Mario Benítez, habían alentado a sus compañeros a salirse del recinto y que miembros de la Comisión de Encuentro como Cristina Puga y José Núñez, directores de la Facultad de Ciencias Políticas y de la ENEP Acatlán, respectivamente, habían mantenido posturas totalmente cerradas. Afuera del inmueble se habían concentrado alrededor de 5,000 personas apoyando a los delegados del CGH y posteriormente exigiéndoles que abandonaran el lugar. Al día siguiente el CGH propuso nuevamente el diálogo público, abierto y directo con las autoridades para el lunes 5 de julio. La Comisión de Encuentro aceptó la reunión en el Palacio de Minería, demandando que no hubiera manifestaciones de apoyo o rechazo a una de las partes en el exterior del recinto, que el encuentro fuera a puerta cerrada y que en él se trataran solamente los temas de las condiciones para la amnistía, el levantamiento del paro, la recuperación de actividades y el establecimiento de fórmulas para debatir sin presiones de ningún tipo las demandas estudiantiles y que garantizaran la participación de toda la comunidad universitaria.

Se llevaron a cabo cuatro sesiones, que acumularon 40 horas, con 18 de diálogo efectivo y el resto en recesos. La Comisión de Encuentro aceptó la inclusión de los seis puntos del pliego petitorio del CGH en una agenda de diálogo previa al levantamiento del paro. Sobre tres puntos: la cancelación del pago obligatorio por trámites y servicios educativos, la separación de la UNAM del CENEVAL y la cancelación de las reformas de 1997, se declaró que las partes no podrían resolver pues la Comisión de Encuentro no tenía facultades institucionales y legales para negociar esos temas, pero la nueva propuesta, que se advirtió era la última oferta, podría abrir el camino para el CGH, a partir de su discusión en las asambleas escolares. En la mesa de representantes del CGH había coincidencia al respecto de ese planteamiento. Después de un receso el CGH volvió a endurecer su postura y exigió mayores facultades resolutorias a la Comisión de Encuentro. Poco después de la medianoche del viernes 16 de julio, los miembros de la Comisión de Encuentro se levantaron de la mesa de diálogo, el Dr.

Rafael Pérez Pascual declaró: "No tiene caso continuar". Doce horas después Rectoría manifestó que no se volvería a sentar con los miembros del CGH hasta que éste aceptara por escrito su propuesta de diálogo, que planteaba llegar a acuerdos, previamente al levantamiento del paro, sobre la recuperación de actividades, la amnistía a paristas y la creación de un espacio de diálogo; pero en lo referente al CENEVAL, al ingreso y permanencia en la UNAM y el cobro de servicios, sólo se podría discutir, más no negociar. Entonces los ultras reclamaron a los moderados haber perdido un mes en una falsa negociación, en lugar de llevar a cabo las medidas contundentes que obligaran al rector a ceder. Se hizo célebre la frase de Alberto Pacheco alias "El Diablo" de la Facultad de Economía e identificado como ultra: "El diálogo es un arma de las autoridades".

En CU y sus alrededores comenzaron a aparecer pintas distintas a las que se referían a la exigencia de gratuidad de la educación y reproches al rector Barnés, referencias al EZLN, así como las tradicionales imágenes de Zapata, Villa y Ernesto "El Che" Guevara, junto con la frase "¡Hasta la Victoria Siempre!". Las nuevas pintas incluían la hoz y el martillo, proclamas antielectorales, anarquistas, maoístas, y todo tipo de consignas a favor de la revolución socialista, el movimiento popular, etc. En diversos carteles se aludía a Marx, Engels, Lenin e incluso Stalin. Aparecieron también referencias al EPR, al ERPI, a Lucio Cabañas Barrientos, Genaro Vázquez, Ho Chi Minh y al "Presidente Gonzalo", es decir, Abimael Guzmán, líder de Sendero Luminoso, y a la guerra popular en Perú.

28 de julio de 1999.

Un grupo de ocho profesores eméritos de la UNAM: Luis Esteva Maraboto, Héctor Fix Zamudio, Miguel León Portilla, Alfredo López Austin, Manuel Peimbert, Alejandro Rossi, Adolfo Sánchez Vázquez y Luis Villoro; lanzan una propuesta para resolver el conflicto, la cual contempla: garantizar la gratuidad de los servicios educativos y que las autoridades universitarias acepten la realización de un congreso, cuyos resolutivos de mayor consenso sean asumidos por el Consejo Universitario. Suspender la actualización del pago por servicios diversos hasta que fueran considerados en los espacios de discusión y análisis sobre los problemas fundamentales de la Universidad, posteriores al levantamiento de la huelga, y en los que podría participar toda la comunidad universitaria. En esos foros se incluirían las demandas acerca de la cancelación de las reformas de 1997 y los vínculos de la UNAM con el CENEVAL. Según el planteamiento, el Consejo Universitario debería prestar atención preferente a las conclusiones obtenidas en dichos espacios y las traduciría en resolutivos. Más de 30 colegios de profesores y alrededor 3,000 investigadores y maestros de la UNAM, así como 58 reconocidos

escritores, se sumaron públicamente a la propuesta. El CGH, en el que prevaleció la posición de los ultras y el CEM, manifestó que la propuesta no resolvía los seis puntos del pliego petitorio. A finales de julio el CGH envía una carta a la Junta de Gobierno de la UNAM exigiendo la destitución del rector Barnés.

4 de agosto de 1999.

Se da el primer enfrentamiento violento entre elementos del cuerpo de granaderos y paristas que habían acudido a bloquear las inscripciones extramuros de alumnos de la Facultad de Derecho, en las instalaciones del CONALEP plantel Sur en la colonia Las Águilas, delegación Álvaro Obregón. Los granaderos sometieron a los paristas, los pusieron en cucullas con las manos en la nuca y contra la pared. 106 personas fueron detenidas y remitidas a la Agencia 24 del Ministerio Público.

6 de agosto de 1999.

Un grupo de paristas toma por ocho horas las instalaciones de la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico, donde se encuentra la "supercomputadora" Cray, considerada la más importante de Latinoamérica y que proporciona servicios a dependencia gubernamentales, medios informativos, hospitales y empresas privadas. Los paristas obligan al director de ese centro, Alejandro Pisanty, a hacer un pronunciamiento en contra de las agresiones a paristas en el Conalep Sur. La intervención policiaca provocó que el CGH nombrara persona non grata a Cuauhtémoc Cárdenas, jefe de gobierno del DF, quien declaró en respuesta que "si hay enfrentamientos, la fuerza pública debe intervenir". Estas declaraciones provocaron división entre los moderados simpatizantes y miembros del PRD, algunos de los cuales expresaron su desacuerdo con lo que consideraban una decisión política que se apegaba a lo institucional pero olvidaba las causas justas y las reivindicaciones válidas del movimiento estudiantil.

31 de agosto de 1999.

Se realiza una plenaria del CGH en la que triunfa la postura de los moderados y los centro-moderados: 22 escuelas votan por la flexibilización del pliego petitorio, lo que implicaría la virtual aceptación de la propuestas de los eméritos para una salida negociada al conflicto; con ello, se discutiría en las escuelas si se aceptaba que dos de las seis demandas del movimiento: cancelación de las reformas de 1997 y rompimiento de los vínculos con el CENEVAL; fueran debatidas entre toda la comunidad, después del levantamiento de la huelga. Sin embargo antes de que concluyera la plenaria, los ultras, cuya postura era

la exigencia irreductible de que las autoridades cumplieran los seis puntos del pliego petitorio, como condición para levantar la huelga, realizaron una maniobra sorpresiva ejecutada por Mario Benítez, alias "El Gato"; impulsar que en la sesión se votara una propuesta del CEM consistente en el replanteamiento, más no la flexibilización del pliego que implicaba que los puntos de cancelación de las reformas de 1997 y rompimiento de vínculos con el CENEVAL fueran suspendidos, ya no abrogados, como requisito para levantar el paro. Se planteó condicionar el levantamiento del paro a que las autoridades aprobaran los puntos en cuestión, los cuales serían luego discutidos en el congreso. La mesa, coludida con Benítez, con el voto de las escuelas controladas por el CEM y la abstención de 11 escuelas que argumentaron no haberlo discutido previamente permitieron que triunfara la propuesta de los ultras, haciendo que se votara en el pleno la propuesta y no se esperara a discutirlo en las asambleas escolares. En protesta 18 escuelas abandonaron la sesión y denunciaron los hechos en una conferencia de prensa en la Facultad de Psicología. Los ultras acusaron a la CE y a la CDE de formar un CGH paralelo. En días posteriores grupos de ultras de la Facultad de Ciencias Políticas intentaron tomar Psicología. El mismo 31 de agosto de 1999 comisiones de alumnos y profesores, acompañadas por el rector Barnés, entregaron cartas al presidente Zedillo pidiéndole que interviniera para resolver el conflicto en la Universidad y restableciera el Estado de Derecho al interior de ella. Después se realizó una concentración de universitarios, con una asistencia de alrededor de 5,000 personas; en dicho acto, el rector Barnés afirmó que la Universidad no podía continuar cerrada ni un día más, señaló que todo esfuerzo de conciliación tiene límites y que no se puede ir más allá de los principios académicos y del marco jurídico.

1 de septiembre de 1999.

En conferencia de prensa el CGH convoca a las autoridades a reunirse el 6 de septiembre en el Palacio de Minería para reiniciar el diálogo y darles a conocer su pliego petitorio replanteado.

2 de septiembre de 1999.

En sesión del Consejo Universitario el rector Barnés descarta la reunión con el CGH, toda vez que no recibió invitación formal. El Consejo asume como propia la propuesta de los eméritos por 99 votos a favor, 2 en contra y 12 abstenciones.

4 de septiembre de 1999.

La CE da a conocer en la sesión del CGH su postura respecto del movimiento estudiantil en la que reivindica al CGH como la máxima instancia de organización y decisión estudiantil en la UNAM, cuestiona las versiones difundidas por la CDE en el sentido de que se había producido un ruptura en el CGH, se desvincula de dicha organización y acusa a sus miembros de protagónicos. Sin embargo impugna el resolutive del condicionamiento. A principios de septiembre, paristas moderados, entre ellos José Luis Cruz, Fernando Belaunzarán, Bolívar Huerta y estudiantes del CCH Naucalpan fueron inhabilitados por el CGH para formar parte de sus comisiones por haber hecho declaraciones que afectaban al movimiento.

2 de octubre de 1999.

Se realiza una marcha a la que se llama "Marcha de la Resistencia" para conmemorar la matanza del 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas. La marcha sale de la explanada de Rectoría hacia la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco. Está formada por un contingente de aproximadamente 6,000 personas, en el que participan integrantes del CGH y ex dirigentes estudiantiles del movimiento de 1968. A la marcha de integraron contingentes de diversas organizaciones y grupos como: Anarquistas, Anarko Punk, Colonia El Polvorín, SITUAM, Unión de Comerciantes del Ajusco Medio, Frente Popular Francisco Villa. Algunas personas van encapuchadas, durante la marcha se realizan pintas en edificios de dependencias gubernamentales y se lanzan cohetes de diversos tipos. Algunas personas consumen bebidas embriagantes y marihuana. Se suscitan algunos hechos violentos como la trifulca entre miembros del Colegio de Bachilleres plantel 5 y del CGH, y apedreamiento de patrullas.

4 de octubre de 1999.

En la Unión de Universidades de América Latina, 87 universitarios distinguidos, entre ellos los ex rectores Guillermo Soberón, Octavio Rivero Serrano, y José Sarukhán, así como profesores e investigadores eméritos galardonados con premios de la UNAM, se reúnen para demandar al Consejo Universitario no aceptar bajo ninguna circunstancia un posible congreso democrático y resolutive, como lo pide el CGH.

5 de octubre de 1999.

Se denuncia que Alejandro Echevarría, alias "El Mosh", fue secuestrado. Posteriormente él se presenta alrededor de las 5:00 horas del 6 de octubre en la sesión del CGH en la Facultad de Contaduría y

Administración y declaró que había sido golpeado, torturado psicológicamente, amenazado de violación y luego abandonado en Naucalpan. Dijo haber sido víctima de violencia política y mostró heridas superficiales en el abdomen y piernas así como un parche en el ojo derecho afirmando que le habían vendado los ojos con tal fuerza que se le clavaron los lentes de contacto en los globos oculares. Estudiantes de Enfermería y Obstetricia y de Medicina se ofrecieron a certificar el intento de violación, pero Echevarría se negó. Moderados expresaron sus dudas sobre la veracidad del secuestro, algunos afirmaron que era muy extraño que el largo cabello de Echevarría, trenzado al estilo "rasta", estuviera intacto, pues lo primero que un secuestrador le hubiera hecho era cortarle el cabello.

6 de octubre de 1999.

Un grupo de estudiantes opuestos manifiesta y activamente al paro, a los que los medios informativos comenzaron a llamar "antiparistas", acompañados de algunos maestros, retoman las instalaciones de la ENEP Acatlán. A su llegada a las instalaciones encuentran solamente a dos paristas. El director de la escuela, José Núñez Castañeda les dice a los antiparistas que no tendrán la capacidad para resistir ni enfrentarse a los paristas; después de esto los antiparistas abandonan el inmueble y llega un grupo de aproximadamente 150 paristas en tres camiones provenientes de CU, así como otro grupo dirigido por Sandra Romero, alias "La Medusa", quienes retoman el plantel. Poco después se realiza un violento enfrentamiento entre ultras y moderados que produce un saldo de 20 personas lesionadas, los moderados son expulsados con golpes y gases lacrimógenos, entre ellos los "exiliados" de Acatlán que ya habían sido expulsados por el grupo dirigido por Romero, llamado "Campo Krusty", desde julio. Poco después los "exiliados" de Acatlán declaran que los acontecimientos violentos en Acatlán, son sólo uno de los indicios que podrán llevar a descubrir acciones coordinadas entre los ultras, las autoridades universitarias y los antiparistas, con el fin de no estorbarse en su intención común de abortar el diálogo. Afirmaron que los hechos, aunados a la declaración de los 87 distinguidos universitarios y la denuncia del secuestro de "El Mosh", se producen coincidentemente ante la flexibilización del CGH y del Consejo Universitario. Otro de los hechos que, señalan, se suma a ese contexto, son las declaraciones del precandidato a presidente de la República por el PRI y ex secretario de Gobernación, Francisco Labastida Ochoa en el sentido de que el movimiento estudiantil recibe armas de la guerrilla, versión avalada por el rector Barnés, bajo el argumento de que al haber sido secretario de Gobernación, Labastida tendría información privilegiada.

14 de octubre de 1999.

Concluido un mitin frente a las instalaciones de Televisa San Ángel, un grupo de paristas dirigidos por Alejandro Echevarría, alias "El Mosh", Alberto Pacheco, alias "El Diablo" y Sandra Romero, alias "La Medusa", de manera unilateral y al margen de los resolutivos del CGH, bloquean el Anillo Periférico, lo que provoca un enfrentamiento violento con el cuerpo de granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública del DF, cuando este cuerpo policial rompe el bloqueo. Este hecho fue considerado una nueva represión del gobierno y en virtud de lo cual, Guadalupe Carrasco, alias "La Pita Carrasco", y Mario Benítez, alias "El Gato", desde las facultades de Ciencias y Economía, respectivamente, plantearon la realización de una marcha por el Anillo Periférico, desde las instalaciones de Televisa San Ángel hasta la residencia presidencial de Los Pinos.

18 de octubre de 1999.

Grupos de paristas identificados como ultras, entre ellos Víctor Alejo y Rodolfo Hernández, toman nueve institutos de investigación de la UNAM. Algunos de los argumentos del CGH para justificar esas acciones fueron que en dichos institutos se realizaban actividades extramuros, se escribían libros para los ricos y se investigaban asuntos ajenos a las necesidades del pueblo. La investigadora Elvira Concheiro, intentó sin éxito detener la toma diciendo a los paristas que precisamente es en el Instituto de Investigaciones Económicas, del cual varios académicos habían expresado su solidaridad con el CGH, donde se proponen modelos que sustituyan el modelo económico neoliberal.

19 de octubre de 1999.

El rector Barnés gira instrucciones al abogado general de la UNAM para que presente denuncias por despojo, ante el cierre de centros e institutos de investigación y hace un llamado a la parte moderada del CGH para dialogar con la Comisión de Contacto del Consejo Universitario. Ese mismo día una reunión de académicos con el objeto de ponderar la situación ante la toma de los institutos, es interrumpida por miembros del CGH quienes exigen la salida de reporteros de Televisa, pues su presencia en la UNAM está vetada. Elvira Concheiro les dijo a los paristas que era una reunión de académicos, que "la UNAM también es de nosotros. Ustedes no quieren que sea de todos. Ustedes la quieren para ustedes."

21 de octubre.

En una consulta organizada por académicos de la UNAM, alrededor de 26,000 universitarios se manifiestan a favor de un acuerdo negociado entre las autoridades y los paristas para resolver el conflicto, refrendando el espíritu de la propuesta de los eméritos.

La ENEO, el CUEC, la Coordinadora de Posgrado y el comité moderado del CCH Naucalpan, abandonan las plenarios del CGH para impulsar, con apoyo de miembros del PRD, y junto con la Preparatoria Popular Tacuba y alumnos, maestros y trabajadores de Convergencia Universitaria, una tercera vía de solución al conflicto que contempla la suspensión del RGP y la realización de un congreso, cuyos resultados sean asumidos por el Consejo Universitario. Lanzan una iniciativa propia y trazan una estrategia de lucha paralela al CGH. El 26 de octubre realizan una marcha del Museo de Antropología al Ángel de la Independencia. El CGH publica un desplegado en el que acusa a los moderados de intentar boicotear con su marcha al movimiento estudiantil. Las escuelas moderadas responden: "¡Nosotros no somos el enemigo. El enemigo es Rectoría!". Ese mismo día, al finalizar la ceremonia de inscripción con letras de oro del nombre de Justo Sierra en el salón de sesiones de San Lázaro, un grupo de legisladores perredistas rodea al rector Barnés y con agresiones verbales le exige su renuncia.

27 de octubre de 1999.

El rector Barnés reitera que no renunciará y declara que los grupos ajenos a la Universidad deben manejarse con respeto a la vida y autonomía universitarias.

28 de octubre de 1999.

El CGH, a través de un comunicado de prensa, reitera que sólo con la renuncia de Barnés se podría avanzar hacia una salida rápida y verdadera al conflicto. Ese mismo día el Colegio de Directores manifiesta su apoyo al rector, exige al PRD sacar las manos de la UNAM y niega que las autoridades universitarias puedan negociar con la parte moderada del movimiento, pues señala que para ese Colegio no hay ultras y moderados pues no ve que tengan actitudes diferentes unos de otros, solo hay un CGH.

29 de octubre de 1999.

Mario Benítez, alias "El Gato" declara al periódico Excélsior que la propuesta de los moderados no es opción ni salida para levantar la huelga, y acusó al PRD de usar la fuerza del movimiento estudiantil en

juegos políticos y electorales. A principios de noviembre de 1999 los ultras terminan controlando 19 comités de huelga de un total de 40; retiran sus votos al grupo moderado del CCH Naucalpan y a la Coordinadora de Posgrado. Los moderados pierden posibilidades de recuperar el terreno perdido en el CGH y comienzan a dispersarse.

5 de noviembre de 1999.

Miles de paristas se concentran en el Anillo Periférico para realizar la anunciada marcha de Televisa San Ángel a Los Pinos. Un fuerte dispositivo, con miles de elementos de corporaciones de la SSP del DF, les cierra el paso. Después de tres horas de tensas negociaciones entre dirigentes de los paristas y funcionarios del gobierno del DF, los paristas aceptan marchar por los carriles laterales.

12 de noviembre de 1999.

El rector Barnés presenta la renuncia a su cargo, por escrito, en una comunicación dirigida a la Junta de Gobierno de la UNAM, en la que señala: "Ante la impotencia para encontrar una vía de solución dentro del ámbito universitario, utilizando los únicos medios que los universitarios tenemos a nuestro alcance, que son los del diálogo y el uso de la razón, debido a la intransigencia de los grupos radicales que se han adueñado de la conducción del movimiento, a la injerencia de grupos políticos ajenos a la vida universitaria y al clima de impunidad que a lo largo de estos meses ha prevalecido, he decidido presentar mi renuncia ante esta H. Junta de Gobierno. Espero que mi renuncia abra nuevas vías de solución al conflicto que afecta a la institución educativa más importante del país, que la tiene en un grave riesgo, uno de los más graves en los últimos 50 años."

Diversos medios y sectores afirman que la renuncia del rector se debió a una orden presidencial directa. Los pocos paristas que se encuentran en CU realizan una gran celebración por la renuncia del rector. Leticia Contreras, vocera de la Comisión de Prensa del CGH declara al periódico Reforma: "Siento que es una decisión directa del presidente Zedillo." Bolívar Huerta, identificado como moderado y perredista, declara que "es lamentable que la renuncia de Barnés ocurra después de la elección interna del PRI. A Barnés le salió el tiro por la culata. Pidió la intervención del gobierno y la obtuvo, pero en sentido contrario. Eso demuestra la absurda incondicionalidad de las autoridades universitarias al PRI y al gobierno. Entonces que no pretendan los funcionarios de la UNAM cargarle el muertito al PRD o al gobierno del DF cuando los irresponsables e incompetentes han sido ellos." La directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Cristina Puga, declara que la renuncia de Barnés no resuelve nada para

la Universidad y agrega que: "Bastante complejo era ya el conflicto como para que ahora la UNAM tenga que enfrentar la crisis de un cambio de rector. Ojalá nunca hubiera sucedido esto."

17 de noviembre de 1999.

La Junta de Gobierno designa rector de la UNAM al Dr. Juan Ramón de la Fuente, hasta ese momento Secretario de Salud, ex coordinador de Ciencias y ex director de la Facultad de Medicina de la UNAM. En los medios y en la comunidad académica de la UNAM se aprecia consenso con su designación y se le considera conciliador.

19 de noviembre de 1999.

Se realiza la toma de protesta del Dr. De la Fuente como rector de la UNAM. En el acto el rector De la Fuente manifiesta que no hay otro camino que la construcción de una gran consenso universitario y convoca a retomar todos aquellos planteamientos que avizoran una solución y todas aquellas propuestas de quienes piensan que no han sido escuchados para analizarlas y discutirías, refiriéndose sobre todo a los alumnos que han optado por el paro, a quienes invita a dialogar, con el respeto que se merecen unos y otros, en la mejor tradición universitaria. Un diálogo que permita y a avanzar en la solución del conflicto.

22 de noviembre de 1999.

Una comisión representando al rector, integrada por Gonzalo Moctezuma, Francisco Ramos, Enrique Del Val, Alberto Pérez Blas y Roberto Zozaya acude a reunirse con delegados del CGH en el Auditorio "Justo Sierra", también conocido como "Che Guevara" de la Facultad de Filosofía y Letras para invitar formalmente a los 120 delegados del CGH para que, con el respeto que se merecen todos los universitarios, manifiesten libremente sus ideas sobre la Universidad, en busca del consenso que todos anhelan. Se señala que para tal efecto el rector los espera el lunes 29 de noviembre a las 10:00 horas en el Palacio de Minería, con la presencia de los medios de comunicación que cubren la fuente universitaria, el defensor de los Derechos Universitarios, un observador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y quienes hacen la entrega del documento.

23 de noviembre de 1999.

El CGH exige al rector una contestación inmediata y pública acerca de su disposición para reconocerlo como único interlocutor del conflicto y que aclare si está dispuesto a iniciar el diálogo sobre los seis

puntos del pliego petitorio el próximo 29 de noviembre y que sólo entonces el CGH analizará y decidirá si acepta asistir al encuentro convocado por Rectoría. Ese mismo día un grupo de paristas bloquea aproximadamente por una hora la Avenida de los Insurgentes, frente a Rectoría, como protesta por la presunta violación de una estudiante del CCH plantel Oriente. Jorge Martínez Valero, identificado como ultra, de la Facultad de Ciencias Políticas, pide al rector De la Fuente que se ubique pues en toda huelga existen dos actores y en el caso de la UNAM éstos son los huelgistas y las autoridades, y si el erector pretende restaurar plenamente la vida académica se tiene que llegar a un acuerdo con los huelgistas y discutir sus demandas y no perder más tiempo en la promoción de reuniones con la comunidad. El CGH calificó el mensaje del rector como ambiguo y poco claro, declaró que no necesita permiso ni que le abran un espacio para manifestar sus opiniones y cuestionó la invitación del rector al Palacio de Minería, señalando que ¿porqué no los invitaba al Che Guevara?, que ¿cuál era la objeción?. Alejandro Echevarría, alias "El Mosh", manifestó que el movimiento estudiantil está generando a los futuros luchadores sociales que se incorporarán a los sindicatos y a otros movimientos dirigidos a defender causas justas. Higinio Muñoz sostuvo que el movimiento estudiantil debe tratar de obligar al rector a que responda a las exigencias de diálogo público y éste debe ofrecer una propuesta en la mesa de diálogo. Ultras y moderados se enfrascaron en acusaciones mutuas sobre la transparencia de su actuación en la huelga, pero hicieron un llamado de unidad a todas las corrientes para lograr el triunfo de las seis demandas. Los ultras insistieron en que el PRD saque sus sucias manos del movimiento estudiantil y no negocie con la lucha de los paristas para conseguir diputaciones; moderados negaron la existencia de negociaciones entre el PRD y el gobierno federal.

28 de noviembre de 1999.

El CGH determina acudir al encuentro con el rector en el Palacio de Minería y devolver las instalaciones de los institutos.

29 de noviembre de 1999.

El rector De la Fuente y el CGH se reúnen por primera vez para tratar de llegar a un acuerdo. Se realizan cinco encuentros entre la comisión de Rectoría y los representantes del CGH. En una reunión con la comunidad de Arquitectura, el rector se dirige a paristas moderados, para decirles que el congreso es ya un compromiso.

9 de diciembre de 1999.

En la Antigua Escuela de Medicina Bolívar Huerta, identificado como moderado y perredista declara en presencia del rector que las posiciones más extremas y autoritarias que se han manifestado desde ambas partes (CGH y autoridades) han pretendido aniquilar a la Universidad como un espacio plural, universal y tolerante, y que los extremos, que no podrían existir uno sin la ayuda del otro, han convertido a la Universidad de todos los universitarios en su propia Universidad. En el mismo acto Huerta y Alfonso Bautista sostuvieron un diálogo con el rector, quien les pidió su ayuda para la solución del conflicto.

10 de diciembre de 1999.

Los representantes del rector y el CGH acuerdan las condiciones para establecer el diálogo formal que permita una solución al conflicto. Las partes se comprometen a considerar el diálogo como única vía de solución, a aceptar como agenda de discusión los seis puntos del pliego petitorio, la transmisión de las negociaciones por Radio UNAM y la grabación por TV-UNAM para su posterior transmisión sin cortes, así como el reconocimiento al CGH, por las autoridades universitarias, como único interlocutor estudiantil en el conflicto universitario.

11 de diciembre de 1999.

El CGH convoca a una marcha por Paseo de la Reforma, con destino final en la embajada de Estados Unidos, para protestar por la represión policiaca contra manifestantes en contra de la reunión de la Organización Mundial de Comercio en Seattle, Estados Unidos. En la marcha participan poco más de 300 personas, quienes al llegar a la sede diplomática realizan pintas, queman banderas de Estados Unidos y lanzan piedras, jitomates y cohetones contra el edificio de la embajada, destrozando 17 cristales. Se presenta un grupo de granaderos quienes son atacados con piedras y palos. Los elementos policiacos se lanzan en persecución de los manifestantes, quienes huyen dividiéndose en dos grupos, uno de los cuales se desplaza por la calle de Florencia y el otro por la de Amberes; integrantes de este último grupo atacan nueve vehículos estacionados causándoles daños, destrozando las ventanas de un restaurante y lesionan a cinco policías. Después de una persecución por la Zona Rosa, varias personas son detenidas, algunas fuentes señalaron que 98, otras que 88. El rector De La Fuente gestiona personalmente ante la Secretaría de Gobernación la liberación inmediata de los menores detenidos y remitidos al Consejo de Menores. Los demás detenidos son puestos a disposición del Ministerio Público en la agencia número 50, acusados de los delitos de daño en propiedad ajena y lesiones, el 13

de diciembre, al consignar la averiguación previa al juzgado 45 del fuero común en materia penal, la Procuraduría General de Justicia del DF agrega el delito de motín. El 12 de diciembre un grupo de padres de los detenidos, encabezados por Pablo Montes Díaz de la Asamblea General de Padres de Familia, miembros del CGH, representantes legales y profesores se reúnen con el director de Gobierno del DF, Francisco Garduño Yáñez, para pedir la liberación de los detenidos, se quejan por brutalidad policiaca cometida contra los detenidos y afirman que quienes lanzaron piedras y cohetones no son miembros del CGH sino infiltrados. El diálogo entre Rectoría y el CGH se suspende.

Poco después el rector De La Fuente declara en entrevista a la revista Proceso (número 1207 / 19 de diciembre de 1999. páginas: 8 a la 13; artículo: "De la Fuente y su modelo de UNAM: democrática, no populista, rigurosa, transformada y transformadora..."; Autores: Raúl Monge y Francisco Ortiz Pardo) que evidentemente no se puede desligar la cronología de los acontecimientos, ya que el 10 de diciembre se firman los primeros acuerdos, a casi ocho meses de huelga, y unas cuantas horas después ocurren los sucesos violentos ante la embajada de Estados Unidos. El rector señala que sería ingenuo pensar que la cercanía de esos dos hechos no tiene conexión y da la impresión de que hay quienes realmente quieren que el diálogo no avance, pero no tiene los elementos para poder señalar quiénes son exactamente y porqué. El CGH manifiesta que el rector no ha dado respuestas reales y concretas a las demandas del movimiento estudiantil y que mientras no se deslinde de los hechos violentos ante la embajada de Estados Unidos, se puede entender que son las autoridades las que siguen obstaculizando la solución al conflicto y que el rector, en términos políticos está jugando.

22 de diciembre de 1999.

En el tercer encuentro en una semana entre Rectoría y el CGH, los representantes de Rectoría suspenden las pláticas ante la exigencia del CGH de reconocer a la Preparatoria Popular Tacuba y al Centro Libre de Experimentación Teatral y Artística (CLETA), como integrantes del CGH, a pesar de que dichas organizaciones no forman parte de la UNAM, de acuerdo a la legislación universitaria. Los funcionarios universitarios declararon que la exigencia del CGH, cuya aceptación hubiera significado la violación a la legislación universitaria, responde a una estrategia bien construida para orillar a la suspensión del diálogo y para acusar a Rectoría de intransigente. El CGH culpó a los representantes de Rectoría por la suspensión del diálogo, acusó a Rectoría de asumir decisiones unilaterales, afirmó que el rector De la Fuente era un rector impuesto por el gobierno federal y que los consejeros universitarios estaban al servicio de Rectoría. El CGH también demandó la exoneración total e incondicional de los

detenidos por los hechos ante la Embajada de Estados Unidos, declaró que no era admisible hablar de un perdón otorgado por el gobierno del DF, pues no había nada que perdonar. Señaló que se trataba de un grave error y de una injusticia severa al perseguir, golpear, encarcelar, torturar y enjuiciar a jóvenes que hacían uso de un derecho constitucional, que los funcionarios habían reconocido que había provocadores pero que los granaderos no habían detenido a ninguno de ellos. El CGH exigió también la desaparición del Cuerpo de Granaderos, por ser un órgano que viola la Constitución y exhibe un ánimo represivo y violento contra los manifestantes, y la derogación del artículo 183 bis del Código Penal del DF relativo al delito de motín, por considerar que su redacción es anticonstitucional; el CGH afirmó que los detenidos no encuadraban dentro del supuesto legal de dicho delito.

6 de enero de 2000.

El Consejo Universitario aprueba con 112 votos a favor y 5 en contra, la propuesta del rector para solucionar el conflicto a través de un congreso democrático. Las autoridades universitarias anuncian la realización de un plebiscito para legitimar la propuesta del rector, dicha propuesta contempla: reinstalar las cuotas de 20 centavos anuales y la vigencia del RGP del 20 de diciembre de 1996; realizar un congreso universitario en el que se definirá lo relativo a las reformas de 1997 sobre el pase automático y el tiempo de permanencia en la UNAM, así como la relación de la institución con el CENEVAL; que cada escuela establezca, mediante su Consejo Técnico, los mecanismos y procedimientos que permitan a todos los alumnos, sin excepción, regularizar su situación escolar; y que las autoridades universitarias gestionarán, en el ámbito de su competencia, el retiro de las actas elaboradas en contra de los universitarios participantes en el movimiento y harán, en el mismo sentido, la solicitud que proceda en relación con las denuncias presentadas ante las instancias legales correspondientes. Se realiza una intensa campaña publicitaria para dar a conocer el plebiscito y para invitar a los universitarios a participar en él. Grupos de paristas destruyen la publicidad colocada en las calles. Los moderados manifiestan su preocupación por que el CGH no acepte los resultados del plebiscito y anuncian una estrategia para levantar el paro: convocar a la realización de asambleas masivas en cada una de las escuelas para que cada comunidad decida si se levanta el paro o no. Señalan que es posible que en los próximos días se realicen levantamientos unilaterales, en forma escalonada, en grupos de escuelas. Otras corrientes del movimiento estudiantil como el POS, la Liga de Unidad Socialista y el Partido Revolucionario de los Trabajadores, exhortan al CGH a construir una contrapropuesta a la iniciativa del rector, para recuperar el diálogo, frenar la salida unilateral planeada por las autoridades y resolver la

huelga de inmediato, acercándose lo más posible a la esencia del pliego petitorio y tomando en cuenta la propuesta de De la Fuente.

8 de enero de 2000.

En asamblea plenaria el CGH rechaza la propuesta del rector y resuelve, para hacer frente al plebiscito, realizar una consulta los días 18 y 19 de enero, dirigida a la población en general.

13 de enero de 2000.

Moderados de alrededor de 22 escuelas realizan un foro en el que fijan su posición de apoyo al plebiscito de las autoridades, al que consideran como un instrumento para destrabar la salida del conflicto. Afirman también que su respaldo al plebiscito es el inicio de una estrategia para que el movimiento trascienda la huelga y gane en el congreso universitario. También advierten que aún cuando la comunidad universitaria se manifieste a favor de la propuesta del rector, no existen garantías de que el CGH asuma los resultados. Moderados anuncian que llamarán a la realización de asambleas masivas en cada plantel, en las que confluyan todos los sectores de la comunidad, para que se decida sobre el destino de la huelga y la salida al conflicto.

18 y 19 de enero de 2000.

El CGH realiza una consulta pública para legitimar sus demandas, sin padrón, asignación de casillas, tinta indeleble, ni otros medios para garantizar el control de los sufragios.

20 de enero de 2000.

Se realiza el plebiscito, los universitarios acuden a votar, se emiten 150,181 votos computados en 756 casillas; 89% de los participantes se pronuncian a favor de levantar el paro y 87% a favor de la propuesta del rector. Por la noche el rector declaró que su propuesta alcanzó el consenso que se buscaba desde hace muchos meses y que ese consenso "permitirá unimos, reconciliarnos e iniciar la profunda reforma de la Universidad". Pequeños grupos de paristas acudieron a algunas casillas a hostigar a los votantes, exhortarlos a no votar y a reclamar que la instalación de una casilla cerca de CU constituía un acto de provocación. El CGH manifestó que el plebiscito fue ilegítimo pues las autoridades recurrieron a prácticas fraudulentas para motivar la participación como el acarreo, los estímulos y la coacción. El CGH señaló que su consulta, en cambio, sí fue legítima y que en ella participaron más de 101,000 universitarios y más de 414,000 miembros de la sociedad civil

manifestándose en apoyo al cumplimiento del pliego petitorio y que ese mandato moral debe ser acatado de inmediato por las autoridades o quien corresponda; el CGH reconoció que en su consulta no existieron medios para garantizar la transparencia, sólo la absoluta confianza en la honestidad de los participantes. El CGH llama al plebiscito “fraude-plebiscito” y afirma que las autoridades inflan las cifras obtenidas en él. Los moderados declaran que cada escuela debe decidir mediante asamblea si levanta la huelga o no. Bolívar Huerta, identificado como moderado, anuncia que su corriente convocará públicamente a toda la comunidad universitaria a que realice asambleas en sus planteles y afirma que las asambleas fueron las que estallaron la huelga y ahora les corresponde a ellas levantarla, que el CGH se hizo a través de asambleas y que no puede negarse a sí mismo.

25 de enero de 2000.

El rector asiste a la explanada de Rectoría, donde se encuentra concentrada una enorme cantidad de personas, para entregar los resultados del plebiscito al CGH; un grupo de personas con cámaras fotográficas rodea al rector, bloqueándole el paso e impidiéndole desplazarse. El parista Eduardo Galván preguntó al rector: “¿El diálogo está roto?”; y el rector contestó: “Con mucho gusto reanudamos el diálogo con el CGH en el momento en que la Universidad esté abierta a todos los estudiantes y con todas sus actividades en marcha. Ustedes tienen la última palabra, ¡abran la Universidad!”. El rector fue confrontado por Leticia Contreras, alias “La Jagger”. Ante la situación cada vez más tensa y en medio de gritos, empujones e insultos el rector tuvo que retirarse. Más tarde en una conferencia de prensa, el rector afirmó tener conocimiento de que en la mañana habían estado presentes en la explanada de Rectoría, organizaciones ajenas a la Universidad, las cuales nombró: Bloque de Fuerzas Proletarias, Colonos de Santo Domingo, Frente Popular Francisco Villa, Bloque de Organizaciones Sociales y Central Unitaria de Trabajadores; en un acto de clara provocación y flagrante violación a la autonomía universitaria. El rector exigió a esas organizaciones dejar de inmiscuirse en los asuntos de la Universidad, al CGH deslindarse de ellas y respetar la voluntad de la mayoría expresada en el plebiscito y reiteró su invitación a reiniciar el diálogo pero condicionado a la apertura de las instalaciones. El STUNAM suspendió un mitin que tenía programado ante Rectoría para ratificar su apoyo al CGH y expresar sus demandas de incremento salarial. En conferencia de prensa convocada por el CGH, miembros de las organizaciones sociales señaladas por el rector declararon que desconocían el plebiscito organizado por las autoridades pues éste había estado plagado de irregularidades y la única vía de solución debía de ser la negociación. Los ultras declararon que de acuerdo a los acuerdos entre el CGH y rectoría, el conflicto se resolvería únicamente mediante el

diálogo sobre los seis puntos del pliego petitorio y con el CGH como único interlocutor. Respecto al llamado hecho por los moderados a los universitarios para integrarse a las asambleas escolares, el CGH afirmó que se trataba de una táctica de Gobernación-Rectoría-PRD, para con una pequeña minoría azuzar a su compañeros para generar enfrentamientos entre universitarios. Más de veinte organizaciones sociales, entre ellas el Frente Popular Francisco Villa, presentaron un pronunciamiento en el que exigían al rector cumplir los acuerdos del CGH y en el que niegan que sus miembros hubieran obstaculizado el paso del rector, ya que los responsables de ello fueron agentes de Gobernación. Los moderados hicieron un llamado a los universitarios a integrarse a las asambleas de sus escuelas, declararon que rectoría y el CGH protagonizaron un diálogo de sordos y afirmaron que el espacio donde se debe discutir el futuro de la universidad es un congreso universitario.

26 de enero de 2000.

La Policía Federal Preventiva ingresa en las instalaciones del CUEC, la ENEO y la Dirección General de la ENP, después de que éstas son entregadas pacíficamente a las autoridades por paristas. El abogado general de la UNAM, Fernando Serrano Migallón declaró que esto se solicitó para determinar si existían armas o explosivos y proteger a la comunidad universitaria, el funcionario señaló que se volvería a solicitar la intervención de esa corporación en el caso de que fueran entregadas más instalaciones y existiera la sospecha de presencia de explosivos. Por la noche el rector visitó las instalaciones de la ENEO acompañado por miembros de la Comisión de Garantías y la directora del plantel, Susana Salas, y declaró que era una muestra de que un sector democrático del CGH había decidido entregar esas instalaciones, que se encontraron en buen estado. Minutos después de que se retiró el rector se presentó un grupo de paristas encabezado por Alejandro Echevarría, alias "El Mosh", exigiendo dialogar con el rector, poco después se retiró. La Dirección General de la ENP se encontró gravemente deteriorada, saqueada y con severos daños y destrozos. Microscopios, fotocopiadoras, computadoras e impresoras fueron destrozadas, los almacenes saqueados, las cajas fuertes forzadas y programas de cómputo sustraídos; autoridades universitarias señalaron que las pérdidas eran millonarias. El CGH declaró que tenían conocimiento que el objetivo de Gobernación y el PRD sólo se había logrado en la ENEO y la Dirección General de la ENP. El CGH aseguró también que el operativo había sido consumado por Gobernación para buscar el enfrentamiento entre estudiantes. Moderados anunciaron que se iban a constituir en un Consejo para participar en el Congreso Universitario y que cada escuela que levantara la huelga sería llamada a participar en esa organización; José Luis Cruz y Bolívar Huerta, identificados como moderados, declararon que el CGH

ya estaba derrotado pero que eso no significaba la derrota del movimiento estudiantil, afirmaron también estar concientes que desde un principio que la huelga no era para siempre.

Grupos de estudiantes antiparistas se concentraron en los accesos a CU para intentar ingresar al campus, lo que produjo enfrentamientos con los paristas, incluso éstos arrojaron piedras, lo que provocó heridas en la cabeza a dos estudiantes de Veterinaria. Los paristas reforzaron las barricadas e incluso voltearon un vehículo de auxilio UNAM para cerrar el boquete dejado por los antiparistas al derribar la puerta de una de las tres entradas de la zona conocida como "Paseo de las Facultades". En la entrada principal a CU dos personas intentaron detener y aparentemente golpear a un miembro del CGH, quien fue rescatado por paristas, y ante lo cual las dos personas que lo habían intentado detener extrajeron armas de fuego, lo que provocó que los paristas se echaran al suelo. Los grupos de personas que acudieron a CU para intentar participar en las asambleas locales se quedaron del lado externo de las barricadas mientras que los paristas y grupos de personas que les impidieron el paso, desde el lado interno, les lanzaban gritos, insultos, amenazas y acusaciones de ser porros. Sergio Méndez Silva, líder del grupo "Zavinós" de la Facultad de Derecho, en un principio participante en el movimiento estudiantil y para ese entonces ya expulsado de su facultad por ultras, lloraba diciendo que él tendría que estar adentro, defendiendo el movimiento y la gratuidad. Estudiantes antiparistas lograron entrar al campus y llegaron a la Facultad de Química donde realizaron una rápida asamblea y acordaron debatir en días próximos, antes de ser expulsados por paristas, quienes los amenazaron con lanzar petardos. En Arquitectura, Ingeniería, Ciencias Políticas, Medicina y Psicología se acordó discutir en días próximos las condiciones del levantamiento, se produjeron enfrentamientos en Veterinaria, Odontología, Economía y Derecho.

31 de enero de 2000.

Tiene lugar una escalada de violencia en los enfrentamientos entre paristas y antiparistas. Un grupo de aproximadamente 300 antiparistas de la Facultad de Derecho, encabezados por el notario público Lic. Othón Pérez Fernández del Castillo, rompieron las barricadas en el acceso principal a CU, se enfrentaron violentamente a los paristas y los rebasaron, llegando hasta las instalaciones de la Facultad de Derecho dentro del campus, hubo agresiones físicas, golpes, pedradas y lanzamiento de otros objetos como palos, una persona resultó descalabrada, Fernández del Castillo se desmayó y se produjo un ambiente de confusión, caos y violencia. Acudieron contingentes de miembros del CGH, dentro de los cuales se encontraban Mario Benítez, Higinio Muñoz, Rodolfo Hernández, Víctor Manuel Alejo

Plata y Argel Pineda. Después de algunas horas los ánimos se calmaron y las partes acordaron pronunciarse en contra de la violencia y por el diálogo, formar una comisión de cinco miembros de cada parte y organizar un foro para deliberar, al día siguiente y fuera de CU. En la ENP Plantel 6, un grupo de aproximadamente 200 antiparistas, armados con gases utilizaron un tronco para intentar derribar una puerta del plantel e ingresar en él; los paristas los repelieron utilizando gases lacrimógenos, extinguidores, palos, piedras y tubos. Se presentaron miembros del CGH provenientes de CU. Después se calmaron los ánimos y una comisión de diez antiparistas ingresó al plantel para dialogar con un grupo de igual número de paristas, finalmente las partes acordaron unir su voz como miembros de la comunidad de la Preparatoria Seis para exigir el reinicio inmediato de las negociaciones y organizar un foro de consulta. En el CCH Naucalpan se presentaron aproximadamente 50 antiparistas e intentaron recuperar el plantel pero fueron recibidos a pedradas por miembros del CGH y el intento fracasó, una persona resultó herida. Un grupo de antiparistas de la Facultad de Arquitectura lanzó un ultimátum al CGH y al rector exigiendo que en un plazo máximo de 15 días se resolviera el conflicto. Antiparistas de la Facultad de Ingeniería obligaron a miembros del CGH a aceptar la realización de una asamblea de carácter resolutivo, ante notario público, en días posteriores. En Arquitectura, Psicología, Filosofía y Letras, Ciencias, ENEP Iztacala, CCH Vallejo y ENP plantel Tres, entre otras escuelas se realizaron asambleas con asistencia mayoritaria de antiparistas, quienes promovieron votar por levantar el paro.

1 de febrero de 2000.

Un grupo de aproximadamente 200 personas abren las rejas de la ENP plantel 3 y expulsan a un grupo de alrededor de 20 paristas que se encontraba dentro del plantel. Los paristas permanecieron fuera del plantel, adonde llegaron contingentes de miembros del CGH a bordo de autobuses de transporte público; cuando ya se habían concentrado alrededor de 200 miembros del CGH, uno de ellos, Abraham Selvas, alias "El Munra" les gritó a los que se encontraban en el interior del plantel: "¡Les vamos a pedir que salgan pacíficamente, les vamos a dar tres horas, y si no, los vamos a sacar a chingadazos!". Llegaron más integrantes del CGH vestidos de negro y armados de tubos y palos. Periodistas descubrieron a cuatro paristas fabricando bombas molotov, quienes al verse descubiertos amenazaron a los periodistas con tubos, poco después fueron detenidos por elementos de la SSP del DF. Los paristas descubrieron la presencia de Roberto Vivanco, funcionario de la Dirección de Información de la UNAM, a quien acto seguido derribaron y patearon, después esta persona logró abordar un vehículo y escapar. Las personas que se encontraban dentro del plantel y los paristas se lanzaron piedras y otros proyectiles en forma intermitente, abundante y que se intensificaba por

momentos, en determinado momento los paristas lanzaron varios petardos. Poco después de las 17:00 horas los paristas abrieron una reja a la que le habían previamente roto el candado y entraron al plantel y atacaron a quienes se encontraban en el interior, presuntamente miembros de Auxilio UNAM, cuyo número ya era muy reducido (alrededor de 30 individuos) pues muchas personas habían salido por la parte posterior del plantel, golpeándolos con palos, tubos y otros objetos, y ya en el suelo los siguieron golpeando en forma brutal y tumultuaria, casi linchándolos. Los paristas despojaron de sus equipos a los fotógrafos y periodistas que habían ingresado al plantel y los expulsaron del mismo. Una de las personas golpeadas fue sacada escoltada por miembros del CGH, ensangrentada y presentando el cuero cabelludo desprendido. Poco después las paristas habían ya recuperado las instalaciones, intentaron formar vallas para sacar a los heridos e impidieron el paso a socorristas del ERUM y a reporteros. Para ese entonces un grupo de cerca de 260 granaderos se apostó en las inmediaciones del plantel. Alrededor de las 17:30 horas los miembros del CGH permitieron la entrada de la prensa, impidiéndosela a Televisa y TV Azteca. Algunos paristas se encontraban con el rostro cubierto con pañuelos o pasamontañas, los paristas interrogaban a los heridos y poco después convocaron a una conferencia de prensa donde presentaron a los heridos como miembros del grupo de seguridad de la UNAM, indígenas acarreados por 50 pesos del Estado de México y empleados de la empresa "Analista en Seguridad"; a los paramédicos se les impidió dar auxilio a los heridos mientras no concluyera el interrogatorio. Los paristas responsabilizaron a las autoridades universitarias por los hechos y las convocaron a reanudar el diálogo. A las 19:00 horas llegan al lugar 400 elementos de la PFP desarmados, integrantes del CGH toman piedras, palos y tubos y amontonan material para bloquear los accesos al plantel, gritan consignas, lanzan goyas y entonan el Himno Nacional con el brazo izquierdo levantado y haciendo la señal de la "V" de la victoria. Los elementos de la PFP rompen cadenas y candados, derriban las barricadas e ingresan a las instalaciones, comenzando a rodear a los paristas, quienes exigen el diálogo con el encargado del operativo. Mario Benítez, quien se encontraba presente, exigía el cese de la represión, exclamaba que se estaba violando la autonomía universitaria, responsabilizaba al rector y al gobierno federal y afirmaba que no iban a entregar las instalaciones a la policía. Casi dos horas después los paristas fueron desalojados enérgicamente del plantel y obligados a abordar autobuses particulares para ser trasladados al Cuartel General de la Policía Judicial Federal, 248 personas fueron detenidas, se solicitó orden de aprehensión para otras 430. Ambulancias de la Cruz Roja trasladaron a los heridos a diversos hospitales, los paramédicos del ERUM Antonio Ramírez y Octavio Castillo declararon que en el interior del plantel habían encontrado a una persona sin signos vitales con una herida de arma blanca en el costado, reporteros del periódico Excélsior afirmaron haber

presenciado a paristas arrastrar a una persona inmóvil y con la cara destrozada, otras versiones señalaron que un herido falleció en el trayecto al hospital; desde los primeros momentos los medios informativos reportaron que había muerto una persona, en tomas televisivas de Canal 11 y de TV Azteca aparecieron imágenes de una persona que es trasladada en camilla al interior de una ambulancia, inmóvil y con la cara cubierta por una manta, sarape o prenda similar. Gran parte de los heridos eran personas entre los 35 y los 50 años de edad politraumatizados, siete de ellos con lesiones graves como traumatismo craneal con exposición de masa encefálica. Al Cuartel General de la PJP, en la Glorieta de Camarones, arribaron grupos de miembros del CGH y padres de familia exigiendo en forma violenta la liberación de los detenidos, por los que fueron dispersados por efectivos federales y granaderos, a dicho lugar llegaron también representantes de la Comisión de los Derechos Humanos del DF para verificar las condiciones en que se encontraban los detenidos. Las instalaciones de la ENP plantel 3 quedaron bajo resguardo de la PFP con apoyo de elementos de la SSP del DF en forma indefinida. Los hechos dejaron un saldo de 37 heridos, todos ellos trabajadores de la UNAM, de la Dirección General de Protección a la Comunidad. Por la noche el CGH manifestó que no se rendía, que ningún desalojo acabaría con la huelga, que el pueblo de México no podía permitir otro 68 y que entendería que el CGH no podía dar un paso atrás; lanzó una convocatoria a todos los estudiantes y organizaciones sociales para resguardar todas las instalaciones de la UNAM, responsabilizó al rector y al gobierno federal de los hechos en la ENP plantel 3, los que calificó como una clara intromisión a la autonomía universitaria. Señaló que el plebiscito fue una estrategia de las autoridades para derrotar al movimiento estudiantil y para justificar las acciones represivas y finalmente llamó a las autoridades a reiniciar el diálogo y agregó un nuevo punto al pliego petitorio: la libertad inmediata de todos los presos políticos. El abogado general de la UNAM, Fernando Serrano Migallón declaró que las autoridades universitarias habían solicitado la intervención de la PFP ante los hechos violentos en la ENP plantel 3. El rector De la Fuente exhortó a los universitarios a evitar el ingreso a las instalaciones ocupadas por el CGH y efectúen sus asambleas y reuniones en sedes alternas, ya que no era posible garantizar su integridad y seguridad. Añadió que grupos subversivos seguían apoyando al CGH, señalando en concreto al EPR, grupo que había amenazado con actuar. Mario Benítez fue claramente sometido y detenido por varios elementos de la PFP ante las cámaras de televisión en la ENP plantel 3, sin embargo horas más tarde se encontraba libre en CU e incluso se comunicó al programa CNI Noticias en Canal 40 donde relató su escapatoria.

3 de febrero de 2000.

El rector De la Fuente invita al CGH a una reunión extraordinaria, en extremo urgente y a puerta cerrada, a las 10:00 horas del 4 de febrero en la Antigua Escuela de Medicina, con el fin de que una representación de 10 integrantes del CGH precise con el rector, la Comisión de Garantías y ante la presencia del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los términos de la devolución pacífica e inmediata de todas las instalaciones, de acuerdo a la demanda de la gran mayoría de los universitarios y de la sociedad mexicana. Pidió al gobierno del DF que aplicara medidas de seguridad necesarias para evitar en disturbios y enfrentamientos y se garantice la libre entrada y salida de las personas convocadas. El CGH consideró la invitación del rector como un ultimátum y la mayoría de las escuelas propusieron acudir al encuentro pero a presentar sus demandas y sin aceptar las condiciones del rector, algunos sectores rechazaron ir a encerrarse con Rectoría. El CGH declaró que habían sido violados los derechos humanos de los detenidos en la ENP plantel 3 ya que fueron detenidos de manera violenta, sin estar cometiendo ningún delito y sin que se presentara orden de aprehensión, acusándolos del delito de terrorismo, superando los procesos del 68, por el simple hecho de estar defendiendo durante nueve meses la educación pública y gratuita y calificó al rector De la Fuente de terrorista y señaló que siguiendo órdenes de Zedillo y Labastida había montado un vergonzoso acto de provocación para lanzar a la paramilitar PFP sobre los estudiantes. El CGH también celebró la astucia de sus miembros que habían burlado a las fuerzas represivas y declaró que no estaba en duda la honestidad de Mario Benítez y de Alberto Pacheco por haber logrado escapar. Moderados declararon que el encuentro entre Rectoría y el CGH era una magnífica oportunidad para que el CGH exigiera y obligara frente a frente al rector a liberar a los detenidos, pues de lo contrario no se levantaría la huelga. Expresaron también que el rector los traicionó y decepcionó al provocar la violencia. Otros estudiantes criticaron las declaraciones de Mario Benítez, en el sentido de que el paro continuaría en el exilio reorganizándose el movimiento en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, en el caso de que la policía entrara en CU, estudiantes paristas y antiparistas afirmaron que Benítez pretendía prolongar el conflicto, que no se podía confiar en él y que su escapatoria de la PFP era una historia ficticia, de fantasía que no sucede en la vida real. Las declaraciones de Benítez provocaron que el cuerpo directivo de la ENAH solicitara a alumnos y maestros retirarse y se cerrara el plantel.

4 de febrero de 2000.

Se realiza una reunión entre las autoridades universitarias y diez delegados del CGH, que dura más de doce horas, la cual concluye sin ningún acuerdo. Fuera de la sede del evento grupos de paristas, padres de familia y otras personas se manifestaban, exigiendo la liberación de los detenidos y la renuncia del rector y confrontando a los medios de comunicación. El CGH declara que el rector careció de voluntad política y que pretendió tomar como rehenes a sus compañeros para obligarlo a entregar las instalaciones a cambio de su liberación y reanudar el diálogo con la Universidad abierta, a lo cual el CGH no acepta. El CGH emplaza a reanudar las negociaciones el lunes 7 de febrero en el Palacio de Minería. Miembros de la comisión del CGH manifestaron su preocupación por las ofertas que hicieron a Rectoría de entregar los institutos, Hemeroteca Nacional y el Estado de Prácticas para flexibilizar su posición, diciendo que por ello sus cabezas peligraban ante el CGH Por su parte Alberto Pérez Blas, vocero de la UNAM, declara que no fue posible precisar los términos de la devolución de las instalaciones y que rectoría daría tiempo a los paristas para reflexionar. Miembros del CGH (Higinio Muñoz, Víctor Manuel Alejo Plata y el profesor Juan de Dios Hernández) declararon que Rectoría formuló el levantamiento de la huelga pero que ellos no venían a negociar ese punto sino a exigir la libertad de los presos políticos, la cancelación de las órdenes de aprehensión, la salida de la PFP de instalaciones universitarias y la garantía de que el diálogo debía continuar Ese mismo día un grupo de "intelectuales" y artistas, entre ellos Elena Poniatowska, Carlos Monsiváis, Sealtiel Alariste, Ignacio Solares, Federico Reyes Heróles, Héctor Aguilar Camín, Fernando del Paso, María Rojo, Carmen Boullosa, Hugo Gutiérrez Vega y Sergio Pitol, suscribió un desplegado apoyando y legitimando el plebiscito organizado por las autoridades universitarias, llamando minoría intolerante al CGH y exigiéndole la devolución inmediata de las instalaciones universitarias.

6 de febrero de 2000.

La PFP ingresa a CU, en un operativo que inicia a las 6:30 horas, dura casi cuatro horas y en el que participan 2,662 elementos armados únicamente con toletes y escudos; son detenidas 632 personas y en el transcurso del día todos los demás planteles de la UNAM son ocupados por la PFP. El desalojo se realiza a solicitud de la Juez Segundo de Distrito en materia penal, quien gira la orden a la Procuraduría General de la República de restituir a la UNAM los bienes de que había sido despojada. La orden judicial autoriza el uso de la fuerza pública para conseguirlo. Los detenidos están en calidad de presentados ante el Ministerio Público Federal por encontrarse en flagrancia en la comisión del delito de despojo. Mil elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del DF cerraron la circulación e

impidieron el paso en calles y vías aledañas a CU por más de seis horas. Cuando fueron detenidos, la mayoría de los paristas se encontraban reunidos en el Auditorio "Justo Sierra", también conocido como "Che Guevara" de la Facultad de Filosofía y Letras; fueron encontradas cinco bombas caseras, de las conocidas como "bombas molotov" y diez macetas con plantas de distintos tamaños identificadas por las autoridades como de la hierba llamada marihuana. Las personas detenidas fueron concentradas en dicho auditorio y después introducidas a autobuses particulares, haciéndolas pasar por una doble valla formada por elementos de la PFP. Algunos de los detenidos fueron introducidos en otro vehículo (una camioneta negra tipo Van, con placas del estado de Querétaro). Los detenidos fueron trasladados a las instalaciones de la PGR de Azcapotzalco y de frente al Monumento a la Revolución. Por lo menos 22 personas de las detenidas por la PFP fueron remitidas por la PGR al Reclusorio Norte del DF. Entre los detenidos se encontraban Alejandro Echevarría, alias "El Mosh", Mario Benítez, alias "El Gato", Alberto Pacheco, alias "El Diablo", Leticia Contreras, alias "La Jagger", Víctor Manuel Alejo Plata, alias "La Trevi", Jorge Martínez Valero, y Argel Pineda, alias "El Guerrillero".

A las pocas horas de iniciado el desalojo, el rector De la Fuente, en un mensaje a la comunidad universitaria y a la sociedad mexicana, leído en el Colegio Mexicano de Ingenieros Civiles, exigió públicamente la libertad inmediata e incondicional de todos los universitarios que pudieran haber sido detenidos sin haber cometido ningún delito, que los menores de edad fueran remitidos al Consejo Tutelar y reintegrados cuanto antes a sus núcleos familiares y que los detenidos por delitos que se persiguieran de oficio fueran tratados con benevolencia y justicia y se revisaran minuciosamente los cargos de los que se les acusaba. El rector declaró: "Como Rector, como universitario y como mexicano", lamento que las vías que los universitarios nos dimos para resolver el conflicto hayan sido insuficientes. Lamento profundamente que se haya tenido que llegar a este extremo."

Grupos de padres de familia, estudiantes y miembros de diversas organizaciones sociales se confrontaron con los miembros de las corporaciones policiales del DF que impedían el paso a CU, situación que estuvo a punto de llegar a la violencia física. Por la tarde padres de familia, miembros del CGH y otras organizaciones estudiantiles e integrantes de diversas organizaciones sociales realizaron una marcha del Ángel de la Independencia al Monumento a la Revolución, en protesta por la intervención de la PFP en CU y exigiendo la liberación de las personas detenidas ese día y el 1 de febrero en la ENP plantel 3; en la marcha participaron alrededor de 7,000 personas, según cifras de la

SSP del DF. Ese mismo día por la noche se realizaron varios programas televisivos para analizar y comentar lo sucedido. Gran parte de los "intelectuales" que habían firmado el desplegado en apoyo del plebiscito y exigiendo al CGH la devolución de las instalaciones, se mostraron sumamente escandalizados, indignados, avergonzados y sorprendidos por la entrada de la PFP a CU, se dijeron "utilizados" y afirmaron que nunca supusieron que las instalaciones serían recuperadas por la PFP, que nunca pidieron, ni por asomo, el uso de la fuerza pública, sino al contrario, su intención fue un llamado al diálogo para evitar la tolerancia, que de haber sabido lo que iba a pasar nunca hubieran firmado el desplegado. Expresaron abiertamente su repudio al gobierno y calificaron de brutal represión y de turbios intentos diazordacistas la maniobra gubernamental. Intentaron cuestionar aspectos jurídicos exhibiendo una lamentable ignorancia y evidente desconocimiento sobre los mismos, cayendo en ocasiones en verdadero ridículo; hablaron de "aplicación retroactiva de la ley" y de "procesos anticonstitucionales", afirmaron que la acusar a miembros del CGH de terrorismo, motín y sabotaje era impropio, ridículo, patético, innecesario, prepotente, arbitrario y vergonzoso, pero demostrando claramente con sus comentarios que desconocían la descripción legal de dichos delitos. Expresaron su solidaridad, apoyo y comprensión con los miembros del CGH, a los que llamaron "los muchachos", exigieron su liberación inmediata y declararon que no eran delincuentes en forma alguna.

De esa manera concluyó el paro en la UNAM de 1999-2000. Durante él tuvieron lugar diversos actos violentos, delictivos y vandálicos realizados por los paristas, o que fueron consecuencia directa de sus actos, como: la muerte de la estudiante María Alejandra Trigueros Cruz, atropellada al finalizar la concentración en el Zócalo del 23 de abril de 1999, la probable muerte de una o más personas durante los hechos violentos del 1 de febrero de 2000 en la ENP plantel 3, el despojo de inmuebles propiedad de la UNAM, el bloqueo de clases extramuros y trámites de los estudiantes universitarios que decidieron proseguir el semestre en sedes alternas ajenas a las instalaciones de la UNAM, con intimidación y violencia física, incluso contra estudiantes de las escuelas donde se llevaron a cabo estas clases; la toma violenta de instalaciones y sedes de la UNAM, la sustracción, alteración, destrucción y deterioro de bienes propiedad de la UNAM, la muerte de animales en la Facultad de Veterinaria, la destrucción de bienes públicos ubicados en la vía pública, el daño y destrucción de bienes propiedad de particulares, lesiones a diversas personas, entre ellas las que resultaron gravemente lesionadas durante los hechos violentos del 1 de febrero de 2000 en la ENP plantel 3, fabricación y utilización de artefactos explosivos, cultivo y consumo de estupefacientes, perforación y derramamiento de la gasolina del tanque de un camión sobre la vía pública, colocación de rejas, vallas, alambradas y

barricadas con diversos materiales en las instalaciones de la UNAM, el bloqueo y cierre de avenidas, calles y vialidades, el daño y alteración a un mural de David Alfaro Siqueiros, parte del patrimonio artístico y cultural de México, las amenazas y actos de intimidación contra diversas personas, las enormes pérdidas económicas resultado de la suspensión de diversas actividades que realiza la UNAM, la afectación y suspensión de las actividades de investigación, considerando que en la UNAM se realiza alrededor del 60% de la investigación nacional, e incluso algunas personas afirman que más; en algunas áreas, como astronomía y ciencias de la tierra, se realiza el 100% de la investigación nacional, la afectación y suspensión de importantes actividades culturales, entre otros; personal de hospitales y clínicas declaró que existieron varios casos de paristas, algunos de ellos menores de edad, violados y abusados sexualmente por sus compañeros, y con sobredosis por consumo de estupefacientes. Algunas personas denunciaron también la posesión de armas, incluso de fuego, por parte de los paristas. Miembros del CGH se trasladaron a la zona del conflicto en el estado de Chiapas y participaron en actos de confrontación contra el Ejército Mexicano y en actividades de apoyo a comunidades simpatizantes del EZLN. Algunos artículos señalaron que los ultras habían establecido una "red de vínculos" con grupos armados en Chiapas, Guerrero y Oaxaca y organizaciones como la Central Unitaria de Trabajadores, la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México, el Movimiento de Unidad y Lucha Popular y el Frente Popular Francisco Villa. Miles de universitarios perdieron casi un año del tiempo que en sus vidas habrían dedicado al estudio, a la investigación y a otras muy diversas actividades relacionadas con la Universidad. Diversos establecimientos comerciales situados dentro y alrededor de las instalaciones universitarias y que prácticamente viven del consumo que en ellos realizan los miembros de la comunidad universitaria, sufrieron enormes pérdidas a causa de la suspensión de actividades. Miles de horas de trabajo y litros de gasolina se perdieron a causa de los bloqueos viales realizados por los paristas y muchas personas que acuden a los servicios que presta la UNAM a la comunidad, como la atención dental, se vieron privadas de dichos servicios. Se provocó el desprestigio de la UNAM y un profundo daño irreversible a su reputación, lo que causó rechazo y ataques sobre la Universidad por parte de diversos sectores de la sociedad; siendo esta situación tan grave que hasta la fecha los diversos sectores económicos del país se niegan a contratar y rechazan a los egresados de la UNAM y los estigmatizan como "revoltosos", "subversivos", flojos, incapaces de tener un buen desempeño profesional y de "no estar al nivel ni a la altura de los egresados de las universidades privadas. Incluso se llegaron a reportar casos de personas que fueron despedidas de sus trabajos por el simple hecho de ser alumnos o egresados de la UNAM.

Al finalizar el paro la comunidad universitaria quedó dividida, polarizada, convulsionada, desgastada, envuelta en un ambiente tenso y llena de resentimientos, posturas antagónicas, reproches, enemistad, hostilidad, rechazo y violencia entre sus miembros. Las agresiones y actos violentos de los miembros del CGH continuaron.

Los antiparistas realizaron diversos actos, concentraciones y reuniones en diversos puntos de la Ciudad de México Distrito Federal y el Estado de México para organizarse y manifestar su rechazo al paro, algunos de estos actos fueron: la marcha del Antiguo Colegio de San Ildefonso al Zócalo, la concentración en la Plaza de Santo Domingo, la concentración en el Auditorio Nacional y posterior marcha a la residencia oficial de Los Pinos y la concentración en las afueras de CU sobre la Avenida de Los Insurgentes, frente a Rectoría, la cual fue disuelta mediante petardos lanzados por los paristas, resultando en esa ocasión lesionado un camarógrafo de TV Azteca con una herida en el pecho. Organizaciones contrarias al paro como "Las Mujeres de Blanco", integrado por profesoras del CCH, plantearon originales iniciativas y realizaron diversos actos para expresar su rechazo a la suspensión de actividades en la UNAM, a las acciones de los paristas y para pedir el apoyo de la ciudadanía para recuperar las instalaciones; en distintas ocasiones personas sobre puentes peatonales en avenidas importantes invitaron mediante pancartas a los automovilistas a encender las luces de sus autos como muestra de rechazo al paro, lo cual tuvo una gran respuesta afirmativa por parte de los conductores.

A lo largo del paro se presentaron diversas denuncias penales por los hechos relacionados con el conflicto universitario. Entre ellas las presentadas por la UNAM a través de sus representantes legales y otras por particulares como la presentada por los juristas y maestros universitarios Ignacio Burgoa Orihuela y Raúl Carrancá y Rivas. De igual manera la Federación Nacional de Colegios de Abogados presentó una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en contra del procurador General de la República, Jorge Madrazo, por no haber dado curso legal a las denuncias penales presentadas respecto de hechos relacionados con el paro en la UNAM.

Líderes del movimiento estudiantil de 1968, líderes de otros movimientos estudiantiles y miembros de partidos políticos y de sectores políticos de izquierda, en un principio simpatizantes del movimiento estudiantil de 1999-2000; posteriormente expresaron su censura al CGH y manifestaron que éste era ilegítimo y empleaba métodos fascistas, excluyentes, intransigentes e impositivos. Señalaron también la ausencia de motivos legítimos y de justificación alguna para continuar el paro después del plebiscito.

Durante el paro los medios de comunicación, principalmente las televisoras Televisa y TV Azteca, cubrieron ampliamente los sucesos relacionados con él, realizaron numerosos reportajes, entrevistas, coberturas directas, transmisiones en vivo y reseñas del conflicto en la UNAM, dedicando muchas horas al tema. Los conductores de los noticieros exhibieron una actitud de descrédito al movimiento parista exhibiendo los actos cometidos por sus miembros y denunciando los ataques de éstos a sus reporteros y personal. En muchas ocasiones se apreció la tendencia a relacionar al CGH con el PRD, se hicieron comentarios de condena y despectivos respecto de los paristas, se dieron a conocer opiniones del auditorio sobre el hartazgo de la población respecto de las acciones de los paristas. Los conductores de CNI Noticias en Canal 40 invitaron en diversas oportunidades a miembros del CGH y de la comunidad universitaria en general a exponer sus puntos de vista y en ocasiones a debatir.

2.2.- Universidad Nacional Autónoma de México.

La UNAM es el proyecto cultural más importante de México, es la principal institución educativa y centro de investigación científica de nuestro país, es una de las universidades más importantes del mundo, posee una inmensa infraestructura material, que incluye tecnología de punta, los más modernos laboratorios y equipos científicos, una enorme organización administrativa, financiera, académica y laboral, realiza actividades académicas y docentes en los niveles de bachillerato, licenciatura y posgrado, así como muy diversas actividades administrativas, de investigación, culturales, deportivas, de servicio a la población, de servicio al gobierno y a instituciones privadas y de difusión cultural. Presta a la comunidad universitaria importantes y completos servicios de tipo médico, académicos, cultural, deportivo, económico, etc. Posee instalaciones en la Ciudad de México Distrito Federal, el Estado de México, otros estados de la República Mexicana y en el extranjero. Imparte más de 68 licenciaturas y tiene capacidad para una matrícula total de alrededor de 267,347 estudiantes, en los niveles de bachillerato, licenciatura y posgrado. La UNAM cuenta entre sus académicos a los más destacados profesionistas, científicos, investigadores, artistas y autores del país. Los profesores universitarios destacan por su alto grado de preparación y su gran capacidad para impartir sus cátedras. _

2.2.1.- Historia.

El 22 de septiembre de 1910, en una solemne ceremonia, se declara establecida la Universidad Nacional, continuidad histórica de la Universidad de México. En 1929 Narciso Bassols, director de la Escuela de Derecho, resolvió sustituir los exámenes finales anuales por semestrales. La Rectoría establece el cambio de procedimientos de exámenes. Surgió un movimiento estudiantil de resistencia a esa medida, argumentando que los alumnos no habían sido consultados. La movilización estudiantil condujo al estallamiento de la huelga, se constituyó un Comité de Huelga por la Autonomía Universitaria y se demandó la renuncia del rector Antonio Castro Leal y del secretario de Educación, Ezequiel Padilla. En julio de ese año se promulga la ley que otorga la autonomía a la Universidad Nacional, con lo que concluye la huelga estudiantil. La ley establece el derecho de la institución para resolver libremente lo relativo a sus programas, métodos de enseñanza y aplicación de sus fondos, los cuales seguirán procediendo del gobierno federal. La ley establece también que el Consejo Universitario será la máxima autoridad en la designación del rector y directores, atribución que antes tenía el presidente de la República.

En septiembre de 1933 se efectúa un congreso de universitarios para discutir las propuestas generales de la educación universitaria y sus bases ideológicas. El debate gira en torno a dos tesis: la de la libertad de cátedra, sostenida por Antonio Caso, entonces rector; y la que plantea Vicente Lombardo Toledano, director de la Escuela Nacional Preparatoria, quien sostiene que la educación se organice conforme a una orientación socialista. El 15 de octubre de ese año estalla una huelga estudiantil en contra del proyecto de educación socialista. El 19 de octubre el gobierno otorga plena autonomía a la Universidad, la institución dependerá de un patrimonio de diez millones de pesos y el gobierno federal queda libre de cualquier obligación económica respecto a ella.

El 30 de diciembre de 1944 es aprobada por el Congreso de la Unión la Ley Orgánica de la Universidad, en enero de 1945 el Ejecutivo expide la Ley Orgánica, que devuelve a la Universidad su carácter de institución nacional.

El 7 de agosto de 1950 se inicia la edificación de la Ciudad Universitaria en el área de San Angel, en las afueras de la Ciudad de México. En 1952 la Ciudad Universitaria es inaugurada por el rector Luis Garrido y el presidente de la República Miguel Alemán.

El 27 de enero de 1956 las autoridades universitarias aprueban el establecimiento del bachillerato único para todos los estudiantes de preparatoria. El 12 de diciembre de 1961 la Universidad anuncia que habrá selección entre los estudiantes que soliciten primer ingreso.

En febrero de 1964 crece la oposición al reciente acuerdo de la Universidad, en el sentido de que se aumentará a tres años la enseñanza preparatoria. En 1966 se suscita una rebelión estudiantil contra el rector, Dr. Ignacio Chávez, entre otras causas por la sobrepoblación escolar y exigencia de libertad de expresión, de reunión, de manifestación, etc. Aparece el Consejo Estudiantil Universitario, precursor del Consejo Nacional de Huelga. El 26 de abril el rector Chávez, junto con funcionarios universitarios y 24 directores de escuelas, facultades e institutos, es secuestrado, vejado y amenazado por un grupo de estudiantes, encabezados por Leopoldo Sánchez Duarte, hijo del entonces gobernador de Sinaloa, Leopoldo Sánchez Celis, Enrique Rojas Bernal, Espiridión Payán Gallardo, Rodolfo Flores Urquiza, Dantón Guerreño Cisneros y Vicente Labrada, para obligarlo a firmar una renuncia, la cual es rechazada por la Junta de Gobierno por haberse producido bajo presión. El 28 de abril el rector Chávez presenta formalmente su renuncia; el 5 de mayo la Junta de Gobierno designa como nuevo rector al Ing. Javier Barros Sierra; el rector Barros Sierra defendió valientemente a la Universidad ante la agresión gubernamental en 1968.

Durante el período como rector de Pablo González Casanova, el 31 de julio de 1972, la Torre de Rectoría fue tomada por la fuerza y ocupada por un mes por Miguel Castro Bustos y Mario Falcón, con un grupo de 200 normalistas.

Durante el período como rector de Guillermo Soberón Acevedo tuvieron lugar conflictos a causa de la sindicalización; el 7 de julio de 1977, a petición del rector Soberón, granaderos y policías preventivos ocupan Ciudad Universitaria y rompen una huelga estallada por trabajadores, administrativos y académicos, después de formar un sindicato.

A partir de 1944 los rectores de la UNAM han sido: Alfonso Caso (1944-1945), Genaro Fernández MacGregor (1945-1946), Salvador Zubirán (1946-1948), Alfonso Ochoa Ravizé (1948), Luis Garrido (1948-1953), Nabor Carrillo Flores (1953-1961), Ignacio Chávez (1961-1966), Javier Barros Sierra (1966-1970), Pablo González Casanova (1970-1972), Guillermo Soberón Acevedo (1973-1981), Octavio Rivero Serrano (1981-1985), Jorge Carpizo MacGregor (1985-1989), José

Sarukhán Kermez (1989-1997), Francisco Barnés de Castro (1997-1999) y Juan Ramón de la Fuente, designado rector de la UNAM por la Junta de Gobierno el 17 de noviembre de 1999, cargo que ha ocupado hasta la fecha.

2.2.2.- Naturaleza.

La UNAM es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, dotada de plena capacidad jurídica.

2.2.3.- Funciones.

Las funciones de la UNAM son: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura. Para realizar sus fines, la universidad se inspirará en los principios de libre investigación y libertad de cátedra y acogerá en su seno, con propósitos exclusivos de docencia e investigación, todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social; pero sin tomar parte en las actividades de grupos de política militante, aún cuando tales actividades se apoyen en aquellas corrientes o tendencias. El propósito esencial de la universidad, será estar íntegramente al servicio del país y de la humanidad, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social, superando constantemente cualquier interés individual. La educación superior que la universidad imparta, comprenderá el bachillerato, la enseñanza profesional, los cursos de graduados, los cursos para extranjeros y los cursos y conferencias para la difusión de la cultura superior y la extensión universitaria. para realizar su función docente y de investigación, la universidad establecerá las facultades, escuelas, institutos y centros de extensión universitaria que juzgue conveniente, de acuerdo con las necesidades educativas y los recursos de que pueda disponer.

La universidad esta integrada por sus autoridades, investigadores, técnicos, profesores, alumnos, empleados y los graduados en ella. La función docente de la universidad se realizará por las siguientes instituciones: Facultad de Filosofía y Letras; Facultad de Ciencias; Facultad de Derecho; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Facultad de Economía; Facultad de Contaduría y Administración; Escuela Nacional de Trabajo Social; Facultad de Medicina; Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia;

Facultad de Odontología; Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Facultad de Ingeniería; Facultad de Química; Facultad de Psicología; Facultad de Arquitectura; Escuela Nacional de Artes Plásticas; Escuela Nacional de Música; Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán; Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán; Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala; Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón; Facultad de Estudios Superiores Zaragoza; Escuela Nacional Preparatoria, y Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades".

La investigación se realiza, principalmente, en los institutos y en los centros, los cuales podrán participar en programas de posgrado. Dichos institutos y centros son los siguientes: Instituto de Astronomía que incluye al Observatorio Astronómico Nacional; Instituto de Biología; Instituto de Biotecnología; Instituto de Ciencias del Mar y Limnología; Instituto de Ciencias Nucleares; Instituto de Ecología; Instituto de Física; Instituto de Fisiología Celular; Instituto de Geofísica; Instituto de Geografía; Instituto de Geología; Instituto de Ingeniería; Instituto de Investigaciones Biomédicas; Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas; Instituto de Investigaciones en Materiales; Instituto de Matemáticas; Instituto de Química; Instituto de Investigaciones Antropológicas; Instituto de Investigaciones Bibliográficas, que incluye a la Biblioteca Nacional y a la Hemeroteca Nacional; Instituto de Investigaciones Económicas; Instituto de Investigaciones Estéticas; Instituto de Investigaciones Filológicas; Instituto de Investigaciones Filosóficas; Instituto de Investigaciones Históricas; Instituto de Investigaciones Jurídicas; Instituto de Investigaciones Sociales; Centro de Ciencias de la Atmósfera; Centro de Ciencias de la Materia Condensada; Centro de Ciencias Físicas; Centro de Instrumentos; Centro de Investigación en Energía; Centro de Investigación sobre Fijación de Nitrógeno; Centro de Neurobiología; Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos; Centro de Estudios sobre la Universidad; Centro de Investigaciones sobre América del Norte; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias; Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

2.2.4.- Legislación.

El fundamento constitucional de la UNAM se encuentra en el artículo tercero, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual, en su texto vigente dispone: "...Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con

los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se nombrarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere, ...”.

La Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1945 y que entró en vigor el 9 de enero de ese mismo año, determina cual es la naturaleza de la UNAM, sus fines, sus derechos, sus autoridades, las cuales son: la Junta de Gobierno, el Consejo Universitario, el Rector, el Patronato, los directores de facultades, escuelas e institutos, y los consejos técnicos a los que se refiere esa ley. Determina también la organización, integración, facultades y requisitos para ser funcionario, las relaciones laborales, cual es el patrimonio de la UNAM, y la naturaleza de las sociedades de alumnos.

La Junta de Gobierno, tiene las siguientes facultades, (para las cuales explorará, en la forma que estime prudente, la opinión de los universitarios): nombrar al rector, conocer de la renuncia de este y removerlo por causa grave, que la junta apreciara discrecionalmente; nombrar a los directores de facultades, escuelas e institutos; designar a las personas que formaran el patronato de la universidad; resolver en definitiva cuando el rector vete los acuerdos del consejo universitario; resolver los conflictos que surjan entre autoridades universitarias; expedir su propio reglamento.

El Consejo Universitario tiene las siguientes facultades: expedir todas las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la universidad; conocer de los asuntos que le sean sometidos; las demás que esta ley le otorga, y, en general, conocer de cualquier asunto que no sea de la competencia de alguna otra autoridad universitaria.

El Rector es el jefe nato de la universidad, su representante legal y presidente del consejo universitario; dura en su encargo cuatro años y puede ser reelecto una vez. El rector cuida del exacto cumplimiento de las disposiciones de la Junta de Gobierno y de las que dicta el Consejo Universitario; puede vetar los acuerdos del propio consejo, que no tengan carácter técnico. Cuando el rector veta un acuerdo del

consejo, toca resolver a la Junta de Gobierno. En asuntos judiciales, la representación de la Universidad corresponde al Abogado General.

Corresponde al Patronato: administrar el patrimonio universitario y sus recursos ordinarios, así como los extraordinarios que por cualquier concepto pudieran allegarse; formular el presupuesto general anual de ingresos y egresos, así como las modificaciones que haya que introducir durante cada ejercicio, oyendo para ello a la Comisión de Presupuestos del Consejo y al Rector. El presupuesto deberá ser aprobado por el Consejo Universitario; presentar al Consejo Universitario, dentro de los tres primeros meses a la fecha en que concluya un ejercicio, la cuenta respectiva, previa revisión de la misma que practique un contador público, independiente, designado con antelación por el propio Consejo Universitario; designar al Tesorero de la Universidad y a los empleados que directamente estén a sus ordenes para realizar los fines de administración señalados; designar al Contralor o Auditor Interno de la universidad y a los empleados que de él dependan, los que tendrán a su cargo llevar al día la contabilidad, vigilar la correcta ejecución del presupuesto, preparar la cuenta anual y rendir mensualmente al patronato un informe de la marcha de los asuntos económicos de la Universidad; determinar los cargos que requerirán fianza para su desempeño, y el monto de esta; gestionar el mayor incremento del patrimonio universitario, así como el aumento de los ingresos de la institución; las facultades que sean conexas con las anteriores.

Los directores de facultades y escuelas, son designados por la Junta de Gobierno, de ternas formadas por el Rector, quien previamente las somete a la aprobación de los Consejos Técnicos respectivos. Los directores de institutos son nombrados por la Junta a propuesta del Rector.

En las facultades y escuelas se constituyen Consejos Técnicos integrados por un representante profesor de cada una de las especialidades que se imparten y por dos representantes de todos los alumnos. Las designaciones se hacen de la manera que determinan las normas reglamentarias expedidas por el Consejo Universitario. Los Consejos Técnicos son órganos necesarios de consulta en los casos que señala el estatuto.

Diversos ordenamientos conforman el marco jurídico de la UNAM, entre ellos es posible citar los siguientes: Bases para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Consejo Universitario, Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Estatuto del Personal Académico de la UNAM, Estatuto

del Personal Administrativo al Servicio de la UNAM, Estatuto del Sistema de Universidad Abierta de la UNAM, Estatuto General de la UNAM, Reglamento de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario de la UNAM, Reglamento del H. Consejo Universitario, Reglamento del Tribunal Universitario, Reglamento General de Exámenes, Reglamento General de Inscripciones, Reglamento General de Pagos, Reglamento Interior de la Junta de Gobierno, Reglamento Interior del Patronato Universitario, Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios.

2.2.5.- Relación con los diversos sectores del país y problemas históricos de la UNAM.

I.- Relación con los diversos sectores del país.

La UNAM tiene una profunda e importante relación con los diversos sectores del país, realizando diversas actividades que aportan servicios esenciales a dichos sectores. Además la Universidad, por sus especiales características, ha sido un espacio y un medio de gran trascendencia para los fines de determinados sectores del país.

1.- En lo que se refiere al sector privado; la Universidad aporta a sus egresados, quienes son los más calificados profesionistas, científicos, humanistas, técnicos, investigadores y artistas. Realiza importantes investigaciones científicas y desarrolla aplicaciones tecnológicas que sirven para diversos propósitos en el proceso productivo. La UNAM presta también sus servicios proporcionando la información obtenida y procesada por sus equipos de cómputo.

2.- En lo que se refiere al sector público; la Universidad realiza estudios esenciales para la realización de obras públicas, se encarga del monitoreo científico para la prevención de desastres, realiza estudios sociales para conocer las condiciones, problemas y necesidades de la población. Presta también sus servicios proporcionando la información obtenida y procesada por sus equipos de cómputo.

3.- En lo que se refiere al sector social; la Universidad presta servicios de salud a personas de escasos recursos y proporciona espacios y actividades deportivas en sus instalaciones.

4.- En lo que se refiere al sector cultural; la Universidad proporciona importantes recursos y espacios para la difusión de la cultura nacional e internacional. Realiza diversas actividades culturales y artísticas, posee y resguarda importantes obras que forman parte del patrimonio cultural de México.

5.- En lo que se refiere al sector deportivo; la Universidad proporciona instrucción y entrenamiento, en sus instalaciones deportivas de alto nivel, impartida por entrenadores calificados, formando atletas y equipos deportivos bien preparados y competitivos.

6.- En lo que se refiere al aspecto internacional; la Universidad admite a alumnos extranjeros, realiza actividades de intercambio académico y cultural, mantiene relación y celebra convenios con universidades extranjeras.

7.- En lo que se refiere al sector científico y de humanidades; la Universidad realiza alrededor del 60% y en algunos casos el 100% de la investigación nacional. Posee a los más calificados investigadores y los mejores equipos de investigación científica, acervos bibliográficos y documentales.

8.- En lo que se refiere al sector del sistema educativo nacional; la Universidad crea y desarrolla programas y planes de estudio e incorpora a diversas instituciones.

9.- En lo que se refiere al sector político; la Universidad históricamente ha sido el más importante campo de entrenamiento y principal base de reclutamiento de las élites políticas. Numerosos políticos han establecido esenciales relaciones y han iniciado su carrera política en la Universidad. Para muchos políticos el ocupar cargos o ser académicos de la UNAM les ha servido como plataforma o "trampolín" político y les ha generado prestigio y currículum importante, apreciado por la clase política. La UNAM es la institución que de manera más importante ha participado en el proceso de politización al interior de las universidades públicas. Se ha considerado que la Universidad es el "gran laboratorio político del país", que su composición social y su importante dinámica permiten tomarla como una fiel caja de resonancia de las inquietudes y fenómenos políticos de la sociedad mexicana.

II.- Problemas históricos de la UNAM

Entre los principales problemas históricos de la Universidad, es posible citar:

- 1.- La inseguridad; provocada por las grandes dimensiones de las instalaciones universitarias y la falta de una adecuada y eficiente vigilancia, esto ha permitido que grupos delictivos cometan delitos contra los miembros de la comunidad universitaria, como robo de vehículos, asaltos, violaciones y otros, e incluso algunas personas realicen actividades ilícitas abiertamente y a plena luz del día, como el caso de los narcotraficantes que venden drogas en la zona conocida como "Las Islas" en CU.
- 2.- La delincuencia; que en diversas modalidades, organizada y no, ha establecido en las instalaciones universitarias centros de operaciones, en los que cuenta con impunidad.
- 3.- El "porrismo"; es decir, la presencia de grupos de choque denominados comúnmente como "porros" que cometen actos de violencia, extorsión e intimidación contra miembros de la comunidad universitaria. Se ha señalado que en algunos casos los grupos porriles sirven a intereses políticos y que algunos de ellos son organizados, financiados y protegidos por autoridades universitarias, políticos, funcionarios y dependencias gubernamentales.
- 4.- La presencia de partidos políticos, organizaciones políticas y sociales e incluso organizaciones subversivas. Estos grupos han organizado cuadros, bases de apoyo y células de reclutamiento dentro de la Universidad. Han utilizado a la Universidad como plataforma para el activismo y han establecido reductos en ciertos sectores de la institución. Han apoyado y financiado a líderes y organizaciones estudiantiles e infiltrado provocadores y agitadores para que sirvan a sus intereses.
- 5.- La presencia de organizaciones políticas universitarias organizadas, protegidas y financiadas por el gobierno, partidos y organizaciones políticas ajenas a la Universidad, las cuales participación en elecciones universitarias y realizan actividades de presión, corrupción, activismo, agitación y de confrontación con las autoridades universitarias.
- 6.- La presencia de infiltrados informantes de los servicios de seguridad e inteligencia del gobierno, quienes vigilan y recaban información sobre las organizaciones políticas universitarias, organizaciones

de trabajadores y académicos, manifestaciones, opiniones, vínculos y actividades de miembros de la comunidad universitaria, el ánimo y la actitud de la comunidad universitaria en general.

7.- La presencia de “fósiles”, es decir, personas que han sido o no alumnos de la UNAM y que han pasado muchos años sin concluir sus estudios, estableciendo como forma de vida su presencia permanente dentro de las instalaciones universitarias, realizando diversas actividades como el comercio informal, el activismo político, servir como infiltrados e informantes del gobierno o de organizaciones políticas, sociales o subversivas, el “coyotaje”, el porrismo, la delincuencia, y otras. Dedicándose simplemente a pasar el tiempo dentro de las instalaciones universitarias, entreteniéndose jugando “cascaritas”, consumiendo alcohol y drogas, tocando instrumentos musicales y cantando, leyendo, haciendo uso de las instalaciones deportivas y culturales de la Universidad y buscando convivir con los universitarios, a quienes en ocasiones han agredido y acosado.

8.- Los problemas derivados de la enorme estructura orgánica y administrativa de la UNAM; como son la burocracia, la corrupción, la falta de recursos suficientes, la falta de material e infraestructura, los conflictos sindicales y académicos, la sobrepoblación estudiantil, el surgimiento y persistencia de cotos de poder, la lucha política entre grupos, la presencia de profesores que no tienen la suficiente capacidad para impartir cátedra y de profesores que realizan conductas indebidas como trato injusto y desigual a sus alumnos, maltratos, acoso sexual, activismo político, actos de corrupción, extorsión, etc.

9.- Los movimientos universitarios, no representativos de la voluntad de la mayoría de la comunidad universitaria, organizados, financiados y dirigidos por el gobierno, partidos u organizaciones políticas y sociales, que paralizaron o afectaron seriamente la vida académica de la Universidad.

10.- El mito de la autonomía; que ha sido utilizado por el gobierno y por diversos sectores universitarios o ajenos a la institución para cumplir con determinados fines particulares y proteger sus intereses a costa de la Universidad.

La autonomía de la Universidad se encuentra fundada y determinada en el artículo tercero, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual, en su texto vigente dispone que las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar,

investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de ese artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 constitucional, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que dicha fracción se refiere; así como en su propia Ley Orgánica, la cual en el texto vigente de su artículo primero dispone que la Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, dotada de plena capacidad jurídica.

Por la tanto la autonomía de la Universidad significa exclusiva e inequívocamente que la UNAM tiene personalidad jurídica propia, plena capacidad jurídica, patrimonio propio, la facultad de gobernarse y administrarse a sí misma, la facultad de determinar sus planes y programas de estudio así como el criterio para fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, y libertad de cátedra, investigación y evaluación.

Sin embargo el gobierno y distintos sectores universitarios y ajenos a la institución han manipulado a su conveniencia el significado de la autonomía para realizar determinados fines particulares y proteger sus intereses a costa de la UNAM. El mito de la autonomía implica que ésta se considera como independencia, soberanía, inmunidad o el estar fuera del ámbito de aplicación del orden jurídico mexicano, es decir, que las instalaciones universitarias se encuentran al margen de la jurisdicción del Estado Mexicano. Que todo lo que suceda dentro de la Universidad, aún si son actos delictivos o ilícitos, es de incumbencia exclusiva de la propia Universidad y no le compete a ninguna autoridad realizar acción alguna al respecto. Si una persona o un grupo de personas cometen un acto delictivo o ilícito dentro de la UNAM o fuera de ella pero se encuentran dentro de la UNAM, ninguna autoridad las puede detener ni aplicar lo previsto en la ley correspondiente. Así, cuando a un presidente de la República le es políticamente necesario no intervenir en la UNAM, a pesar de que jurídicamente sea su obligación intervenir, declara que es "muy respetuoso de la autonomía universitaria" para justificar su pasividad; de igual forma que cuando un grupo u organización ya sea universitaria o no, que ha cometido actos delictivos y se encuentra dentro de las instalaciones universitarias, pretende sustraerse

de la acción de la justicia afirmando que la intervención de la fuerza pública dentro de la UNAM implicaría una "violación a la autonomía universitaria".

Durante el conflicto estudiantil de 1966, las autoridades universitarias presentaron denuncias ante las autoridades competentes por los daños sufridos por la institución, sin obtener respuesta alguna; el presidente de la República Gustavo Díaz Ordaz guardó silencio al respecto y se manifestó como "muy respetuoso de la autonomía". En una carta de agradecimiento a Octavio Paz por su solidaridad, el rector Chávez denunció que el ataque que él y las autoridades universitarias habían sufrido, había sido realizado por una turba azuzada por políticos, que las autoridades con su pasividad habían convalidado el atraco y habían proporcionado impunidad a los delincuentes, quienes probablemente serían recompensados por el régimen.

En 1968 el rector Barros Sierra definió la autonomía de la UNAM como esencialmente la libertad de enseñar, investigar y difundir la cultura, pero que tal autonomía no existiría de modo completo si la Universidad no tuviera el derecho a organizarse, de funcionar y de aplicar sus recursos económicos como lo considere más conveniente. Señaló que había de respetarse esa autodeterminación de la UNAM, que los problemas académicos, administrativos y políticos internos debían ser resueltos exclusivamente por los universitarios, que en ningún caso era admisible la intervención de agentes exteriores y que el cabal ejercicio de la autonomía requería el respeto de los recintos universitarios. El rector Barros Sierra presentó su renuncia señalando que era obvio que la autonomía universitaria había sido violada pues se le había impedido a la UNAM, al menos en parte, realizar sus funciones esenciales a causa de la ocupación militar de las instalaciones, de la cual el rector no había recibido notificación alguna ni antes ni después de que se efectuó.

Ante la toma de la Torre de Rectoría por Miguel Castro Bustos y Mario Falcón con los normalistas en 1972, fueron giradas órdenes de aprehensión contra los primeros, sin embargo el gobierno de Luis Echeverría se negó a entrar a las instalaciones universitarias para hacer las detenciones, porque "habría violado la autonomía universitaria". El conflicto culminó con la caída del rector Pablo González Casanova.

En contraste, el gobierno de José López Portillo ordenó la ocupación de Ciudad Universitaria en 1977 por la fuerza pública, a petición del rector Guillermo Soberón, para romper la huelga estallada por trabajadores, administrativos y académicos.

En 1992 el gobierno de Carlos Salinas de Gortari presionó al rector Sarukhán para que cancelara el proyecto de incremento de cuotas.

Diversas voces han señalado que la Universidad y sus rectores se encontraban subordinados al régimen priista, el cual tomaba todas las decisiones respecto de la Universidad, la controlaba y utilizaba el mito de la autonomía a su antojo para proteger o derribar a los rectores, utilizando líderes universitarios, provocadores e infiltrados para generar movilizaciones, y otros medios para crear inestabilidad de la UNAM.

11.- El mito de la UNAM como “espacio histórico de la izquierda”, utilizado por partidos, organizaciones políticas y sociales, organizaciones políticas universitarias y numerosos “intelectuales”. Este mito se basa en la consideración de que después del 68, las vertientes ya señaladas que asumió la izquierda como actitud política en México, han considerado a la UNAM como un símbolo de resistencia y un bastión de organización y apoyo político, y a los universitarios como el sector más conciente y combativo de la lucha contra el régimen y el capitalismo. Numerosos miembros de la comunidad universitaria han aprovechado a la UNAM como un centro de activismo político, han surgido diversas organizaciones políticas universitarias de izquierda moderada y radical, y distintas movilizaciones universitarias se han sumado y dado apoyo a movimientos sociales y políticos.

Sin embargo la UNAM, como máxima casa de estudios y el proyecto cultural más importante de México, en donde debe prevalecer la libre discusión de las ideas, la libertad de cátedra, la pluralidad, la tolerancia, el diálogo constructivo y racional, el debate respetuoso de las ideas, y donde deben servir como guía principal los valores de la democracia, no puede ser el espacio histórico de ninguna corriente, ideología o postura política.

12.- La presencia de organizaciones políticas universitarias radicales, políticamente autistas, aisladas y detenidas en el tiempo, al margen de los hechos demostrados por la Historia y la evolución política en el mundo moderno. Dichas organizaciones han establecido en determinados sectores de la UNAM, los

últimos reductos para posturas e interpretaciones ideológicas superficiales, distorsionadas, radicales, ya superadas por la realidad y los acontecimientos históricos y las cuales en general giran en torno a la revolución, la anarquía, la autogestión, la lucha de clases. Por ser la Universidad el único espacio de algunos de estos grupos, o por lo menos el único espacio donde pueden actuar con cierta libertad, limitan su lucha revolucionaria a la confrontación con las autoridades universitarias, en quienes ven encarnados a todos sus enemigos (el capitalismo, la burguesía, el imperialismo, lo "institucional", etc.), y sus acciones revolucionarias se limitan al activismo, la agitación, la movilización en torno a causas ajenas a la Universidad, los mítines, las protestas por cuestiones académicas y administrativas, la elaboración y distribución de panfletos, los debates y discursos, el lanzamiento de consignas y arengas, la pinta de bardas, las prolongadas reuniones, el apoyo a movimientos y organizaciones políticas, sociales y subversivas ajenas a la Universidad, la búsqueda de contactos y vínculos con organizaciones estudiantiles similares de México y del extranjero, y con organizaciones políticas, sociales y subversivas.

13.- Los ataques de las élites económicas del país, las cuales rechazan la politización al interior de las universidades públicas y ante ella han planteado un proyecto alternativo de educación superior, privada y elitista y han lanzado ataques de desprestigio y descrédito sobre la UNAM.

14.- La falta de recursos suficientes para cumplir con sus funciones y actividades, en virtud de los altísimos gastos generados por su enorme estructura y la ausencia de un presupuesto, mecanismos de autofinanciamiento y aportaciones que sean proporcionales a esos gastos.

15.- La creencia de que la UNAM es, en el país, la única vía de acceso de las clases sociales más desfavorecidas, a mejores condiciones de vida y a un nivel social más alto. Creencia derivada de la disfuncionalidad e incapacidad del sistema educativo nacional, así como del centralismo. Esto ha provocado que la gran mayoría de los aspirantes a ingresar a bachillerato y licenciatura, no sólo en el Distrito Federal, sino también en otras entidades federativas, deseen y soliciten su ingreso a la UNAM, lo que ha causado una enorme demanda de lugares en la Universidad, demanda que rebasa las posibilidades, medios, infraestructura y capacidad real de la institución.

2.3.- Movimiento Parista de 1999-2000.

Este apartado tiene como objeto de estudio el movimiento parista del CGH en la UNAM en 1999-2000, como fenómeno histórico, social, político, económico, cultural y generacional.

2.3.1.- Antecedentes.

Es muy importante señalar la continuidad histórica de determinados participantes del movimiento del CEU de 1986-1987, como actores importantes en los orígenes mediatos e inmediatos del paro en la UNAM de 1999-2000. Entre dichos actores se encuentran: Carlos Ímaz, Imanol Ordorika, Antonio Santos, Óscar Moreno y Guadalupe Carrasco entre otros. Durante la huelga de 1987, se evidenció, después de una unidad inicial, que dentro del movimiento estudiantil existía una división entre dos corrientes o grupos: los moderados, quienes eran partidarios de la negociación, reconocían la institucionalidad y en términos generales limitaban su lucha política al ámbito universitario; y los ultras o radicales, quienes mantenían posturas intransigentes, desconocían la institucionalidad y utilizaban el movimiento universitario como plataforma para proponer un movimiento revolucionario popular.

Después de la huelga de 1987, las corrientes moderadas participaron en el Congreso Universitario de 1990 y varios de sus integrantes se incorporaron a la actividad política formal ingresando al PRD y posteriormente al gobierno del Distrito Federal, con el triunfo de ese partido en las elecciones de 1997. Mientras tanto las corrientes ultras o radicales, se arraigaron en el interior de la Universidad dando origen a diversas organizaciones políticas universitarias, no participaron en el Congreso Universitario de 1990 y varios de sus integrantes se incorporaron a organizaciones políticas y sociales, y a grupos subversivos.

El PRD y las organizaciones políticas universitarias se convirtieron en dos importantes fuerzas tanto en el origen de las movilizaciones estudiantiles en la UNAM de 1992-1997, como en los acontecimientos ya señalados como orígenes inmediatos (causas) del paro en la UNAM de 1999-2000. Dentro de este contexto es necesario citar la ya analizada influencia de la aparición del EZLN en 1994, en las movilizaciones estudiantiles.

Además de las movilizaciones estudiantiles es necesario considerar como antecedente del movimiento parista del CGH de 1999-2000, las concentraciones masivas y acciones violentas de numerosos grupos de miembros de la comunidad universitaria en diversos eventos como la "quema del burro", los encuentros deportivos, conmemoraciones del 2 de octubre y los conciertos masivos en las instalaciones de la UNAM, en los años anteriores al paro de 1999-2000. Hechos en los que se apreció una creciente agitación en los estudiantes universitarios, especialmente en los de bachillerato y una tendencia en aumento a los actos violentos y vandálicos.

2.3.2.- Causas.

Las causas de la formación del movimiento parista del CGH de 1999-2000 fueron:

1.- La ejecución de diversas acciones por parte del Partido de la Revolución Democrática tendientes a realizar un proyecto político específico respecto de la UNAM y de cuestiones ajenas a ella.

El PRD como partido político y desde la posición de poder que obtuvo al ocupar el gobierno del Distrito Federal, intentó formar un movimiento estudiantil de oposición al alza de cuotas en la UNAM, para utilizar tal movimiento como instrumento de presión y de combate político al proyecto neoliberal, expresado en las reformas en la Universidad y confrontar, a través del rector, al presidente de la República y al gobierno federal, además de establecer una base de movilización política y social en la UNAM, su más importante bastión de apoyo en la Ciudad de México. El PRD persiguió también la realización de un viejo proyecto político respecto de la UNAM, anhelado por muchos de sus más destacados miembros, en el pasado militantes de movimientos universitarios de izquierda. Tal proyecto es la llamada "democratización" de la UNAM a través de un congreso universitario que permita reformar la estructura de la Universidad, mediante múltiples iniciativas políticas que atentan contra los principios y disposiciones de carácter académico y suponen una disminución en la calidad educativa y la búsqueda de la excelencia en la Universidad.

El PRD promovió, organizó, dirigió y financió el activismo político a través de sus bases y organizaciones en la UNAM, con la creencia de que dichas bases y organizaciones serían capaces, gracias a su apoyo, de tomar la dirección del movimiento estudiantil y convertir éste en un movimiento

"contenible" que el PRD podría manejar fácilmente y utilizar para servir a sus intereses políticos, con miras a las acciones y estrategias a seguir en el año previo al de las elecciones del 2000.

2.- La ejecución de diversas acciones por parte de determinadas organizaciones políticas universitarias, tendientes a realizar un proyecto político específico respecto de la UNAM y de cuestiones ajenas a ella.

Las organizaciones políticas universitarias radicales se sumaron al movimiento de oposición al alza de cuotas por considerarlo un medio para realizar sus largamente planeadas acciones "revolucionarias" de confrontación a la institucionalidad, la burguesía, el sistema, el gobierno, etc. Para difundir y proclamar sus consignas y postulados ideológicos; reclutar militantes que les permitieran rebasar su condición grupuscular; trasladar fuera de las instalaciones universitarias, su espacio natural de "lucha", sus acciones revolucionarias; buscar la vinculación y el apoyo de organizaciones políticas, sociales y subversivas ajenas a la Universidad y con propuestas e ideologías radicales afines.

El movimiento se apreció también como la oportunidad de unificar a las diversas corrientes ideológicas y grupos políticos universitarios con el objetivo de realizar un viejo proyecto político respecto de la UNAM, el cual implica el convertir a la Universidad en un espacio político libre y autogestivo que sea la base de una movilización popular generalizada, el centro donde se organice y desde el cual se extienda la lucha del pueblo en contra del sistema y las élites que lo oprímen. Que sea la "Universidad del Pueblo", donde los hijos de las familias de las clases sociales más desfavorecidas se organicen y adquieran la conciencia, los conocimientos y los medios para luchar por el pueblo y reivindicar sus causas.

3.- La ejecución de diversas acciones por parte de determinadas ciertas organizaciones y grupos políticos y sociales externos a la Universidad, tendientes a realizar un proyecto político específico respecto de la UNAM y de cuestiones ajenas a ella.

Determinadas organizaciones y grupos políticos y sociales externos a la Universidad apoyaron y se sumaron al movimiento estudiantil de oposición al alza de cuotas con el fin de utilizar dicho movimiento como plataforma de sus propias demandas, ejercer presión política y establecer bases de apoyo para sus propias acciones.

4.- La simpatía, consenso y adhesión en determinados sectores de la comunidad universitaria respecto de dichas acciones.

El activismo político de oposición al alza de cuotas encontró aceptación en determinados sectores de la comunidad universitaria, entre algunos de ellos debido a un genuino convencimiento en los argumentos que los iniciales activistas expusieron para oponerse a la reforma, y en que tal reforma era indebida y atentatoria de los intereses del pueblo.

Sin embargo en otros sectores las causas fueron distintas, por ejemplo, en el sector de los miembros del STUNAM fue la consigna, la conveniencia política y la oportunidad de tener un medio de presión contra las autoridades universitarias. Entre algunos sectores académicos fue la "línea" política, la oposición "por principio" y el dogmatismo ideológico.

2.3.3.- Origen.

El sector más amplio de la comunidad universitaria es el de los alumnos, de dicho sector provino la mayoría y los más activos participantes del movimiento de oposición al alza de cuotas. Las causas de dicha participación se deben a la conjunción de muy diversos factores los cuales se analizan a continuación, ya que dicha conjunción constituye propiamente el origen de del movimiento parista de 1999-2000.

Histórico.

A lo largo de varios años, desde el movimiento del CEU en 1986-1987, las fuerzas representadas por ciertas organizaciones y grupos universitarios, así como ciertas organizaciones y grupos políticos y sociales externos, realizaron sistemáticamente acciones de oposición a las iniciativas de reformas en la UNAM y utilizaron a la UNAM como plataforma e instrumento. A esto es necesario sumar ciertos acontecimientos que determinaron la dinámica y la trascendencia de las acciones de esas fuerzas, como el surgimiento del PRD en 1989, la aparición del EZLN en 1994, la llegada al poder del PRD en el gobierno del Distrito Federal en 1997 y la conmemoración del 30 aniversario de la matanza del 2 de octubre de 1968. Todo esto constituye un proceso histórico que arranca en 1986 con el movimiento del CEU y culmina en 1999 con la formación del movimiento parista de oposición al alza de cuotas en la UNAM.

El movimiento parista se ubica dentro de la dinámica histórica y la tradición de los movimientos sociales y políticos urbanos de la historia contemporánea de la Ciudad de México. Dicha tradición implica una subcultura de movilización, organización, reacción y establecimiento de vías de expresión para oponerse al sistema político. Como características generales presenta el rechazo a las políticas gubernamentales y a las élites políticas, sociales y económicas, la exigencia de prestación de servicios, bienes y mejoras en las condiciones de vida, distanciamiento y rechazo a la política formal y las organizaciones que la integran, sobreideologización, posturas y métodos radicales, poca capacidad para la negociación política pragmática, reivindicación de símbolos y consignas históricas, políticas y sociales, dificultad para articular una organización numerosa, escasez de recursos materiales, económicos y humanos estables, confiables y permanentes, fragmentación ideológica y dificultad para subsistir.

Social.

El origen social del movimiento parista de 1999-2000 lo constituye:

1).- La consideración de que las reformas representaban un atentado a los intereses de las clases más desprotegidas del pueblo mexicano ya que implicaban el bloqueo del acceso de dichas clases a mejores niveles de vida, a través de la educación y estaban dirigidas a crear un país con una población mayoritariamente de obreros (mano de obra barata) y una élite de profesionistas provenientes de las clases más poderosas, todo ello siguiendo las directrices de los organismos financieros internacionales y los postulados de la política neoliberal.

Y por otro lado

2).- La creencia de que dichas reformas significaban un ataque a ciertos mitos y símbolos como el carácter público y gratuito de la UNAM, el derecho a la educación pública y gratuita, la UNAM como la "Universidad del Pueblo", etc., considerados como conquistas sociales históricas.

Político.

El origen político del movimiento parista de 1999-2000 lo constituye la simpatía, consenso y adhesión de ciertos sectores de la comunidad universitaria a la actitud de oposición a las políticas

gubernamentales y a determinados planteamientos ideológicos, de las diversas fuerzas que realizaron las acciones de oposición a las reformas.

Económico.

El origen económico del movimiento parista de 1999-2000 lo constituye la situación de deterioro progresivo de las condiciones de vida que sufrían los miembros de la comunidad universitaria pertenecientes a las clases sociales más débiles y sus familias, contexto dentro del cual, el alza de cuotas se consideró como un atentado a la precaria situación económica de las familias, resultado de las políticas económicas implementadas por el gobierno.

Cultural.

El origen cultural del movimiento parista de 1999-2000 lo constituye la reacción de determinados grupos sociales, en este caso, determinados sectores de la comunidad universitaria de la UNAM, ante el retroceso del Estado en el cumplimiento de sus funciones y prestaciones sociales, generado por la fallida transición del Estado Mexicano hacia el neoliberalismo y la crisis en el Sistema Político Mexicano.

Generacional.

El origen generacional del movimiento parista de 1999-2000 lo constituyen las circunstancias que facilitaron que las acciones de oposición al alza de cuotas, por parte de diversas fuerzas, encontraran simpatía, consenso y adhesión en un grupo de personas pertenecientes al sector de los alumnos, de la comunidad universitaria. Dichas circunstancias son principalmente que dicho sector se encontraba mayoritariamente compuesto por miembros de generaciones de jóvenes cuya vida entera había transcurrido en la crisis económica, sin expectativas de un nivel de vida mejor, por el contrario, casi con la certeza de no encontrar trabajo, una vez concluidos sus estudios, o por lo menos un trabajo que les permitiera aspirar a una mejoría en sus condiciones de vida. Generaciones de jóvenes que habían crecido en medio de la descomposición y la violencia social, en numerosos casos también descomposición y violencia familiar. Generaciones de jóvenes educados en la cultura de los medios, en la apatía, el individualismo y la falta de causas e ideales comunes. Generaciones de jóvenes sin espacios de expresión y participación en la sociedad, resentidos con ella y con el sistema. Generaciones de jóvenes expuestos al reciclaje ideológico del fin del siglo XX, a la difusión de los postulados ideológicos como moda y como pretexto para justificar acciones.

Pero por encima de todo, generaciones de jóvenes que eran el resultado final de la cultura antidemocrática proveniente del Sistema Político Mexicano. A estas circunstancias se suma desde luego la actitud de rebeldía, idealismo y necesidad de aceptación y pertenencia grupal propia de la juventud, particularmente de la adolescencia.

La formación del movimiento parista tiene lugar dentro de una coyuntura histórica consistente en que las generaciones de jóvenes mexicanos confrontan al sistema social y político del cual son resultado, justamente en el momento histórico en que dicho sistema llega a su crisis definitiva.

Los jóvenes que se sumaron al movimiento parista de 1999-2000 encontraron en dicho movimiento una referencia común y una oportunidad de manifestar su resentimiento, frustración y descontento con la sociedad, el gobierno y el sistema en general, de canalizar toda la tensión acumulada a lo largo de su vida hacia una causa común y que por ser colectiva adquiría un gran poder y relieve social. Las fuerzas que realizaron las acciones de oposición al alza de cuotas aprovecharon la facilidad con que es posible manipular a los jóvenes y en especial a los adolescentes mediante determinadas acciones. Muchos adolescentes desarrollaron gran simpatía y admiración por la personalidad, acciones y planteamientos de los líderes de las organizaciones políticas universitarias que asumieron la dirección del movimiento, pronto siguieron todas sus instrucciones. Gran parte de esos adolescentes eran seguidores de algunas corrientes de expresión artística de moda, sobre todo en el campo musical, representadas por determinados grupos musicales nacionales y extranjeros, particularmente del movimiento "ska", el cual se ha caracterizado por plantear la reivindicación de símbolos políticos de izquierda radical como la hoz y el martillo, la clásica imagen del rostro de Ernesto "El Che" Guevara y diversas referencias al EZLN y el subcomandante Marcos; apoyar los movimientos sociales e insurgentes, invitar a la lucha por las causas de las clases sociales más desprotegidas y atacar el capitalismo, el neoliberalismo y la globalización. Sin embargo todo esto es una moda, una actitud prefabricada, una estrategia de marketing discográfico, que produjo el efecto deseado en el mercado de los adolescentes de clases media y media baja. Por ello la influencia de este fenómeno en la formación del movimiento parista fue importante.

2.3.4.- Formación y Composición.

El movimiento parista de 1999-2000 se formó con los miembros de la comunidad universitaria que se sumaron gradualmente a las acciones de oposición al alza de cuotas, realizadas por diversas fuerzas, las cuales pasaron, en mayor o menor medida, a formar parte también de dicho movimiento. Finalmente todos los participantes en el movimiento se conjuntaron para iniciar y apoyar el paro en la UNAM a partir del 20 de abril de 1999.

La composición del movimiento parista fue la siguiente:

Alumnos.

Casi la totalidad de los integrantes del movimiento parista fueron alumnos universitarios de bachillerato o de los primeros semestres de licenciatura, de ambos sexos, jóvenes y adolescentes, éstos últimos justo en la etapa en la que se comienza a experimentar la interacción social, la necesidad de aceptación y de pertenencia a un grupo y de reafirmación de la independencia, la individualidad y la sexualidad fuera del núcleo familiar, etapa en la que se comienza la transición entre la pubertad infantil e irresponsable de la secundaria y la mentalidad en proceso de hacerse adulta de la preparatoria o CCH. Jóvenes de clase media y media baja, hijos de familia, sin más ocupación que el estudio, ajenos a los grupos y organizaciones políticas universitarias.

Este grupo fue el que le dio fuerza al movimiento parista y le permitió realizar sus acciones, fue el "cuerpo" del movimiento. En un inicio y durante los primeros meses del paro, la principal motivación de la mayoría de los adolescentes y jóvenes para participar en el movimiento fue la posibilidad de vivir una experiencia colectiva que implicaba no sólo poder confrontar y desafiar a la sociedad, al sistema, los convencionalismos, las leyes, las reglas de trato social y a la autoridad en general; sino además la oportunidad de integrarse a un nivel de convivencia ajeno a las restricciones y a la disciplina del núcleo familiar, la oportunidad de tener independencia y libertad, de participar en eventos como marchas, bloqueos, plantones, disturbios, actos de violencia y destrucción, conciertos y eventos gratuitos, brigadeo y activismo callejero, ser diferente ante los ojos del resto de la gente, convivir intensamente y divertirse sin obstáculos con amigos y compañeros, vivir experiencias que en condiciones normales sería difícil tener, como el libre consumo de drogas y alcohol, tener relaciones sexuales con comodidad,

convivir íntimamente y dormir con miembros del sexo opuesto, pasar todo el tiempo en compañía de la pareja, etc., todo justificado por una causa aparentemente justa.

Con el tiempo, las pugnas internas y el rompimiento en el CGH, la toma del control por parte de los ultras, sus planteamientos ya abiertamente extrauniversitarios y ajenos a la cuestión de las cuotas, su inequívoco deseo de prolongar el conflicto, rechazando y desvirtuando toda propuesta de solución incluso aquellas que resolvían la cuestión de las cuotas, origen del conflicto; y por el contrario realizando acciones tendientes a agravarlo cada vez más. El alargamiento y falta de resultados de las asambleas, el giro violento que tomaron los acontecimientos, las acciones radicales, las presiones familiares, el desgaste, el aburrimiento y el hastío provocados por la prolongación del paro, la sensación de haber perdido el ciclo escolar y otros factores, hicieron que la mayoría de los jóvenes fueran abandonando el movimiento y se reintegraran a su núcleo familiar, algunos incluso ingresaron a otras escuelas, se integraron a las actividades extramuros, se dedicaron a otras actividades o simplemente se pusieron a esperar el desenlace de los acontecimientos. En los últimos meses del paro gran parte de las instalaciones se encontraban casi desiertas y el 6 de febrero de 2000, la PFP sólo encontró a 632 personas en CU y en el resto de las instalaciones universitarias a nadie.

Académicos.

El número de académicos que participaron en el movimiento parista fue considerablemente menor al de los alumnos, como también fue menor el grado de dicha participación, limitándose en la mayoría de los casos a determinadas actividades de apoyo, asesoría y solidaridad. Los académicos simpatizantes del movimiento formaron la Asamblea Universitaria Académica.

Organizaciones políticas universitarias.

Las organizaciones políticas universitarias, fueron el origen y el núcleo del movimiento parista y la fuerza que determinó su organización, métodos y acciones, el "cerebro" del movimiento. El CGH estaba compuesto por dos grupos o corrientes: los ultras y los moderados, en una y otra corriente se concentraron las organizaciones políticas universitarias, que originalmente formaron la Asamblea Estudiantil Universitaria.

1.- Dentro de la corriente moderada se encontraba la Coalición Democrática Estudiantil (CDE), formada por la REU y el CEU "histórico".

2.- Dentro de la corriente ultra se encontraba el Bloque Universitario de Izquierda (BUI) formado por el Partido Obrero Socialista (POS), Corriente en Lucha por el Socialismo (CEL), Unión de Juventudes Revolucionarias y los grupos llamados de "megaultras", de escuelas como la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, la Escuela Nacional de Trabajo Social, la ENEP plantel Acatlán y el Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Oriente, entre otras.

3.- Dentro de la corriente de centro se encontraban la Coordinadora Estudiantil (CE), considerada centro-moderada; y el Comité Estudiantil Metropolitano (CEM), considerado centro-radical, o centro-ultra.

4.- Posteriormente en el CGH existía también una corriente de "arrepentidos" provenientes tanto de la corriente ultra como moderada, que habían abandonado o habían sido expulsados de sus grupos de origen.

I.- Coalición Democrática Estudiantil (CDE).

Antecedentes: CEU, Corriente para la Reforma Universitaria, "Históricos" del CEU, antigua Coordinadora Estudiantil, Movimiento de Liberación Popular, Movimiento Revolucionario del Pueblo, "Autogestivos", Partido Revolucionario de los Trabajadores, Colectivos de diversas escuelas, Tercera Fuerza, Caravana Universitaria Ricardo Pozas, Convención Nacional Estudiantil, Comisión Trilateral en Defensa de la Educación Pública, Movimiento de Estudiantes Excluidos y Rechazados, Frente Promotor Universitario en Defensa de la Educación Pública y Gratuita, Frente Amplio para la Construcción del Movimiento de Liberación Nacional contra el Neoliberalismo.

Vínculos: PRD, Gobierno del Distrito Federal.

Zonas de influencia: ENP planteles 6,7 y 8, CCH planteles Sur y Naucalpan, ENAP, ENEO, facultades de Ingeniería, Arquitectura, Medicina, Química, Odontología y Veterinaria, y la Coordinadora de Posgrado.

a).- Red de Estudiantes Universitarios (REU)

Miembros destacados: José Luis Cruz, Francisco Porras, Bolívar Huerta, Fabián Infante.

b).- Consejo Estudiantil Universitario (CEU) "Histórico"

Miembros destacados: Rodrigo Figueroa, Carlos Chávez, Nadia González, Fernando Belauzarán.

II.- Bloque Universitario de Izquierda (BUI)

Antecedentes: Buró de Información Política, CEU, antigua Coordinadora Estudiantil, Movimiento de Liberación Popular, Movimiento Revolucionario del Pueblo, "Autogestivos", Partido Revolucionario de los Trabajadores, Colectivos de diversas escuelas.

Zonas de influencia: Facultades de Ciencias Políticas y Sociales, de Ciencias, de Economía, de Derecho la Escuela Nacional de Trabajo Social, la ENEP plantel Acatlán y el CCH plantel Oriente, entre otras.

a).- Partido Obrero Socialista (POS)

Miembros destacados: Francisco Cruz Retama

Antecedentes: Fracción Bolchevique del Partido Revolucionario de los Trabajadores.

Vínculos: Unión de Vecinos y Damnificados 19 de septiembre, Liga Obrera Marxista, Unión de Colonias Populares de Naucalpan.

b).- Corriente en Lucha por el Socialismo (CEL)

Miembros destacados: Guadalupe Carrasco "La Pita", Salvador Ferrer, Rosa María Hernández, Javier Fernández, Leticia Contreras "La Jagger", Mario Benítez "El Gato".

Antecedentes: Buró de Información Política.

Vínculos: Frente Popular Francisco Villa, Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, Preparatoria Popular Tacuba, Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México.

c).- Unión de Juventudes Revolucionarias de México

Miembros destacados: Alberto Pacheco "El Diablo"

Antecedentes: Partido Comunista de México.

Vínculos: Partido Comunista de México.

d).- Megaultras

Miembros destacados: Víctor Alejo Plata "La Trevi", Jorge Martínez Valero, Ricardo Martínez Valero, Argel Pineda "El Guerrillero", Alejandro Echevarría Zarco "El Mosh", Rodolfo Hernández, Sandra Romero "La Medusa", "El Rata".

Antecedentes y grupos internos: "Brigadistas", El Colectivo, Coalición Políticas, Conciencia y Libertad, Tlahuiscampa, Contracorriente, Liga de los Trabajadores por el Socialismo, Campo Krusty.

Vínculos: Frente Popular Francisco Villa, PROCUP-PDLP, ERPI, EPR, EZLN, células sobrevivientes de la LC-23.

III.- Coordinadora Estudiantil (CE)

Miembros destacados: Jorge Mendoza "El Tri", Tania Jimena Hernández, Isaac Acosta, Luis Rico, David Lozano, Roberto López.

Antecedentes: Conmemoración del 30 aniversario de la matanza del 2 de octubre de 1968; colectivos estudiantiles de diversas escuelas, PRD, Frente Zapatista de Liberación Nacional.

Zonas de influencia: Facultades de Psicología, Filosofía y Letras, Derecho Economía, Ingeniería y Ciencias Políticas y Sociales, FES planteles Cuautitlán y Zaragoza, ENEP planteles Iztacala y Acatlán.

IV.- Comité Estudiantil Metropolitano (CEM)

Miembros destacados: Higinio Muñoz, Marjorie González

Antecedentes: Movimiento de los rechazados, movimiento contra el CENEVAL, Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI).

Zonas de influencia: ENP planteles 2,4 y 5, CCH planteles Azcapotzalco y Vallejo, Escuela Nacional de Música, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Como ya se expuso anteriormente, el movimiento parista contó con la participación y apoyo de otras organizaciones, grupos y sectores de la comunidad universitaria, entre ellos el STUNAM, el cual manifestó desde un inicio su apoyo al movimiento parista y le brindó ayuda económica y operativa, sin embargo, con el paso del tiempo dicho apoyo fue decreciendo, se evidenció su motivación política y se desacreditó ante los ojos del propio CGH. Organizaciones políticas y sociales externas como el Bloque de Fuerzas Proletarias, Colonos de Santo Domingo, Frente Popular Francisco Villa, Bloque de Organizaciones Sociales y Central Unitaria de Trabajadores, Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, Sindicato Mexicano de Electricistas. Organizaciones estudiantiles de otras instituciones como el IPN, la UAM, la Universidad de Chapingo y la Universidad Pedagógica. El movimiento recibió además mensajes y declaraciones de apoyo por parte del EZLN, el EPR, el ERPI y organizaciones estudiantiles, sociales y políticas de otros países. Cabe destacar que en el movimiento participaron jóvenes extranjeros.

Participaron también el PRD, funcionarios del gobierno del DF, padres de familia, quienes participaron en algunos actos como la toma de instalaciones, marchas y plantones, y ayudaron en tareas de cocina, limpieza y vigilancia. Fósiles y otros grupos intra y extra universitarios como el Centro Libre de Experimentación Teatral y Artística (CLETA), representado principalmente por Enrique Cisneros Luján "El Llanero Solitario", con vínculos con el Partido Comunista del Perú, Sendero Luminoso, el Comité de Apoyo a la Guerra Popular en el Perú y el PROCUP-PDLP. La Preparatoria Popular Tacuba, y otros grupos y partidos marginales trotskistas, marxistas-leninistas, maoistas, anarquistas y autogestivos, e incluso algunos no propiamente políticos como grupos punks, darks y skatos que encontraron en el movimiento la oportunidad de salir de su realidad grupuscular y extraminoritaria, reafirmando su identidad mediante la pertenencia a un grupo numeroso y de desahogar sus deseos de rebeldía, desafío, confrontación, intimidación y violencia. En la revista Proceso número 1209 de 2 de enero de 2000, de la página 72 a la 73, se publicó una carta de el Grupo Espartaquista de México en la que se dice lo siguiente: "En la UNAM somos conocidos por nuestro llamado a defender la huelga estudiantil extendiéndola más allá de la UNAM mediante huelgas obreras."

Y finalmente los agentes infiltrados de los servicios de inteligencia del gobierno, quienes proporcionaron informes sobre la organización interna, miembros y acciones del movimiento, y probablemente realizaron algunas operaciones cuyos objetivos y resultado en el desarrollo de los acontecimientos son aún desconocidos. En este sentido, es pertinente señalar que diversas fuentes afirmaron que algunos miembros del movimiento, incluso algunos de sus líderes, eran agentes de dichos servicios de inteligencia. Algunos hechos que despertaron gran especulación en ese sentido fueron el sistemático sabotaje por parte de los líderes del CGH a todo intento de solución negociada, los actos violentos de provocación, la escapatoria, aparentemente imposible, de Mario Benítez "El Gato" durante los hechos violentos en la ENP plantel 3, la desaparición oportuna de diversos líderes del CGH antes de la llegada de la PFP en dicha ocasión, la presencia, concentración y entrega pacífica de los líderes del CGH el 6 de febrero de 2000, incluyendo el ritual del corte de cabello, a pesar de que aparentemente existían indicios previos de una inminente entrada de la fuerza pública a CU.

En el movimiento parista también tuvieron cierta participación algunos miembros de los grupos delictivos que operan dentro de las instalaciones de la UNAM, entre dichos miembros se encontraban José Roberto Espinosa Rojas, alias "El Roco", de 51 años de edad y uno de los principales distribuidores de drogas en CU. Al iniciar el paro, El Roco se vinculó estrechamente con miembros del

CGH y participó activamente en diversas acciones, entre ellas la alteración al mural de Siqueiros, la toma de los institutos y los disturbios frente a la embajada de Estados Unidos.

Meses después de iniciado el paro, los moderados, dirigidos por el PRD y partidarios de la solución negociada del conflicto, perdieron fuerza e influencia en el movimiento, acabaron siendo excluidos y expulsados de él y su corriente fue desarticulada y dispersada. Los ultras asumieron el control y la dirección del movimiento en forma total, lo que produjo un intento del PRD por desligarse del conflicto en la UNAM ya que éste le comenzó a generar un costo político muy alto que aumentó con la confrontación del movimiento parista con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, confrontación motivada en gran parte por la enemistad de los líderes ultras del CGH con el PRD. A pesar de esto ciertos sectores y miembros del PRD continuaron apoyando al movimiento parista, por lo que el mencionado costo político fue aún mayor. Hacia el final del paro los moderados intentaron repositionarse y ser protagonistas del conflicto pero su intento fue infructuoso.

En el CGH participaban los delegados de las asambleas de paristas de cada escuela. Los adolescentes y jóvenes miembros del movimiento parista creían y sostenían que en el CGH existía una democracia horizontal casi pura, sin líderes ni dirigentes. Sin embargo en la realidad, existía una dirigencia firme y autoritaria ejercida por los líderes ultras. Paradójicamente, lo que se suponía era un movimiento de la juventud universitaria, estaba dirigido por personas considerablemente mayores al promedio de edad de la mayoría de los participantes en el movimiento. Personas pertenecientes a generaciones anteriores, participantes en movimientos estudiantiles previos y que llevaban ya varios años dentro de la UNAM por ser ésta su único espacio de acción política, por ser el activismo estudiantil su única actividad y objetivo de vida. La mayoría de los líderes tenían edades muy superiores al promedio normal de la edad en la que se concluye una carrera universitaria. Por ejemplo Alejandro Echevarría "El Mosh", Argel Pineda "El Guerrillero", Rodolfo Hernández, Jorge Martínez Valero, Alberto Pacheco "El Diablo" y Víctor Manuel Alejo Plata "La Trevi", todos estaban alrededor de los 30 años de edad; Leticia Contreras "La Jagger", mayor de 35 años; Mario Benítez "El Gato", mayor de 40 años y Guadalupe Carrasco "La Pita", alrededor de los 45 años de edad. A diferencia de los moderados, quienes perseguían objetivos políticos muy concretos dictados por el PRD, los líderes ultras encontraron en el movimiento parista la realización del sueño de toda su vida, la posibilidad de dirigir a un grupo numeroso de jóvenes que les permitiera realizar las acciones "revolucionarias" de ataque al gobierno, al sistema, a las autoridades universitarias, al capitalismo, a la burguesía, esperadas y planeadas sin éxito

por muchos largos años. Difundir sus planteamientos y postulados ideológicos largamente analizados, estudiados, discutidos y debatidos, llamar la atención pública y confrontar a la sociedad saliendo de su posición grupuscular, minoritaria y de confinamiento al interior de la Universidad, tener espacios en los medios de comunicación e intentar utilizar al movimiento estudiantil como la base para unificar e iniciar el anhelado movimiento social popular perseguido históricamente por muchos sectores y grupos afines.

2.3.5.- Naturaleza.

El movimiento parista de 1999-2000 fue un movimiento minoritario, es decir, no representaba a la mayoría de los miembros de la comunidad universitaria, fue un grupo u organización de facto, no contemplada en la legislación universitaria; por ello, tomando como referencia el principio más elemental de la democracia: representación real y efectiva de los intereses de la mayoría, la única forma en que pudiera haberse dotado de legitimidad era habiendo establecido previamente mecanismos efectivos de representación de la mayoría de la comunidad universitaria. Al no haberse establecido tales mecanismos sólo podría haber tenido legitimidad si hubiera participado activamente la mayoría de la comunidad universitaria. Bajo el principio más elemental de mayoría, tendría que haber sido la mitad más uno de la población de cada una de las escuelas y planteles. Sin embargo hubo escuelas donde el porcentaje de los miembros de su población que participaron en el movimiento no llegaba en algunos casos ni al 1%.

La concentración más grande del movimiento parista fue el viernes 23 de abril de 1999 en la marcha del Casco de Santo Tomás al Zócalo; la estimación más alta sobre el número de participantes fue de alrededor de 120,000 personas (a pesar de que el reporte de policía señaló que fueron alrededor de 20,000) y sin tomar en cuenta que en la marcha participaron conúgentes de el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Escuela Normal Superior de Maestros, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, el STUNAM, el Sindicato Mexicano de Electricistas, el Frente Popular Francisco Villa y el Movimiento Urbano Popular. Suponiendo que el movimiento parista hubiera contado con 120,000 miembros, si se toma en cuenta que la población solamente de alumnos, sin contar a otros miembros de la comunidad universitaria como padres de familia, profesores, académicos e investigadores, es de más de 270,000 personas, resulta que el movimiento parista, aún si hubiera contado con 120,000 miembros no habría

representado ni siquiera la mitad de la población de alumnos, mucho menos de la comunidad universitaria en su totalidad.

Si el movimiento parista hubiera sido un movimiento mayoritario no habría necesitado tomar y cerrar los planteles por la fuerza, utilizando la violencia, la intimidación y el apoyo de organizaciones ajenas a la UNAM, levantar barricadas, impedir por la fuerza inscripciones y actividades extramuros; no habría necesitado reclamar y exigir ser reconocido como el único interlocutor en el conflicto universitario, pues de hecho lo habría sido. La PFP nunca hubiera podido recuperar las instalaciones con 2,662 elementos armados únicamente con toletes y escudos, ya que éstos se habrían tenido que enfrentar a decenas de miles de paristas. En CU fueron encontradas 632 personas las cuales representaban el 0.23% de la comunidad universitaria, y en el resto de los planteles no fue encontrado nadie. Y más aún, al restituir la PFP la posesión de las instalaciones universitarias a las autoridades universitarias, y reiniciar las actividades académicas en la UNAM, no se habría presentado una asistencia y una participación casi absoluta de la totalidad de la comunidad universitaria, como de hecho sucedió.

A un movimiento auténticamente mayoritario y democrático le habría bastado emplear métodos modernos y democráticos de resistencia, es decir que necesariamente impliquen la no-violencia, como la desobediencia pacífica, para lograr sus fines. A un movimiento mayoritario y democrático le habría bastado con suspender sus actividades académicas, sin tomar las instalaciones ni realizar ningún acto violento, para obligar a las autoridades universitarias a dar marcha atrás en las reformas, pues sería imposible que la Universidad realizara sus funciones normalmente con la mayoría de su comunidad paralizada y haciendo una exigencia tan aplastante y abrumadora de suspensión de las reformas. Sin embargo, precisamente por ser un movimiento minoritario y en contra de la voluntad de la mayoría de la comunidad universitaria, al movimiento parista no le quedó otro recurso más que la violencia.

Por otro lado, el CGH fue un grupo donde la crítica interna y el disenso equivalían a desviacionismo y traición, de manera semejante a lo que sucedía en los regímenes totalitarios cuando un individuo o grupo osaba diferir de los principios, criterios y dogmas del régimen, era acusado de "antirevolucionario" y se hacía merecedor de las más graves penas. Los miembros del CGH que cuestionaron las acciones o métodos del movimiento fueron censurados, atacados violentamente, y finalmente expulsados. Fue un movimiento extremadamente excluyente, intolerante y violento, que consideraba enemigo a todo el que no estuviera de acuerdo con sus dictados.

Dentro del CGH prevalecía el culto a la fuerza, el movimiento paradójicamente se convirtió en reaccionario, la libre expresión de ideas fue suprimida y sólo mediante el terror se pudo sostener a sí mismo.

El movimiento parista fue un grupo delictivo, sus miembros se organizaron para realizar conductas consideradas como delitos por las leyes vigentes del orden jurídico mexicano. Dichos delitos se derivaron de las acciones del movimiento parista, tales como la toma de las instalaciones de los planteles universitarios, la ocupación de dichos planteles, los daños contra los bienes ubicados dentro de dichos planteles, las agresiones físicas contra diversas personas, los bloqueos realizados en diversas vías de comunicación, los daños contra bienes particulares y públicos ubicados en la vía pública, los actos que impidieron a diversas personas el ejercicio de sus derechos, etc.

Entre los miembros del movimiento parista prevalecía la firme creencia de que en sus asambleas, donde participaba en ocasiones menos del 1% de la población de una escuela, podían votar y decidir por todos, partiendo del principio de que los participantes en el movimiento eran los únicos con conciencia, los exclusivos poseedores y depositarios de una única e irrefutable verdad, mientras que los que no participaban en él eran enemigos, esbirros de las autoridades y del sistema, y no merecían ser tomados en cuenta, aunque también fueran universitarios. Esto fue una actitud completamente antidemocrática y totalitaria. Los líderes del CGH recurrían a prácticas antidemocráticas y violentas para sabotear sus propias asambleas e imponer sus decisiones. Los desplegados, entrevistas y consultas realizadas por el CGH exhibían un método y un discurso demagógico, con la repetición de consignas y denuncias falsas, y preguntas manipuladas y dirigidas. Ante cualquier reportaje sobre los actos cometidos por los miembros del movimiento parista, éstos afirmaban que los medios de comunicación mentían y los calumniaban, que existía una campaña de desprestigio y un complot en su contra, por lo que vetaron y agredieron a representantes de diversos medios de comunicación, los despojaron de sus cámaras y grabadoras, y destruyeron las cintas y rollos fotográficos. Los miembros del movimiento parista negaban, desmentían o distorsionaban los hechos, aún cuando éstos estaban consignados en fotografías y filmaciones, y eran exhibidos ante el público en los medios masivos de comunicación.

El movimiento parista se declaraba universitario y defensor de la Universidad, sin embargo dañó el patrimonio de la UNAM, deteriorando, alterando y destruyendo deliberadamente sus instalaciones, y agredió y dañó a los miembros de la comunidad universitaria. Lejos de cumplir con los principios

universitarios como el debate respetuoso, el intercambio libre de ideas, la pluralidad, la tolerancia y el privilegio de la razón; recurrió a la intolerancia, la exclusión, la agresión, la violencia y la imposición. El movimiento parista tenía supuestamente su justificación en la oposición al alza de cuotas en la UNAM, sin embargo en su pliego petitorio exigió la anulación de cuestiones anteriores y ajenas al alza de cuotas como las reformas de 1997 y la vinculación de la UNAM con el CENEVAL, exigió la realización de un congreso democrático resolutivo y se manifestó como un movimiento ideológico político y radical, que planteó objetivos completamente ajenos a la cuestión de las cuotas y la Universidad. Cuando se dio un carácter voluntario a las cuotas y posteriormente se suspendieron, garantizando así la gratuidad, dando solución al supuesto origen del conflicto, el CGH rechazó poner fin al paro, manifestando que sus objetivos rebasaban la cuestión de las cuotas y el ámbito universitario, y declarando perseguir amplios fines revolucionarios, ideológicos y políticos.

El CGH se declaró a sí mismo la "vanguardia de una nueva izquierda nacional", el defensor de los derechos del pueblo, "la generación de la memoria" porque era una generación que "recuperaba el pasado, se comprometía con el presente y estaba dispuesta a mejorar su futuro y el de todos, una generación que rechazaba la política como parapeto de la simulación, una generación revisora de engaños y promesas incumplidas, desconfiada y siempre alerta, dispuesta a transformar el país, deseosa del cambio. Una generación de excluidos e ignorados por el poder, formada por uno de los sectores democráticos del país". El CGH anunció que sus objetivos eran la lucha contra el neoliberalismo y el autoritarismo, y el impulso de un movimiento social que se extendiera a todo el país para luchar por las causas populares, por la construcción de un proyecto de nación en el que privaran los intereses generales sobre los del beneficio personal. El CGH hablaba del paro o huelga estudiantil en términos de "ganar" o "perder" la huelga, y sostenía que no podía darse el lujo de perder pues la nación perdería.

El movimiento parista simulaba tener la intención de resolver el conflicto a través del diálogo, en realidad sólo utilizaba el diálogo con las autoridades como un instrumento para prolongar el conflicto. Exigía una serie de concesiones pero no estaba dispuesto a conceder, negociar ni a ceder en ninguna de sus peticiones principales; exigía a los representantes de las autoridades universitarias las mayores facultades resolutivas y de decisión, mientras que sus propios representantes afirmaban que no podían tomar ninguna resolución o decisión por sí mismos; en cuanto se avanzaba para lograr un acuerdo con las autoridades respecto a las cuestiones de fondo del conflicto, se utilizaban toda clase de pretextos superficiales y en ocasiones totalmente ajenos al conflicto, mentiras y verdades manipuladas o a medias,

posturas intransigentes, absolutistas y totalitarias, para sabotear y anular dicho avance y para suspender el diálogo.

Con el objeto de extender el conflicto fuera de la Universidad, legitimar socialmente al movimiento y obtener la simpatía y apoyo de más amplios sectores de la población, los líderes del movimiento organizaron diversos actos de provocación a las autoridades políticas con el fin de lograr una represión del movimiento y de ser posible la generación de mártires. Con el tiempo dichos actos de provocación fueron más radicales y violentos, como la marcha sobre los carriles centrales del Periférico y los disturbios frente a la embajada de Estados Unidos, hasta llegar a los actos violentos en la ENP plantel 3. Los líderes del CGH comenzaron a invocar "otro 68" y a afirmar que "el pueblo de México no lo permitiría".

El movimiento parista no tenía como objetivo la anulación del alza de cuotas, los líderes del CGH tenían como objetivo lograr los fines de una base ideológica, ejecutando los principios y postulados de dicha base, aplicándolos por la fuerza a la realidad, por ello fue necesario elaborar una versión de la realidad que fuera compatible con dichos principios y postulados. La base ideológica era una desordenada mezcla de diversas interpretaciones, desviaciones y distorsiones de múltiples vertientes de la izquierda política, desde el nacionalismo revolucionario cardenista hasta principios del marxismo-leninismo, el stalinismo, el maosismo, el trotskismo, el terrorismo, la guerrilla, el anarquismo, la autogestión, etc. Es posible afirmar que el movimiento parista fue un movimiento con una base ideológica propuesta por sus líderes, de izquierda radical o extrema izquierda, entendida ésta en términos generales como una postura extremista y totalitaria que postula la necesidad de confrontar, atacar y suprimir al Estado, el gobierno, las élites, la burguesía, el capitalismo, el imperialismo y sus estructuras de poder e instrumentos, sistemas y medios de dominación y opresión, mediante la realización de acciones revolucionarias, inmediatas, radicales y contundentes. "Violencia Revolucionaria" como único medio para obtener los objetivos fundamentales de la izquierda (transformación y reorganización de la sociedad sobre bases y principios de igualdad, libertad, reparto equitativo de la riqueza, justicia, colectivización de los medios de producción, la sustitución del Estado burgués por un Estado organizado sobre estas bases, etc.) Dentro de este contexto cabe recordar las palabras de Lenin: "La sustitución del Estado burgués por el Estado proletario es imposible sin una revolución violenta.". Es una postura ortodoxa, dogmática y fundamentalista que no admite revisión, modificación, cuestionamiento ni crítica, se niega al diálogo, la negociación y la participación en la

política formal, censurando las posturas intermedias, considerando inexistente aquello que no es absoluto. Es una postura que propone su propia moralidad y ética, considerando aceptable, justificable y legítimo todo aquello que sirva a los fines de la revolución, la cual se justifica a sí misma y no necesita ni considera calificación o juicio externo alguno. La izquierda radical propone una destrucción de todas las estructuras e instituciones existentes para construir después una nueva sociedad, un nuevo mundo. Históricamente esta postura fue asumida por ejemplo por los grupos terroristas de carácter político que se desarrollaron en Europa en la década de los años setenta, como las Brigadas Rojas en Italia y la Fracción del Ejército Rojo o Banda Bader Meinhoff, de Alemania, cuyas acciones de extrema violencia estaban encaminadas a suprimir a sus "enemigos de clase" actuando "en nombre de la Historia", como su "vanguardia revolucionaria".

El CGH, exhibiendo una actitud totalmente anacrónica y de verdadero culto a la antidemocracia, invocaba y reivindicaba a personajes como Marx, Lenin, Stalin, Mao Tse Tung y Fidel Castro, manifestando simpatía, identificación y apoyo hacia diversas organizaciones, grupos y movimientos revolucionarios, subversivos, guerrilleros y terroristas, aparentemente sin considerar a los millones de muertos, ejecutados, deportados, desaparecidos, torturados, despojados y privados de la libertad por los regímenes totalitarios, la guerrilla y el terrorismo de izquierda radical. Al parecer las décadas de sufrimiento y lucha por la libertad que vivieron y viven pueblos enteros, para el CGH no representaban nada. La caída del Muro de Berlín, la desaparición de la Unión Soviética y la exigencia de democracia y libertad de millones de personas estaban en el olvido para el CGH, a pesar de que éste se había autodenominado la "generación de la memoria". El CGH sin ningún recelo proclamaba las consignas desechadas por la Historia y las sociedades muchos años atrás y enarbolaba con "orgullo revolucionario" la bandera de la hoz y el martillo a pesar de ser ésta un símbolo de opresión que ya ha demostrado repetida e inequívocamente sus trágicas consecuencias.

El CGH era un movimiento contradictorio pues se declaraba a sí mismo revolucionario, en lucha contra el Estado y desconocía la legitimidad de las autoridades; sin embargo exigía de dicho Estado una serie de prestaciones, a las autoridades una serie de condiciones y consideraciones, y aceptaba dialogar con dichas autoridades supuestamente para resolver el conflicto. El CGH exigía el derecho a la educación, es decir, reconocía la existencia de las instituciones del Estado, y por otro lado reivindicaba la revolución. El CGH invocaba el respeto a la legalidad exigiendo el reconocimiento de una serie de derechos y rechazando todo acto en su contra por considerarlo ilegal y "represión", sin embargo sus

propias acciones y planteamientos eran contrarios a las leyes del orden jurídico mexicano y a la legislación universitaria, evidenciando desconocimiento y desprecio por esa misma legalidad y las instituciones jurídicas, incluso llegando a afirmar que dichos actos, como por ejemplo el bloqueo de vialidades, no eran más que el “ejercicio de un derecho constitucional” y que los detenidos legalmente por la comisión de delitos eran “presos políticos”. El CGH, por otro lado, se declaraba a sí mismo democrático y exigía democracia y democratización, sin embargo sus métodos y acciones eran profundamente antidemocráticos y además se declaraba seguidor de una ideología que considera el sufragio universal libre y secreto, las instituciones democráticas y a la democracia en sí misma, formas de dominación y opresión de la burguesía y el capitalismo.

Para ilustrar las anteriores consideraciones, es conveniente citar algunas de las declaraciones vertidas por Alberto Pacheco, alias “El Diablo”, líder del CGH, en una entrevista publicada en la revista Proceso, edición especial número 5, de fecha 1 de diciembre de 1999; titulada “Un encuentro con El Diablo”. Autor: Francisco Ortiz Pardo. Páginas: 44-45:

“Hay una necesidad imperiosa de lucha popular, que se refleja en el CGH, de reivindicar las demandas del pueblo;” “Creemos que estas movilizaciones deben tener un fundamento, que es elevar la conciencia del movimiento en este caso, y también del pueblo en general, sobre la necesidad de atacar a fondo los intereses del capital. No me refiero al simple boicot, sino a que se necesita poner en jaque al sistema, y para eso necesitamos acciones que realmente enfrenten al gobierno, al Estado.” “Creo que los institutos debieron ser cerrados desde un principio, porque representan casi 70% de la vida universitaria, y es donde están centrados los intereses de los inversionistas, de los grandes capitales, por medio de los convenios que existen con la Universidad. A mi juicio, tú puedes tener la academia cerrada durante un buen tiempo y sí golpetear al Estado, pero lo que más le duele es que se afecten esos pactos con los grandes capitales, que le permiten a la Universidad subsistir como una forma de reproducción del mismo sistema.” “Cuando nosotros cerramos calles, aparte de demostrarle al público que allí estamos, lo hacemos en arterias nodales, en el caso del Periférico, donde circulan mercancías y fuerzas de trabajo, esenciales para la producción capitalista. Nosotros creemos que las arterias no son, como dicen los medios, para que el obrero se vaya y descanse,” “Estamos afectando a ese sistema de producción capitalista que necesita que el obrero llegue a descansar y al otro día se pare temprano a volver a trabajar; entonces afectamos a la burguesía que quiere que su máquina se siga reproduciendo.” “La Universidad tiene que pasar por un período de democratización, donde los sectores que la integran

determinen su rumbo para que al mismo tiempo se eleve el nivel de conciencia de los universitarios. La lucha por la educación, al igual que la lucha por alimento, por salud, por trabajo, debe elevar la conciencia sobre la necesidad de una transformación radical de la sociedad. Por eso nosotros llamamos a la revolución proletaria. No escondemos nuestras banderas rojas, nuestras banderas comunistas.” “Estamos evidenciando que nuestras demandas sólo se pueden lograr con la transformación radical de la sociedad.” “No condenamos ninguna forma de lucha social, por ilegal que sea.”

El movimiento parista fue un producto, reflejo y resultado histórico de las acciones del Sistema Político Mexicano sobre muchas generaciones de mexicanos que vivieron inmersos en la cultura antidemocrática, demagógica y totalitaria establecida por dicho sistema. Esta cultura determinó en gran medida la naturaleza del movimiento parista, el cual tiene lugar precisamente en el momento histórico de crisis definitiva y derrumbe del Sistema Político Mexicano.

2.3.6.- Métodos y Acciones.

El movimiento parista siguió una estrategia encaminada a alargar el paro en la UNAM el mayor tiempo posible, a extender el movimiento fuera de la Universidad, a utilizar el movimiento estudiantil como la base de un movimiento social generalizado en todo el país y a confrontar y atacar a las autoridades y a la sociedad. Para lograr tales fines el movimiento parista siguió los siguientes métodos y ejecutó las acciones correspondientes a ellos: Hostigamiento y provocación sobre las autoridades, los miembros de la comunidad universitaria opuestos al paro y la sociedad en general; acciones de presión, confrontación y ataque con violencia sobre las autoridades, los miembros de la comunidad universitaria opuestos al paro y la sociedad en general; establecimiento de vínculos con organizaciones políticas y sociales ajenas a la Universidad; prolongación indefinida del conflicto; búsqueda sistemática de la represión por parte de las autoridades.

2.4.- Naturaleza de la situación en la UNAM derivada del paro.

En virtud de lo expuesto anteriormente es posible afirmar que en el lapso comprendido del 20 de abril de 1999 al 6 de febrero de 2000 se presentó en la UNAM una situación de ilegalidad ya que durante dicho lapso, los miembros del movimiento parista realizaron diversos actos delictivos y contrarios a la legislación universitaria, en perjuicio de la Universidad, su comunidad, la sociedad en general y el país.

Durante dicho lapso, de casi un año, prevaleció en la Universidad una situación ilegal e irregular en virtud de la cual la institución no pudo llevar a cabo sus actividades ni cumplir sus funciones de manera normal, fue despojada de la posesión de sus instalaciones, fue dañado su patrimonio y los miembros de su comunidad fueron privados de sus derechos y sometidos a ataques y agresiones. Los miembros de la sociedad en general fueron también privados de sus derechos y sufrieron daños en su persona y en sus bienes, además de los daños causados a otros bienes públicos. Es decir, privó una situación de completa inseguridad jurídica, pública y nacional.

CAPÍTULO III INCISIÓN DEL PARO EN LA UNAM SOBRE EL ESTADO DE DERECHO EN MÉXICO

3.1.- Ámbito Jurídico.

El objetivo de este capítulo es determinar en que manera el paro en la UNAM de 1999-2000 incidió en el Estado de Derecho en México. Para lograr dicho objetivo es necesario primeramente considerar el aspecto jurídico, es decir, las cuestiones relacionadas con el orden jurídico mexicano, las leyes que lo conforman y la vigencia y aplicación de las mismas.

3.1.1.- Violaciones a las leyes mexicanas.

Como consecuencia directa del paro fueron violadas diversas leyes tanto por particulares como por las autoridades. Como ya se expuso anteriormente, a partir del 20 de abril de 1999, los miembros del movimiento parista realizaron diversas conductas consideradas como delitos por las leyes aplicables y vigentes en el momento que tuvieron lugar dichas conductas. Dichas conductas también resultaron ser violatorias de lo dispuesto por la legislación universitaria.

A partir del 20 de abril de 1999 los miembros del movimiento parista cometieron y consumaron de manera flagrante diversos delitos tanto del fuero federal como del fuero común. El Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal, disponía: "artículo 13.- son autores o partícipes del delito: I.- los que acuerden o preparen su realización. II.- los que lo realicen por sí; III.- los que lo realicen conjuntamente; IV.- los que lo lleven a cabo sirviéndose de otro: V.- los que determinen dolosamente a otro a cometerlo; VI.- los que dolosamente presten ayuda o auxilien a otro para su comisión; VII.- los que con posterioridad a su ejecución auxilien al delincuente, en cumplimiento de una promesa anterior al delito y VIII.- los que sin acuerdo previo, intervengan con otros en su comisión, cuando no se pueda precisar el resultado que cada quien produjo. Los autores o partícipes a que se refiere el presente artículo responderán cada uno en la medida de su propia culpabilidad."

Del análisis jurídico de los acontecimientos que tuvieron lugar durante el paro, es posible determinar que durante éste, los miembros del movimiento parista cometieron, entre otros, los siguientes delitos: motín, terrorismo, sabotaje, conspiración, fabricación y portación de armas prohibidas, asociación delictuosa en su modalidad de pandilla, ataques a las vías de comunicación, desobediencia y resistencia de particulares, delitos cometidos contra funcionarios públicos, delitos contra la salud, provocación y apología de delitos y vicios, ejercicio indebido del propio derecho, abuso sexual, violación, amenazas, lesiones, privación ilegal de la libertad, violación de derechos y garantías constitucionales, robo, despojo y daño en propiedad ajena. De igual manera, los miembros del movimiento parista incurrieron de manera flagrante en diversas y graves violaciones a la legislación universitaria. A este respecto, es necesario señalar lo dispuesto en el Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México: (artículo 95): “Son causas especialmente graves de responsabilidad, aplicables a todos los miembros de la universidad:

- I. la realización de actos concretos que tiendan a debilitar los principios básicos de la universidad, y las actividades de índole política que persigan un interés personalista;
- II. la hostilidad por razones de ideología o personales, manifestada por actos concretos, contra cualquier universitario o grupo de universitarios;
- III. la utilización de todo o parte del patrimonio para fines distintos de aquellos a que esta destinado;
- IV. ocurrir a la universidad en estado de ebriedad o bajo los efectos de algún estupefaciente, psicotrópico o inhalaste; ingerir o usar, vender, proporcionar u ofrecer gratuitamente a otro, en los recintos universitarios, bebidas alcohólicas y las sustancias consideradas por la ley como estupefacientes o psicotrópicos, o cualquier otra que produzca efectos similares en la conducta del individuo que los utiliza;
- V. portar armas de cualquier clase en los recintos universitarios;
- VI. la comisión en su actuación universitaria, de actos contrarios a la moral y al respeto que entre si se deben los miembros de la comunidad universitaria.”

(Artículo 97): “Los alumnos serán responsables...” “...por actos contra la disciplina y el orden universitario:

- I. Los alumnos que participen en desórdenes dentro de la escuela o falten al respeto a los profesores, serán sancionados según la gravedad de la falta;
- II. el alumno que haya prestado o recibido ayuda fraudulenta en las pruebas de aprovechamiento, será suspendido hasta por un año, sin perjuicio de la nulidad del examen sustentado;

III. el alumno que falsifique certificados, boletas de exámenes y documentos análogos, o use o aproveche los propios documentos cuando la falsificación sea imputable a terceros, será expulsado de la universidad;

IV. los alumnos que incurran en las conductas previstas, en las fracciones IV y V del artículo 95, serán suspendidos hasta por un año, y en caso de reincidencia, serán expulsados definitivamente de la universidad.

estas sanciones se aplicarán con independencia de las que correspondan por otras faltas universitarias cometidas por el alumno en forma individual y colectivamente y sin perjuicio de las responsabilidades que deriven de la legislación común.

3.1.2.- Conducta de las autoridades.

Ante el paro las autoridades políticas competentes de la República Mexicana tuvieron una conducta que directa y abiertamente violó la Constitución Política, las leyes del orden jurídico mexicano y los principios jurídicos republicanos y democráticos más fundamentales.

En primer lugar, el 20 de abril de 1999, en el momento en que se consumó de manera flagrante el delito de despojo respecto de los bienes inmuebles de la UNAM, el Ministerio Público Federal debió haber actuado de inmediato para perseguir dicho delito toda vez que se trataba de un delito flagrante y que se perseguía de oficio, que fue hecho del conocimiento público de manera inmediata por los medios de comunicación masiva y en agravio de una institución tan importante como la UNAM. Se trataba de un delito del fuero federal pues se cometió en contra de un organismo público descentralizado del Estado cuya ley orgánica fue expedida por el Congreso de la Unión, por lo tanto el Ministerio Público Federal era la autoridad competente y obligada a perseguirlo. La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación disponía: "...Artículo 50. Los jueces federales penales conocerán: I. de los delitos del orden federal. Son delitos del orden federal:..." "...e) aquellos en que la Federación sea sujeto pasivo;..." "...h) los perpetrados con motivo del funcionamiento de un servicio público federal, aunque dicho servicio este descentralizado o concesionario; i) los perpetrados en contra del funcionamiento de un servicio público federal o en menoscabo de los bienes afectados a la satisfacción de dicho servicio, aunque este se encuentre descentralizado o concesionario; j) todos aquellos que ataquen, dificulten o imposibiliten el ejercicio de alguna atribución o facultad reservada a la federación;..."". Se trataba de un delito que se perseguía de oficio, pues así lo disponía la ley vigente y

aplicable en ese momento, es decir, el Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal; dicho ordenamiento disponía lo siguiente:

“...Capítulo V Despojo de cosas inmuebles o de aguas. Artículo 395. Se aplicará la pena de tres meses a cinco años de prisión y multa de cincuenta a quinientos pesos: I. Al que de propia autoridad y haciendo violencia o furtivamente, o empleando amenaza o engaño, ocupe un inmueble ajeno o haga uso de él, o de un derecho real que no le pertenezca;...”

En su penúltimo párrafo dicho artículo disponía: “...La pena será aplicable, aún cuando el derecho a la posesión de la cosa usurpada sea dudosa o esté en disputa. Cuando el despojo se realice por grupo o grupos que en conjunto sean mayores de cinco personas, además de la pena señalada en este artículo, se aplicará a los autores intelectuales y a quienes dirijan la invasión, de uno a seis años de prisión. ...”

El artículo 399-Bis, en su último párrafo disponía: “...Se perseguirán por querrela los delitos previstos en los artículos 380 y 382 a 399, salvo el artículo 390 y los casos a que se refieren los dos últimos párrafos del artículo 395. ...”

En virtud de lo anterior es posible afirmar que el Ministerio Público Federal tenía la obligación jurídica de actuar para perseguir e impedir que se siguiera cometiendo el delito de despojo en agravio de los bienes inmuebles del patrimonio de la UNAM, para proteger y salvaguardar los intereses de la Federación y de la sociedad en general. Sin embargo no lo hizo, por lo tanto violó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual, en su artículo 102, apartado A, dispone que: “...Incumbe al Ministerio Público de la Federación, la persecución, ante los tribunales, de todos los delitos del orden federal; ...”. Dicho artículo dispone que el Ministerio Público de la Federación estará presidido por un Procurador General de la República y que dicho funcionario y sus agentes, serán responsables de toda falta, omisión o violación a la ley en que incurran con motivo de sus funciones. El artículo 113 del Código Federal de Procedimientos Penales dispone que: “...El ministerio público y sus auxiliares, de acuerdo con las órdenes que reciban de aquellos, están obligados a proceder de oficio a la investigación de los delitos de que tengan noticia....”. La Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República dispone en sus artículos 2 y 8: “...Artículo 2.- corresponde al ministerio público de la federación: I. vigilar la observancia de la constitucionalidad y legalidad en el ámbito de su competencia, sin perjuicio de las atribuciones que legalmente correspondan a otras autoridades jurisdiccionales o

administrativas; II. promover la pronta, expedita y debida procuración e impartieron de justicia; III. velar por el respeto de los derechos humanos en la esfera de su competencia; IV. intervenir ante las autoridades judiciales en todos los negocios en que la federación sea parte, cuando se afecten sus intereses patrimoniales o tenga interés jurídico, así como en los casos de los diplomáticos y los cónsules generales; V. perseguir los delitos del orden federal; ...". "...Artículo 8.- la persecución de los delitos del orden federal a que se refiere la fracción v del artículo 2. de esta ley, comprende: i. en la averiguación previa: a) recibir denuncias o querellas sobre acciones u omisiones que puedan constituir un delito; b) investigar los delitos del orden federal con la ayuda de los auxiliares a que se refiere el artículo 19 de esta ley, y otras autoridades, tanto federales como de las entidades federativas, en los términos de los convenios de colaboración; c) practicar las diligencias necesarias para la acreditación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad del indicado, así como para la reparación de los daños y perjuicios causados; d) ordenar la detención y, en su caso, retener a los probables responsables de la comisión de delitos, en los términos previstos por el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; e) realizar el aseguramiento y tramitación del destino de los instrumentos, objetos y productos del delito, en los términos de los artículos 40, 41 y 193 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables; f) resituir provisionalmente al ofendido en el goce de sus derechos, en los términos del Código Federal de Procedimientos Penales; ...".

Como es posible concluir después del análisis de estos ordenamientos jurídicos, la autoridad competente, en este caso el Ministerio Público Federal, al no actuar, violó deliberadamente la Constitución y las demás leyes aplicables, de lo cual fue responsable su titular, el Procurador General de la República y sus agentes.

Por lo que se refiere a los delitos de motín, terrorismo, sabotaje y conspiración, a pesar de ser delitos contra la seguridad de la Nación, es decir, conductas que atentan directamente contra el Estado, contra el país, delitos de la de la más grave naturaleza, que ponen en riesgo la seguridad de la Nación y atentan contra su integridad física y política, y su vida económica, y que por lo tanto debieron haber sido perseguidos de inmediato. las autoridades competentes también tuvieron una conducta omisa en su obligación de perseguirlos. Dichos delitos, realizados por los miembros del movimiento parista, se consumaron de manera flagrante y pública, de acuerdo a lo dispuesto por la ley vigente y aplicable en

ese momento, el Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal, el cual disponía:

Por lo que se refiere al delito de motín: "...Artículo 131. Se aplicará pena de seis meses a siete años de prisión y multa hasta de cinco mil pesos, a quienes para hacer uso de un derecho o pretextando su ejercicio o para evitar el cumplimiento de una ley, se reúnan tumultuariamente y perturben el orden público con empleo de violencia en las personas o sobre las cosas, o amenacen a la autoridad para intimidarla u obligarla a tomar alguna determinación. A quienes dirijan, organicen, inciten, compelan o patrocinen económicamente a otros para cometer el delito de motín, se les aplicará la pena de dos a diez años de prisión y multa hasta de quince mil pesos. ...". Los miembros del movimiento parista, pretextando el ejercicio del derecho de asociación previsto en el artículo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reunieron tumultuariamente para evitar el cumplimiento del Reglamento General de Pagos aprobado por el Consejo Universitario y para "defender el derecho a la educación pública y gratuita previsto en el artículo tercero constitucional". Sin embargo, en contravención a lo dispuesto en el artículo 9 constitucional, sí hicieron uso de violencias, dejando sin efecto dicha garantía constitucional, al no cumplir el requisito que ella misma establece, y realizando la conducta prevista en el artículo 131 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal, perturbaron el orden público, impidiendo a los miembros de la comunidad universitaria realizar su actividades normales, privándolos de sus derechos al expulsarlos de las instalaciones en las que tenían derecho de estar, empleando violencia en las personas al agredir físicamente y amenazar a dichos miembros de la comunidad universitaria para expulsarlos de las instalaciones, y violencia sobre las cosas al tomar por la fuerza las instalaciones universitarias y causarles diversos daños, deterioro y alteraciones.

Por lo que se refiere al delito de terrorismo: "...Artículo 139. Se impondrá pena de prisión de dos a cuarenta años y multa hasta de cincuenta mil pesos, sin perjuicio de las penas que correspondan por los delitos que resultan, al que utilizando explosivos, sustancias tóxicas, armas de fuego o por incendio, inundación, o por cualquier otro medio violento, realice actos en contra de las personas, las cosas o servicios al público, que produzcan alarma, temor, terror en la población o en un grupo o sector de ella, para perturbar la paz pública, o tratar de menoscabar la autoridad del Estado, o presionar a la autoridad para que tome una determinación.

Se aplicará pena de uno a nueve años de prisión y multa hasta de diez mil pesos, al que teniendo conocimiento de las actividades de un terrorista y de su identidad, no lo haga saber a las autoridades. ...". Los miembros del movimiento parista utilizaron medios violentos, como las agresiones físicas, las amenazas y la intimidación para realizar actos en contra de los miembros de la comunidad universitaria y los bienes de la Universidad, actos consistentes en privar a los miembros de la comunidad universitaria de su derecho legítimo de realizar sus actividades y permanecer en las instalaciones universitarias, causarles daños físicos en su persona y en sus bienes, y tomar por la fuerza las instalaciones universitarias y causarles diversos daños, deterioro y alteraciones. Dichos actos produjeron alarma y temor en el grupo o sector de la población integrado por la propia comunidad universitaria, situación que perturbó la paz pública en virtud de los diversos hechos violentos que tuvieron lugar con motivo de la toma de las instalaciones y se produjo un menoscabo en la autoridad del Estado ya que los miembros del movimiento parista realizaron dichos actos ilícitos y delictivos en contra de la Universidad y su comunidad de manera pública y deliberada, anunciando su realización con mucho tiempo de anticipación, lo que debió haber provocado que las autoridades actuaran para aplicar, hacer valer la ley y proteger a la Universidad, su patrimonio y su comunidad.

Por lo que se refiere al delito de sabotaje: "...Artículo 140. Se impondrá pena de dos a veinte años de prisión y multa de mil a cincuenta mil pesos, al que dañe, destruya o ilícitamente entorpezca vías de comunicación, servicios públicos, funciones de las dependencias del Estado, organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal o sus instalaciones; plantas siderúrgicas, eléctricas o de las industrias básicas; centros de producción o distribución de artículos de consumo necesario, de ramas, municiones o implementos bélicos, con el fin de trastornar la vida económica del país o afectar su capacidad de defensa.

Se aplicará pena de seis meses a cinco años de prisión y multa hasta de cinco mil pesos, al que teniendo conocimiento de las actividades de un saboteador y de su identidad, no lo haga saber a las autoridades. ...". Los miembros del movimiento parista dañaron, destruyeron bienes del patrimonio e ilícitamente entorpecieron las funciones de un organismo público descentralizado que es la UNAM y sus instalaciones, con el fin de trastornar la vida económica del país, al paralizar la investigación nacional y los trabajos derivados de los convenios de la UNAM con la iniciativa privada nacional y otros factores de la producción económica nacional. En este sentido es pertinente recordar las declaraciones del líder del CGH, Alberto Pacheco, alias "El Diablo", vertidas en la entrevista citada anteriormente, cuando manifestó: "Creo que los institutos debieron ser cerrados desde un principio, porque representan casi

70% de la vida universitaria, y es donde están centrados los intereses de los inversionistas, de los grandes capitales, por medio de los convenios que existen con la Universidad. A mi juicio, tú puedes tener la academia cerrada durante un buen tiempo y sí golpetear al Estado, pero lo que más le duele es que se afecten esos pactos con los grandes capitales, que le permiten a la Universidad subsistir como una forma de reproducción del mismo sistema.”

Por lo que se refiere al delito de conspiración: “...Artículo 141. Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y multa hasta de diez mil pesos a quienes resuelvan de concierto cometer uno o varios de los delitos del presente Título y acuerden los medios de llevar a cabo su determinación. ...”. Los miembros del movimiento parista se reunieron meses antes del 20 de abril de 1999 y decidieron, organizaron, planearon y determinaron las acciones que iban a realizar y los medios para llevarlas a cabo.

Como ya se expuso anteriormente, durante el tiempo que duró el paro en la UNAM, los miembros del movimiento parista continuaron cometiendo diversos delitos tanto del fuero común como del fuero federal, de manera flagrante y pública, en contra de la Universidad, su patrimonio, su comunidad y la sociedad en general. Por lo que se refiere a los delitos del fuero común, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública debieron de actuar de inmediato para perseguir los delitos que se estaban cometiendo dentro y fuera de las instalaciones de la Universidad y para preservar el orden público. Los delitos cometidos en contra del patrimonio de la Universidad eran competencia del Ministerio Público Federal por ser la UNAM un organismo descentralizado cuya ley orgánica fue expedida por el Congreso de la Unión, pero los delitos del fuero común eran competencia de las autoridades del Distrito Federal, puesto que se estaban cometiendo dentro de su territorio. Como ya se expuso anteriormente, la autonomía universitaria, de ninguna manera implica independencia, extraterritorialidad o excepción respecto del orden jurídico mexicano. El artículo 21 constitucional dispone que: “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.” El artículo 122 constitucional, apartado C, Base Segunda, apartado II, dispone que: “El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá las facultades y obligaciones siguientes:...” “...e) Ejercer las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública de conformidad con el Estatuto de Gobierno;...” El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal dispone: “...Artículo 67.- Las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son las siguientes: XX. Ejerce las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública;...”. La Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito

Federal, dispone: "...Artículo 2. La Institución del Ministerio Público en el Distrito Federal, estará a cargo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, y tendrá las siguientes atribuciones que ejercerá por conducto de su titular o de sus agentes y auxiliares, conforme a lo establecido en esta Ley y demás disposiciones aplicables: I. Perseguir los delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal;...". Las autoridades del Distrito Federal no actuaron pese a que las leyes vigentes y aplicables las obligaban a ello y no sólo respecto de los delitos cometidos dentro y fuera de las instalaciones de la UNAM en contra de los miembros de la comunidad universitaria sino de los que se cometieron fuera de las instalaciones de la UNAM en contra de miembros de la sociedad en general, y de los graves trastornos del orden público provocados por las acciones de los miembros del movimiento parista. Como ya se expuso anteriormente diversos delitos flagrantes como: fabricación y portación de armas prohibidas, asociación delictuosa en su modalidad de pandilla, ataques a las vías de comunicación, desobediencia y resistencia de particulares, delitos cometidos contra funcionarios públicos, provocación y apología de delitos y vicios, ejercicio indebido del propio derecho, amenazas, lesiones, privación ilegal de la libertad, violación de derechos y garantías constitucionales; resultaron de las acciones ya descritas, de los miembros del movimiento parista tales como: los bloqueos de actividades extramuros, los diversos bloqueos a las vialidades del Distrito Federal, los desórdenes en la vía pública, los ataques y agresiones contra diversas personas en los actos realizados por los grupos antiparistas, los hechos violentos en la ENEP Acatlán, frente a la embajada de Estados Unidos, en CU, en la ENP plantel 6, y finalmente en la ENP plantel 3.

Como es posible apreciar, ante el paro en la UNAM de 1999-2000, las autoridades competentes violaron sistemáticamente las leyes del orden jurídico mexicano al desobedecerlas deliberadamente y no actuar de acuerdo a las obligaciones que dichas leyes les imponían y al realizar esa conducta omisa, las autoridades, a su vez, cometieron diversos delitos y faltas e incurrieron en responsabilidades señaladas por las leyes aplicables y vigentes del orden jurídico mexicano. Entre los delitos cometidos por las autoridades es posible señalar los siguientes: Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal; "Ejercicio indebido de servicio público, artículo 214. Comete el delito de ejercicio indebido de servicio público, el servidor público que..." "...V. Teniendo obligación por razones de empleo, cargo o comisión, de custodiar, vigilar, proteger o dar seguridad a personas, lugares, instalaciones u objetos, incumpliendo su deber, en cualquier forma propicie daño a las personas, o a los lugares, instalaciones u objetos, o pérdida o sustracción de objetos que se encuentren bajo su cuidado. ...". "Abuso de autoridad, artículo 215. Cometen el delito de abuso

de autoridad lo servidores públicos que incurran en alguna de las conductas siguientes: ..." "...III. Cuando indebidamente retarde o niegue a los particulares la protección o servicio que tenga obligación de otorgarles o impida la presentación o el curso de una solicitud; ...". "Coalición de servidores públicos, artículo 216. Cometén el delito de coalición de servidores públicos, los que teniendo tal carácter se coaliguen para tomar medidas contrarias a una ley o reglamento, impedir su ejecución, ...".

Las autoridades no sólo no actuaron de oficio en los casos en que la ley las obligaba a ello, sino que incluso, las diversas denuncias que presentaron ante la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal los representantes legales de la UNAM y particulares como los juristas y maestros universitarios Ignacio Burgoa Orihuela y Raúl Carrancá y Rivas, y la Federación Nacional de Abogados, no fueron atendidas debidamente, por lo que dichas autoridades cometieron delitos contra la administración de justicia: : Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal; "Delitos cometidos por lo servidores públicos. Artículo 225. Son delitos contra la administración de Justicia, cometidos por servidores públicos lo siguientes:..." "...VIII. Retardar o entorpecer maliciosamente o por negligencia la administración de justicia;..."

De igual manera, a los miembros del movimiento parista les era perfectamente aplicable la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la cual en el Artículo 2 de su texto vigente disponía: "...cuando tres o más personas acuerden organizarse o se organicen para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por si o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada: I. Terrorismo, previsto en el artículo 139, párrafo primero; Contra la Salud, previsto en los artículos 194 y 195, párrafo primero;..." "...V. Asalto, previsto en los artículos 286 y 287;..." "...Robo de vehículos, previsto en el artículo 381 bis del Código Penal para el Distrito Federal en materia de Fuero común, y para toda la República en materia de Fuero Federal, o en las disposiciones correspondientes de las legislaciones penales estatales. ..."

Como resultado directo de la conducta omisa e ilegal de las autoridades, fueron violadas las garantías constitucionales y derechos públicos subjetivos de los miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. A la UNAM se le impidió realizar sus actividades y cumplir con sus funciones, de vital importancia para el país; los miembros de la comunidad fueron privados de su derecho legítimo de

realizar sus actividades académicas, los miembros de la sociedad afectados por los bloqueos fueron privados de su libertad de tránsito, las individuos agredidos y dañados en su persona y o en sus bienes fueron privados de sus derechos a la seguridad, la tranquilidad, la integridad, la certeza y la seguridad jurídicas, y se les negó la protección y salvaguarda que todo gobierno está obligado a brindar a los gobernados que lo eligieron, rompiéndose así los principios más fundamentales y elementales del contrato social, la república, la representatividad y la democracia.

Los responsables directos de esta conducta ilegal fueron: el Presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León; el Procurador General de la República, Jorge Madrazo Cuellar; el Secretario de Gobernación, primeramente Francisco Labastida Ochoa y después Diódoro Carrasco; el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, primeramente Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, y después Rosario Robles Berlanga; el Procurador de Justicia del Distrito Federal, Samuel Del Villar, el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Leonel Godoy, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Alejandro Gertz Manero, el secretario particular de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, Rosario Robles Berlanga, Antonio Santos; y todos los funcionarios y agentes bajo el mando de los funcionarios citados.

El Presidente de la República fue el máximo y directo responsable de la conducta ilegal de las autoridades, pues como titular del poder ejecutivo, incumplió con la obligación impuesta por el artículo 89 constitucional: "Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes: I. Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia;...". La Constitución le impone al Presidente la obligación de ejecutar las leyes del orden jurídico mexicano, es decir, el Presidente no puede aplicar y cumplir con las leyes cuando el quiera, el no puede por su voluntad decidir si aplica las leyes o no, sino que dicha aplicación debe ser inmediata y en los términos que dispone la Constitución y demás ordenamientos aplicables. El presidente Zedillo, no sólo no acató, aplicó, respetó y ejecutó la ley, sino que además, exhibiendo una actitud completamente ilegal, antidemocrática y de desprecio por la legalidad y las instituciones jurídicas y políticas del Estado Mexicano, declaró, anunció, señaló y admitió en repetidas ocasiones que no lo iba a hacer. El presidente Zedillo rara vez se refirió al paro en la UNAM y cuando lo hizo fue en forma ambigua y contradictoria, pero reiterando su intención de no intervenir y dejar en manos de la comunidad universitaria la solución al conflicto. El 2 de junio de 1999, al inaugurar un puente de la carretera Uruapan-Lázaro Cárdenas, en Michoacán, el cual fue bautizado con el nombre del ex rector

de la UNAM, Ignacio Chávez, el presidente Zedillo declaró: "Al recordar al doctor Ignacio Chávez estaremos recordando también a nuestra Universidad Nacional, y qué bueno que lo hagamos ahora, en momentos que son propicios para respaldar a nuestra máxima casa de estudios.". El 23 de agosto de 1999 en Hidalgo, al inaugurar un campus de la universidad Autónoma de ese estado, el presidente Zedillo declaró que "el Estado no caería en provocaciones, que los tiempos de represión no volverían y que los estudiantes habían sido los que no habían hecho nada por recuperar su Universidad". Dijo que él era una persona a la que le había tocado vivir muy de cerca y muy directamente los acontecimientos que a finales de la década de los sesenta habían traumatizado a los mexicanos y que el gobierno de la República no abdicaba ni renunciaba a ninguna de sus responsabilidades, pero que el gobierno sabía muy bien que el pueblo de México no quería un gobierno represor, arbitrario y autoritario; un día después declaró que "la mayoría pasiva no podía esperar que el gobierno resolviera todo", reiteró su negativa a utilizar la fuerza pública para resolver el conflicto y pidió a la "mayoría pasiva" de la comunidad universitaria participar para "avalar", sin decir cómo, la intervención del gobierno. Poco después exigió a la "mayoría silenciosa" que demostrara que en verdad era mayoría. Cuando comisiones de alumnos y académicos universitarios, acompañadas por el propio rector Barnés, lo visitaron en Los Pinos el 31 de agosto de 1999 para entregarle cartas donde le solicitaron la solución al conflicto y el restablecimiento del Estado de Derecho, según los asistentes a dicha visita, el presidente Zedillo les manifestó que aplicar el Estado de Derecho en el conflicto universitario podría ser peligroso y generar escenarios lamentables para la UNAM y el país, les advirtió que una salida al conflicto por la vía del ejercicio de la ley podría "incendiar" a la UNAM y extender el problema a todo el país, les exigió ser responsables al pedir una solución, y discutir y definir qué entendían por "Estado de Derecho", y afirmó que aplicarlo podría profundizar el conflicto y darle más problemas a la Nación. El Presidente señaló también que el conflicto en la UNAM era el más fuerte que tenía la Nación, pero que su gobierno tenía que ver que al solucionarlo no se generaran escenarios más graves; dijo también que para resolver el conflicto en la UNAM, la aplicación de la ley era necesaria pero insuficiente y que se requería la expresión democrática, sistemática y cuantificable, debidamente acreditada de la voluntad de la mayoría a favor del retorno a clases, pidió a los universitarios que explicaran claramente qué querían que hiciera el gobierno y cómo querían que lo llevara a cabo. En su V informe de gobierno, el 1 de septiembre de 1999 no hizo mención alguna sobre el conflicto en la UNAM y en el anexo de dicho informe decía que el "gobierno federal ha coadyuvado a buscar una solución al conflicto actual, si bien ésta debe ser impulsada por la propia comunidad universitaria".

El 29 de septiembre de 1999 en la entrega de los premios de Investigación Científica de 1998, el presidente Zedillo declaró que estaba de acuerdo con Bolívar Zapata, coordinador de Investigación Científica de la UNAM y presidente de la Academia Mexicana de Ciencias, en que el paro en la UNAM amenazaba con causar daños irreparables a la institución, pero que sin embargo, la solución del conflicto no podía darse desde fuera de la propia Universidad, que la salida debía ser política porque la ley no podía aplicarse de manera ciega ni con criterios autoritarios como los que se aplicaron en el pasado en conflictos de orden político. Reiteró la postura de su gobierno de seguir alentando el diálogo, la negociación y el acuerdo y manifestó que algunos jóvenes que habían defendido y luchado, que quería suponer que de buena fe, por los ideales en los que creían, estaban buscando abrir posibilidades de diálogo constructivo. Agregó que se debía confiar en que se reanudaran las actividades normales en la Universidad, en condiciones que permitieran decidir los caminos para la transformación de la casa de estudios y que ese cambio debía darse en el marco de la ley universitaria, con métodos verdaderamente democráticos y sin injerencias de intereses y grupos ajenos. El Presidente declaró que la simple aplicación de la ley no era la solución pues generaría represión y que los universitarios debían resolver el problema. El 22 de octubre de 1999 el presidente Zedillo lanzó críticas y reproches a las autoridades universitarias por “no haber propiciado a tiempo el diálogo y la negociación”; tachó de equivocadas las opiniones que atribuían la prolongación del conflicto a la “no aplicación de la fuerza del Estado” y manifestó que la comunidad universitaria no se dividía entre “los intransigentes y los demás”, que en el resto de los universitarios había distintas propuestas, visiones e incluso intereses, que de tiempo atrás debían haber sido conciliadas en beneficio de la Universidad mediante el diálogo y el acuerdo, y que a través de esa negociación posiblemente la cerrazón de los jóvenes habría cedido “ante la razón de la Universidad, las reglas de la convivencia democrática y la razón de México”. El 12 de noviembre de 1999, el presidente Zedillo le ordenó al rector Barnés renunciar.

Finalmente, el 6 de febrero de 2000, después de la entrada de la PFP a las instalaciones universitarias, el presidente Zedillo, en un mensaje a la Nación manifestó que a su arribo de su visita a España, tras los hechos violentos en la ENP plantel 3, ordenó al Procurador General de la República proceder conforme a Derecho y que instruyó a la PFP para durante el operativo no se portaran armas de fuego. En dicho mensaje el Presidente aseguró que el Gobierno de la República jamás tuvo una actitud pasiva ni indiferente ante el conflicto universitario y que por el contrario, siempre había estado atento y había participado para lograr que se solucionara.

El Procurador General de la República, Jorge Madrazo Cuellar, no procedió a la persecución de los delitos del fuero federal, flagrantes, públicos y que se persiguen de oficio, que se estaban cometiendo los miembros del movimiento parista y no dio curso de manera oportuna a las denuncias presentadas. En su comparecencia en el Senado de la República para la glosa del V informe de gobierno del presidente Zedillo, el procurador Madrazo manifestó que “creía, que había de buena fe, pero con enfoques simplistas sobre la forma en que se podía resolver el conflicto, algunos decían que había que ampliar el Estado de Derecho, pero atrás de sus palabras lo que estaban diciendo era que había que aplicar de manera coactiva la ley, es decir, utilizar la fuerza pública para resolver el conflicto, como si los universitarios fueran delinquentes”. Que “la ley sirve para solucionar conflictos, no para agravarlos, y que la solución que ayudara a levantar el doloroso paro en la UNAM tenía que ver con la solución de una controversia que venía por lo menos del último tercio del siglo: el conflicto generado a partir de la autonomía universitaria”. Que “ese era un conflicto y una responsabilidad que tenían que resolver los universitarios”, por lo que pidió “no hacer el caldo gordo” a quienes buscan a todo trance que se reprima a la Universidad Nacional. Manifestó también que como responsable del Ministerio Público de la Nación, no podía renunciar a la integración de las averiguaciones previas y a actuar conforme a Derecho, que “él sabía que de no hacerlo surgían responsabilidades penales para el propio Ministerio Público, pero que también confiaba ampliamente en los universitarios”. El 6 de octubre de 1999 las instalaciones de la ENEP Acatlán fueron recuperadas por grupos de antiparistas, el abogado general de la UNAM, Gonzalo Moctezuma Barragán solicitó a la Procuraduría General de la República asegurar el inmueble para ampliar las investigaciones sobre cuatro demandas penales presentadas contra miembros del movimiento parista por la ocupación y daños en el inmueble, daños en los bienes de concesionarios e impedir los trámites escolares. Sin embargo, la PGR no se presentó, el procurador Madrazo declaró que la PGR no tenía “personalidad jurídica” para resguardar recintos universitarios. El 6 de febrero de 2000, el procurador Madrazo, en conferencia de prensa conjunta con el secretario de Gobernación Diódoro Carrasco, aceptó que desde el 20 de abril de 1999 se presentaron diferentes denuncias en contra de los miembros del movimiento parista por diversos delitos como despojo, robo, privación ilegal de la libertad, motín, lesiones, daño en propiedad ajena, por lo que la PGR inició las averiguaciones pero con una “actitud en la que esperaba una conciliación de las partes”, y que cuando esta posibilidad dejó de existir, dadas las repetidas expresiones de otras conductas delictivas por parte del grupo que de facto había tenido en su poder las instalaciones universitarias, expresiones que habían sido del dominio público, determinó consignar diversas averiguaciones previas ejercitando la acción penal correspondiente en contra de las personas señaladas como presuntos responsables. El

Procurador agregó que los espacios del diálogo se habían agotado y era necesario reabrirlos, y que se habían desbordado los límites de la cordura, derivando en sucesos animados por intereses extrauniversitarios que ponían en riesgo la seguridad de la comunidad universitaria, impedían el ejercicio de la autonomía y dañaban el patrimonio de la institución.

El viernes 23 de abril de 1999 en el LXXVI aniversario de la Unión de Voceadores de México, el Secretario de Gobernación, Francisco Labastida Ochoa hizo el primer pronunciamiento gubernamental en torno del paro en la UNAM, el secretario Labastida declaró que en la UNAM no debía haber "imposición de minorías". Ante la pregunta de los reporteros: -¿Qué evidencias tienen de la injerencia de personas ajenas en el conflicto de la UNAM?, recordando que entonces el rector Barnés ya había señalado a diversas personas, el secretario Labastida declaró: "Los grupos de inteligencia nuestros tienen detectada a bastante gente...". Los reporteros preguntaron: -¿Del PRD?. El secretario Labastida inclinó la cabeza afirmativamente hasta en tres ocasiones. Poco después de iniciado el paro en la UNAM el secretario Labastida exigió al PRD mantenerse al margen de los asuntos universitarios, días más tarde declaró: "Mal haríamos las autoridades miembros del gobierno en intervenir en la vida autónoma de la UNAM, en éste y en cualquier otro momento". Ya como precandidato del PRI a la presidencia de la República, el 2 de octubre en Puerto Vallarta, Jalisco, declaró: "Hoy, los ultras, que tienen relaciones con el EPR, están dispuestos a generar un conflicto de mayor magnitud para que de ahí mismo se extienda el problema hacia las universidades de provincia...". El 19 de octubre declaró que cuando aún era secretario de Gobernación, había recibido informes de que el EPR estaba suministrando armas a los miembros del movimiento parista.

Cuando Diódoro Carrasco asumió el cargo de secretario de Gobernación, en diversas ocasiones manifestó que el gobierno federal insistía "obstinadamente" en el "diálogo y sólo el diálogo entre universitarios", como única vía para resolver el conflicto. El 6 de febrero de 2000, en la conferencia de prensa, tras la entrada de la PFP a las instalaciones universitarias, el secretario Carrasco declaró: "El campo universitario no es ajeno al Estado de Derecho ni es permisible que se convierta en territorio de la impunidad, una sociedad democrática no puede admitir el secuestro de su Universidad Nacional; hoy la hemos restituido para dejar su destino autónomo a plenitud, en manos de la comunidad universitaria. Hoy la liberamos". El secretario Carrasco manifestó también que durante el tiempo que duró el conflicto, el gobierno federal había respaldado la posición de las autoridades universitarias, sin intervenir directamente, hasta que el conflicto se convirtió en un asunto de Estado más que en una

controversia entre universitarios. El secretario Carrasco concluyó: "En suma, un pequeño grupo radicalizado actuó por encima de la ley, sobre la voluntad de 180,000 de sus compañeros universitarios, contra la autonomía universitaria al impedir la cátedra, con violencia, que causó heridos y arriesgó vidas humanas el pasado día 1 en la Prepa 3, haciendo inevitable la intervención jurídica y operativa del Estado para prevenir mayores trastornos y delitos."

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, desde el mes de febrero de 1999, se manifestó públicamente en contra del aumento de cuotas en la UNAM. El 24 de agosto de 1999 Cárdenas declaró: "Los universitarios deben resolver su problema".

Ya en el cargo de Jefa de Gobierno del Distrito Federal, Rosario Robles Berlanga declaró en diversas ocasiones que el conflicto de la UNAM era competencia del gobierno federal y que el culpable de la prolongación y agravamiento del conflicto era el rector de la UNAM, primeramente, Francisco Barnés de Castro, a quien acusó de haber sido incapaz de resolver el conflicto y de pretender trasladarlo a otras instancias, y posteriormente Juan Ramón de la Fuente. El 3 de febrero de 2000 el rector Juan Ramón de la Fuente declaró que ante los hechos violentos en la ENP plantel 3, había hecho reiterados llamados a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal para que enviara refuerzos policíacos con el fin de detener la violencia ante la tensión creciente en el plantel, sin embargo no hubo respuesta. Al percatarse de que los llamados eran inútiles, solicitó a Diódoro Carrasco, secretario de Gobernación, la presencia de la Policía Federal Preventiva. Se señaló que el 1 de febrero el rector había realizado llamadas telefónicas a la titular del gobierno capitalino, a los procuradores general de Justicia del DF y General de la República, habló personalmente con el titular de la SSP, Alejandro Gertz Manero, pero ninguna de dichas autoridades le prestaron el apoyo solicitado. El rector manifestó: "Desde temprana hora le solicité al gobierno de la ciudad que enviara algunas patrullas a las calles aledañas a la Preparatoria 3, 7 y 8, con el propósito de disuadir posibles conflictos que podrían suscitarse ese día en que varias comunidades universitarias habían convocado a asambleas y reuniones en torno del plebiscito del 20 de enero. Un poco después del mediodía, al tener conocimiento de que en las afueras de la Preparatoria 3 empezaba a generarse cierta tensión y toda vez que hasta ese momento no había ninguna patrulla en la calle, me volví a comunicar con la jefa de gobierno para solicitarle que la enviara. El grupo de personas que se congregaba en la avenida Eduardo Molina creció considerablemente en el curso de las siguientes horas; me pareció necesario volver a llamarla con el propósito de indicarle la situación que me habían reportado: la presencia únicamente de dos patrullas y

la necesidad de mandar más cuerpos de seguridad para disuadir al grupo que ya para entonces estaba intentando forzar la puerta de la preparatoria con seguetas y palancas. Hable personalmente con el secretario de Seguridad Pública y me ofreció mandar mayores refuerzos para disuadir a quienes se encontraban en la vía pública. Como en el interior del plantel había alumnos, autoridades y personal de la Dirección General de Protección a la Comunidad les pedí que pudieran evacuar a los estudiantes y a las autoridades por la parte de atrás del plantel y que fueron protegidos por personal de Auxilio UNAM. Casi simultáneamente me comuniqué con el procurador de Justicia del DF y con el procurador general de la República para solicitar su intervención; en ambos casos me informaron que para poder actuar requerían denuncias formales. Solicité entonces al abogado general de la UNAM que presentara dichas denuncias, lo que se hizo de inmediato en las agencias de Coyoacán y Gustavo A. Madero. Volví a llamar y me informaron que hacía dos horas habían mandado un grupo de granaderos. Al no llegar los refuerzos solicitados me traté de comunicar con el delegado de la Gustavo A. Madero y como no se encontraba hablé con la subdelegada, a quien le informé de la situación y le solicité que enviara más patrullas, ya que la situación estaba adquiriendo proporciones alarmantes. Era inminente para entonces que estos grupos entrarían a la preparatoria y los esfuerzos del rector para evitar una confrontación mayor habían sido inútiles; hablé entonces con el secretario de Gobernación para solicitarle la presencia de la PFP en el interior del plantel”. El rector finalizó su relato diciendo que los trabajadores de Protección a la Comunidad habían sido brutalmente agredidos y que la presencia de la PFP evitó una masacre. El rector concluyó: “La UNAM no tiene, ni debe tener, instrumentos para contender con ese tipo de violencia; exhorté a los universitarios a no presentarse más a las instalaciones en poder del CGH y señalé categórico que esta huelga debe terminar”.

Ante estas declaraciones del rector De la Fuente, la Jefa de Gobierno Robles Berlanga, declaró en un comunicado leído a las 19:00 horas del mismo 3 de febrero de 2000, lo siguiente: “El rector Juan Ramón de la Fuente pretende evadir su responsabilidad en los hechos violentos del pasado primero de febrero; afirma que pidió ayuda al gobierno local cuando sabía muy bien que tenía que exigirla al Gobierno Federal porque esa era competencia de dicha institución. Le solicito que asuma su responsabilidad y no intente involucrar a un gobierno que es ajeno a este conflicto”. “Los delitos y la violencia se cometieron fundamentalmente en el interior de ese recinto federal entre paristas y empleados de seguridad de la Rectoría enviados por el propio rector, como él lo reconoce. En la vía pública no hubo lesionados”. La Jefa de Gobierno Robles agregó: “Las autoridades de la ciudad de México desde el momento en que él lo solicitó, acudieron a la zona de conflicto y permanecieron ahí,

deteniendo y consignando ante el Ministerio Público a personas que tenían en su poder bombas incendiarias". "Desde las dos y media de la tarde hasta después de las siete de la noche, tiempo en el que se cometieron los delitos en el interior del recinto universitario, estuvo ausente la Policía Federal Preventiva a la que el rector, de acuerdo a la ley, debió llamar inmediatamente". "Las personas que los medios de comunicación y la opinión pública vieron participando en los delitos y que fueron detenidos por la Policía Federal Preventiva ahora están inexplicablemente libres". "Al rector le pedimos que asuma su responsabilidad y que no intente involucrar a un gobierno que es ajeno a ese conflicto, y que es el único que ha actuado cuando se ha tratado de su ámbito de competencia". "El gobierno del Distrito Federal mantendrá su respeto a la autonomía universitaria y su postura a favor del diálogo entre los universitarios para concertar una salida pacífica al conflicto".

El 6 de febrero de 2000, tras la entrada de la PFP en las instalaciones universitarias, la Jefa de Gobierno Robles declaró: "El día de hoy, por orden judicial, la Policía Federal Preventiva entró a las instalaciones de la UNAM, cancelando con ello la posibilidad de que fueran los universitarios los que se dotaran de una salida pacífica". La Jefa de Gobierno se deslindó de la decisión del gobierno federal y la Rectoría de utilizar la fuerza pública, demandó la salida inmediata de la PFP de las instalaciones de la UNAM para que pudiera reanudarse el diálogo e hizo un llamado a los padres de familia y estudiantes para que evitaran caer en provocaciones que los enfrentaran con el gobierno del D.F. y realizaran protestas mediante los cauces legales, reiterando que el gobierno del D.F. no había intervenido en la decisión de que la PFP entrara a las instalaciones universitarias.

El Procurador de Justicia del Distrito Federal, Samuel Del Villar, ante las agresiones sufridas por antiparistas en un acto realizado en las inmediaciones de CU, por parte de miembros del movimiento parista, declaró: "No hay delitos que perseguir, las lesiones son de querrela".

El 3 de febrero de 2000, el secretario de Gobierno del Distrito Federal, Leonel Godoy Rangel, declaró que efectivamente, el viernes el rector De la Fuente le llamó telefónicamente a Rosario Robles solicitándole la intervención de la Secretaría de Seguridad Pública. La respuesta de la funcionaria, mencionó Godoy, fue: "pidan la intervención de la Policía Federal Preventiva que es la competente". El secretario Godoy agregó: "La autoridad federal debió presentarse allí para prevenir estos enfrentamientos, fue muy cómodo mejor echarnos la culpa". "Nosotros sí los evitamos en Cerro del Agua y Avenida Universidad". Señaló que sí había granaderos en las calles aledañas a la Preparatoria 3,

lo que no había era Policía Federal Preventiva. El secretario insistió en que no eran de la competencia del gobierno capitalino las instalaciones universitarias, sino del gobierno federal. Ante la pregunta de que “¿entonces por qué las críticas por todas partes?” respondió: “Porque es más fácil criticar a Rosario que a Zedillo”. “Nosotros creemos que fue correcta la actuación de la PGR, porque eran delitos federales, se cometieron al interior de las instalaciones de la UNAM y quien debería intervenir era la PGR”. Respecto de la solicitud de Santiago Creel de que la jefa del gobierno actuara como mediadora, Godoy Rangel respondió que el gobierno del Distrito Federal no podía intervenir en el conflicto universitario porque era un asunto interno y “somos respetuosos de la autonomía”. Comentó también que el bloqueo de policías, el del Sindicato de la UACH, la manifestación del CGH “lo resolvimos en doce horas; mejor pregúntele al Gobierno Federal porqué no ha resuelto en seis años el problema de Chiapas y en nueve meses el problema de la UNAM”.

Por lo que se refiere a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a cargo de Alejandro Gertz Manero, sus miembros, al ser encontrados por representantes de medios de comunicación en múltiples ocasiones en las cercanías de lugares donde se estaban cometiendo delitos flagrantes y alteraciones graves del orden público, como los bloqueos y agresiones sobre miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en general en las actividades extramuros, las agresiones sobre antiparistas, los daños a bienes privados y públicos sobre la vía pública, como por ejemplo el 6 de octubre de 1999 cuando miembros del movimiento parista detuvieron en la vía pública un autobús escolar privado, le pincharon las llantas y derramaron su combustible sobre la calle ante la presencia de oficiales de policía, quienes no hicieron absolutamente nada; invariablemente respondían que “tenían órdenes de no intervenir”.

Respecto del paro en la UNAM de 1999-2000, el gobierno del Distrito Federal no sólo no cumplió con las obligaciones establecidas en las leyes vigentes y aplicables, sino que, de manera ilegal, destinó y proporcionó recursos públicos a miembros del movimiento parista. El 6 de octubre de 1999, Antonio Santos, secretario particular de la jefa de Gobierno Robles Berlanga, citó en el restaurante Sanborns cercano a la estación de metro “Hospital General”, a las 18:00 horas, a Nadia González, Fernando Belauzarán, Bolívar Huerta y Fabían Infante, todos ellos miembros del movimiento parista, para una entrevista, en la cual el funcionario les anunció que les entregaría recursos consistentes en dos camionetas tipo pick-up, un automóvil modelo Jetta, marca Volkswagen y 10 líneas de teléfono celular. Según miembros del movimiento parista como Bolívar Huerta y Vladimir Montes, ellos recogían

dinero en efectivo en las oficinas de Antonio Santos, dinero que se utilizó para diversas finalidades, entre ellas la compra de grandes cantidades de tarjetas de teléfono que eran distribuidas entre los miembros del movimiento parista y el pago de trabajos de impresión de carteles y volantes por los que se llegó a pagar hasta \$10,000.00 pesos moneda nacional. Diversos funcionarios del gobierno del Distrito Federal sostuvieron múltiples reuniones secretas con miembros del movimiento parista, entre ellas, la realizada el 30 de abril de 1999 en la calle de Leonardo Da Vinci número 101, colonia Mixcoac. En esa ocasión desde alrededor de las 10:20 horas hasta las 02:20 horas del primero de mayo, se reunieron: el delegado político en Benito Juárez, Ricardo Pascoe Pierce; Inti Muñoz Santini, empleado de la Dirección de Programas de Apoyo a la Juventud del GDF; Rafael Bautista García y Rodrigo Figueroa Corona, estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y del CCH-Sur, respectivamente, entre otros. Otras reuniones se llevaron a cabo en la casa de Inti Muñoz en Coyoacán y en la de los suegros de Antonio Santos en San Pedro Martir, ambos, funcionarios del gobierno del Distrito Federal. Al otorgar recursos a los miembros del movimiento parista, Antonio Santos, cometió el delito de peculado. Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal; "Artículo 223. Comete el delito de peculado: I. Todo servidor público que para usos propios o ajenos distraiga de su objeto dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente al erario público del Distrito Federal o a un particular, si por razón de su cargo los hubiere recibido en administración, en depósito o por otra causa;". Todos los funcionarios que dolosamente prestaron ayuda para la comisión de los delitos cometidos por los miembros del movimiento parista, y se reunieron secretamente con ellos, fueron partícipes de dichos delitos, en los términos del artículo 13, fracción VI, del Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal; así como responsables en los términos de los siguientes artículos del mismo ordenamiento: por se refiere al delito de motín: "...Artículo 131. Se aplicará pena de seis meses a siete años de prisión y multa hasta de cinco mil pesos,..." "...A quienes dirijan, organicen, inciten, compelan o patrocinen económicamente a otros para cometer el delito de motín, se les aplicará la pena de dos a diez años de prisión y multa hasta de quince mil pesos. ...". Por lo que se refiere al delito de terrorismo: "...Artículo 139.... "...Se aplicará pena de uno a nueve años de prisión y multa hasta de diez mil pesos, al que teniendo conocimiento de las actividades de un terrorista y de su identidad, no lo haga saber a las autoridades. ...". Por lo que se refiere al delito de sabotaje: "...Artículo 140.... "...Se aplicará pena de seis meses a cinco años de prisión y multa hasta de cinco mil pesos, al que teniendo conocimiento de las actividades de un saboteador y de su identidad, no lo haga saber a las autoridades. ...". Por lo que se refiere al delito de conspiración: "...Artículo 141. Se impondrá

pena de uno a nueve años de prisión y multa hasta de diez mil pesos a quienes resuelvan de concierto cometer uno o varios de los delitos del presente Título y acuerden los medios de llevar a cabo su determinación. ...”.

3.2.- Ámbito Político.

En virtud de lo expuesto en el apartado anterior es posible apreciar que ante el paro, las autoridades políticas mexicanas, no sólo no cumplieron con sus obligaciones impuestas por las leyes vigentes y aplicables del orden jurídico mexicano, violaron dichas leyes e incluso cometieron delitos, actos ilegales y contrarios a dichas leyes; sino que además lo reconocieron, aceptaron y manifestaron públicamente.

El gobierno federal se negó sistemáticamente a cumplir y aplicar la ley, negó la existencia de los delitos y las alteraciones graves del orden público a pesar de que eran flagrantes, públicas y evidentes. El gobierno federal, encabezado por el presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, asumió una actitud completamente pasiva y omisa en el cumplimiento de sus obligaciones impuestas por las leyes vigentes y aplicables. Como ya se expuso anteriormente, el presidente Zedillo se negó expresa y abiertamente a aplicar la ley, incumpliendo con su obligación constitucional y su función primordial como titular del poder ejecutivo, en todo momento manifestó que para él la aplicación de la ley equivalía a represión, culpó a los universitarios por no haber sido ellos los que hicieran algo para recuperar las instalaciones como si fuera responsabilidad de ellos realizar tal cosa, les pidió el requisito de manifestarse como “mayoría silenciosa o pasiva” para aplicar la ley, les pidió a los universitarios, gobernados, que le explicaran claramente a él, gobernante, “que querían que hiciera el gobierno y cómo querían que lo llevara a cabo”, y que definieran “qué entendían por Estado de Derecho”. En el anexo de su V informe de gobierno el presidente señaló que la solución al conflicto debía ser “impulsada por la comunidad universitaria”. El presidente aceptó que el conflicto en la UNAM era el más grave que tenía el país y que amenazaba con causar daños irreparables a la institución, pero que la aplicación de la ley era “insuficiente y peligrosa” y podría profundizar y extender el conflicto a todo el país generando “escenarios lamentables y más graves”, que la solución no podía provenir desde fuera de la Universidad y que la salida debía ser política, no legal. El Presidente culpó a las autoridades universitarias por no haber resuelto el conflicto, en todo momento negó el apoyo que el rector Barnés le solicitaba y después lo obligó a renunciar. Finalmente el presidente Zedillo manifestó que al enterarse de los hechos violentos en la ENP plantel 3, ordenó al Procurador General de la República proceder conforme a

Derecho, es decir reconoció que aplicó la ley a su capricho, discrecional y arbitrariamente, y en el momento que él lo decidió y lo quiso. El Procurador de la República, Jorge Madrazo Cuellar, no sólo no procedió a perseguir los delitos que se estaban cometiendo ni a dar curso de manera oportuna a las denuncias presentadas, sino que declaró públicamente que a pesar de saber que estaba incumpliendo con su obligación e incluso estar incurriendo en responsabilidad por tal conducta omisa, para él “los universitarios no eran delinquentes”, es decir negó la existencia de los delitos; definió para qué servía la ley, según él, dando a entender que en el caso del conflicto de la UNAM, la ley serviría para agravar el conflicto, señaló que la solución al conflicto tenía que ver con la “controversia” o “conflicto” de la autonomía universitaria, expresó que quienes pedían la aplicación de la ley estaban “buscando a todo trance que se reprimiera a la UNAM”, hizo afirmaciones jurídicamente incomprensibles como que “la PGR no tenía personalidad jurídica para resguardar recintos universitarios”. El 6 de febrero de 2000 el procurador Madrazo declaró que la PGR había iniciado las averiguaciones pero con una “actitud en la que esperaba una conciliación de las partes”, es decir con una actitud de no cumplir oportunamente la ley, sino sujetarla discrecionalmente a acontecimientos o circunstancias determinadas. El secretario de Gobernación, Francisco Labastida Ochoa declaró: “Mal haríamos las autoridades miembros del gobierno en intervenir en la vida autónoma de la UNAM, en éste y en cualquier otro momento”, es decir anunciando que el gobierno no iba a cumplir con la ley. Ya como precandidato del PRI a la presidencia de la República, reconoció que no cumplió con sus obligaciones como secretario de Gobernación, al declarar que cuando aún ocupaba el cargo había recibido informes de que el EPR estaba suministrando armas a los miembros del movimiento parista, es decir, admitiendo públicamente que no había hecho nada al respecto entonces, incumpliendo con sus obligaciones. Con motivo de dichas declaraciones, el subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación, Jorge Tello Peón, declaró a su vez, en una entrevista publicada en la revista Proceso (número 1200, 31 de octubre de 1999, página 14) que él creía que existían ligas entre ese tipo de grupos en centros universitarios, donde se buscaba el reclutamiento, pero que no tenía otra evidencia del suministro de armas en la Universidad. El secretario Diódoro Carrasco manifestó en diversas ocasiones que el gobierno federal insistía “obstinadamente” en el “diálogo y sólo el diálogo entre universitarios”, como única vía para resolver el conflicto, es decir que no iba a aplicar la ley, por ser el diálogo la “única” vía para resolver el conflicto. El 1 de febrero de 2000, después de la intervención de la PFP ante los hechos violentos en la ENP plantel 3, el secretario Carrasco declaró que la PFP “había actuado con carácter preventivo ante los hechos violentos, que lo había hecho dentro de la ley y para preservar la paz pública”; aparentemente sin darse cuenta de que ante dicha declaración surgía de manera inevitable la pregunta:

¿por qué tal intervención no se hizo antes?, ¿porqué se dejaron pasar casi diez meses y se dejó crecer la violencia y la alteración a la “paz pública” si dicha intervención era “dentro de la ley”?. Por si la mencionada declaración hubiera sido poco, el 2 de febrero de 2000, en una entrevista televisiva, el secretario Carrasco agregó que “la autoridad federal tenía competencia para proteger las instalaciones de la UNAM, por ser zona federal”. Lo que evidenciaba la conducta ilegal de las autoridades, pues demostraba que debían haberlas protegido desde el momento en que fueron atacadas, y no casi diez meses después.

Las autoridades federales se negaron a reconocer la existencia de delitos y afirmaron que el paro en la UNAM era un problema entre universitarios, que sólo a los universitarios competía resolver. Con esto las autoridades federales dotaron de inmunidad a los miembros del movimiento parista, quienes pudieron cometer delitos con total impunidad, violando así las autoridades el artículo 13 constitucional que dispone que ninguna persona o corporación puede tener fuero. Los miembros del movimiento parista, por el solo hecho de ser supuestamente universitarios, no recibieron las consecuencias jurídicas de sus conductas a pesar de cometer diversos delitos flagrantes y públicos. Como ya se expuso anteriormente, el procurador Madrazo no creía que los universitarios fueran delincuentes y confiaba ampliamente en ellos.

Tanto las autoridades federales como las del gobierno del Distrito Federal siempre hablaron de “los universitarios” en forma abstracta y ambigua, como si éstos fueran una sola cosa, sin hacer distinción entre los miembros del movimiento parista y el resto de los miembros de la comunidad universitaria, no reconocían que el CGH era un grupo minoritario que actuaba en contra de la voluntad de la mayoría de la comunidad universitaria e insistían en el diálogo de las autoridades con el CGH como “única vía para solucionar el conflicto”, como si el CGH representara a la comunidad universitaria y del resultado del diálogo con él, que era un grupo minoritario y no representativo, dependiera la solución del conflicto, lo cual es una actitud completamente antidemocrática y demagógica. Las autoridades utilizaron el ya analizado mito de la autonomía universitaria para no intervenir en el conflicto, provocando que la UNAM virtualmente se convirtiera en una jurisdicción autónoma, independiente, fuera del ámbito de validez y aplicación del orden jurídico mexicano, sin que aparentemente existiera autoridad política mexicana competente alguna para actuar en la Universidad.

Por otro lado las autoridades del gobierno del Distrito Federal se aferraron al argumento de que los delitos que estaban siendo cometidos por los miembros del movimiento parista eran delitos federales y de competencia de las autoridades federales. Las autoridades del gobierno del Distrito Federal afirmaron en todo momento ser muy respetuosas de la autonomía universitaria y totalmente ajenas al conflicto. Las autoridades del gobierno del Distrito Federal no sólo incumplieron sus obligaciones establecidas por las leyes vigentes y aplicables, sino que de manera ilegal y siendo partícipes y encubridores de los delitos cometidos por los miembros del movimiento parista, proporcionaron a éstos recursos públicos y se reunieron secretamente con ellos. Todos los funcionarios del gobierno del Distrito Federal a los que el rector De la Fuente solicitó ayuda y apoyo ante los hechos violentos en la ENP plantel 3, se negaron a prestarlo, no sólo incumpliendo con sus obligaciones impuestas por las leyes vigentes y aplicables, sino desinteresándose por completo por la seguridad e integridad de los gobernados a quienes debían servir y proteger. Rosario Robles Berlanga y Leonel Godoy Rangel, jefa de gobierno y secretario de gobierno del Distrito Federal respectivamente, atacaron y culparon al rector De la Fuente por los hechos violentos en la ENP plantel 3 y afirmaron que el rector no debió solicitarles ayuda a las autoridades del gobierno del Distrito Federal pues los hechos eran de competencia federal, lo cual fue una falsedad tendiente a evadir su responsabilidad, ya que los delitos del fuero común cometidos en el Distrito Federal son competencia de las autoridades locales, excepto aquéllos en los que la Federación es sujeto pasivo del delito. El argumento de Robles y Godoy no resiste tampoco el hecho de que en caso de flagrancia cualquier autoridad debe y puede impedir que los delitos se sigan cometiendo y auxiliar a quien solicita su ayuda en un caso de emergencia. Llegó a tales grados el supuesto "respeto a la autonomía universitaria" de las autoridades del gobierno del Distrito Federal, que los miembros de las corporaciones de seguridad pública, por instrucciones de sus superiores, no intervenían para detener los delitos que de manera flagrante cometían los miembros del movimiento parista en la vía pública, por tratarse de un "asunto universitario". Durante las brutales golpizas propinadas a varias personas dentro de la ENP plantel 3, miembros del Cuerpo de Granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal que se encontraban fuera de las instalaciones de la ENP 3 y presenciaron las golpizas, no intervinieron para "no violar la autonomía universitaria", lo cual fue un acto de verdadera infamia, violatorio de las garantías individuales, los derechos humanos y contrario a los deberes más elementales de humanidad, que tiene, no ya un servidor público encargado de velar por la seguridad e integridad de los gobernados, sino cualquier persona. En la entrevista ya citada anteriormente, del 3 de febrero de 2000, el secretario Godoy, respecto de los detenidos durante la intervención de la PFP ante los hechos violentos en la ENP plantel 3, declaró: "Si los estudiantes

detenidos son un obstáculo para la solución del conflicto en la UNAM, hay que quitarlo." Con esta declaración, el secretario Godoy prácticamente desconoció y despreció al orden jurídico mexicano, haciendo, en su carácter de funcionario público, una solicitud de que se otorgara inmunidad a los miembros del movimiento parista detenidos, es decir, que no se cumpliera la ley y se liberara a personas a pesar de haber sido detenidas cometiendo delitos flagrantes y perturbando de manera grave el orden público. Hizo una petición de que se rompiera el orden jurídico, el cual, él como autoridad debía proteger, preservar y velar por su aplicación, vigencia y obediencia.

En virtud de lo anteriormente expuesto es posible afirmar que ante el paro en la UNAM las autoridades políticas mexicanas, tanto las federales, como las del gobierno del Distrito Federal, se negaron, de manera expresa, premeditada y deliberada a aplicar la ley y a cumplir con sus obligaciones establecidas por las leyes vigentes y aplicables. Como consecuencia directa de dicha conducta, se produjo un daño grave, irreparable e irreversible a la Universidad Nacional Autónoma de México, a la sociedad mexicana y al país. En virtud de su conducta, las señaladas autoridades fueron responsables directas del daño. No aplicaron la ley durante casi diez meses, negando públicamente la existencia de delitos y negándose a intervenir alegando incompetencia, "respeto a la autonomía universitaria", etc. Y sin embargo cuando finalmente aplicaron la ley, en el momento en que quisieron, de manera totalmente arbitraria y discrecional, las autoridades contradijeron lo que habían sostenido durante casi diez meses como argumentos para no aplicar la ley y no cumplir con sus obligaciones legales, en un burdo y ridículo intento por deslindarse del conflicto y lavarse las manos. Resultó entonces que "siempre sí", en palabras del procurador Madrazo y del secretario Carrasco, habían existido "repetidas expresiones de conductas delictivas por parte del grupo que de facto había tenido en su poder las instalaciones universitarias, expresiones que habían sido del dominio público", que "se habían desbordado los límites de la cordura, derivando en sucesos animados por intereses extrauniversitarios que ponían en riesgo la seguridad de la comunidad universitaria, impedían el ejercicio de la autonomía y dañaban el patrimonio de la institución", que "el campo universitario no es ajeno al Estado de Derecho ni es permisible que se convierta en territorio de la impunidad, una sociedad democrática no puede admitir el secuestro de su Universidad Nacional;" que "en suma, un pequeño grupo radicalizado actuó por encima de la ley, sobre la voluntad de 180,000 de sus compañeros universitarios, contra la autonomía universitaria al impedir la cátedra, con violencia, que causó heridos y arriesgó vidas humanas, haciendo inevitable la intervención jurídica y operativa del Estado para prevenir mayores trastornos y delitos." El presidente Zedillo, en un mensaje a la Nación manifestó que a su arribo de su

visita a España, tras los hechos violentos en la ENP plantel 3, ordenó al Procurador General de la República proceder conforme a Derecho. Las autoridades decidieron instrumentar la intervención de la PFP, ante la escalada de violencia que se manifestó en los hechos en la ENP plantel 3. Esa escalada de violencia, los hechos en la ENP plantel 3 y los de los días previos en CU y en la ENP plantel 6, fueron provocados directa y sistemáticamente por la autoridad, cuya actitud pasiva y omisa provocó que la violencia fuera aumentando gradualmente por la inmunidad que concedieron a los miembros del movimiento parista, quienes cada vez se sintieron más fuertes y libres de hacer lo que quisieran al ver que las autoridades no ejercían ninguna acción en su contra; y por la desesperación de los antiparistas al ver que las autoridades no respondían a sus peticiones de ayuda y de que se aplicara la ley.

Las autoridades fueron directamente responsables de los hechos violentos que se presentaron en los últimos días del paro en la UNAM y de los daños que sufrieron diversas personas como consecuencia de dichos hechos. Las autoridades deliberadamente dejaron que la violencia aumentara con el paso de los meses y no hicieron absolutamente nada para impedirlo. Las autoridades tenían que aplicar de inmediato la ley, cómo era su obligación, responsabilidad y función, en cuanto se presentaron los hechos delictivos y la alteración grave del orden público, sin embargo no lo hicieron.

Las autoridades fueron el principal agente y factor de violencia y de quebrantamiento del orden jurídico mexicano pues no obedecieron las leyes, no las aplicaron y permitieron que los gobernados no las obedecieran, sin hacer nada al respecto, por lo tanto fueron las autoridades quienes de manera directa e intencional aumentaron y agravaron el rompimiento del Estado de Derecho en México.

3.2.1.- Conflicto de intereses entre el gobierno federal y el gobierno del Distrito Federal.

A lo largo del paro se hizo evidente que los gobiernos, tanto federal como del Distrito Federal, lejos de colaborar para resolver el conflicto, intentaban imputarse mutuamente la responsabilidad por la falta de solución al mismo y cada uno deslindarse de cualquier responsabilidad u obligación al respecto. Esto evidenció que existía un conflicto de intereses entre ambos gobiernos por motivos políticos y que prefirieron realizar acciones tendientes a proteger dichos intereses en lugar de aplicar la ley y resolver el conflicto. Esta situación se manifestó con mucha claridad con ocasión de los hechos violentos en la ENP plantel 3 cuando los altos funcionarios del gobierno del Distrito Federal se negaron a intervenir

para prevenir y detener los actos violentos a pesar de que el rector De la Fuente se los solicitó, después declararon con vehemencia que no eran competentes para intervenir y que el gobierno federal lo era.

El conflicto de intereses entre ambos gobiernos también se hizo patente después de la entrada de la PFP a las instalaciones universitarias, el 6 de febrero de 2000, cuando los altos funcionarios del gobierno del Distrito Federal hicieron los mayores esfuerzos para deslindarse públicamente de la decisión de intervenir con la fuerza pública en el conflicto universitario, afirmaron que no habían tenido nada que ver con tal decisión, la reprobaron e incluso pidieron públicamente la liberación de los detenidos.

3.2.2.- Intromisión de los partidos políticos.

Anteriormente ya se expuso la intervención directa y fundamental que el Partido de la Revolución Democrática tuvo mediante sus acciones tanto como partido político, como partido en el gobierno del Distrito Federal, en los orígenes mediatos e inmediatos del paro en la UNAM de 1999-2000, la formación del movimiento parista y el desarrollo y desenlace del paro; además de las diversas acciones y declaraciones que al respecto hicieron los más destacados miembros y funcionarios de dicho partido, así como sus relaciones, antecedentes, conexiones y nexos con el paro en la UNAM de 1999-2000.

Durante la marcha del CGH del 23 de Abril de 1999, Carlos Ímaz, presidente del PRD en el DF, estuvo presente en la esquina de Eje Central y Tacuba, acompañado de Paco Ignacio Taíbo II, su colaborador en asuntos culturales. Los reporteros rodearon a Ímaz quien negó que el PRD estuviera involucrado en el conflicto universitario y declaró que el movimiento universitario era "mucho más fuerte, listo, inteligente y dispuesto a la lucha que el de 1986-87". Declaró también que el rector Barnés adoptaba una actitud salinista en su trato con los estudiantes pues ni los veía ni los oía, y que su presencia en la marcha era como ciudadano. Se incorporó al contingente de Filosofía y Letras. Pedro Peñaloza, coordinador de Prevención del Delito del gobierno del DF, dijo que era tiempo de dejar de tener una visión policiaca en la historia del movimiento estudiantil para dar paso a una salida al conflicto a través de una comisión negociadora entre estudiantes y autoridades. Los miembros del PRD declararon que no estaban detrás del movimiento estudiantil sino "a un lado".

El 6 de mayo de 1999 el periódico *Excélsior* publicó fotografías donde se exhibe una reunión entre dirigentes y funcionarios capitalinos del PRD e integrantes del movimiento estudiantil. Entre las personas fotografiadas estaban: Martí Batres, coordinador del Grupo Parlamentario del PRD en la Asamblea del Distrito Federal; Carlos Ímaz Gispert, dirigente del PRD en el DF; el delegado político de Benito Juárez, Ricardo Pascoe Pierce; Argel Gómez, hijo del dirigente nacional del PRD, Pablo Gómez; Inti Muñoz Santini, empleado de la Dirección de Programas de Apoyo a la Juventud del GDF; Rafael Bautista García y Rodrigo Figueroa Corona, estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y del CCH-Sur, respectivamente, entre otros.

Desde el 20 de abril de 1999 las autoridades universitarias acusaron al PRD de organizar, apoyar, alentar y dirigir el paro, el rector Barnés lo sostuvo hasta el final y ofreció pruebas de ello cuando Cuauhtémoc Cárdenas se lo exigió en un intento de desacreditar sus afirmaciones. El 26 de octubre de 1999, al finalizar la ceremonia de inscripción con letras de oro del nombre de Justo Sierra en el salón de sesiones de San Lázaro, un grupo de legisladores perredistas rodearon al rector Barnés y agresivamente le exigieron su renuncia, diciéndole que era el "mejor homenaje que le podía hacer a Justo Sierra". Alguno legisladores perredistas también declararon públicamente, ante cámaras de televisión, que proporcionaban cheques a "los compañeros del Consejo General de Huelga, para apoyar su lucha". El 11 de noviembre de 1999, Amalia García, dirigente nacional del PRD, declaró que el rector Barnés era "el principal causante del conflicto, ya que con el consentimiento de Francisco Labastida había aprobado el aumento de colegiaturas y servicios sin consultar a la comunidad universitaria". La renuncia del rector Barnés fue aplaudida por Ímaz porque, según declaró, el rector "se había convertido en un obstáculo para el diálogo y la negociación", y agregó que sin embargo, con el cambio de rector no se resolvería el problema, pues no se trataba de un asunto de personas, sino de voluntad política. Ante los hechos violentos de la ENP plantel 3, Cuauhtémoc Cárdenas, ya como candidato del PRD a la presidencia de la República, exigió la libertad inmediata de los detenidos y rechazó que su exigencia significara privilegiar el acuerdo político por encima de la aplicación de la ley, agregó que los delitos que pudieron haber cometido y el castigo que alcanzaban, permitirían una medida de carácter político porque lo importante era que la Universidad reanudara actividades. Cuando se le pidió su opinión sobre la gravedad de los hechos violentos en la ENP plantel 3, Cárdenas declaró: "lo que considero grave es que haya entrado la PFP". Cárdenas agregó que en el caso de los daños en propiedad ajena debería sancionarse e incluso él no quitaría responsabilidades, pero lo más importante era reafirmar que la vía pacífica es la que resolvería el conflicto, nunca la violencia ni la intervención de

agentes extraños a la UNAM. Declaró: "Estos agentes extraños son la misma Policía Federal Preventiva. Yo creo que no sería deseable que fuera la policía la que pudiera dar solución a este conflicto". El también perredista Miguel Alonso Raya comentó que la toma de la Preparatoria Tres fue una provocación en la cual cayeron los estudiantes del CGH; declaró: "El gobierno pretende resolver el conflicto por la vía de la represión, esa película ya la vimos, las consecuencias fueron peores. Confío que privará la razón y una salida negociada". Con motivo de los hechos violentos de la ENP plantel 3, Andrés Manuel López Obrador, candidato a la jefatura de gobierno del Distrito Federal por el PRD, aseguró que "el Gobierno Federal, la Secretaría de Gobernación, las autoridades universitarias y Francisco Labastida Ochoa habían orquestado una perversa campaña de desprestigio contra el gobierno del Distrito Federal y estaban utilizando al movimiento estudiantil para tenderle trampas a Rosario Robles. Agregó que el rector Juan Ramón de la Fuente ya se había descarado como un peón del Presidente Ernesto Zedillo. Cuauhtémoc Cárdenas acusó al rector de haber enviado a provocadores a la Preparatoria 3 y aseguró que los ataques contra Rosario Robles y la petición de juicio político tenían como finalidad afectar a las corrientes democráticas del país y en especial su candidatura. Cárdenas declaró: "El rector sabe muy bien cómo se dieron esos enfrentamientos y que envió gente para tratar de provocar el conflicto dentro de la Prepa 3; sabe que no llamó, como tenía obligación de hacerlo, a las autoridades federales para que intervinieran al interior de los recintos universitarios y trató de meter al gobierno de la ciudad de México en un conflicto que no es de la competencia del gobierno del DF". López Obrador dijo que estaba muy claro que el conflicto en la UNAM era administrado desde Los Pinos y la Secretaría de Gobernación y que los acontecimientos en la Preparatoria 3 habían sido un acto de provocación para promover una confrontación entre el Gobierno del Distrito Federal y los jóvenes. López Obrador afirmó estar seguro de que los orquestadores de todo eso querían mantener así el problema hasta julio, hasta las elecciones, con la finalidad de dañar al PRD; agregó: "están dándole largas al asunto y por ello metieron a la cárcel a los muchachos, pues bien saben que mientras ellos estén presos no puede haber una salida al conflicto". Los legisladores perredistas Pablo Gómez Álvarez, Jesús Martín del Campo, Mario Saucedo Pérez, David Cervantes Peredo y Fernando Elías Hernández Mendoza exigieron la libertad inmediata e incondicional de los estudiantes presos tras los hechos violentos del primero de febrero y que fueran suspendidas las órdenes de aprehensión giradas contra los universitarios participantes en el paro. El legislador perredista Pablo Gómez hizo circular un folleto con un proyecto de ley relativo a la UNAM.

En lo referente a las dos otras principales fuerzas políticas del país, el PRI y el PAN; el PRI se limitó a utilizar el conflicto universitario para atacar al PRD y al gobierno del Distrito Federal, acusándolos de ser promotores del paro, así como a organizar, dirigir y financiar algunas acciones de rechazo y oposición al paro a través de sus bases y cuadros de organizaciones políticas estudiantiles dentro de la UNAM. Fueron denunciados también algunos actos de provocación, hostigamiento, agresión e intimidación por parte de grupos porriles organizados por el PRI.

El candidato del PRI a la presidencia de la República, Francisco Labastida Ochoa, utilizó el conflicto en la UNAM como un medio para inducir al voto del miedo a la población, declarando que el EPR suministraba armas a los paristas y que el conflicto se iba a extender por todo el país.

El PAN, por su parte, desde el 22 de abril de 1999 fijó su postura: en conferencia de prensa, el presidente del CEN del PAN, Luis Felipe Bravo Mena, acusó al PRD de alentar la inestabilidad y la confusión entre universitarios con propósitos de rentabilidad política y electoral y como parte de una estrategia que el PRD calculaba, le resultaría favorable en el escenario nacional. Rechazó cualquier expresión de violencia y exigió a todos los partidos políticos abstenerse de intervenir directa e indirectamente en un asunto que debe ser atendido por universitarios, en particular a aquellos partidos que se sienten tentados a usar la violencia para resolver conflictos, como el PRD.

A lo largo del paro, el PAN atacó a los gobiernos federal y del Distrito Federal por su actitud pasiva frente al conflicto, exigió la aplicación de la ley y denunció la intervención del PRD en el conflicto universitario. Con motivo del paro algunos miembros del PAN, en particular los egresados de la Libre de Derecho y universidades particulares como la Universidad Iberoamericana, lanzaron ataques a la UNAM e hicieron declaraciones despectivas e insultantes respecto de ella, manifestando que era una "olla de grillos" y que era una institución obsoleta.

3.2.3.- Factores reales de poder, grupos de presión, sociedad civil y organizaciones sociales, políticas y subversivas.

A medida que el conflicto universitario se fue alargando diversos factores reales de poder y grupos de presión del país se comenzaron a pronunciar, censurando la actitud pasiva del gobierno y exigiendo la aplicación de la ley para resolver una situación que consideraban cada vez más riesgosa y preocupante.

Entre dichos factores reales de poder y grupos de presión, es posible señalar a los industriales, los banqueros, los comerciantes, los "intelectuales" y a la Iglesia. Algunos de dichos sectores aprovecharon para lanzar críticas a la UNAM, afirmar que era una institución infuncional y obsoleta, e incluso algunas personas expresaron su deseo de que fuera cerrada. Algunos otros grupos como ciertos sindicatos apoyaron al movimiento parista persiguiendo objetivos políticos propios o por razones de principios ideológicos, entre dichos grupos es posible señalar a: el STUNAM, el Sindicato Mexicano de Electricistas y el SITUAM, entre otros. El apoyo se manifestó a través de donación de recursos económicos y materiales, pronunciamientos de solidaridad y apoyo a través de desplegados, carteles, publicaciones, volantes, declaraciones en medios de comunicación, y participación en marchas y diversos eventos organizados por el movimiento parista. La sociedad civil, cada vez más desesperada por los actos de los miembros del movimiento parista como los bloqueos callejeros, expresó su inconformidad respondiendo a diversas acciones de apoyo realizadas por grupos antiparistas y manifestándose en espacios de opinión pública en los medios de comunicación.

Diversas organizaciones sociales y políticas participaron, en diferentes grados, en el paro desde el origen de éste. Algunas de ellas eran urbanas, otras estudiantiles y otras campesinas. Entre dichas organizaciones es posible señalar a: el Frente Popular Francisco Villa, el Movimiento Urbano Popular, Anarquistas, Anarko Punk, Colonia El Polvorín, Unión de Comerciantes del Ajusco Medio, Frente Instituto Politécnico Nacional, estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y de la Escuela Normal Superior de Maestros, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, Bloque de Fuerzas Proletarias, Colonos de Santo Domingo, Frente Popular Francisco Villa, Bloque de Organizaciones Sociales y Central Unitaria de Trabajadores. Dichas organizaciones participaron desde un principio en la toma de las instalaciones universitarias, el 20 de abril de 1999 y a lo largo del paro siguieron realizando diversas actividades de apoyo al movimiento parista como propaganda, desplegados, pintas, pega de carteles y "volanteo", entrega de dinero, alimentos y otros recursos a los miembros del movimiento, participación en las marchas, bloqueos, agresiones violentas y demás acciones del CGH, en forma cada vez más abierta, hasta volverse protagónica, llegando incluso a levantar tiendas de campaña en la explanada de Rectoría, a convocar a conferencias de prensa para pronunciarse sobre el movimiento estudiantil y a impedirle el paso al rector De la Fuente cuando intentó entregar al CGH los resultados del plebiscito. La mayoría de los miembros de dichas organizaciones se caracterizaban a sí mismos como "padres de familia" y en diversas ocasiones arengaban a los miembros del movimiento parista a "luchar hasta el fin contra el

gobierno y los burgueses". Una de las organizaciones sociales y políticas más destacadas fue el Frente Popular Francisco Villa (FPFV) que es la organización urbana independiente más grande de la ciudad de México. Algunos sectores de izquierda consideraron a esta organización un grupo de choque del PRI, más tarde el gobierno federal la vinculó con el PROCUP-PDLP y después con el EZLN. El FPFV afirma reivindicar el "centralismo democrático definido por el subcomandante Marcos, que consiste en mandar obedeciendo". El FPFV fue creado formalmente en febrero de 1989 y tiene sus orígenes en el desalojo de un grupo de colonos de la zona Las Minas, en Santa Catarina en 1983. Dicho grupo de colonos fue organizado por el Frente Estudiantil Universitario del CCH Oriente y se constituyó la cooperativa Allepetlalli, en la delegación Iztapalapa. El FPFV tiene como antecedente al CEU, del cual surgieron los brigadistas, quienes en 1988 tomaron las instalaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales para impedir que ocupara el cargo de director Ricardo Méndez Silva. A dicha facultad comenzaron a llegar colonos desalojados de la zona del Ajusco medio. Los brigadistas llevaron a mil familias a la facultad. En febrero de 1989 el FPFV se integró con los colonos desalojados, la organización universitaria que los apoyó y con otras organizaciones como la Coordinadora Nacional de Pueblos Indios (CNPI), el Movimiento Proletario Independiente (MPI), la Unidad Obrera Independiente (UOI) y la Preparatoria Popular Tacuba.

Por lo que se refiere a organizaciones subversivas; en diversas ocasiones el EZLN manifestó su apoyo y solidaridad con el CGH, el subcomandante Marcos, en una carta dirigida a "A los Estudiantes de la UNAM", expresó su agradecimiento a los miembros del CGH que fueron a Chiapas a participar en actos de resistencia y hostigamiento en contra del Ejército Mexicano, y su respeto y cariño por sostener y llevar adelante el movimiento "en contra de la privatización de la UNAM". En dicha carta Marcos afirma que las empresas televisivas y demás medios de comunicación se dedicaban con particular énfasis a "calumniar" a los estudiantes; que la comisión de enlace de Rectoría era "autoritaria, intolerante, fascista y con instrucciones de reventar el diálogo"; tacha a Burgoa Orihuela y Carrancá y Rivas de "abogados de la ultraderecha" que exigían en uso de la fuerza pública en contra de los estudiantes en huelga; afirma que Zedillo entorpecía el diálogo entre autoridades universitarias y huelgistas con sus declaraciones y "torpedeaba" la propuesta de los eméritos con la amenaza de usar la fuerza legítima del Estado si dicha propuesta no era aceptada; que los intelectuales "de derecha" exigían mano dura contra los huelgistas; que la Coparmex pedía el cierre de la UNAM y la represión en contra de los participantes en el movimiento estudiantil. Marcos también señala que la versión de que el movimiento estudiantil estaba dividido en moderados y ultras, y que estos últimos manipulaban el

movimiento, era un invento del gobierno y que ni Rectoría ni el gobierno iban a cumplir ningún compromiso. Marcos también lanza algunas críticas contra el propio CGH por sus métodos totalitarios, intolerantes e impositivos, sus vetos y sus depuraciones, y cuestiona su legitimidad. Marcos finaliza con una crítica al PRD y al gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas, al cual tacha de represor, incongruente e incapaz de proporcionar un argumento coherente y razonable para pedir el levantamiento de la huelga.

El comandante Santiago del ERPI declaró, en relación al conflicto de la UNAM, que si los estudiantes tenían que luchar por rescatar ese espacio para la educación pública: "pues adelante, estamos con ellos". Cuando el candidato del PRI a la presidencia de la República, Francisco Labastida Ochoa, hizo la ya mencionada declaración de que cuando era secretario de Gobernación había recibido informes de que el EPR suministraba armas a los paristas, el EPR negó dicha versión mediante un comunicado.

Fuentes anónimas de seguridad pública afirmaron al periodista Jorge Carrasco A., según artículo aparecido en el periódico Reforma, (número 2091, sección B "Ciudad", página 6B) que Alejandro Echevarría, "El Mosh" estaba vinculado con células sobrevivientes de la Liga Comunista 23 de Septiembre y que la radicalización del movimiento parista se debía a la intervención directa del PROCUP-PDLP, el ERPI y el FPFV en la dirigencia del movimiento.

Los hermanos Cerezo Contreras, Héctor, Antonio y Alejandro, alumnos de las Facultades de Filosofía y Letras y Economía de la UNAM, respectivamente, miembros del CGH, han sido identificados por miembros del movimiento parista como reclutadores de cuadros y distribuidores de propaganda del EPR.

Eric Zamora Pardo, miembro del CGH, es hermano de Érika Zamora Pardo, ex alumna del CGH plantel Azcapotzalco y miembro del ERPI, en la actualidad reclusa en el penal de alta seguridad de Puente Grande, Jalisco, después de su detención durante la incursión del Ejército en El Charco, Guerrero, en la cual murieron once personas, entre ellas el alumno de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM Ricardo Zavala Tapia; tanto Érika Zamora como Ricardo Zavala eran miembros del CEM.

Las zonas circundantes a Ciudad Universitaria como Copilco, las colonias Santo Domingo y Ajusco, y la Unidad Latinoamericana, han sido señaladas desde hace algunos años como lugares donde residen miembros y ex miembros de grupos subversivos nacionales e incluso de Sendero Luminoso.

En las acciones del movimiento parista participaron también, en forma dispersa y aislada, diversas personas y organizaciones grupusculares que pertenecieron o pertenecen a organizaciones subversivas, políticas, sociales, clandestinas y no, de izquierda y de izquierda radical. Motivadas en ocasiones por "nostalgia" revolucionaria, por principios ideológicos o políticos o en algunos casos, por la creencia de que el paro en la UNAM representaba la oportunidad de "ahora sí", lograr el estallamiento de la revolución social, el movimiento popular, en contra del gobierno y la burguesía, anhelado y soñado durante vidas enteras.

3.2.4.- Manejo y explotación política del paro.

Las autoridades políticas mexicanas violaron la ley por razones exclusivamente políticas, es decir, lo que motivó a las autoridades fue la persecución y protección de intereses y objetivos políticos específicos. Esto resultó en que prevalecieran criterios, directrices y estrategias dirigidas a la protección de dichos intereses y objetivos políticos por encima del respeto a la ley, las obligaciones que de ella emanaban y sobre la ley misma. Se trató de la violación de la ley por conveniencia política. Las razones fueron aparentemente las siguientes:

I.- En el caso del gobierno del Distrito Federal.

1.- La realización del proyecto político histórico concreto respecto de la UNAM impulsado particularmente por funcionarios de dicho gobierno miembros de movimientos políticos universitarios anteriores al de 1999-2000, quienes han perseguido la realización de dicho proyecto desde el movimiento del CEU de 1986-1987, e incluso desde antes. Entre dichos funcionarios se encontraban: Óscar Moreno, Adolfo Llubere, Salvador Martínez della Roca, Rosario Robles Berlanga, Inti Muñoz Santini y Antonio Santos, entre otros. El apoyo, financiamiento y organización del movimiento parista por parte del PRD y el gobierno del Distrito Federal obedeció también a los supuestos principios políticos e ideológicos del PRD, como partido que se autodenomina "de izquierda".

2.- Utilizar al movimiento universitario como parte de una estrategia política de movilización social, dirigida a las elecciones del año 2000. Cuando los moderados fueron desplazados de la dirigencia del CGH y en consecuencia el PRD y el gobierno del Distrito Federal perdieron el control del movimiento parista, dicho gobierno intentó desvincularse por completo del conflicto universitario pues le empezó a generar un grave costo político. La situación se agravó cuando los ultras no sólo descalificaron y rechazaron al PRD y al gobierno del Distrito Federal, sino que lo atacaron y realizaron actos de provocación en su contra. Ante esta situación el gobierno del D.F. otorgó recursos a ciertos miembros del movimiento para intentar recuperar el control de éste y resolver el conflicto de manera que no aumentara el costo político que ya le estaba significando. Ante la presión política y de la sociedad a causa de las acciones del movimiento parista, el gobierno del Distrito Federal se vio obligado a ejercer la fuerza pública, lo cual le acarreó mayor rechazo y ataques por parte del CGH.

3.- Ante los hechos violentos del 1 de febrero en la ENP plantel 3, el gobierno del Distrito Federal no intervino ni respondió a la petición de ayuda por parte del rector De la Fuente, posteriormente lo culpó de los hechos violentos y se declaró incompetente para intervenir, atribuyéndole la competencia al gobierno federal. Esto obedeció a un intento de desvincularse del conflicto universitario, atribuirle la responsabilidad al rector y al gobierno federal, y evitar a toda costa una acción de la fuerza pública, ya que hubiera sido considerada como "represión".

4.- Finalmente, ante la entrada de la PFP en las instalaciones universitarias, el gobierno del Distrito Federal intentó reposicionarse políticamente y retomó su actitud de "izquierda combativa", condenando públicamente la intervención de la PFP, exigiendo la liberación de los detenidos, pidiendo a los miembros del movimiento parista y a los padres de familia manifestarse, y reivindicando su apoyo a las "causas justas" que perseguía el movimiento.

11.- En el caso del gobierno federal.

1.- En el año de la crisis definitiva del Sistema Político Mexicano el conflicto universitario representaba para el gobierno federal un problema muy delicado que ponía en riesgo la estabilidad política, social y económica del país. México no podía aparecer interna ni externamente como un país donde existían problemas de inestabilidad y de ingobernabilidad, el gobierno federal no podía bajo ninguna circunstancia realizar una acción de aplicación de la ley mediante la fuerza pública, que pudiera generar

un agravamiento y extensión del conflicto universitario. Por otra parte, el gobierno federal, siguiendo uno de sus más importantes principios, jamás podría realizar un acto que pudiera ser considerado o calificado como “represión” por la opinión pública nacional e internacional y mucho menos en una situación de crisis de su Sistema Político Mexicano, en medio de delicadas negociaciones económicas internacionales y en un año preelectoral. Dicha represión, por más legal y justificada que fuera, nunca iba a realizarse, por más que el CGH la deseara e intentara provocarla.

En virtud de estas circunstancias el gobierno federal siguió una estrategia de desgaste y aislamiento similar a la que utilizaba en el conflicto en Chiapas con el EZLN; el gobierno federal esperó a que por el simple paso del tiempo, el conflicto universitario perdiera fuerza por el agotamiento y desertión de los miembros del movimiento parista, manteniendo el conflicto en un entorno teóricamente contenible y aislado, que era la propia Universidad.

Para lograr sus objetivos políticos respecto del conflicto universitario, el gobierno federal utilizó en gran medida a los medios de comunicación como poderosos instrumentos de manipulación de la opinión pública y utilizó también a sus servicios de inteligencia y seguridad para mantener control directo sobre el movimiento parista y en gran medida sobre el curso de los acontecimientos.

2.- Siguiendo dicha estrategia el gobierno federal intentó lograr también el objetivo de atacar y descalificar al PRD y al gobierno del Distrito Federal, atribuyéndoles la responsabilidad por el conflicto universitario e intentando evidenciar su incapacidad para resolverlo y la afectación que esto provocaba en la población.

3.- Otro de los objetivos del gobierno federal fue alentar el famoso “voto del miedo” dirigido a las elecciones del año 2000, pretendiendo difundir en la población la idea de que el conflicto universitario representaba un peligro para la seguridad y estabilidad del país que sólo el PRI podría resolver. En este sentido cabe recordar las declaraciones del candidato por el PRI a la presidencia de la República, Francisco Labastida Ochoa, referentes a las supuestas armas que el EPR suministraba a los miembros del movimiento parista, y las de diversos funcionarios y miembros del PRI en el sentido de que el CGH pretendía iniciar una revolución armada socialista en todo el país.

4.- Otro de los objetivos del gobierno federal probablemente fue el intento de justificar y dar argumentos en favor de los procesos de privatización emanados de la política neoliberal y de las directrices de los organismos financieros internacionales, pretendiendo, a través del conflicto universitario, evidenciar que la UNAM era una institución obsoleta y disfuncional que sólo generaba conflictos y que era necesario hacerla desaparecer. Se utilizó el mito de la autonomía para insinuar que por contar la UNAM con ésta, el gobierno no podía intervenir para resolver un conflicto que afectaba a la sociedad y por lo tanto tal autonomía debía ser suprimida.

5.- Finalmente, cuando las condiciones fueron propicias para poner fin al conflicto universitario, ante el desgaste y merma del movimiento parista, una opinión pública mayoritariamente a favor de la intervención de la fuerza pública, los hechos violentos en la ENP plantel 3 y los de los días anteriores, la legitimación de dicha intervención en virtud del plebiscito universitario del 20 de enero de 2000, y el descrédito del PRD y el gobierno del Distrito Federal en virtud de su conducta y declaraciones públicas de sus miembros, funcionarios y candidato a la presidencia de la República; el gobierno federal intervino a través de la PFP, mediante operativos bien organizados y sorpresivos, con efectivos desarmados y con instrucciones de no ejercer violencia alguna, más allá de la estrictamente indispensable, lo cual resultó en una "represión de terciopelo", fueron detenidos los miembros del movimiento parista presentes en la ENP plantel 3 el 1 de febrero de 2000 y los escasos miembros restantes en CU el 6 de febrero de 2000, quienes, a pesar de ser supuestamente aguerridos revolucionarios, se entregaron de manera totalmente pacífica y dócil.

Con esta acción el gobierno federal terminó limpiamente con el conflicto universitario, sin mayor costo político y por el contrario aumentando su prestigio y la popularidad del presidente Zedillo, al resolver de manera aparentemente tan satisfactoria un grave problema nacional, dejando intacta su imagen internacional y apareciendo ante los ojos de la población nacional como un buen gobernante que había aplicado la ley y había resuelto de manera casi salomónica una situación que agobiaba a la sociedad mexicana. Ante la opinión pública nacional el conflicto en la UNAM había sido resuelto, esto evidentemente no era cierto pues el conflicto seguía aunque ya otra vez hacia el interior de la UNAM. Los medios de comunicación siguieron al pie de la letra las instrucciones del gobierno federal y después de un inmenso despliegue informativo el 6 de febrero, que se prolongó todo el día, con crónicas, reportajes, transmisiones en vivo, coberturas e incluso mesas redondas, anunciando el "fin del conflicto en la UNAM", a los pocos días las noticias sobre la Universidad se redujeron en cantidad y orden de

importancia, casi a nada, lo cual fue parte de la estrategia del gobierno federal para minimizar y eventualmente hacer desaparecer el tema de "la UNAM" de los asuntos de importancia nacional.

Como sabemos, la entrada de la PFP no resolvió el conflicto de la UNAM, los acontecimientos posteriores lo demuestran: los miembros del CGH continuaron realizando acciones de hostigamiento, bloqueos y agresiones sobre los miembros de la comunidad universitaria, los detenidos fueron liberados casi inmediatamente, la mayoría de las causas penales fueron sobreeséidas, los líderes del CGH pasaron unos meses en el reclusorio gozando de un trato preferencial y después fueron liberados. La comunidad universitaria en su conjunto sufrió una polarización y una división irreversible a causa del paro y las secuelas del conflicto siguen afectando a la Universidad hasta el día de hoy.

Es bastante ingenuo suponer que el gobierno federal no tenía la capacidad de suprimir de inmediato al movimiento parista por la fuerza, mediante la aplicación estricta de la ley. Es aún más ingenuo creer que el movimiento parista era capaz de confrontar al gobierno federal exitosamente, siendo aquél un grupo extremadamente minoritario, desorganizado, desarmado y compuesto en su mayoría por adolescentes. El gobierno federal tenía capacidad de sobra para suprimir al movimiento parista y acabar con el conflicto universitario en el momento en que hubiera querido, mediante la aplicación de la fuerza pública, de la violencia legítima del Estado que proviene del poder público que el pueblo deposita en sus autoridades para que éstas protejan y salvaguarden los intereses de aquél. El gobierno tenía la capacidad para haber actuado incluso de manera ilegal, es decir represiva, para acabar con el conflicto en la UNAM, situación que afortunadamente no se presentó. La acción del gobierno en el momento oportuno efectivamente habría implicado el riesgo de que se produjeran consecuencias violentas, sin embargo su conducta omisa provocó igualmente consecuencias violentas probablemente más graves que las que evitó, aunque desde luego esto nunca se sabrá. El gobierno entonces, a pesar de haber tenido la capacidad de resolver legal y legítimamente el conflicto mediante la aplicación correcta de la ley y el ejercicio adecuado de sus funciones y facultades, no lo hizo, aparentemente por las razones políticas que anteriormente se señalan. Ahora bien, es posible que hayan existido otras razones para que el gobierno federal haya tenido la conducta ya analizada, sin embargo éstas, si existen, no son conocidas actualmente, por lo que caen en el campo de la especulación.

3.3.- Situación Real Evidenciada por el Paro.

3.3.1.- Estado de Derecho.

El paro evidenció que ni el gobierno ni los gobernados se encuentran obligatoriamente sujetos a las leyes vigentes, las autoridades políticas mexicanas no sólo no cumplieron con las leyes y las obligaciones que éstas les imponían, ni las aplicaron ni las hicieron cumplir a los gobernados; sino que además voluntaria, intencional y deliberadamente las violaron y cometieron diversas conductas prohibidas y calificadas como delitos por ellas. Es decir que voluntariamente no se encontraban sujetas a las leyes vigentes, puesto que voluntariamente las violaron, y obligatoriamente tampoco, pues nada ni nadie pudo hacer que las cumplieran.

Por lo que se refiere a los gobernados, en el caso concreto de los miembros del movimiento parista, éstos se organizaron públicamente con el fin de realizar diversos delitos y actos contrarios a las leyes y a la legislación universitaria, violaron, desobedecieron y despreciaron las leyes abiertamente, en perjuicio de los miembros de la comunidad universitaria, la UNAM, la sociedad en general y el país. Las autoridades competentes no hicieron que dichas personas se sujetaran obligatoriamente a las leyes, al no aplicarlas, e incluso les facilitaron medios y recursos para impedir tal sujeción y provocar directamente que ésta no se lograra. Aceptar el argumento del presidente Zedillo de que aplicar la ley hubiera sido "peligroso, insuficiente y que hubiera generado represión" y que por eso no se aplicó, equivaldría a aceptar que las leyes vigentes no eran culturalmente eficaces, pues no resolvían satisfactoriamente las necesidades sociales presentes en ese momento y no eran derivadas de los valores humanos ya que su aplicación hubiera significado un acto de injusticia que evidentemente no sólo hubiera impedido el cumplimiento de dichos valores humanos, sino que hubiera sido contrario a ellos. Sin embargo ese no fue el caso, las autoridades voluntaria y deliberadamente anularon la vigencia del orden jurídico mexicano al violar sus leyes, no aplicarlas y permitir que fueran violadas por lo gobernados, causando un grave daño al pueblo que debían servir, salvaguardar y proteger.

3.3.2.- Poder público.

El poder que el pueblo deposita en los órganos del Estado para que éstos protejan y salvaguarden los intereses de aquél, ejercitando dicho poder en beneficio de la sociedad, resolviendo los conflictos, asegurando ciertas condiciones de convivencia y seguridad, y dando carácter coercitivo a las leyes que rigen a dicha sociedad; se volvió inoperante, ya que los miembros del gobierno, los funcionarios que integran dichos órganos del Estado, ejercieron el poder público de manera arbitraria, violando las leyes que el pueblo, a través de sus representantes, estableció para regular el ejercicio de dicho poder. El poder público se ejerció arbitrariamente y en contra del pueblo del cual proviene, se utilizó como un instrumento para lograr objetivos políticos concretos propios de las autoridades.

El gobierno renunció a sus obligaciones y responsabilidades, las cuales constituyen la razón misma de su existencia, renunció al ejercicio del poder del Estado siendo el único capaz de realizarlo, renunció a las más esenciales funciones de gobierno, como la persecución de los delitos, la seguridad pública y el garantizar el respeto a los derechos y garantías de los gobernados, virtualmente delegó dichas funciones en los particulares. La conducta omisa de las autoridades provocó que los particulares comenzaran a intentar resolver los conflictos y reclamar el respeto a sus derechos por sí mismos, lo cual constituye la principal señal del rompimiento del Estado de Derecho.

3.3.3.- Autoridades.

La conducta de las autoridades puso de manifiesto que éstas no sólo eran incapaces de cumplir con sus funciones, obligaciones y responsabilidades y garantizar la existencia del Estado de Derecho en México, sino que eran el principal obstáculo para dicha existencia, el principal agente y causa directa de la violación a las leyes vigentes.

Era imposible que las autoridades garantizaran la sujeción y el respeto a las leyes, cuando ellas mismas eran quienes principalmente no se sujetaban al orden jurídico y no respetaban sus leyes, las cuales violaban abiertamente. Las autoridades, que supuestamente son elegidas por el pueblo para servirlo y velar por sus intereses, actuaron en contra y en perjuicio de los intereses del pueblo, motivadas por intereses políticos propios.

3.3.4.- Legalidad y democracia.

Esta situación evidenció que en México no existía la certeza ni la garantía de que los derechos de los gobernados eran respetados, que las autoridades podían aplicar o no aplicar las leyes a su antojo, perjudicando a los miembros de la sociedad y al país mismo, violando dichos derechos y garantías de los gobernados. Esto demuestra sin lugar a duda que los intereses de la mayoría de la sociedad no sólo no estaban representados en el gobierno, sino que éste actuó en contra de dichos intereses, lo cual es una prueba irrefutable del carácter antidemocrático de dicho gobierno.

3.3.5.- Sociedad.

Los acontecimientos que constituyeron el paro en la UNAM de 1999-2000 mostraron a una sociedad mexicana inmersa en la cultura de la ilegalidad y la antidemocracia impuesta históricamente por el Sistema Político Mexicano. Se apreció que un grupo minoritario de personas podía impunemente organizarse para cometer una serie de actos delictivos e ilegales en contra de la institución educativa más importante del país, contra su comunidad, contra la sociedad en general y el país, ante la apatía de la mayoría de los miembros y sectores de la sociedad y la complicidad del gobierno. Se mostró una sociedad impotente y rehén de la ilegalidad y la injusticia, una sociedad manipulada por los medios de comunicación. Una sociedad donde un amplio sector de la juventud se manifiesta como el resultado histórico y generacional de la tradición antidemocrática y violenta impuesta por el Sistema Político Mexicano y evidencia un profundo rencor social a causa de la desigualdad y la opresión del sistema económico disfuncional, una juventud contradictoria y desesperanzada que reivindica ideologías y métodos obsoletos, superados por la propia Historia, una juventud capaz de creer que es posible lograr una causa justa mediante la violencia, una juventud que desprecia la legalidad, los derechos de los demás y la opinión de la mayoría.

Una sociedad dividida, polarizada y egoísta donde cada sector, factor real de poder, grupo y organización actúa para proteger sus intereses y lograr sus objetivos sin que les importe el bien común y los derechos de los demás. Una sociedad donde las autoridades, los partidos y organizaciones políticas utilizan y manipulan los conflictos, problemas y demandas sociales como instrumentos para proteger sus intereses y alcanzar sus objetivos. Una sociedad desorganizada, caótica y violenta donde

no se respetan, no se obedecen ni se aplican las leyes, es decir, una sociedad donde prevalece la injusticia.

3.3.6.- Motivación.

De acuerdo a lo analizado anteriormente, es posible deducir que los objetivos que motivaron a los actores políticos en el paro fueron los siguientes:

1.- Por lo que se refiere al Sistema Político Mexicano: Atribuir inoperatividad, carácter obsoleto y riesgo social a la UNAM para justificar la aplicación de las políticas neoliberales, las directrices de los organismos financieros internacionales, iniciar un proceso de privatización, atacar y dismantelar a la UNAM, privarla de sus facultades, atribuciones, presupuesto, autonomía e importancia política y social; favorecer y aumentar la demanda de las universidades privadas y el fortalecimiento del proyecto educativo de las élites económicas y sociales; desacreditar y atacar al PRD y al gobierno del Distrito Federal; crear una situación de inestabilidad, inseguridad y temor en la sociedad, para explotarla en las elecciones presidenciales del año 2000 (voto del miedo).

2.- Por lo que se refiere al PRD y el gobierno del Distrito Federal: Realizar el proyecto político histórico respecto de la UNAM que han perseguido durante varios años diversos sectores y grupos del PRD; completar el proceso de perredización de la UNAM para convertirla en su bastión político más importante y estratégico; establecer en la UNAM la base de un movimiento popular de resistencia en contra del gobierno federal y sus política neoliberal, eficientista y privatizadora, como parte de una estrategia política dirigida a las elecciones del año 2000.

Como es posible apreciar, políticamente el movimiento parista benefició directamente al Sistema Político Mexicano y a las élites económicas y sociales, y perjudicó al PRD y al gobierno del Distrito Federal, generándoles un costo político importante.

3.- Por lo que se refiere a las organizaciones políticas y sociales participantes de una forma u otra en el paro: Obtener apoyo y reclutamiento para sus propios objetivos e intereses; obtener una plataforma de publicidad y difusión más amplia y masiva; presionar al gobierno para obtener de él concesiones y

beneficios; intentar unificarse para generar un movimiento popular generalizado de oposición, lucha y resistencia al gobierno y sus políticas.

Por lo que se refiere a las organizaciones y grupos cercanos a las posturas de izquierda radical: Intentar formar la base de una movilización popular generalizada y expansiva que permitiera iniciar una revolución social armada en contra del gobierno y las élites económicas y sociales.

4.- Por lo que se refiere a los medios de comunicación: Desacreditar y atacar al movimiento parista, a la UNAM, al PRD y al gobierno del Distrito Federal; alarmar e intimidar a la sociedad. Todo esto, siguiendo las directrices del Sistema Político Mexicano.

3.3.7.- Sistema Político Mexicano.

El paro en la UNAM de 1999-2000 fue un fenómeno que tuvo lugar en el momento de crisis definitiva del Sistema Político Mexicano, con el rompimiento de sus estructuras y principios, y la pérdida de sus medios y sistemas de control político y social, internos y externos. El paro se presentó en gran parte como un resultado histórico del propio Sistema Político Mexicano, de su cultura antidemocrática, autoritaria y represiva, de la desigualdad, marginación e injusticia social producida por él.

Es posible afirmar que el paro en la UNAM de 1999-2000 evidenció de manera clara el resultado histórico de la supresión del Estado de Derecho en nuestro país por parte del Sistema Político Mexicano, el cual reaccionó anulando al orden jurídico, dañando a la sociedad, al país y a su institución educativa más importante para intentar a toda costa proteger sus intereses y lograr sus objetivos políticos, esto confirmó con toda claridad la intención del Sistema Político Mexicano de continuar la supresión del Estado de Derecho en México.

3.3.8.- Cuestiones jurídicas y cuestiones políticas.

El paro evidenció que en México la vigencia del orden jurídico estaba sujeta a fines estrictamente políticos y al capricho de las autoridades, las cuales no aplicaron las leyes sino hasta el momento en que políticamente les fue más conveniente. Es decir que las cuestiones políticas eran más importantes y rebasaban ampliamente a las cuestiones jurídicas. Esto demuestra claramente que no existía el Estado de Derecho.

En un verdadero Estado de Derecho nada justifica la ilegalidad y menos que la sociedad y el gobierno la provoquen y la toleren. Este proceso de ilegalidad provoca en primera instancia una situación de impunidad e inseguridad generalizada, una situación en la que nada ni nadie puede asegurar el respeto a los derechos humanos, las garantías y los derechos públicos subjetivos de las personas. Conduce inevitablemente a un retroceso del Estado, a una situación en la cual éste ya no puede imponer límites de forma coercitiva a la conducta humana, una situación en que prevalece la anarquía, el caos y la ley del más fuerte, en la que el principio de organización de las sociedades mediante el establecimiento de un orden normativo se ve quebrantado por la imposibilidad de hacer cumplir a los individuos con las normas contenidas en dicho orden, y más aún porque las autoridades supuestamente encargadas de velar por él, se han convertido en su principal agente de menoscabo y supresión.

Evidentemente no existe la correspondencia exacta del ser con el deber ser. La dinámica social siempre se encuentra delante de la normatividad pues ésta proviene de aquélla. La normatividad surge de las necesidades sociales que se presentan en la realidad, por lo tanto no puede abarcar y comprender todos los aspectos de dicha realidad ni esta se puede sujetar a las hipótesis abstractas que aquélla propone. La naturaleza de ser humano impide que exista una sujeción plena y absoluta de su conducta a los límites que el orden normativo le impone ya que el ser humano tiene la libertad de decidir si cumple con la norma o no, sin importar el conocimiento que tenga sobre las consecuencias jurídicas que tendrá su desobediencia, también puede incumplirla por error, ignorancia, incapacidad, por encontrarse en supuestos que la propia ley previene, por serle material y humanamente imposible cumplirla o por diversas causas más. Incluso el ser humano moralmente no debe cumplir ni obedecer una ley injusta o contraria a los valores humanos.

Esto significa que siempre habrá incumplimiento, desobediencia y excepciones a la ley, lo cual es perfectamente natural y normal. Sin embargo cuando las autoridades arbitrariamente conceden excepciones a la ley, al margen de ella misma, utilizándola como instrumento para lograr objetivos estrictamente políticos, perjudicando a la sociedad, provocando deliberadamente el incumplimiento; se genera una situación que ya no tiene nada de natural ni normal, una situación que indica que el Estado se está aniquilando a sí mismo al suprimir y volver inoperante la función del orden jurídico.

En un régimen democrático, el hecho de que las autoridades provoquen intencional y deliberadamente el rompimiento del orden jurídico y actúen en perjuicio de la sociedad, indica que dichas autoridades no cumplen con la función que el pueblo les encomendó y por la cual les otorgó el poder público, se han convertido en una élite que no representa a la mayoría de la sociedad y que lejos de utilizar el poder como un medio para proteger los intereses de ésta y buscar el bien común, lo emplea indiscriminadamente en su propio beneficio y para dominar, controlar y oprimir al pueblo, convirtiendo el poder en su fin u objetivo. Esto significa que dichas autoridades se han convertido en una dictadura y que en la sociedad han desaparecido la democracia, la justicia, la libertad, el Estado de Derecho, y ha surgido un Estado Totalitario.

CAPÍTULO IV CONSECUENCIAS DEL ROMPIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO EN MÉXICO

4.1.- Elementos, Estructuras, Valores y Fines del Estado.

El efecto que el rompimiento del Estado de Derecho tendría en cada uno de los elementos del Estado sería el siguiente:

1.- Poder.

El Estado perdería la capacidad efectiva de condicionar las voluntades y los actos de los individuos en virtud de que el gobierno ha comenzado a ejercer de manera arbitraria la mayor fuerza material de la sociedad que es la del Estado, resultando esto en que dicha fuerza se ejercerá de manera incorrecta, insuficiente, tardía o simplemente no se ejercerá. El poder, cuyo titular es la sociedad y quien encarga al gobierno su ejercicio para que éste vele, salvaguarde y proteja los intereses de aquélla, está siendo usado por una élite en beneficio de sus intereses particulares y en perjuicio de la sociedad.

2.- Población.

El vínculo jurídico político que tiene el Estado con la comunidad de seres humanos que habitan tanto dentro como fuera de sus límites físicos y que genera derechos y obligaciones recíprocas, se vería disuelto en virtud de que el Estado sería incapaz de garantizar el respeto de dichos derechos y el cumplimiento de dichas obligaciones por ser su propio gobierno el factor que generaría dicha falta de respeto y de cumplimiento.

3.- Territorio.

El retroceso del Estado provocaría que dentro del espacio geográfico que ocupa sobre la superficie del planeta Tierra existieran zonas donde su vigencia real desaparecería.

4.- Subsistemas.

a).- Orden jurídico.

Este subsistema dejaría de cumplir su función de imponer límites a la conducta humana, pues en muchos casos las normas perderían su carácter esencial de coercibles, en virtud de su aplicación arbitraria por parte del gobierno y su sistemática inobservancia por parte de los gobernados. La incapacidad del Estado de lograr su cumplimiento por la fuerza, provocaría la pérdida de su carácter positivo. Así, las funciones primordiales de este subsistema, tales como resolver las controversias y establecer las diversas maneras de resolver las necesidades y demandas sociales, se verían anuladas.

b).- Orden social.

El rompimiento del Estado de Derecho inevitablemente provocaría una situación de anarquía y desorden en la sociedad; cada individuo y cada sector social actuaría en defensa de sus propios intereses, afectando los de los demás y atentando contra sus derechos. Siendo el Estado ya incapaz de garantizar el respeto a dichos derechos, las controversias se resolverían por la fuerza. La desobediencia de las leyes y la incapacidad del Estado para lograr su cumplimiento por la fuerza provocaría una situación de impunidad e injusticia generalizada. De igual manera, el Estado sería incapaz de realizar las acciones necesarias para resolver las necesidades y demandas sociales. Los conflictos entre las clases y sectores sociales se agravarían rápidamente conduciendo a una situación de crisis social.

c).- Orden cultural.

Las funciones de este subsistema se verían interrumpidas, provocando un gravísimo e irreversible daño al país, generando una situación de atraso que afectaría históricamente a la sociedad por muchas generaciones y profundizaría enormemente todos sus problemas, conflictos y carencias.

d).- Sistema político.

Este subsistema se convertiría en un aparato de dominación utilizado por la élite en el gobierno, la cual emplearía arbitraria e ilegítimamente la fuerza del Estado para proteger sus propios intereses y lograr sus objetivos particulares en perjuicio de la sociedad.

e).- Sistema económico.

Ante la crisis generalizada producida por el rompimiento del Estado de Derecho, este subsistema vería entorpecidas e interrumpidas sus funciones esenciales, el retroceso del Estado lo haría incapaz de

intervenir en el proceso productivo o ciclo del beneficio económico regulando a los factores de la producción, lo que provocaría una situación de caos y devastación económica que pondría en peligro la supervivencia del país y la sociedad.

5.- Soberanía.

El rompimiento del Estado de Derecho inevitablemente reduciría la capacidad del Estado de confrontar poderes externos y en consecuencia su independencia y autodeterminación, lo cual lo debilitaría gravemente.

6.- Instituciones.

El “deber ser” del Estado, su ideología, valores, fines y objetivos dejarían de tener vigencia alguna e incluso la situación real del Estado sería una abierta contradicción a dicho “deber ser”. La crisis, la situación de caos y el retroceso del Estado implicarían en la realidad el rompimiento de sus estructuras.

4.1.1.- Aspecto social.

En México, el rompimiento del Estado de Derecho significa que la falta de sujeción del gobierno a las leyes provoque el incumplimiento de sus responsabilidades más esenciales para con los gobernados y un trato arbitrario e injusto a éstos, principalmente a los miembros de las clases y sectores sociales más desprotegidos y débiles, agravando las condiciones de marginación en que viven dichos sectores, sin los servicios más básicos como alimentación, salud y educación, sujetos a la explotación y opresión por parte de la élite gobernante y las élites económicas, políticas y sociales. Se presenta una situación generalizada de falta de respeto a los derechos humanos.

La falta de sujeción de los gobernados a las leyes, la ignorancia generalizada, el desprecio abierto y la desobediencia deliberada de las leyes que cunde en la sociedad, provoca la evasión de las responsabilidades cívicas y nacionales más básicas, violencia en aumento en todos los niveles, crisis moral, división y polarización entre las clases y sectores sociales, ausencia de conciencia nacional, la cultura paternalista de exigir todo al gobierno sin dar ni hacer nada a cambio, la situación cada vez más común de que grupos de individuos atenten de manera ilegítima contra los derechos e intereses de otros o de la sociedad en general. Medios de comunicación que manipulan y atentan contra la verdad y

contribuyen a la desintegración nacional, la decadencia política, moral, cultural e intelectual del pueblo y a la crisis social que éste padece.

4.1.2.- Aspecto jurídico.

En México, el rompimiento del Estado de Derecho significa que la falta de sujeción del gobierno y los gobernados a las leyes, provoque impunidad, inseguridad jurídica, descrédito de las instituciones, falta de procuración e impartición de justicia. Implica que personas, grupos, élites económicas, políticas y sociales, intereses políticos, económicos y otros factores, se encuentren por encima de la ley, que no exista igualdad ante la ley y persista la creencia de que las leyes no se cumplen, no se aplican, no sirven.

El rompimiento del Estado de Derecho se manifiesta en el hecho de que el gobierno sea incapaz de resolver los conflictos entre particulares y éstos comiencen a dirimir sus controversias, diferencias y conflictos por la fuerza, al margen de la ley.

Ni el gobierno ni los gobernados se encuentran voluntaria ni obligatoriamente sujetos a unas leyes vigentes, por lo tanto en la realidad la vigencia de dichas leyes comienza a adquirir un carácter meramente formal y su aspecto positivo va desapareciendo, se empieza a hacer referencia a numerosos ordenamientos jurídicos como "letra muerta" y prevalece la creencia de que en las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia existe corrupción, burocracia excesiva, incapacidad, trato arbitrario e injusto para con los ciudadanos.

4.1.3.- Aspecto político.

En México, el rompimiento del Estado de Derecho significa que la falta de sujeción del gobierno y los gobernados a las leyes provoque una encarnizada lucha de poder entre los partidos, grupos y organizaciones políticas, que se legisle persiguiendo intereses políticos en lugar del bien de la sociedad.

Otras consecuencias son la corrupción generalizada, crónica y endémica en todos los niveles, ausencia de democracia, prevalencia de la cultura antidemocrática, crisis institucional y estructural de los órganos de gobierno, incapacidad para garantizar y preservar el orden público, corporaciones de seguridad pública incapaces, corruptas e infiltradas por la delincuencia organizada.

El rompimiento del Estado de Derecho se manifiesta en el hecho de que persista la negociación de la aplicación de ley, la aplicación a capricho y en forma arbitraria de ésta, y la ausencia de representación y participación política en todos los niveles, autoritarismo y opresión. La crisis política genera condiciones favorables para el surgimiento de grupos y organizaciones políticas que reivindican ideologías y métodos de acción obsoletos, radicales, violentos y antidemocráticos.

En la actividad política prevalecen los intereses de la élite en el gobierno y los de las élites económicas, políticas y sociales, se presenta una inherencia cada vez mayor de los intereses extranjeros, una aplicación de políticas derivadas de las directrices de los organismos financieros internacionales y de los Estados Unidos, y la utilización del poder y los recursos del país como instrumentos para servir a intereses particulares.

Ni el gobierno ni los gobernados se encuentran voluntaria ni obligatoriamente sujetos a unas leyes democráticas, pues las leyes en lugar de representar los intereses de la mayoría de la sociedad, se convierten en un instrumento de las élites para proteger sus propios intereses y lograr sus objetivos particulares, en perjuicio de la sociedad. El ejercicio del poder público y la aplicación de la ley están sujetos a los intereses particulares de la élite gobernante y de las élites económicas, políticas y sociales, en perjuicio de los intereses y el bien común de la sociedad.

4.1.4.- Aspecto económico.

En México, el rompimiento del Estado de Derecho significa que la falta de sujeción del gobierno y los gobernados a las leyes provoque una situación en la cual no se resuelven las necesidades sociales más básicas. Más de la mitad de la población del país vive en estado de pobreza a pesar de ser México un país con enormes y vastos recursos naturales, contar con un inmenso territorio, una numerosa población compuesta en su mayoría por jóvenes y ser una de las potencias petroleras mundiales.

La población padece una severa crisis, desempleo, falta de oportunidades, falta de crecimiento, falta de producción, crisis productiva, crisis del campo, no se produce ni siquiera lo necesario en productos básicos para alimentar a la población del país, se importan dichos productos básicos pues es más barato que producirlos. Se presenta una grave falta de poder adquisitivo, salarios que no corresponden con la realidad de las necesidades más básicas de las familias, fuga de fuerza de trabajo y de "cerebros" a otros

países; dependencia económica de la inversión, fondos y préstamos extranjeros, una moneda débil y devaluada, economía disfuncional e incapaz de crecer, miseria, excesiva inequidad en la distribución de la riqueza, ingresos insuficientes del gobierno, casi la totalidad de éstos comprometida en pago de deuda, sistema fiscal obsoleto, desordenado, injusto e inequitativo, gasto excesivo de los recursos públicos en cuestiones superfluas e innecesarias, falta de gasto suficiente en cuestiones primordiales (servicios públicos, infraestructura, gasto social, educación, nutrición, salud, empleo, etc.).

A todo esto se suma la destrucción de los recursos naturales y el medio ambiente, así como la total inconciencia sobre esta situación. Ni el gobierno ni los gobernados se encuentran voluntaria ni obligatoriamente sujetos a unas leyes culturalmente eficaces, pues dichas leyes no resuelven las demandas y necesidades sociales sino que son instrumento de las élites para proteger sus propios intereses y lograr sus objetivos particulares.

4.1.5.- Factores reales de poder y grupos de presión.

El hecho de que ni el gobierno ni los gobernados se encuentren voluntaria ni obligatoriamente sujetos a las leyes significa que los sectores sociales que influyen directamente en el proceso de toma de decisiones políticas del gobierno comiencen a socavar el principio de autoridad del Estado, a adquirir un peligroso poder que los coloque al margen de la ley y empiecen a actuar impunemente de manera ilegal, en contra de los intereses de la mayoría de la sociedad, haciendo que la ley se aplique o no en beneficio de sus intereses y objetivos particulares.

De igual manera el rompimiento del Estado de Derecho provoca que las organizaciones de individuos que realizan actos tendientes a lograr que el gobierno tome determinadas decisiones políticas que les beneficien, comiencen a actuar de manera cada vez más radical, de manera ilegal y en perjuicio de los derechos e intereses de la mayoría de la sociedad, para presionar de manera cada vez más intensa y directa al gobierno y a las élites económicas, políticas y sociales, persiguiendo sus propios intereses y objetivos particulares.

4.1.6.- Valores intrínsecos del Estado.

Los valores del Estado Mexicano, parte de su "deber ser" expresado principalmente a través del orden jurídico y el orden cultural, son parte de sus instituciones, es decir, el reconocimiento que hace el Estado de toda aquella base ideológica sobre la que se funda, que justifica la forma que toma y los actos que realiza. El proceso histórico de la Revolución Mexicana que inició en 1910 como una lucha de la sociedad mexicana para establecer la democracia y la justicia social, culmina con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de febrero de 1917. Como ya se expuso anteriormente, las principales instituciones de Estado Mexicano, que dicha Constitución establece, son las siguientes: Democracia, Justicia Social, Libertad, Supremacía Constitucional, Seguridad Jurídica y República Democrática.

El rompimiento del Estado de Derecho implica no sólo la ausencia de democracia sino una situación absolutamente contraria a ella, es decir, una situación de antidemocracia. Es evidente que el rompimiento del Estado de Derecho impide que los intereses de la mayoría de la sociedad estén representados y que el poder se ejerza para protegerlos y salvaguardarlos, y, de acuerdo al concepto constitucional de Democracia, es también evidente que no existe ésta "...no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;..."

De igual manera no existe la Justicia Social, ya que el rompimiento del Estado de Derecho implica no sólo una economía disfuncional, un reparto excesivamente inequitativo e injusto de la riqueza, el empleo y explotación de los recursos del Estado por parte de las élites en beneficio de sus intereses y objetivos particulares, el deterioro de las condiciones de vida, la falta de prestación de los servicios más básicos, la opresión y explotación de las clases sociales más desprotegidas; sino además el ejercicio del poder público y la aplicación de la ley en beneficio de las élites políticas, sociales y económicas, lo que inevitablemente conduce al aumento, de manera profunda y grave, de la polarización y división entre las clases sociales del país, resultando en que más de la mitad de la población viva en condiciones de pobreza y algunos individuos se cuenten entre los más ricos del mundo. Lejos de combatirse, los rezagos sociales se propician, se generalizan y se agudizan.

La Libertad obviamente se ve coartada por la incapacidad del Estado para garantizar el respeto a los derechos humanos, garantías individuales y derechos públicos subjetivos de los gobernados. La inseguridad y el atropello en sus derechos que sufre la mayoría de la población a causa de la delincuencia y las acciones de determinados grupos de individuos; el ejercicio arbitrario del poder público y la aplicación injusta de la ley por parte de una élite gobernante autoritaria y antidemocrática, son factores que generan la supresión de la Libertad en el país, y la supresión también de la Supremacía Constitucional, pues tal ejercicio arbitrario del poder público y aplicación injusta de la ley rompen con el principio de que nada ni nadie dentro del Estado puede estar por encima ni en contravención a la ley suprema y fundamental que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La élite gobernante aplica o no la ley a su capricho y ejerce el poder público de manera arbitraria, para proteger sus intereses y objetivos particulares y los de las élites políticas, sociales y económicas, violando de esa manera las obligaciones más fundamentales que la Constitución le impone.

La Seguridad Jurídica desaparece por completo pues las autoridades políticas realizan actos que las leyes que conforman el orden jurídico mexicano no les autorizan, ni les conceden explícitamente las facultades para llevarlos a cabo. Las formas y términos, determinadas por las leyes, en que deben realizarse los actos de autoridad y en que cada órgano de gobierno debe ejercer sus facultades y atribuciones, no son respetadas, las autoridades actúan arbitraria e ilegalmente y sin control alguno.

Los habitantes del Estado Mexicano no tienen la certeza de que todo acto de autoridad del que ellos sean destinatarios, estará fundamentado y motivado en las leyes vigentes exactamente aplicables al caso concreto, y será llevado a cabo de acuerdo a las formas, términos y procedimientos que las propias leyes vigentes determinan para ese caso concreto, por una autoridad competente para realizar dicho acto. Las leyes no se aplican por igual a toda persona, existen privilegios, excepciones y discriminación, los gobernados son víctimas de tratos injustos, inhumanitarios e inequitativos.

En la realidad deja de existir una República Democrática pues el Estado Mexicano deja de ser una entidad política cuyo gobierno represente los intereses y la voluntad del pueblo.

4.1.7.- Fines del Estado.

El rompimiento del Estado de Derecho es una situación que implica que el Estado se está autodestruyendo, el hecho de que ni el gobierno ni los gobernados se encuentren voluntaria ni obligatoriamente sujetos a unas leyes vigentes, culturalmente eficaces, democráticas y necesariamente derivadas de los valores humanos; y en virtud de no existir tal sujeción no se logre el cumplimiento de dichos valores humanos, tanto a nivel individual como a nivel colectivo y finalmente en el Estado; provoca una situación crítica y caótica que altera sus elementos y vuelve inoperantes sus instituciones, estructuras y subsistemas, de hecho, estos últimos comienzan a actuar en contra de la sociedad, atentando contra su supervivencia. De esta manera, se aprecia cómo, el rompimiento del Estado de Derecho, le impide al Estado cumplir con su fin más importante y fundamental: seguir existiendo.

4.2.- Consecuencias Históricas.

4.2.1.- Efectos internos.

El retroceso del Estado provoca que en un país como México, con una población cercana a los cien millones de habitantes, el deterioro de las condiciones de vida de la población a causa de la crisis económica, la inseguridad, la delincuencia, el desorden y el caos, producto del quebranto de las instituciones, órganos y estructuras estatales; resulten en un conflicto social de proporciones catastróficas. El vacío de autoridad generado por un gobierno incapaz de cumplir y hacer cumplir la ley y de ejercer el poder público en beneficio de la sociedad, conduce a un estado de crisis generalizada en todos los sectores, en el cual nada ni nadie puede garantizar el respeto a los derechos de los gobernados. La violencia generada por los actos de diversos grupos de personas impide la convivencia en la sociedad y genera una situación de profunda injusticia donde la libertad de las personas se ve coartada y prevalece un rompimiento de la paz, la seguridad y el orden público.

El resultado de esto es que se priva a generaciones enteras de mexicanos de la esperanza de tener una vida mejor, se les priva del futuro.

4.2.2.- Efectos geopolíticos e internacionales.

El rompimiento del Estado de Derecho en México significa que los Estados Unidos de América aumenten su influencia e inherencia en el país, aumentando en la misma medida la dependencia y servilismo de la élite gobernante y las élites políticas, sociales y económicas de México hacia aquél país. En virtud de ser México un país tan importante para los Estados Unidos de América, por su estratégica ubicación geográfica tanto por cuestiones comerciales como de seguridad nacional, por aspectos como la migración ilegal y el narcotráfico, y principalmente por los intereses que los Estados Unidos de América tienen en los recursos energéticos de México; aquél país no puede permitir una situación de caos y retroceso del Estado en México, pues ello afectaría directamente sus intereses. Al depender la economía mexicana casi por completo de la norteamericana, a los Estados Unidos les bastará con presionar económicamente a México para que las élites de nuestro país acaten sus directrices e instrucciones, si con ello no basta indudablemente aquél país tomará medidas más radicales, severas y de un carácter mucho más intervencionista.

Como ya se ha podido apreciar, el bloque económico europeo ha condicionado la admisión de México como socio comercial, a la presencia de condiciones de democracia y de respeto a los derechos humanos, condiciones que ante el rompimiento del Estado de Derecho difícilmente podrán existir.

Los cárteles de narcotráfico más poderosos de Sudamérica aprovecharán el retroceso del Estado y la incapacidad para combatir a la delincuencia en México, para aumentar el volumen de las drogas que cruza por nuestro país hacia el principal consumidor del mundo, los Estados Unidos de América, y de igual forma aumentarán sus acciones e influencia.

El rompimiento del Estado de Derecho y la situación de crisis, inseguridad y violencia que genera, seguramente hará que los inversionistas extranjeros se retiren del país y que los que planeaban invertir en él ya no lo hagan, generando una grave afectación a la economía nacional.

El colapso económico y político en México podría iniciar un proceso de desestabilización en la ya de por sí precaria situación económica y política en Centroamérica, proceso que podría extenderse a Sudamérica.

1.3.- Planteamientos Filosóficos y Morales.

1.3.1.- Cuestionamientos sobre la justificación de la existencia del Estado.

Finalmente, ante el hecho de que ni el gobierno ni los gobernados se encuentren voluntaria ni obligatoriamente sujetos a unas leyes vigentes, culturalmente eficaces, democráticas y necesariamente derivadas de los valores humanos; y en virtud de no existir tal sujeción no se logre el cumplimiento de dichos valores humanos, tanto a nivel individual como a nivel colectivo y finalmente en el Estado; habría preguntarse: ¿cuál es el sentido de que exista el Estado?, ¿para qué existe el Estado?, ¿cuál es su propósito?

El rompimiento del Estado de Derecho implica que el Estado:

1.- Deje de ser un sistema, porque ya no es un todo organizado, sus elementos ya no están ordenadamente relacionados entre sí, y dejan de realizar sus funciones específicas.

2.- cultural.- porque ya no responde a la necesidad de los seres humanos de unir sus esfuerzos, agruparse y organizarse para obtener sus satisfactores, ni es capaz de establecer un orden para evitar la anarquía y el caos; sino al contrario, propicia la anarquía y el caos y atenta contra la supervivencia.

3.- de organización jurídica.- porque ya no es capaz de establecer límites a la conducta humana a través de normas externas, heterónomas, bilaterales y coercibles. Dichas normas ya no son obedecidas ni por el gobierno ni por los gobernados, nada ni nadie puede hacerlas cumplir por la fuerza y por lo tanto pierden toda vigencia y posibilidad real de condicionar la conducta humana, y por ende de establecer un orden en la sociedad.

4.- de organización política.- porque el ejercicio de su poder ya no responde a la protección y salvaguarda de los intereses y el bien común de la sociedad, sino a los intereses particulares de una élite gobernante que ejerce arbitrariamente el poder y aplica la ley a su capricho, en perjuicio de la mayoría de la sociedad.

5.- de organización económica.- porque ya no puede obtener los satisfactores que requiere la sociedad.

6.- de una sociedad.- porque con muchos de los miembros del grupo determinado o comunidad de seres humanos ubicados tanto dentro como fuera de su territorio físico geográfico, el vínculo jurídico político que había establecido se ve roto por la imposibilidad de obligarlos a respetar y obedecer las leyes.

7.- legitimado hacia el interior y hacia el exterior.- porque dicha legitimación comienza a ser cuestionada tanto por la sociedad como por otros Estados, en virtud de que la realidad del Estado y las acciones de su gobierno comienzan a ser notoriamente apartadas e incluso contradictorias de los postulados emanados del acontecimiento histórico que le dio origen.

8.- que posee de hecho y utiliza el mayor poder material en la sociedad.- porque ha perdido la capacidad efectiva de condicionar las voluntades y los actos de los individuos por medio de la amenaza del uso de la fuerza física, comienzan a aparecer dentro de la sociedad fuerzas capaces de confrontar con éxito la suya.

Ya no puede dar carácter coercitivo a los límites que establece para la conducta humana, tampoco hacer cumplir las directrices que emite, ni proteger y conservar sus elementos integrales. Ya no puede crear en las conciencias el convencimiento sobre su existencia.

9.- capaz de confrontar, en principio, poderes externos.- porque ya no puede evitar la inherencia de otros Estados o fuerzas ajenas a él en sus asuntos internos.

10.- establecido temporalmente y en forma exclusiva, dentro de los límites determinados de un territorio físico geográfico.- porque dentro de dicho territorio comienzan a existir diversas zonas donde su jurisdicción de hecho desaparece.

11.- fundado históricamente sobre determinadas bases ideológicas.- porque dichas bases carecen ya de toda vigencia e incluso son contradictorias con la realidad del Estado.

12.- compuesto de subsistemas, instituciones y estructuras.- los subsistemas comienzan a volverse inoperantes y dejan de cumplir con sus funciones esenciales, e incluso comienzan a actuar en contra de la sociedad y el propio Estado. Las instituciones pierden toda vigencia e incluso son contradictorias con la realidad. Al entrar el Estado en una crisis, en el desorden y el caos, sus estructuras son incapaces de mantenerse y dejan de existir.

13.- ubicado dentro de un determinado grupo de Estados.- a pesar de que el Estado pueda seguir ubicado dentro de un determinado grupo de Estados, su crisis interna y la inestabilidad que sufre comienzan a generar una afectación en sus relaciones con dichos Estados y lo hacen incapaz de cumplir con sus compromisos y obligaciones respecto de ellos. Dicho grupo de Estados inevitablemente tomará medidas para evitar que la situación que afecta al Estado en cuestión afecte sus propios intereses. A causa de la interdependencia que existe entre los Estados, la afectación de las relaciones con ellos generará mayores problemas y agravará la crisis interna.

15.- y que tiende a autopreservarse.- el rompimiento del Estado de Derecho provoca una situación crítica en el Estado, situación que altera sus elementos y vuelve inoperantes sus instituciones, estructuras y subsistemas, de hecho estos últimos comienzan a actuar en contra de la sociedad, atentando contra su supervivencia. De esta manera se aprecia cómo el rompimiento del Estado de Derecho le impide al Estado cumplir con su fin más importante y fundamental: seguir existiendo.

¿Cuál es entonces la justificación de que exista el Estado cuando éste se ha convertido en un sistema de dominación por parte de una élite gobernante, un instrumento para proteger los intereses de las élites políticas, económicas y sociales, es incapaz de proteger los intereses y el bien común de la mayoría de la sociedad y de autopreservarse a sí mismo?

La respuesta que yo propongo es: porque es el medio más eficaz que han creado las sociedades para resolver su necesidad vital de unir los esfuerzos de sus miembros, agruparlos y organizarlos para obtener sus satisfactores, para resolver los problemas comunes, para establecer un orden, para evitar la anarquía y el caos, para garantizar ciertas condiciones de coexistencia, convivencia y nivel de vida, y así, poder sobrevivir. Por ello es necesaria y de hecho imprescindible la existencia del Estado en el mundo moderno.

Si el Estado es incapaz de satisfacer las necesidades reales de la sociedad, y el gobierno, encargado de ejercer su poder y aplicar sus leyes, no representa los intereses de la mayoría de la sociedad ni respeta la ley, la libertad y los derechos, corresponderá siempre a la propia sociedad decidir su propio destino.

CAPÍTULO V CONCLUSIONES

En virtud de lo analizado y expuesto en los capítulos anteriores, he llegado a las siguientes conclusiones:

1.- La situación en la UNAM a partir del 20 de abril de 1999 y hasta el 6 de febrero de 2001, sí constituye un rompimiento del Estado de Derecho en México pues durante ese lapso el gobierno y los gobernados no se encontraron voluntaria ni obligatoriamente sujetos a las leyes vigentes, las cuales violaron impunemente.

2.- El Estado de Derecho en México no se rompió como consecuencia directa del paro en la UNAM de 1999-2000. Cómo ya se expuso en los capítulos anteriores, en México el Estado de Derecho siempre ha estado en una situación de rompimiento en virtud de que desde que nuestro país inició su vida independiente la sociedad ha estado sometida a una élite gobernante que ha sujetado y condicionado la ley y su aplicación a sus intereses y objetivos particulares y a los de las élites políticas, económicas y sociales. Sin embargo el paro en la UNAM de 1999-2000 fue un acontecimiento que evidenció de manera clara e indudable el rompimiento del Estado de Derecho y que agravó profundamente esa situación.

3.- El paro en la UNAM DE 1999-2000 fue un fenómeno histórico, social, político, económico, cultural y generacional que constituyó uno de los resultados y consecuencias históricas del Sistema Político Mexicano y que tuvo lugar precisamente en el momento de crisis definitiva del Sistema Político Mexicano.

4.- Ante el paro en la UNAM, el Sistema Político Mexicano reaccionó ejecutando diversas acciones dirigidas a proteger sus intereses y lograr sus determinados objetivos. Como resultado directo de dichas acciones fueron gravemente violadas, tanto por el gobierno como por los gobernados, de manera directa, deliberada, premeditada y sistemática las leyes vigentes del orden jurídico mexicano y los principios jurídicos, democráticos, republicanos e instituciones del Estado Mexicano, determinadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se provocó un grave daño a la UNAM, la sociedad en general y el país, atentando así contra la supervivencia y existencia del Estado Mexicano.

6.- Desde que inició su administración, el gobierno perredista de la Ciudad de México realizó acciones que fueron causa directa del paro en la UNAM de 1999-2000. Antes y después de iniciado el paro los funcionarios de dicho gobierno cometieron diversas acciones ilegales y delitos e incumplieron deliberadamente con sus obligaciones establecidas por las leyes vigentes, provocando directamente el rompimiento del Estado de Derecho y un grave daño a la UNAM, la sociedad en general y el país.

CAPÍTULO VI PROPUESTAS

Considero que es necesario en nuestro país detener la descomposición progresiva del Estado e iniciar un proceso de construcción del Estado de Derecho. Creo que la única forma de iniciar ese proceso es mediante un plan amplio de educación y cultura, un plan que requiere un enorme esfuerzo de toda la sociedad y el gobierno, que no puede estar sujeto a un régimen político o a un periodo sexenal y que debe ser a largo plazo, implicando un pacto o acuerdo nacional general de alcances históricos.

La base de este plan es la educación, considerada ésta como el más importante y poderoso medio de todo pueblo para sobrevivir, mejorar sus condiciones de vida y progresar. El plan debe basarse en la utilización del poder de los medios de comunicación, revirtiendo el daño que causan a la sociedad y aprovechando dicho poder para realizar un gran proyecto educativo. El plan deberá implicar entre otras medidas las siguientes:

1.- Asignación de elevados recursos a la educación pública, tanto por parte del presupuesto gubernamental, el cual deberá destinar un porcentaje no inferior al equivalente del 10% del Producto Interno Bruto a la educación; como por parte de la iniciativa privada, la cual deberá hacer aportaciones en dinero o en especie a la educación.

2.- Destinar dichos recursos a cuatro grandes rubros:

a).- Proporcionar acceso a la educación a la mayor cantidad de población posible.

Creación de infraestructura educativa, construcción masiva de escuelas, mantenimiento y mejoras de las ya existentes, construcción, instalación y modernización de bibliotecas, laboratorios, centros de cómputo e instalaciones deportivas.

Elevar la preparación académica y pedagógica de los profesores y otorgarles sustantivas mejoras salariales. Ofrecer a los alumnos servicios gratuitos como transporte escolar y desayunos. Instaurar programas de becas para los alumnos de bajos recursos.

b).- Que la educación sea de la mayor calidad posible.

Replanteamiento de las bases del Sistema Educativo Nacional, revisión y modernización del contenido y objetivos de los programas, planes de estudio, de las materias y libros de texto, orientar la educación al conocimiento objetivo, integral, actual y profundo de la ciencia, las disciplinas sociales, el arte y todas las ramas del conocimiento humano y la cultura; con un enfoque claro sobre la historia, la realidad actual, los problemas concretos y las necesidades de nuestra sociedad y nuestro país. Ampliar los horarios escolares, aumentar a seis los días hábiles de clases, disminuir los periodos vacacionales e instaurar programas deportivos completos en todas las escuelas.

Estructurar un Sistema Educativo Nacional basado en la comprensión y el aprendizaje efectivo y no en la memorización de datos, es decir, un sistema de enseñanza cualitativa y no cuantitativa. Extremar la exigencia de rendimiento académico máximo a todos los alumnos.

c).- Que el proceso educativo no sólo abarque a la población escolar o académica sino a toda la sociedad en general, aprovechando el poder, influencia y alcance de los medios masivos de comunicación.

Difusión masiva de la cultura, la ciencia y el deporte a través de los medios masivos de comunicación de acuerdo a un Programa de Difusión Educativa. Obligar por ley a todas las empresas televisivas, de radio, y todas las que de una forma u otra tengan expresión en los medios masivos de comunicación, a destinar por lo menos tres horas diarias en sus horarios de mayor audiencia, (una hora en la mañana, una en la tarde y otra en la noche), sin cortes comerciales, a la difusión educativa. Obligar por ley a todos los periódicos, revistas y publicaciones en general, a destinar un 20% de su total de páginas a la difusión educativa. Construcción y acondicionamiento de bibliotecas públicas y museos, publicación masiva de textos culturales y científicos.

Para elaborar y revisar los contenidos del Programa de Difusión Educativa se elegirá un Comité Central de los más destacados académicos, científicos, juristas, profesionistas, investigadores, intelectuales, artistas y deportistas, integrado por 100 miembros, 50% pertenecientes a instituciones de educación pública y 50% pertenecientes a instituciones de educación privada. En cada entidad federativa se instalará un Comité Regional integrado en los mismos porcentajes pero de solamente 50

miembros. Los programas elaborados por los comités regionales deberán de ser revisados y aprobados por el Comité Central. La integración del Comité Central y de los Comités Regionales se hará por elección por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la misma votación calificada.; el Comité Central será un organismo establecido por el Congreso de la Unión que contará con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios. Los Comités Regionales tendrán las mismas características y su integración seguirá el mismo procedimiento, pero dentro del ámbito de las legislaturas locales. El Programa de Difusión Educativa deberá corresponder y ser complementario con el contenido y objetivos de los programas, planes de estudio del Sistema Educativo Nacional, por ello deberá nombrarse una Comisión de Enlace entre el Comité Central del Programa de Difusión Educativa y la Secretaría de Educación Pública.

Los miembros de los comités central y regionales del Programa de Difusión Educativa durarán tres años en sus cargos, al término de los cuales deberán elegirse nuevos comités, tanto Central como Regionales. Los miembros de los nuevos comités deberán ser electos a más tardar el 1 de octubre del año inmediatamente anterior al primero de su periodo en funciones. Los nuevos comités tomarán posesión de sus cargos el 2 de enero de su primer año en funciones.

La aplicación del Programa de Difusión Educativa será obligatoria por ley para todos los medios masivos de comunicación, y se hará exacta, estricta y literalmente de acuerdo a las instrucciones precisas del Comité Central, el cual establecerá los tiempos y formas para la entrega del material correspondiente a dichos medios masivos de comunicación, desde luego sin permitir el menor retraso o modificación al programa y al calendario anual del Programa de Difusión Educativa. El programa y calendario anual deberán ser elaborados por el Comité Central y publicado en el Diario Oficial de la Federación, en los periódicos oficiales locales y en los diarios de mayor circulación de cada localidad, el 31 de diciembre del año anterior al que corresponde.

El Comité Central nombrará e integrará brigadas de educadores especialistas que se encargarán de la aplicación del Programa de Difusión Educativa en cada una de las comunidades indígenas del país, utilizando el material que previamente elaborará un panel de expertos del Comité Central, adaptando el contenido del Programa de Difusión Educativa a las particulares características de cada comunidad indígena, desde luego utilizando la lengua propia de cada una de ellas y empleando los medios

didácticos más adecuados y efectivos. Las brigadas de educadores especialistas serán independientes de los Comités Regionales y sólo responderán al Comité Central. Los Comités Regionales tendrán la obligación de prestar toda la ayuda que, para el cumplimiento de sus funciones, los integrantes de las brigadas de educadores especialistas les requieran.

El Comité Central tendrá además la facultad y obligación de revisar el contenido de los programas y los comerciales transmitidos por medios electrónicos y publicaciones de los medios masivos de comunicación, para ordenar la restricción en casos de agresiones a la dignidad humana, entre ellas promoción de la discriminación y representación del ser humano como objeto sexual, empleo injustificado de imágenes y textos violentos y erótica y sexualmente sugestivos, y promoción exagerada del idioma, costumbres, valores y formas de vida de la cultura norteamericana.

d).- Promoción del Estado de Derecho.

Tanto el Sistema Educativo Nacional como el Programa de Difusión Educativa tendrán como uno de sus objetivos centrales la promoción del Estado de Derecho en la sociedad. Desde los primeros años escolares se incluirá en los programas y planes de estudio la enseñanza de las nociones más fundamentales de democracia, sus valores y principios como la tolerancia, el diálogo, representación y participación política; ley, legalidad, seguridad jurídica, respeto a la ley, régimen constitucional y republicano, responsabilidades nacionales y cívicas fundamentales, conciencia nacional; valores humanos, derechos humanos, rechazo a la violencia, la corrupción, la ilegalidad, la discriminación, en todas sus formas; respeto, cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, búsqueda del bien común, la justicia y la igualdad. Análisis y comprensión de la cultura norteamericana para establecer sus diferencias con la cultura y realidad social mexicana, rechazar la expansión cultural norteamericana y evitar la adopción de las costumbres, valores y formas de vida que promueve.

Promover la disciplina personal, grupal y social, los hábitos de orden, higiene, régimen de salud, ahorro de agua y energía. Luchar contra los prejuicios, los fanatismos y los mitos históricos, políticos, económicos, culturales y sociales. Promover el servicio público como la más grande responsabilidad y honor al que puede aspirar un mexicano, y no como una oportunidad de enriquecerse y obtener poder personal.

Desde luego que para poder elaborar y ejecutar este plan amplio de educación y cultura, se requieren grandes reformas estructurales e importantes medidas en todos los subsistemas, ámbitos y sectores del Estado Mexicano. Se requiere una reforma general que permita que el país tome un nuevo rumbo y se logre una transformación profunda de la sociedad. Esto obviamente sólo podrá lograrse a largo plazo y precisa de un enorme e histórico esfuerzo, sin precedente en la historia del país, de todos los mexicanos.

En el ámbito político jurídico se requerirá una vasta reforma que implique entre otros puntos los siguientes:

1.- Una reforma del artículo tercero constitucional que contemple al Plan de Difusión Educativa y los Comités, Central y Regionales, determinando su naturaleza, regulando sus funciones, facultades y atribuciones; asimismo expedir la legislación secundaria relativa.

Creación de órganos de participación ciudadana con mayor estructura, recursos y especialización, los cuales se encargarán de revisar y analizar las políticas gubernamentales.

2.- Ataque real y efectivo a la corrupción en todos sus niveles; creación de sistemas de vigilancia, monitoreo y auditoría de la conducta de los servidores públicos, garantizar que éstos no hagan un ejercicio indebido de su cargo e implantar formas alternativas para la realización de trámites ante dependencias gubernamentales para reducir al mínimo posible el margen de probabilidad de corrupción. Capacitación, pruebas y controles estrictos a todos los funcionarios públicos.

Garantizar la transparencia y publicidad del manejo de los fondos públicos y de las acciones de gobierno. Procurar una transformación profunda de la cultura burocrática, promover una actitud de servicio y profesionalismo. Adelgazar el aparato burocrático administrativo, eliminar dependencias y cargos inútiles o prescindibles.

3.- Celebrar un gran pacto político nacional en virtud del cual se obliguen todas las fuerzas, partidos y organizaciones políticas del país a trabajar y desplegar sus actividades políticas con una orientación hacia los intereses de la mayoría de la sociedad y el bien del país, y no hacia sus intereses y objetivos políticos particulares.

Exposición y discusión pública, amplia y profunda, en los medios masivos de comunicación, de las plataformas ideológicas, principios, posturas y proyectos de todos los partidos y organizaciones políticas.

Establecer un límite razonable al monto de los gastos de publicidad de los partidos políticos en las campañas. Promoción de la participación política real y efectiva de la sociedad. Establecer la obligación de todo representante popular de recorrer periódicamente el distrito electoral que representa y recoger y canalizar las demandas de la población que dicho distrito comprende.

4.- Revisión de las leyes vigentes que conforman el orden jurídico mexicano, analizar su capacidad de responder a las necesidades y demandas sociales.

Asignar un elevado presupuesto para garantizar el acceso real y efectivo a la justicia de toda la sociedad. Combatir las prácticas corruptas y establecer mecanismos para lograr la depuración, capacitación y especialización de los órganos de impartición y de procuración de justicia.

Aplicación correcta, justa e irrestricta de la ley en todos los casos. Esclarecimiento público y deslinde de responsabilidades respecto de las acciones de gobierno del pasado. Establecer elevadas penas para las personas que a través de medios masivos de comunicación deliberadamente oculten, distorsionen o manipulen la verdad de los hechos.

En el ámbito económico social se requerirá una vasta reforma que implique entre otros puntos los siguientes:

1.- Un llamado a toda la sociedad para instrumentar un plan económico de emergencia que implique un ataque frontal y efectivo a la pobreza. Una reorientación de la actividad económica hacia el sistema económico primario.

Creación de fuentes de empleo mediante la realización de grandes obras de infraestructura, tales como escuelas, carreteras, puentes, viviendas y hospitales en las zonas más apartadas y pobres del país.

Construcción de grandes plantas y complejos industriales destinados al aprovechamiento de los recursos naturales y la producción de materias primas. Reorganización de la actividad agrícola y pesquera, para lograr una producción alimenticia que satisfaga la demanda interna y permita limitar la importación de alimentos básicos.

Prestación de servicios públicos básicos de calidad a toda la población, en especial a la que vive en condiciones de pobreza. Procurar el cuidado de la salud y la nutrición de las clases sociales más desprotegidas. Asignar un elevado presupuesto para dotar de servicios y recursos a las zonas marginadas.

Fomentar el ahorro y el comercio interno, fortalecer a las pequeñas, medianas y grandes empresas nacionales a través de la simplificación administrativa, los incentivos fiscales, los créditos a la producción y la participación en obras y acciones de fomento económico y mejora de las condiciones sociales.

Búsqueda de una estrategia de diversificación que permita establecer condiciones de igualdad y proporcionalidad en las relaciones comerciales internacionales, comenzar a abatir la dependencia extrema de la economía mexicana respecto de los Estados Unidos estableciendo una presencia más competitiva con los mercados mundiales y con resultados más benéficos para los intereses del país.

Seguir una estricta política de austeridad, evitar los gastos innecesarios y excesivos, el derroche y el desperdicio, bajar significativamente los sueldos de los funcionarios públicos de alto nivel.

Establecer centros educativos especiales supervisados por una comisión conjunta entre la SEP y el Comité Central del Programa de Difusión Educativa, exclusivos para indígenas, obreros, campesinos y reos. Dichos centros se ubicarán dentro de las comunidades indígenas, los grandes centros industriales y agrícolas, y los centros de readaptación social. Cada jornada se impartirá una hora de clase a los miembros de la comunidad, divididos en grupos reducidos, de modo que a lo largo de la jornada los grupos se irán turnando para asistir a su clase.

2.- Descentralización demográfica de las ciudades. Aliviar a las grandes concentraciones urbanas del exceso de habitantes que sufren, para lograr una distribución más equilibrada de la población en el

territorio nacional. Construcción de núcleos urbanos en torno a los nuevos centros industriales y de desarrollo económico en las zonas habitables más des pobladas del territorio nacional.

Instrumentar una reforma fiscal que permita la obtención de mayores recursos públicos, sobre bases de proporcionalidad y equitatividad. Que contribuya con sus impuestos la mayor parte posible de la población sin que exista un sector de ella obligado a aportar en exceso para compensar la omisión de todos los demás. Abatir al comercio informal y desleal, obligándolo a ejercer dentro del marco legal y fiscal aplicable.

3.- Ataque a la delincuencia organizada y común. Supervisión del sistema penitenciario para evitar la corrupción y las violaciones a los derechos humanos. Aprovechamiento del trabajo penitenciario en beneficio de la actividad económica nacional y el mejoramiento de las condiciones sociales.

Lucha contra la violencia en todas sus formas y niveles, desde el núcleo familiar hasta los actos de los grupos y organizaciones delictivas más poderosas.

Lucha contra la discriminación en todas sus formas.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- ABBAGNANO, Nicola. "Diccionario de Filosofía". Fondo de Cultura Económica. Segunda Edición en Español , Decimotercera reimpresión, México D.F. 1974, 1996.
- 2.- ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo. "Introducción a la Ciencia Política". Editorial Harla. Segunda Edición. México D.F. 1990.
- 3.- ARANGUREN JOSÉ LUIS L. "Ética y Política". Ediciones Guadarrama. Primera Edición. Madrid, España. 1963.
- 4.- ARNAIZ, Aurora. "Ética y Estado". Imprenta Universitaria. Universidad Nacional Autónoma de México Dirección General de Publicaciones. Primera Edición. México D.F. 1959.
- 5.- AZUARA PÉREZ, Leandro. "Sociología". Editorial Porrúa, S.A. Duodécima edición. México D.F. 1992.
- 6.- BETEGÓN CARRILLO, Jerónimo, GASCÓN ABELLÁN, Marina, y otros. "Lecciones de Teoría del Derecho". Editorial McGraw-Hill. Primera Edición. Madrid, España. 1997.
- 7.- BOBBIO, Norberto, MATTEUCCI, Nicola y PASQUINO, Gianfranco. "DICCIONARIO DE POLÍTICA" (Tomos A-J y L-Z). Siglo Veintiuno Editores. Duodécima Edición. México D.F. 2000.
- 8.- BURGOA, Ignacio. "Derecho Constitucional Mexicano". Editorial Porrúa S.A. Tercera Edición. México D.F. 1979.
- 9.- CARRANCÁ Y TRUJILLO, Raúl y CARRANCÁ Y RIVAS, Raúl. "Código Penal Anotado". Editorial Porrúa. Vigésimotercera Edición. México D.F. 2000.
- 10.- CASO, Antonio. "Sociología". Editorial Porrúa, S.A. Sexta Edición. México D.F. 1951.

- 11.- CASTELLANOS, Fernando. "Lineamientos Elementales de Derecho Penal. (Parte General)". Editorial Jurídica Mexicana. Primera Edición. México D.F. 1959.
- 12.- DAHMS, Hellmuth Guenther. "La Segunda Guerra Mundial". Editorial Bruguera, S.A. Edición Especial. Barcelona, España. 1972.
- 13.- DE PINA, Rafael y DE PINA VARA, Rafael. "Diccionario de Derecho". Editorial Porrúa S.A. Vigésima Edición. México D.F. 1994.
- 14.- DELGADO DE CANTÚ, Gloria M. "Historia de México 2. Estado Moderno y Crisis en el México del Siglo XX". Editorial Alhambra Mexicana. Tercera Edición. México D.F. 1996.
- 15.- DORANTES TAMAYO, Luis. "¿Qué es el Derecho?. Introducción Filosófica a su Estudio". Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana. Segunda Edición. México D.F. 1977.
- 16.- FROMM, Erich, HOROWITZ, Irving Louis, MARCUSE, Herbert, GORZ, André y FLORES OLEA, Víctor. "La Sociedad Industrial Contemporánea". Siglo Veintiuno Editores, S.A. Primera Edición. México D.F. 1967.
- 17.- FLORESGÓMEZ GONZÁLEZ, Fernando y CARVAJAL MORENO, Gustavo. "Nociones de Derecho Positivo Mexicano". Editorial Porrúa S.A. Vigésima Edición. México D.F. 1981.
- 18.- G. CASTAÑEDA, Jorge y A. PASTOR, Robert. "Límites en la Amistad: México y Estados Unidos". Editorial Joaquín Moritz / Planeta. Primera Edición, Segunda Reimpresión. México D.F. 1989.
- 19.- GALÁN Y GUTIÉRREZ, Eustaquio. "Ius Naturae. (LECCIONES DE CATEDRA) Una introducción al estudio del derecho natural* A tenor de las fuentes* Con especial atención al pensamiento iusnaturalista español del siglo XVI* Desde el punto de vista de la actual filosofía de la historia* Y según la concepción cristiana del mundo y de la vida." Editorial Sucesores de Rivadeneyra, S.A. Primera Edición. Madrid, España. 1954.

- 20.- GALEANA DE VALADÉS, Patricia (coordinadora); NOGUEZ, Xavier, CAMELO, Rosa y otros (Colaboradores). "Los Siglos de México". Editorial Patria S.A. de C.V. bajo el sello de Nueva Imagen. Primera Edición, primera reimpresión. México D.F. 1991.
- 21.- GARCÍA LÓPEZ, José Félix. "El Estado". Editado por el autor. México D.F. 1986.
- 22.- GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo. "Introducción al Estudio del Derecho". Editorial Porrúa S.A. Cuadragésimoquinta Edición Reimpresión. México D.F. 1993.
- 23.- GARCÍA, Trinidad. "Apuntes de Introducción al Estudio del Derecho". Editorial Porrúa S.A. Vigésimatercera Edición. México D.F. 1974.
- 24.- GONZÁLEZ GÓMEZ, Francisco. "Historia de México 2. Del Porfirismo al Neoliberalismo." Ediciones Quinto Sol S.A de C.V. Primera Edición Tercera Impresión. México D.F. 1993.
- 25.- GONZÁLEZ URIBE, Héctor. "Teoría Política". Editorial Porrúa S.A. Tercera Edición. México D.F. 1980.
- 26.- GRIMBERG, Carl. "EL SIGLO XX. Las grandes guerras y la conquista del espacio". (Duodécimo volumen de "Historia Universal Daimon" de Carl Grimberg y Ragnar Svanström). Ediciones Daimon, Manuel Tamayo. Cuarta Edición. México D.F. 1987.
- 27.- HELLER, Hermann. "Teoría del Estado". Fondo de Cultura Económica. Quinta Edición. México D.F. 1963.
- 28.- HELLER, Hermann. "La Soberanía. Contribución a la Teoría del Derecho Estatal y del Derecho Internacional. Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Publicaciones. Primera edición. México D.F. 1965.
- 29.- HERNÁNDEZ RUIZ, Santiago. "El Correr de los Siglos. Una historia total del Hombre. Tomo II". Fernández Editores S.A. de C.V. Primera Publicación. México D.F. 1985.

- 30.- JELLINEK, G. "Teoría General del Estado". Compañía Editorial Continental, S.A. Segunda Edición. México D.F. 1958.
- 31.- JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis. "La Ley y el Delito. Principios de Derecho Penal". Editorial Hermes. Tercera Edición. Buenos Aires, Argentina. 1959.
- 32.- JUAN JACOBO ROUSSEAU, "El Contrato Social o Principios de Derecho Político".
- 33.- KAPLAN, Marcos. "Estado y Sociedad". Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Centro de Estudios sobre la Universidad, Dirección General de Publicaciones. Primera edición, segunda reimpresión. México D.F. 1983.
- 34.- KELSEN, Hans. "Teoría Pura del Derecho". Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Jurídicas Dirección General de Publicaciones. Quinta Edición. México D.F. 1986.
- 35.- LÓPEZ BETANCOURT, Eduardo. "Introducción al Derecho Penal". Editorial Porrúa, S.A. Segunda Edición. México D.F. 1994.
- 36.- LÓPEZ BETANCOURT, Eduardo. "Teoría del Delito". Editorial Porrúa, S.A. Segunda Edición. México D.F. 1995.
- 37.- MEDINA, Luis. "Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1940-1952. Civilismo y Modernización del Autoritarismo". El Colegio de México. Primera Edición. México D.F. 1979.
- 38.- MEDINA VALDÉS, Gerardo. "Operación 10 de Junio". Ediciones Universo. Primera Edición. México D.F. 1972.
- 39.- MONSIVÁIS, Carlos. "Entrada Libre. Crónicas de la sociedad que se organiza". Ediciones Era. Primera Edición, quinta reimpresión. México D.F. 1992.

- 40.- MORENO, Daniel. "Clásicos de la Ciencia Política". Editorial Porrúa S.A. Segunda Edición. México D.F. 1983.
- 41.- MORENO, Daniel. "Derecho Constitucional Mexicano". Editorial Porrúa S.A. Undécima Edición. México D.F. 1990.
- 42.- MORENO, Daniel. "Grandes Juristas Mexicanos". Editorial Pax-México, Librería Carlos Cesarman, S.A. Primera Edición. México D.F. 1979.
- 43.- NAVARRETE M., ABASCAL C. y LABORIE E. "Los Derechos Humanos al alcance de Todos". Editorial Diana, coeditado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Tercera Edición. México D.F. 2000.
- 44.- NICOLÁS MAQUIAVELO, "El Príncipe".
- 45.- PLATÓN, "La República".
- 46.- RECASÉNS SICHES, Luis. "Tratado General de Filosofía del Derecho". Editorial Porrúa S.A. Sexta Edición. México D.F. 1978.
- 47.- ROSALES AGUILAR, Rómulo. "Formulario del Juicio de Amparo". Editorial Porrúa S.A. Quinta Edición. México D.F. 1986.
- 48.- SABINE, George H. "Historia de la Teoría Política". Fondo de Cultura Económica. Primera Edición, sexta reimpresión. México D.F. 1975.
- 49.- SILVA SILVA, Jorge Alberto. "Derecho Procesal Penal". Editorial Harla. Segunda Edición. México D.F. 1995.
- 50.- SMITH, Peter H. "Los Laberintos del Poder. El reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971". El Colegio de México. Primera Edición. México D.F. 1981.

- 51.- SOTO PÉREZ, Ricardo. "Nociones de Derecho Positivo Mexicano". Editorial Esfinge S.A. Undécima Edición. México D.F. 1980.
- 52.- VALLADO BERRÓN, Fausto E. "Introducción al Estudio del Derecho". Editorial Herrero S.A. Primera Edición. México D.F. 1961.
- 53.- WELLS, H.G. "Esquema de la Historia Universal". Ediciones Tikal S.A. Quinta Edición. 1976.
- 54.- Gran Enciclopedia Didáctica Ilustrada. Salvat Editores, S.A. Primera Edición. Navarra, España. 1985.
- 55.- Nueva Historia Universal. Tomo 9: "Siglo XX: Imperialismo y Revolución". Editorial Promexa, por convenio especial con Ediciones Nauta. Primera Edición. México D.F. 1984.

HEMEROGRAFÍA

I.- Periódicos:

- 1.- Excélsior.
- 2.- El Economista.
- 3.- El Financiero.
- 4.- El Heraldó.
- 2.- El Universal.
- 3.- La Jornada.
- 4.- Milenio.
- 5.- Novedades.
- 5.- Reforma.

II.-Revistas:

- 1.- Cambio.
- 2.- La Crisis.
- 3.- La Guillotina.
- 4.- Letras Libres.
- 5.- Milenio.
- 6.- Nexos
- 7.- Proceso.
- 8.- Time.
- 9.- Newsweek.
- 10.- Universo del Búho.